

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS INFORMES DE ACTIVIDADES, PRESENTADOS POR LAS COMISIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DURANTE EL PERIODO DE MARZO A OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

ANTECEDENTES

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

1. **CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL VOTO DE LOS JALISCIENSES EN EL EXTRANJERO.** El dieciocho de octubre, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-028/2019, el Consejo General, aprobó la creación e integración de la Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de los Jaliscienses en el Extranjero, de carácter temporal.

2. **CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE INFORMÁTICA Y USO DE TECNOLOGÍAS.** El dieciocho de octubre, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-029/2019, el Consejo General, aprobó la creación e integración de la Comisión de Informática y Uso de Tecnologías, de naturaleza temporal.

CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTE

3. **INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES INTERNAS.** El ocho de octubre, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-032/2020, el Consejo General de este Instituto aprobó, entre otros temas, la integración de las comisiones internas de este organismo electoral.

CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

4. **CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y PRIMERA ROTACIÓN EN LA PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.** El quince de febrero, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-010/2022, el

Consejo General de este Instituto aprobó, entre otros temas, la creación de la Comisión de Asuntos de Pueblos Originarios, de carácter temporal; así como la primera rotación en la presidencia de las comisiones de este organismo electoral.

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

5. APROBACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE ACTIVIDADES. El ocho de marzo, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-015/2023, este órgano colegiado aprobó los informes anuales de actividades de las ocho comisiones permanentes de: Educación Cívica, Organización Electoral, Investigación y Estudios Electorales, Quejas y Denuncias, Participación Ciudadana, Prerrogativas a Partidos Políticos, Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, Igualdad de Género y No Discriminación; así como de las tres comisiones temporales de: Implementación y Seguimiento del Voto de los Jaliscienses en el Extranjero, Informática y Uso de Tecnologías, y Asuntos de los Pueblos Originarios.

6. SEGUNDA ROTACIÓN EN LA PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES INTERNAS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL. En la misma fecha referida en el párrafo que antecede, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-016/2023, el Consejo General de este instituto aprobó la segunda rotación en la presidencia de las comisiones de este Instituto.

7. PROGRAMAS DE TRABAJO DE LAS COMISIONES. El once de mayo, en la cuarta sesión extraordinaria y mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-020/2023, este órgano colegiado aprobó los programas de trabajo presentados por las comisiones de este organismo electoral.

8. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES. Entre el cuatro y treinta y uno de octubre, cada consejera o consejero electoral presidente de comisión, convocó a sesión en su respectiva comisión, en la que, entre otros asuntos, se presentó el informe de actividades desarrolladas durante el periodo de marzo a octubre de dos mil veintitrés.

La información relativa a la fecha y el tipo de sesión que celebraron las comisiones de este organismo electoral, se contiene en la tabla siguiente:

No.	Órgano técnico	Fecha de la sesión	Tipo de sesión
1	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación	04 de octubre	Ordinaria
2	Comisión de Informática y Uso de Tecnologías	24 de octubre	
3	Comisión de Organización Electoral		
4	Comisión de Quejas y Denuncias	27 de octubre	Extraordinaria
5	Comisión de Educación Cívica		Ordinaria
6	Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional		
7	Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos	28 de octubre	Ordinaria
8	Comisión de Investigación y Estudios Electorales		
9	Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios	30 de octubre	Extraordinaria
10	Comisión de Participación Ciudadana		Ordinaria
11	Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de los Jaliscienses en el Extranjero	31 de octubre	

Posteriormente, mediante correo electrónico, se hicieron llegar a la Secretaría Ejecutiva, el informe de actividades de cada una de las comisiones, los cuales se agregan como **anexo** a este acuerdo, formando parte integral del mismo.

CONSIDERANDO

I. DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. Es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución local y las leyes que se derivan de ambas, de conformidad con los artículos 41, Base V, apartado C; y, 116, Base IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, Bases III y IV de la Constitución Política Local; 115 y 116, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

II. DEL CONSEJO GENERAL. Es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de cumplir las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar para que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y perspectiva de género, guíen todas sus actividades; que entre sus atribuciones se encuentran: aprobar, a propuesta de la consejera presidenta la integración de las diversas comisiones internas del propio Instituto y dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, Bases I y IV de la Constitución Política local; 120 y 134, párrafo 1, fracciones II, XXXVIII, LI, LII y LIX del Código Electoral del Estado de Jalisco.

De igual manera, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, entre las atribuciones del Consejo General, se encuentra también la de aprobar el informe anual de actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas por las comisiones internas de este Instituto.

III. DE LA INTEGRACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco se integra, entre otros, por órganos técnicos entre los que se encuentran las Comisiones Permanentes de Educación Cívica, de Organización Electoral, de Investigación y Estudios Electorales, de Quejas y Denuncias, de Participación Ciudadana, de Prerrogativas a Partidos Políticos, de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de Igualdad de Género y No Discriminación, así como las demás comisiones temporales que el Consejo General considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, de conformidad con los artículos 118, párrafo 1, fracción III, incisos d) al k) y 136, párrafos 1 y 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco; y 4, párrafo 3, inciso d), fracciones I a la VIII del Reglamento Interior de este Instituto.

IV. DE LAS COMISIONES. Son órganos técnicos del Instituto, que contribuyen al desempeño de las atribuciones de su Consejo General; ejercen las facultades que les confiere el Código Electoral del Estado de Jalisco, así como los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo General, de conformidad con los artículos 4, párrafo 3, inciso d) y 27 del Reglamento Interior de este organismo electoral.

V. DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES. Las comisiones internas de este Instituto tienen la obligación de presentar al Consejo General, para su aprobación, un informe anual de actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas durante ese periodo, tal como lo establece el artículo 28, párrafo 1, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Es importante señalar, que, por esta ocasión, el informe de las comisiones internas comprende un periodo menor al referido en el párrafo que antecede, ya que el mismo inició en el mes de marzo y concluyó en el mes de octubre de dos mil veintitrés.

En efecto, como se advierte del acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-032/2020, emitido por este Consejo General, las comisiones internas del instituto se integraron en octubre de dos mil veinte, por lo que la primera rotación en la presidencia de éstas debió haber tenido lugar en octubre del año dos mil veintiuno, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 136, numeral 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco, es decir, cada año.

No obstante, debido a la celebración de la elección extraordinaria de San Pedro Tlaquepaque que tuvo verificativo en noviembre de dos mil veintiuno, se realizó la segunda rotación en la presidencia de las comisiones en el mes de febrero de dos mil veintidós, tal como se advierte del acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-010/2022, una vez concluido el citado proceso electoral extraordinario.

En el párrafo tercero, del considerando VIII, del referido acuerdo, se estableció que la próxima rotación en la presidencia de las comisiones se llevaría a cabo en el mes de febrero de dos mil veintitrés.

Ahora bien, se tomó en consideración que cada comisión se integra por tres personas consejeras y que, debido a la rotación mandatada en el Código Electoral del Estado de Jalisco, cada una preside la o las comisiones por un año, en total suman un periodo de tres años, los cuales se cumplirán en octubre del año en curso.

Por lo antes mencionado, tal como se estableció en el antecedente 6 de este acuerdo, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-016/2023, el Consejo General aprobó la segunda rotación en la presidencia de las comisiones de este Instituto, a partir de la aprobación de este y hasta el inicio del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, debido a las razones expuestas anteriormente y a los dos hechos siguientes:

1. En el año dos mil veinticuatro, habrá elecciones para renovar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, por lo que el proceso electoral dará inicio con la publicación de la convocatoria respectiva, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 213 del Código Electoral del Estado de Jalisco.
2. También, en el mes de octubre dos mil veinticuatro, se integrarán a este Consejo General tres nuevas personas consejeras electorales, que ocuparán el cargo en los espacios que dejen la consejera electoral Brenda Judith Serafín Morfín y los consejeros electorales Miguel Godínez Terríquez y Moisés Pérez Vega, al concluir el periodo para el cual fueron designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Por lo tanto, las nuevas personas consejeras electorales que sean designadas, podrán integrarse a las comisiones en el mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Al respecto, es importante señalar que mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-071/2023, el Consejo General aprobó el texto de la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales del estado de Jalisco, lo que conllevó a la creación de la Comisión de Debates con el carácter de temporal, que se integró para organizar y supervisar los debates que por ley le corresponden al Instituto y aquellos que le sean solicitados.

Por las razones expuestas y los hechos considerados, es que la duración de la presidencia de las personas consejeras que se designaron en el mencionado acuerdo IEPC-ACG-016/2023, tuvo

una vigencia menor al año y, consecuentemente, su informe es por el periodo de marzo a octubre del año en curso.

VI. DE LA APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES. Como se estableció en el antecedente 8 de este acuerdo, las once comisiones de este organismo electoral celebraron sesión para presentar su respectivo informe y, posteriormente, mediante correo electrónico, fue enviado a la Secretaría Ejecutiva.

En consecuencia, se someten a la consideración de este Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, los informes de las ocho comisiones permanentes de: Educación Cívica, Organización Electoral, Investigación y Estudios Electorales, Quejas y Denuncias, Participación Ciudadana, Prerrogativas a Partidos Políticos, Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, Igualdad de Género y No Discriminación; así como de las tres comisiones temporales de: Implementación y Seguimiento del Voto de los Jaliscienses en el Extranjero, Informática y Uso de Tecnologías, y Asuntos de los Pueblos Originarios, los cuales se agregan como **anexo** a este acuerdo, formando parte integral del mismo.

VII. DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO Y SU PUBLICACIÓN. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, deberá notificarse el presente acuerdo a los partidos políticos, en términos de dicha disposición reglamentaria.

Así mismo, deberá publicarse en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto Electoral, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, inciso e), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 135, numeral 1, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y 52 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado.

Por lo antes expuesto, se proponen los siguientes puntos de

ACUERDO

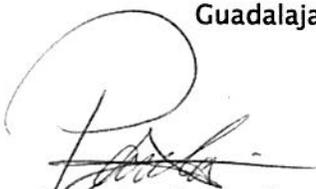
PRIMERO. Se aprueban los informes de actividades presentados por las comisiones permanentes y temporales, en términos del considerando VI del presente acuerdo y del anexo que forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto.

CUARTO. Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Guadalajara, Jalisco; a 14 de noviembre de 2023


Mtra. Paula Ramírez Höhne
La consejera presidenta


Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

CMT	TETC
VoBo	Elaboró

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, y 45, párrafos 1, 3, 5 y 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, hago constar que el presente acuerdo se emitió en la **vigésima sesión extraordinaria** del Consejo General, celebrada el **catorce de noviembre de dos mil veintitrés**, y fue aprobada por votación unánime de las personas consejeras electorales Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González, Miguel Godínez Terríquez, Moisés Pérez Vega, Brenda Judith Serafín Morfín, Claudia Alejandra Vargas Bautista y la consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.


Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

Informe Comisión de Investigación y Estudios Electorales

2023



COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ELECTORALES

Brenda Judith Serafín Morfín
Consejera electoral presidenta de la comisión

Moisés Pérez Vega
Consejero electoral integrante

Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejera electoral integrante

Sayani Mozka Estrada
Secretaria técnica de comisión



CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	4
2. MARCO NORMATIVO	5
3. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ELECTORALES	6
4. NUMERALIA DE COMISIÓN	8
5. ACUERDOS	8
6. SEGUIMIENTO A GENDA	9
7. ACTIVIDADES PREPARATORIAS PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024	24



1. PRESENTACIÓN

El presente informe sintetiza el quehacer de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales (CIEE), del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC), para el periodo comprendido entre marzo de 2023 hasta el inicio del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, de conformidad con su agenda de trabajo.

Se pone a la consideración del Consejo General el número total de sesiones celebradas por la comisión según el tipo de sesión, las fechas en que se realizaron, y los acuerdos e informes recibidos y aprobados, entre otras cuestiones relevantes. Cabe destacar que, en cumplimiento del principio de Máxima Publicidad, toda la documentación emitida por la CIEE se ha publicado en la página web del Instituto, en el apartado de Transparencia, para consulta de la ciudadanía interesada.

Los datos vertidos cuantifican la información de los esfuerzos realizados a lo largo del periodo mencionado, sin embargo, el “dato duro” por sí mismo, no alcanza a mostrar el interés, dedicación, compromiso y profesionalismo con el que se lograron llevar a buen puerto, las actividades previstas en la agenda de trabajo de la comisión para el periodo que se informa.

Detrás de este empeño institucional se encuentra un gran equipo de trabajo que respalda, con su labor, las decisiones tomadas por quienes integran la CIEE: consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, el consejero Moisés Pérez Vega, y la consejera Brenda Judith Serafín Morfín en su calidad de presidenta de la comisión. A tenor de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el artículo 28, numeral 1, fracción II, del Reglamento Interior del IEPC, se presenta al Consejo General este documento.



2. MARCO NORMATIVO

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC) se integra y ejerce sus atribuciones, a través de su máximo órgano de dirección, que es el Consejo General (CG), y por otras instancias, como las comisiones, según las cuales y de conformidad con el artículo 118, del Código Electoral del Estado de Jalisco (CEEJ), son órganos técnicos del Instituto. El citado artículo establece en su fracción III, inciso f), que el IEPC se integra, entre otras comisiones, por “La Comisión de Investigación y Estudios Electorales”.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 136, numeral II, del CEEJ, el funcionamiento de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales (CIEE) tiene el carácter de permanente y se integra exclusivamente por consejeras y consejeros electorales designados por el Consejo General, con derecho a voz y voto, en las que pueden participar representantes de partidos políticos, y un secretario técnico o secretaria técnica designados por el CG; tiene entre otras, la atribución de emitir los acuerdos, dictámenes e informes que le sean encomendados.

De acuerdo con el artículo 15, numeral 1, fracción XII, del Reglamento Interior del Instituto, y en aras de coadyuvar con las sesiones de la comisión y la elaboración de los proyectos de acuerdos, resoluciones y dictámenes, la persona titular de la Dirección Editorial funge como secretaria técnica o secretario técnico de comisión.

3. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ELECTORALES

Atribuciones

De acuerdo con el Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, son atribuciones del CIEE, las siguientes:



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

1. La Comisión de Investigación y Estudios Electorales tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Apoyar el trabajo de investigación político-electoral del Instituto;
- II. Analizar y revisar en forma permanente la legislación estatal en materia electoral;
- III. Establecer mecanismos de intercambio de información con los demás órganos electorales estatales de las entidades del país y con el INE;
- IV. Conocer de los estudios de la participación de la ciudadanía en los procesos electorales ordinarios y extraordinarios;
- V. Rendir los informes que le solicite el Consejo General;
- VI. Proponer al Consejo General los lineamientos que establezcan las políticas editoriales y criterios para instrumentar la producción editorial del Instituto;
- VII. Aprobar las propuestas relativas a la producción editorial del Instituto;
- VIII. Recibir y analizar las opiniones y propuestas del Comité Editorial y de las áreas del Instituto;
- IX. Dictaminar sobre la actualidad, pertinencia, vigencia y calidad de los contenidos de la producción editorial del Instituto, con sustento en criterios científicos y académicos;
- X. Aprobar mecanismos que propicien y estimulen la edición, publicación, distribución, promoción y difusión de la producción editorial del Instituto;
- XI. Proponer al Consejo General los integrantes del Comité Editorial, a efecto de que, una vez aprobada su designación, el presidente o la presidenta realice la invitación correspondiente; e Invitar a servidores o servidoras del Instituto o personas que determine necesarias, a sus sesiones, para que proporcionen información cuando así lo estime conveniente.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Integración

El 16 de marzo de este año, el Consejo General del Instituto Electoral emitió el acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-016/2023, en el que aprobó su integración actual:

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ELECTORALES



Brenda Judith Serafín Morfín
Consejera presidenta



Moisés Pérez Vega
Consejero integrante



Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejera integrante



4. NUMERALIA DE COMISIÓN

Conforme a lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento Interior, las sesiones de las comisiones se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Sesiones del Consejo General. Al respecto, el numeral 11 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, establece que las sesiones que celebre, en el caso la Comisión, pueden ser de carácter ordinario o extraordinario.

Numeralia	
Sesiones ordinarias	1
Sesiones extraordinarias	2
Acuerdos aprobados	4
Informes	1
Asistencia promedio en comisión	5

5. ACUERDOS

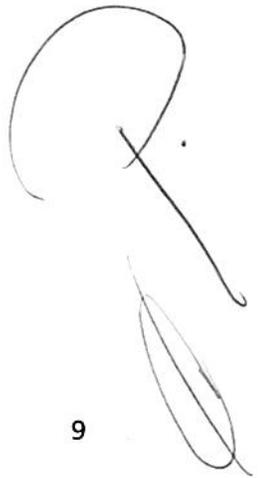
Acuerdo	Sesión
1 Acuerdo de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone al Consejo General, la agenda de trabajo para la gestión de los asuntos de su competencia, durante el periodo comprendido de marzo de 2023 hasta el inicio del proceso electoral concurrente 2023-2024.	Primera sesión extraordinaria 24 de abril de 2023 Videoconferencia 09:00 horas



<p>2 Acuerdo de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, mediante el cual aprueba el Plan Anual de Publicaciones 2023, de acuerdo con los Criterios Generales de la Política Editorial, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>Segunda sesión extraordinaria 23 de mayo 2023 Videoconferencia 12:30 horas</p>
<p>3 Acuerdo de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales por el que se aprueba la convocatoria para la edición del número 39 de la revista Folios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>Segunda sesión extraordinaria 23 de mayo 2023 Videoconferencia 12:30 horas</p>
<p>4 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se modifica el artículo 6, fracción II, de los Lineamientos para la Gestión de la Revista Folios.</p>	<p>Primera sesión ordinaria 28 octubre 2023 Videoconferencia 14:30 horas</p>

6. SEGUIMIENTO A AGENDA

La agenda de la comisión comprende el seguimiento al trabajo de la Dirección Editorial, siendo que este comprende distintas acciones realizadas para el periodo que se informa, englobándose en los siguiente rubros: publicación de libros y revista Folios; eventos de educación cívica, editoriales, y promoción del voto (Papirolas, LéaLA voto jaliscienses en el extranjero, Feria Municipal del Libro, Día Internacional del Libro); y elaboración de diseños para todas las áreas del Instituto.

Publicaciones

Déjame contarte. Mi primer voto



Para la segunda edición de *Déjame contarte. Mi primer voto* se planteó la necesidad de cambiar el color de las tintas del documento, con la doble finalidad de hacerlo más atractivo para las personas lectoras y para usar alguna de las nuevos colores institucionales, recientemente definidos. Después de un análisis de colorimetría, se eligió el tono de pantone 1785, «rojo sandía», para uso en títulos, notas al pie y elementos gráficos; y, en contraparte, la segunda tinta fue el pantone 3145, institucional, para uso en textos, plastas y gráficos.

En el mismo sentido, se hizo un estudio para elegir el papel idóneo para esta publicación y el resultado fue el bond blanco de 120 gramos, pues la impresión en este sustrato ofrece ventajas de mínima transparencia, óptima impresión sin distorsión de los tonos y mayor cuerpo y resistencia para la publicación.

Previo a la impresión, y a la par de los cambios de sustitución de color, se hizo un trabajo de ajuste y simplificación en los gráficos que ilustran la obra, en la conformación interna, pues los diseños originales presentaban el inadecuado empleo de sucesivas capas de diseño, lo cual generaba un peso excesivo y entorpecía los procedimientos. Esta simplificación optimizó cada uno de los documentos.

En el plano de la edición del texto, se hicieron pequeñas correcciones, se actualizó el directorio, la página legal y se redactó la página 32 con una invitación con información clave para el Proceso Electoral Concurrente 2024. El tiraje fue de 3000 ejemplares.

Las características técnicas de esta obra son las siguientes:

Déjame contarte. Mi primer voto. Tamaño: 13 cm x 21 cm. Interiores: 32 páginas impresas a dos tintas (Pantone 3145 y Pantone 1785) frente y vuelta (2 x 2*



en papel bond blanco de 120 g. Cubierta: Impresa en cartulina Bristol de 240 gramos a dos tintas por el frente y una a la vuelta (2 x 1). Terminado: Engrapado a caballete. Tiro: 3000 (tres mil) ejemplares.

Acciones afirmativas rumbo a las elecciones de 2024 en Jalisco

Acciones afirmativas rumbo a las elecciones de 2024 en Jalisco



Para el libro *Acciones afirmativas...* se planteó la necesidad de un nuevo diseño para la Colección Institucional, Serie Memoria, para lo cual se hizo un estudio de relevamiento para este tipo de publicaciones, con carácter primordial de divulgación, con lo cual también se privilegiaron aspectos de ergonomía en el diseño, para elegir el mejor tipo y tamaño de letra, así como la forma de presentar la obra a la ciudadanía lectora y a las personas interesas o especializadas. El resultado fue un diseño editorial sobrio, con mucha limpieza, y con atractivo diseño. Uno de los elementos en comento más atractivos fueron las transiciones entre los capítulos, compuestas de dos páginas con plastas del color institucional pantone 3145 en donde se plasmaron en texto calado título, nombre de autor y datos curriculares, luego dos páginas con

fotografía a una tinta en escala de grises con entresacado en pantone 3145 y la vuelta con falsa guarda con un motivo de ilustración.

Se hizo un estudio para elegir el papel idóneo para esta publicación y el resultado fue el bond blanco de 120 gramos, pues la impresión en este sustrato ofrece ventajas de mínima transparencia, óptima impresión sin distorsión de los tonos y mayor cuerpo y resistencia para la publicación.

Asimismo, con la finalidad de hacer atractiva y dinámica la presentación de la información, se seleccionaron entresacados relevantes de texto por cada uno de los artículos.



La obra está compuesta por los siguientes capítulos:

- «La juventud como parte de lo público» de Gema N. Morales Martínez;
- «Retos de las acciones afirmativas para la comunidad LGTBTTIQ+ en Jalisco» de Omar de la Cruz Carrillo;
- «Representatividad política indígena» de Roselia Bustillo Marín;
- «Mecanismos de representación para la ciudadanía mexicana residente en el extranjero» de Daniel Tacher Contreras
- «Mecanismo de paridad de género» de Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias
- «Consideraciones para definir acciones afirmativas para personas en situación de discapacidad en el proceso electoral 2023-2024 en Jalisco» de Diego Hernández Ángeles, Leonardo Miguel Fragoso Robles, María Rosas Palacios y Violeta Magdalena Azcona Reyes.

El proceso de edición consistió la corrección ortotipográfica, gramatical y de estilo, homologación de los criterios de citación APA.

Las características técnicas de esta obra son las siguientes:

Acciones afirmativas rumbo a las elecciones de 2024 en Jalisco. Tamaño: 13.5 cm x 20.7 cm. Interiores: 144 páginas impresas a dos tintas frente y vuelta (2 x 2) en papel bond blanco de 120 g. Cubierta: Impresa en cartulina texturizada de 240 gramos a dos tintas por el frente (2 x 0). Encuadernado: en rústica, pliegos cosidos con hilo, pegado hotmelt. Retractilado plástico. Tiro: 500 (quinientos) ejemplares.



Innovaciones en democracia directa

INNOVACIONES EN
DEMOCRACIA DIRECTA

DAVID ALTMAN



Para el libro *Innovaciones en democracia directa* de David Altman se planteó la necesidad de un nuevo diseño para la Colección Caleidoscopio, Serie Debate Democrático, para lo cual se hizo un estudio de relevamiento para este tipo de publicaciones, con carácter primordial de ser una obra especializada, para lo cual también se privilegiaron aspectos de ergonomía para elegir la más adecuada tipografía y su tamaño e interlínea, así como la forma de presentar la obra. El resultado fue un diseño editorial sobrio, con gran limpieza y con atractivo diseño. La cubierta lleva en la primera de forros un grabado rojo con el emblema de la colección.

El libro está concebido en dos tintas, con el uso del pantones 431 (gris, para los textos) y 3255, institucional, para gráficas, títulos y

preguntas en los apartados de diálogos.

Se hizo un estudio para elegir el papel idóneo para esta publicación y el resultado fue el bond blanco de 120 gramos, pues la impresión en este sustrato ofrece ventajas de mínima transparencia, óptima impresión sin distorsión de los tonos y mayor cuerpo y resistencia para la publicación. Este libro tiene los pliegos cosidos con hilo, para mayor duración.

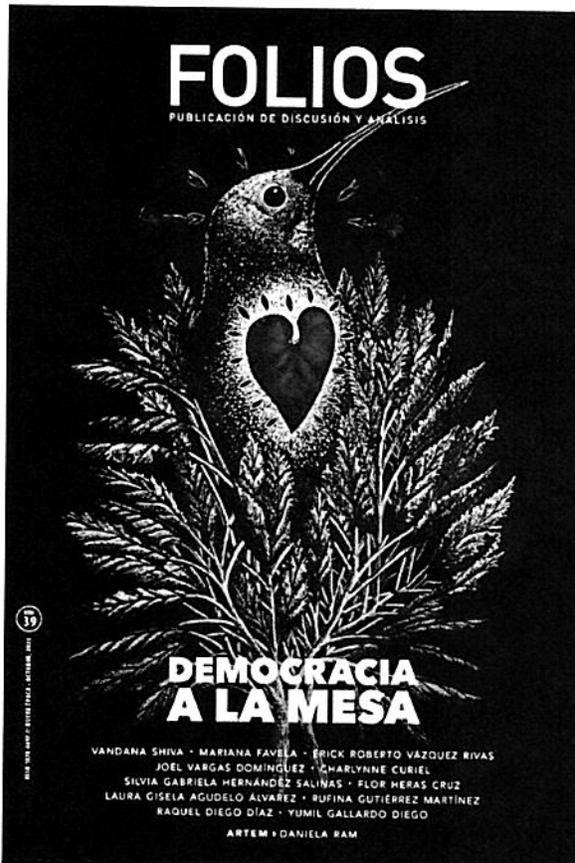
En los aspectos editoriales, para *Innovaciones en democracia directa* se hizo una labor de revisión de la transcripción muy acuciosa, buscando la excelencia en la edición, con la finalidad de corregir vicios de oralidad, sin que la exposición que el texto perdiera naturalidad. Se homologaron criterios de corrección.



Las características técnicas de esta obra son las siguientes:

Innovaciones en democracia directa, 500 ejemplares. Libros, tam. final 15.2 x 22.9 cm, con 88 páginas interiores impresas en offset a dos tintas (pantones 431 y 3255) en bond blanco 120 g. Forro impreso a cinco tintas (CMYK + pantone 5523C), más impresión de grabado color rojo en Chandler, más laminado mate solo exterior en couché 300 g. El forro lleva doble solapa de 9 cm cada una. Van doblados, compaginados, cosidos con hilo, prensados, pegados con hotmelt, refinados, retractilados en plástico y empacados en cajas. Incluye pruebas de color láser para interior y plotter para forro, placas CTP y los terminados descritos anteriormente.

Revista Folios 39 «Democracia a la Mesa»



Para la revista *Folios 39 «Democracia a la Mesa»* se ha hecho un trabajo de revisión de los textos con la finalidad de homologarlos en criterios gramaticales, ortotipográficos y de estilo, siguiendo los criterios de citación y referencia de la APA.

Los artículos que conforman la edición 39 de la revista son:

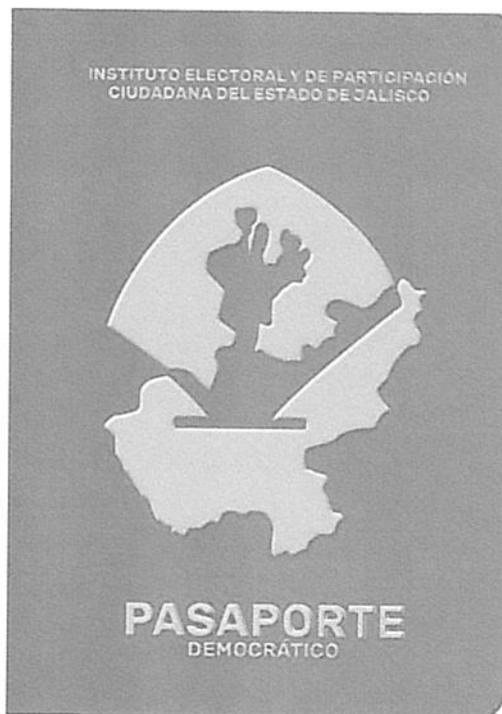
- Un planeta, una salud. Conectados por la biodiversidad (Vandana Shiva);
- La industrialización del gusto (Mariana Favela);
- Dimensión política de los alimentos: movimientos alimentarios en Latinoamérica (Érick Roberto Vázquez Rivas);
- La ciencia y la construcción de la “mala” alimentación del mexicano (Joel Vargas Domínguez);
- Apuntes sobre la importancia de las formas alternativas de producir alimentos y comer en las ciudades en la era pospandemia (Charlynnne Curiel);



- Alimentarnos para reconectar la vida, con el conocimiento del cuerpo (Silvia Gabriela Hernández Salinas);
- El origen sí importa (Flor Heras Cruz);
- La transición alimentaria y nutricional en San Mateo Acatitlán desde un enfoque de género: recomendaciones para el desarrollo endógeno en un contexto de rururbanización (Laura Gisela Agudelo Álvarez);
- Moojkaaky: memoria viva en comida de tierra y milpa (Rufina Gutiérrez Martínez, Raquel Diego Díaz, Yumil Gallardo Diego); y
- Mujeres rurales: estrategias de vida en tiempos de enfermedad y de muerte (Gisela Espinosa Damián).

La ilustración de este número corre a cargo de la artista oaxaqueña Daniela Ram, y en la coordinación contamos con la colaboración de la investigadora Dra. Mariana Favela. Asimismo, cabe hacer mención a que la revista se encuentra próxima a enviarse a imprenta.

Pasaporte Democrático



Para la participación del Instituto en Feria del Libro en Español y Festival Literario LéaLA 2023, en Los Ángeles, California, del jueves 14 al domingo 17 de septiembre, se preparó el folleto Pasaporte democrático. La finalidad de este documento es promover el voto entre los jaliscienses y connacionales residentes en el Estados Unidos.

Las características técnicas de esta obra son las siguientes: Pasaporte democrático: Tamaño: 10.2 cm x 14.6 cm. Interiores: 48 páginas impresas a color frente y vuelta (4 x 4) en papel bond blanco de 120 g. Cubierta: Impresa en cartulina sulfatada de 14 puntos a cuatro tintas por el frente (4 x 4). Encuadernado: Engrapado a caballete. Terminado: Esquinas redondeadas. Tiro: 1500 (un mil quinientos) ejemplares.



Coordinación del Festival Literario en Los Angeles, California, LéaLA 2023

La Dirección de Editorial fue la encargada de coordinar las actividades de Feria del Libro en Español y Festival Literario LéaLA 2023, además de elaborar el diseño gráfico del stand y de editar las publicaciones *Déjame contarte. Mi primer voto*, *Acciones afirmativas rumbo a las elecciones de 2024 en Jalisco* y *Pasaporte democrático*.

- Jueves 14 de septiembre: Se atendió en el stand a 80 personas: niños, niñas, familias y migrantes.
- Viernes 15 de septiembre: Se atendió en el stand a 181 personas: niños, niñas, familias y migrantes. En la ciudad de Pico Rivera se atendió a 400 paisanos.
- Sábado 16 de septiembre: Atención en el stand a 217 personas: niños, niñas, familias y migrantes. Presentación de los libros: *Acciones afirmativas rumbo a las elecciones de 2024 en Jalisco* y *Déjame contarte. Mi primer voto*, en Foro Alternativo de LéaLA. En Plaza la Alameda se atendió a 200 paisanos.

En total, **1684 ejemplares** de nuestras publicaciones fueron entregados a connacionales e interesados en Estados Unidos.





Presentaciones de la revista Folios en 2023

Martes 24 de julio de 2023

Presentación de la revista Folios 38 «Violencias contra las mujeres». Biblioteca Central Dr. Manuel Rodríguez Lapuente, XI Congreso Internacional de Ciencia Política Asociación Mexicana de Ciencias Políticas.
Participantes: Miriam Guadalupe Villaseñor Lomelí y Sayani Mozka Estrada

Miércoles 27 de septiembre de 2023

Conversatorio sobre las Violencias contra las Mujeres (presentación de la revista Folios 38). Universidad de Valle de Atemajac, UNIVA.
Participantes: Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora y José Rubén Alonso.

Miércoles 3 de mayo de 2023

Conversatorio sobre «El poder de la naturaleza» (presentación de la revista Folios 35). Centro Universitario de Tonalá (CUTonalá), Universidad de Guadalajara. Participantes: Consejero Moisés Pérez Vega, Filiberto Benavides García, Beatriz Adriana Venegas Sahagún, Emmanuel Martínez y Luis Téllez Arana. Moderador: Jesús Águila León.

Viernes 17 de marzo de 2023

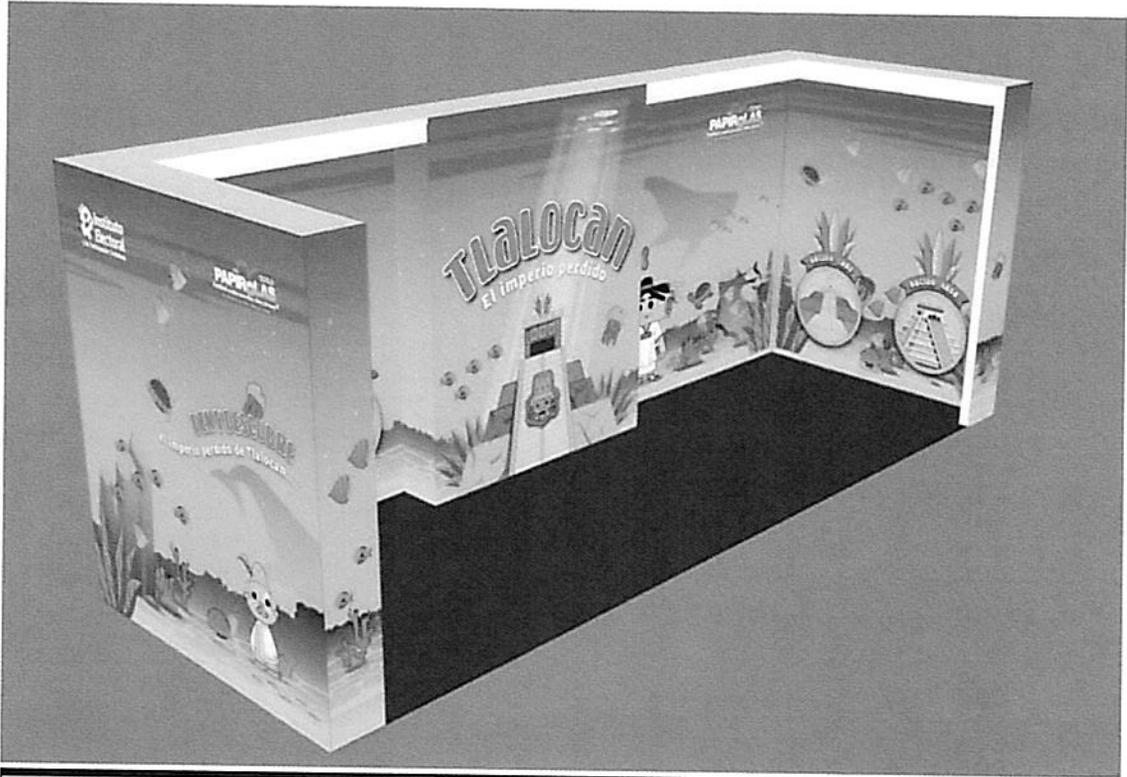
Violencias contra las Mujeres (presentación de la revista Folios 38). Stand INE-IEPAC, Feria Internacional del Libro de Yucatán (Mérida, Yuc.). Participantes: Gilda Segovia, María del Mar Trejo, Consejero Moisés Pérez Vega.

Diseños

A lo largo del periodo del que se informa en el presente informe, se realizaron un aproximado de **760 diseños** entre los que destacan:



Papirolas



Postales para redes sociales

70 ANIVERSARIO
Voto de la mujer en México
 Mujeres jaliscienses que marcaron la historia por su participación política en Jalisco.

Griseida Álvarez Ponce de León
 Nació en Guadalajara, en 1913. Inició su carrera política en 1977, al ser electa senadora por el estado de Jalisco. También se convirtió en la primera gobernadora del país, al ganar la elección en Colima, en 1979.

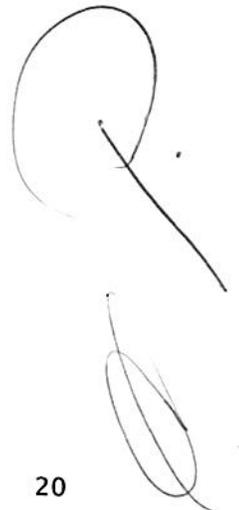
Teresa Barba Palomera
 Originaria de Mascota. En 1943 inicia su trayectoria política en Puerto Vallarta, logrando ser la primera diputada local en Jalisco, y la primera mujer en presidir el Congreso del Estado en 1956.

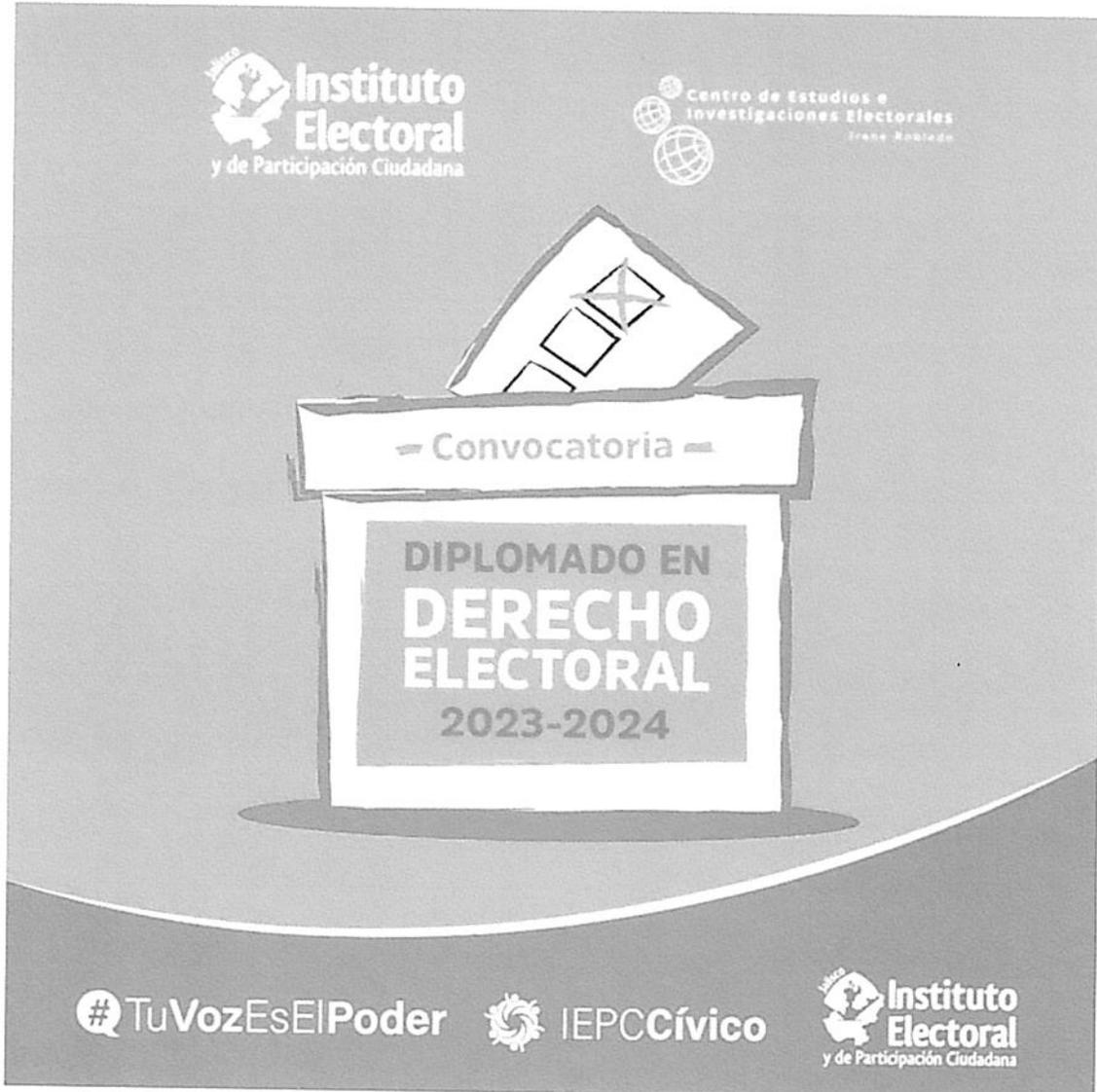
Gracias a la organización de las mujeres se conquistan los derechos políticos. Iniciando con el sufragio femenino, y ahora, con la paridad, es que hoy tenemos en el Congreso de Jalisco 15 mujeres diputadas por mayoría relativa y 11 por plurinominal, siendo la legislación con mayor representación de mujeres en la historia de Jalisco, y la mayoritaria en todo el país.

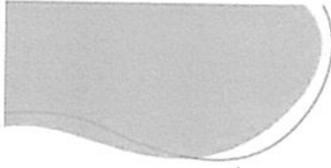
Instituto Electoral
 y de Participación Ciudadana

#TuVozEsElPoder

IEPC Garantiza Derechos







de ser parte de las elecciones 2024

Consejos Distritales

Recuerda que tienes hasta el **19 de octubre de 2023** para presentar tu postulación y los documentos solicitados.

www.iepcjalisco.org.mx



Cambio de imagen en el logo institucional y elaboración del logo del proceso electoral concurrente 2023-2024



Diseño Stand LéaLA 2023



7. ACTIVIDADES PREPARATORIAS DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024.

En este apartado, se informa **del seguimiento a las actividades** que realiza la Dirección Editorial a los actos preparatorios de la elección, siendo destacable, lo siguiente:

- **Diseño del logotipo del Proceso Electoral**



- **Diseño de Convocatorias**
 - a) Consejos Municipales, Distritales
 - b) Observadores y Observadoras Electorales (conforme a directrices INE)
 - c) Candidaturas Independientes

- **Diseños para difusión en redes sociales**
 - d) Consejos Municipales, Distritales
 - e) Observadores y Observadoras Electorales
 - f) Candidaturas Independientes
 - g) Fortaleza 2023-2024

- **Revisión, corrección y diseño de la Convocatoria y 9 formatos para la integración de Consejos Distritales y Municipales en Jalisco.**

- **Revisión y formato al Calendario Integral del Proceso Electoral**

- **Diseño del Calendario Integral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**





**Instituto
Electoral**
y de Participación Ciudadana

INFORME DE LA COMISIÓN DE INFORMÁTICA Y USO DE TECNOLOGÍAS marzo - octubre 2023

Mtro. Miguel Godínez Terriquez
Consejero electoral presidente de la Comisión

Lic. Brenda Judith Serafín Morfín
Consejera electoral integrante

Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejera electoral integrante

Ing. Héctor Gallego Ávila
Secretario Técnico de la Comisión

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Contenido

1. Presentación	3
2. Marco normativo	4
3. Comisión de Informática y Uso de Tecnologías.....	5
3.1. Atribuciones	5
3.2. Acuerdos de creación e integración.....	6
4. Sesiones celebradas por la Comisión	7
4.1. Sesiones	7
4.2. Reporte de asistencia a las sesiones de la Comisión	8
5. Reuniones de trabajo.....	8
6. Acuerdos e informes	9
7. Seguimiento a la agenda y a las actividades de la Dirección de Informática.....	10
7.1. Desarrollo, mantenimiento y mejora continua de las plataformas de servicios de software, así como la sistematización de procesos administrativos internos:.....	10
7.2. Sitio web institucional y micrositiros.....	11
7.3. Sistemas de Software Electorales. Plataforma para elecciones constitucionales, captura y publicación de información de candidatos, PREP y Cómputos.....	11
7.4. Elecciones con urna electrónica en el Proceso Electoral Local del Estado de México 2022-2023.....	14
7.5. Difusión del proyecto de urna electrónica	15
7.6. Proceso Electoral 2023-2024.....	16
8. Avance en la agenda de trabajo de la Comisión.....	19
9. Conclusiones	22

1. Presentación

El presente informe, tiene como finalidad dar a conocer las actividades desarrolladas durante el periodo del 8 de marzo a octubre de 2023.

En este documento, que se pone a consideración del Consejo General, se listan el número de sesiones que llevó a cabo la Comisión de Informática y Uso de Tecnologías¹; el tipo de sesión, ordinaria o extraordinaria; las fechas en que tuvieron verificativo las sesiones; la asistencia a las sesiones de quienes integran dicha Comisión; los acuerdos emitidos y los informes que se presentaron, entre otras cuestiones.

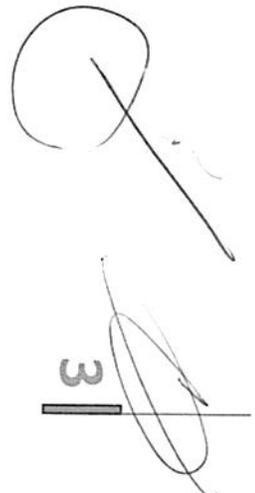
Al respecto, es importante mencionar que la información contenida en este documento se encuentra publicada en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por lo que puede ser consultada por toda aquella persona que tenga interés en conocer sobre las actividades desarrolladas por la Comisión durante el periodo que se informa.

El contenido del presente informe resume el esfuerzo y trabajo realizado durante el periodo de marzo a octubre del 2023, por cada una de las consejeras y el consejero electoral que integran la Comisión, el equipo de asesores de cada consejería y la Dirección de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Establecido lo anterior y, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, numeral 1, fracción II, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco², la Comisión presenta al Consejo General de este organismo comicial, el informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 8 de marzo a octubre de 2023.

¹ En lo sucesivo Comisión.

² En lo sucesivo Reglamento Interior.



Handwritten signature and the number 3.

2. Marco normativo

Las comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercen las facultades que les confiere el Código Electoral del Estado de Jalisco³, así como los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo; se integran exclusivamente por consejeras y consejeros electorales designados por el Consejo General y podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, los representantes de los partidos políticos.

Las comisiones contarán con un secretario técnico y la presidencia será rotativa en forma anual entre sus integrantes.

Ahora bien, en términos del artículo 136, numerales 1 y 4, del Código, la Comisión se integra por tres consejeras y/o consejeros electorales que son designados por el Consejo General para un periodo de tres años y sus sesiones y procedimientos se determinan en el reglamento que al efecto apruebe el propio Consejo General.

La Comisión, funciona en forma temporal y tiene la atribución de dar seguimiento a las actividades de las áreas de Educación Cívica, Organización Electoral, Prerrogativas a Partidos Políticos, Igualdad de Género y no Discriminación, Participación Ciudadana, Jurídico, Informática y Fiscalización del instituto, que se encuentren vinculadas con el uso de la tecnología y la informática.

Es importante destacar que, en cumplimiento al principio de máxima publicidad, la totalidad de las sesiones que celebró la Comisión, fueron transmitidas en el portal oficial de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, donde se encuentran alojadas y pueden ser visualizadas. Además, cada una de las actas elaboradas y acuerdos emitidos, también se encuentran publicados en la página de Internet del organismo electoral, garantizando así el derecho de acceso a la información de la ciudadanía.

³ En lo sucesivo Código.



4

3. Comisión de Informática y Uso de Tecnologías

De acuerdo con el Código, el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en sus actividades.

Con este propósito, el Consejo General del Instituto integra las comisiones permanentes y temporales que se consideran necesarias para el desempeño de sus atribuciones.

3.1. Atribuciones

La Comisión, es de carácter temporal y, se creó con la finalidad de dar seguimiento a los programas operativos anuales de las áreas de Educación Cívica, Organización Electoral, Informática y Fiscalización del Instituto, que se encuentren vinculadas con el uso de la tecnología y la informática. Asimismo, tiene como objeto primordial, analizar el uso de sistemas informáticos y las tecnologías para el mejoramiento de los procesos democráticos y explorar la implementación de nuevas herramientas tecnológicas que fomenten la participación ciudadana, de conformidad con el acuerdo de creación IEPC-ACG-029-2019⁴.

⁴ El acuerdo fue publicado el 24 de octubre de 2019, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" y, su contenido puede ser consultado en el enlace siguiente: https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-24-19-iii_ok_web.pdf



5

3.2. Acuerdos de creación e integración

La Comisión, fue creada mediante el acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-029-2019⁵, emitido por el Consejo General del Instituto, en la sesión ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2019.

El 08 de octubre de 2020, mediante el acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-032/2020,⁶ el Consejo General de este Instituto aprobó la integración de las comisiones de este organismo electoral, habiéndose designado al Consejero Electoral Miguel Godínez Terríquez y a las Consejeras Electorales Claudia Alejandra Vargas Bautista y Brenda Judith Serafín Morfín como integrantes de la Comisión.

Así mismo, mediante acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-016/2023⁷, emitido en la sesión extraordinaria de fecha 8 de marzo de 2023, el Consejo General del Instituto, aprobó la nueva integración de la Comisión, la cual quedó conformada como se muestra a continuación:



Miguel Godínez Terríquez
Consejero electoral presidente de la
Comisión



Brenda Judith Serafín Morfín
Consejera electoral integrante



Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejera electoral integrante

⁵ El acuerdo fue publicado el 24 de octubre de 2019, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" y, su contenido puede ser consultado en el enlace siguiente: https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-24-19-iii_ok_web.pdf

⁶ El acuerdo fue publicado el 10 de octubre de 2020, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" y, su contenido puede ser consultado en el enlace siguiente: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-20-x.pdf>

⁷ El acuerdo fue publicado el 8 de marzo de 2023, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", y su contenido puede ser consultado en el enlace siguiente: <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/newspaper/import/03-16-23-iv.pdf>

4. Sesiones celebradas por la Comisión

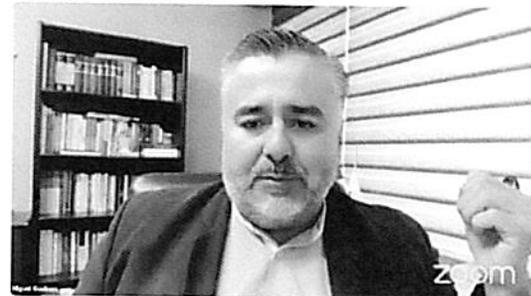
Las sesiones de las comisiones se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Al respecto, el numeral 11 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del instituto, establece que las sesiones podrán ser de carácter ordinario o extraordinario, en lo que respecta a las comisiones.

Así, durante el periodo que se informa, la Comisión celebró 1 sesión, una de carácter ordinaria.

4.1. Sesiones

2023	Fecha de celebración
1	24 de abril 1era Sesión ordinaria



4.2. Reporte de asistencia a las sesiones de la Comisión

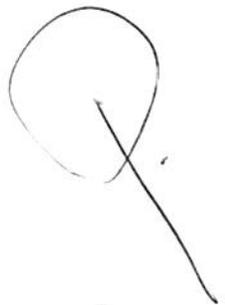
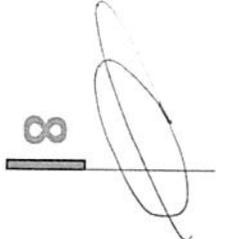
INTEGRANTES	Sesiones
	24 abril 2023
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓
Titular de la Secretaría Técnica	✓
Representante del PAN	X
Representante del PRI	X
Representante del PRD	X
Representante del PVEM	X
Representante del PT	✓
Representante de MC	✓
Representante de MORENA	X
Representante de HAGAMOS	✓
Representante de FUTURO	✓

5. Reuniones de trabajo

Adicionalmente la Comisión llevó a cabo ocho reuniones de trabajo, las cuales tuvieron verificativo en las fechas siguientes:

Reuniones de trabajo año 2023

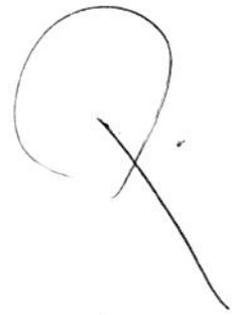
No.	Fecha	Motivo
1	7 de junio	Reunión de trabajo de la Comisión con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y la Dirección de Informática para definir la sistematización de las actividades en el Proceso de Registro de Candidaturas, en la que se propone de forma innovadora, el desarrollo de un sistema integral de registro de candidaturas (SIRC), así como estudiar las propuestas exitosas de otros institutos para su implementación.
2	14 de junio	Segunda reunión de trabajo con personal del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Nuevo León, a fin de conocer su experiencia en la

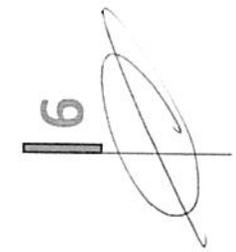
No.	Fecha	Motivo
		implementación del Sistema de Registro de Candidaturas en Línea.
3	19 de junio	Reunión con personal del IEPC Chiapas para observar la presentación de su Sistema de Registro de Candidaturas, a fin de analizar las innovaciones realizadas en su captura de candidaturas y conocer su exitosa experiencia en la implementación.
4	30 de junio	Reunión de trabajo de la Comisión con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y la Dirección de Informática para definir la viabilidad en cuanto a la implementación del SIRC conforme a las experiencias obtenidas en las reuniones con los institutos de Nuevo León y Chiapas.
5	3 de julio	Reunión de trabajo de la Comisión con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, la Dirección de Informática y la Secretaría Ejecutiva para definir la viabilidad en cuanto a la implementación de un sistema integral de registro de candidaturas, incluyendo la sistematización de actividades y la innovación en la captura de registros, así como la presentación de un calendario de trabajo de implementación del Proceso.
6	11 de julio	Reunión de trabajo de la Comisión con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, la Dirección de Informática, la Secretaría Ejecutiva, Consejeras y Consejeros del Consejo General, para presentar el Proceso de Registro de Candidaturas, el cual contempla sistematización de actividades y la innovación en la captura de registros, así como el desarrollo de un sistema de registro de candidaturas que contemple lo antes mencionado, así como la presentación del calendario de trabajo de implementación del Proceso.
7	7 de septiembre	Reunión de trabajo de la Comisión con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y la Dirección de Informática para presentar los avances en el desarrollo del sistema integral de registro de candidaturas conforme a lo acordado en reuniones anteriores y al calendario de trabajo del Proceso.
8	23 de octubre	Reunión de trabajo de la Comisión con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y la Dirección de Informática para presentar la funcionalidad y avances del sistema integral de registro de candidatos.

6. Acuerdos e informes

En las sesiones celebradas durante el periodo que se informa, se emitió 1 acuerdo.



6



No.	Tipo de Sesión	Fecha	Acuerdo
1	Primera Sesión Extraordinaria	08 marzo 2022	Proyecto de acuerdo de la Comisión de Informática y Uso de Tecnologías del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone al Consejo General, la agenda de trabajo para la gestión de los asuntos de su competencia, durante el periodo comprendido de marzo de 2023 al inicio del proceso electoral 2023-2024.

7. Seguimiento a la agenda y a las actividades de la Dirección de Informática.

El director de Informática presentó la agenda de trabajo para la gestión de los asuntos de competencia durante el periodo comprendido de marzo 2023 a octubre 2023, de las cuales se destacan las siguientes actividades:

7.1. Desarrollo, mantenimiento y mejora continua de las plataformas de servicios de software, así como la sistematización de procesos administrativos internos:

- Implementación de una firma digital en los diversos procesos internos y externos, el manejo de documentación:
 - Implementar la firma digital, para el ágil manejo de documentación interna y externa.
 - El sistema se encuentra en fase de pruebas finales, en espera de validación.
 - Se tiene pendiente la validación del ente certificador del documento final firmado para continuar con el registro de certificados de usuario.

Estado actual: Se desarrolló una plataforma de firma electrónica a través de la cual se podrán firmar digitalmente documentos utilizando a la unidad certificadora del Gobierno del Estado de Jalisco. Se encuentra en fase de final de pruebas de firma electrónica con el ente certificador del Gobierno del Estado, en espera de validación de los documentos de firmas que se han realizado, y en inicio de trámite los primeros certificados de usuarios para iniciar con la firma de documentación como primera fase.

- Sistema Informático del Sistema Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género:
 - Herramienta informática para inscribir, almacenar, sistematizar y conservar el registro estatal, en cumplimiento al artículo 8 de los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las

Mujeres en Razón de Género, así como para la actualización del Registro Nacional;

7.2. Sitio web institucional y microsítios.

Este punto tiene como objetivo mantener actualizado el sitio web institucional y sus microsítios.

- Renovación del sitio web institucional y reorganización de los microsítios institucionales:
 - Reestructura del sitio web institucional y anexión de microsítios al mismo.
 - La reestructura se encuentra en la última fase de diseño, para poder ser publicada en la página del IEPC.
 - Los microsítios del proceso electoral se crearán en base al nuevo diseño de la página principal.
- Desarrollo de un Chat Bot IEPC en la página web:
 - Implementar la estructura y las bases para desarrollar la plataforma informática para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024;
 - Una vez publicada la nueva página, se iniciará con la implementación del ChatBot.
- Habilitar herramientas de accesibilidad en sitio web:
 - Herramientas que modifican la naturaleza del sitio para optimizarla para el apoyo de accesibilidad ante las diversas discapacidades según se requiera;
 - Dichas herramientas serán aplicadas a la nueva página del IEPC.

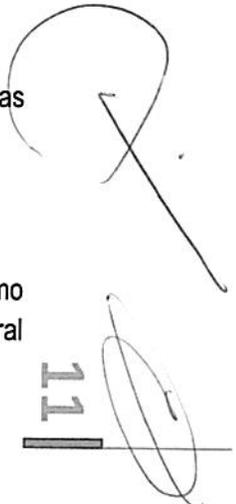
Estado actual: Al momento se han realizado modificaciones estéticas en los microsítios institucionales, así como en la página principal del IEPC. Se realizan los trabajos y tareas sobre una plantilla principal del nuevo sitio del IEPC.

Se atendieron diversas solicitudes de actualización al sitio web institucional, principalmente en respuesta a solicitudes de información mediante la plataforma de transparencia.

7.3. Sistemas de Software Electorales. Plataforma para elecciones constitucionales, captura y publicación de información de candidatos, PREP y Cómputos

Tiene como objetivo fungir como la estructura principal que de soporte a todos los sistemas relacionados con el Proceso Electoral 2023-2024, entre ellos el PREP y los Cómputos.

- Maquetado del portal de resultados PREP 2024:
 - Diseño del portal PREP con la última versión liberada por el INE;
 - El maquetado se está realizando con el diseño del proceso electoral próximo pasado, ya que no se cuenta aún con la versión para el proceso electoral 2023-2024 por parte del INE;
 - Diseño y modelado de base de datos del PREP;



Handwritten signature and stamp, possibly indicating approval or completion of the work.

Estado actual: Se inició con el diseño de la plataforma del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Aunado a ello, se inició con los trabajos sobre el portal PREP considerando las plantillas más recientes dadas a conocer por el INE, principalmente en establecer la forma en que operará y los requerimientos técnicos preliminares.

- Maquetado del sistema de cómputos, sesiones de consejo, paquetes electorales, sistema de integración de expediente, entre otros - Dirección de Organización Electoral:
 - Diseño de las herramientas informáticas solicitadas por la Dirección de Organización Electoral para la ejecución de los cómputos y la integración de las bases de datos;
 - Generación de la instancia de base de datos dedicada a procesos electorales;
 - Diseño de la arquitectura de cómputos y sistemas de órganos desconcentrados;
 - Diseño, desarrollo e implementación del Sistema Estatal de Registro para Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales;
 - Diseño y desarrollo del sistema de seguimiento de sesiones;
 - Diseño y desarrollo del sistema de registro de partidos políticos ante consejos distritales;

Estado actual: Se trabajó con la plataforma de cómputo y resultados electorales en el desarrollo y maquetado. Para este sistema la Dirección de Organización Electoral, generó una serie de documentos de requerimientos y necesidades para el funcionamiento de estos sistemas, ya que se desarrollan varios sistemas que se integren entre sí, como los son:

- Sistema de seguimiento de sesiones en consejos distritales y municipales.
- Sistema de armado de paquetes.
- Sistema de recepción de paquetes.
- Sistema de registro de actas.
- Sistema de bitácora de bodegas.
- Sistema de cómputos (Reportes, Cómputos y Recuentos).

Actualmente se encuentra en la fase de diseño y listado de requerimientos y necesidades por parte del área requirente.

- Sistema para el Registro de Candidaturas (Maquetado de entidades, desarrollo y aplicación de lineamientos aprobados) - Dirección Ejecutiva de Prerrogativas:
 - Diseño y desarrollo de las interfaces y experiencia de usuario, así como del aplicativo correspondiente y su seguridad;
 - Registro de Candidaturas (Maquetado de entidades y Desarrollo);

- Implementación del sistema de recepción de registros de candidaturas en la nube;
- Contratación y puesta a punto de servicio en la nube para su implementación
- Desarrollo del módulo de seguimiento a registros de candidaturas;

Estado actual: El Proceso de Registro de Candidaturas para este Proceso Electoral, se contempla en su totalidad como un proyecto de innovación para este Instituto. Su implementación será punta de lanza para la sistematización de procesos que se pretenden realizar en el próximo ejercicio electoral. Las tareas de desarrollo, su implementación, el registro de candidaturas, su validación, notificación y en su caso requerimiento, análisis de medidas afirmativas y cada una de las actividades que incluye este proceso, se han sistematizado para facilitar la tarea de los Partidos Políticos, en su caso Coaliciones, Candidaturas Independientes y las de este mismo Instituto.

Como parte de la innovación y sistematización del Proceso de Registro de Candidaturas, se encuentra en la etapa de desarrollo el Sistema Integral de Registro de Candidatos (SIRC), en el que se estableció una línea de trabajo directamente con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas para optimizar la captura de candidaturas, validación e implementación de las sustituciones, y la integración con los lineamientos que en materia de acciones afirmativas se dispongan y cualquier otro requerimiento necesario.

Queda pendiente la aprobación de los diversos lineamientos que implican la confirmación del desarrollo del sistema.

- Implementación de la arquitectura para el sistema del PREP:
 - Visualización de todos los módulos requeridos para el PREP y sus funciones, alcances y permisos;
 - Servicios e infraestructura requeridos como celulares, servidores, servicios en la nube, etc.
 - Desarrollo de módulos concernientes al acopio de actas, digitalización de actas, captura y validación de resultados, publicación de resultados;

Estado actual: Se realizó un avance significativo en la elaboración del Proceso Técnico Operativo (PTO) para el PREP 2024 de acuerdo con el Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, mismo que define los lineamientos del PREP, actualizado a mayo del 2023.

Con base en lo establecido, se trabajó el modelado de la base de datos para dar soporte al proyecto.

- Sistema para la Calificación de la Elección - Dirección Ejecutiva de Prerrogativas:
 - Diseño y desarrollo de las interfaces y experiencia de usuario, así como del aplicativo correspondiente y su seguridad;
 - El presente sistema se iniciará a desarrollar a principios del siguiente año.

7.4. Elecciones con urna electrónica en el Proceso Electoral Local del Estado de México 2022-2023

- Colaborar y apoyar en presentaciones, consultas, ejercicios democráticos y otros procesos con urna electrónica en instituciones públicas y privadas:
 - Apoyo en la coordinación e implementación de urnas electrónicas en el Proceso Electoral Local en el Estado de México;

Para el proceso electoral 2022-2023 en Estado de México, en el que se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se dio seguimiento al proyecto de urna electrónica;
- Se llevó a cabo la implementación en modalidad de prueba piloto con votación vinculante, 63 urnas electrónicas de Jalisco;
- Se ejecutó nuevamente todo el protocolo de implementación del INE, donde se establece un vínculo de comunicación muy cercano entre el INE, el OPL de del Estado de México y nuestro Instituto para dar seguimiento puntual a los esfuerzos en la realización e implementación de las urnas electrónicas del IEPC en la elección de la gubernatura en el Estado de México.
- Además, antes de tener disponible la boleta o los candidatos definitivos se generó un tema de prueba en la urna con una boleta ficticia y se entregaron 5 urnas en las instalaciones centrales del INE en CDMX para ser usadas por la auditoría interna del INE, realizada por la DEOE/UTSI y por la auditoría externa, llevada a cabo en esta ocasión por la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) campus Culhuacán perteneciente al Instituto Politécnico Nacional (IPN). Estas urnas estaban equipadas con el dispositivo 3G para permitirles la actualización remota del software según avanzaron las auditorías.
- Se entregaron 12 urnas electrónicas a la junta local del INE en el Estado de México para sus sesiones de capacitación y una más entregada al Instituto Electoral del Estado de México para sus pruebas de PREP.
- Se actualizó el software de la Uma Electrónica del IEPC para incluir información adicional de la elección correspondiente en la boleta, y facilitar la carga de los temas posteriormente. A finales del mes de abril se entregó el tema final con las opciones de la boleta oficial más las coaliciones correspondientes.
- Para este proceso, se les dio mantenimiento estético y revisión general a 100 urnas para tenerlas listas para el envío al Estado de México, de las cuales 63 urnas se utilizaron en las casillas, y se distribuyeron 16 urnas extra como equipo de respaldo.
- Las urnas se distribuyeron de la siguiente manera:
 - a. El 24 de mayo se llevó a cabo la entrega de la totalidad de las urnas en la Junta Local del INE en el Estado de México, en donde se llevó a cabo una exhaustiva revisión de cada una de las urnas por parte del personal de cada uno de las Juntas Distritales que contaban con la implementación de urnas electrónicas.
 - b. Los días 26 y 27 de mayo, se llevó a cabo el Plan de Verificación en los distritos con urnas electrónicas, el cual consiste en la revisión y votación en cada una de

las urnas que les corresponden. Nuevamente se apoyó con personal del IEPC en cada distrito, para solventar cualquier duda que se pudiera presentar durante dicho protocolo.

- c. El día de la Jornada Electoral se llevó a cabo el día 4 de junio, transcurriendo sin ninguna contingencia de gravedad. Se participó con apoyo presencial en cada una de las secciones donde se instalaron urnas electrónicas durante la Jornada Electoral en el Estado de México.

7.5. Difusión del proyecto de urna electrónica

- Apoyo en préstamo y configuración de urnas electrónicas en elecciones estudiantiles, encuestas, eventos de participación ciudadana, entre otros:
 - Dar a conocer los trabajos y actividades que se llevan a cabo con la urna electrónica, así como brindar información respecto a su utilización;
 - Llevar a cabo presentaciones y elecciones con urna electrónica;
 - Apoyar en la difusión y el uso de las urnas electrónicas

En el transcurso de marzo a octubre de 2023, se han llevado a cabo algunas elecciones con la urna electrónica, así como varias presentaciones y/o demostraciones, en las que se pueden enlistar:

Préstamo de Urna Electrónica

- MUJERES AL PODER - TLAQUEPAQUE 2023
- COLEGIO MEXICO NUEVO 2023
- IEEPCO ELECCION ESTUDIANTIL EST 106 2023
- MONRAZ TERRAZAS 2023
- IEPC FUTBOL 2024
- IEEPCO ELECCION ESTUDIANTIL EST 76
- DEMOFEST 2023
- LIDERAZGOS CIUDADANOS DE JOVENES EN MOVIMIENTO 2023
- CLAIRMONT SCHOOL ENCUESTA SOBRE PARTICIPACIÓN 2023
- REUNION DE AUTORIDADES ELECTORALES 2023
- COLEGIO VICTORIA SECUNDARIA 2023
- FETEC ITESM GDL 2023
- AYUNTAMIENTO JUVENIL ZAPOPAN 2023
- FETEC PREPA TEC 2023
- PEL 2023 EDOMEX
- ZAPOPAN VIVIENDA ASEQUIBLE 2023
- SEAJAL 2023
- PEL 2023 EDOMEX CAPACITACION
- GLOBAL FORUM ON MODERN DIRECT DEMOCRACY 2023
- AYUNTAMIENTO INFANTIL ZAPOPAN 2023
- CONSEJOS SOCIALES GUADALAJARA 2023

Se tienen prestadas en comodato 3 urnas con el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS), 2 urnas con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) y 1 urna con el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC Chiapas), los cuales han realizado consultas y elecciones en un par de ocasiones, a solicitud expresa de cada Instituto.

7.6. Proceso Electoral 2023-2024

- Propuesta y definición de los miembros del COTAPREP:
 - Proceso de perfilado, convocatoria y selección de los miembros del COTAPREP;
 - Se realizó el análisis y valoración de los currículos de las 3 candidaturas de miembros del COTAPREP, asegurando que, en conjunto, los candidatos cuentan con experiencia en estadística y/o ciencia de datos, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones y ciencia política;
 - Las propuestas fueron remitidas al INE para su revisión y valoración;
 - La dirección de informática realiza la propuesta a la Secretaría Ejecutiva de las candidaturas a formar parte del COTAPREP;
 - Las propuestas son las siguientes:

- **Mtra. Claudia Carolina Olivares Álvarez**

Maestría en Administración Pública, (2013) Universidad del Valle de México UVM Laureate International Universities. Título y cédula. Mención honorífica por obtener el mejor promedio.

Licenciatura en Informática, (2004) Universidad de Guadalajara. Título y cédula.

Especialista en Gestión, Publicación y Protección de Información, (2018) Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales. Pasante Certificación como Experta en Contacto Ciudadano, Secretaría de la Función Pública (Servicios de Información y Atención Ciudadana).

Experiencia Electoral:

Integrante del Comité Técnico Asesor del PREP (Noviembre 2020 – Julio 2021).

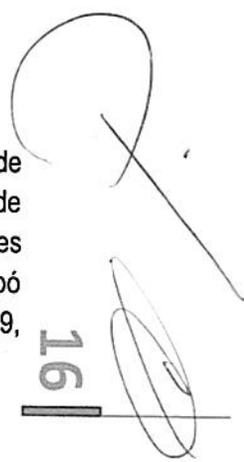
Consejera Distrital del Distrito Electoral 14 de (2014-2015).

Intervenir en los términos de la normatividad aplicable dentro del proceso electoral señalado.

- **Ing. César Ledesma Ugalde**

Diseño del sistema de gestión de tecnologías de la información en la Unidad Técnica de Servicios de Informática, en cual fue aprobado por la JGE para su implementación. Formó parte del grupo de coordinación y seguimiento en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Federales de 2006, 2009, 2012 y, adicionalmente participó como apoyo en el Proceso Electoral Federal de 2015. Específicamente en los PREP de 2006 y 2009, fue responsable de coordinar lo siguiente:

- Integración y seguimiento de los Planes de trabajo,



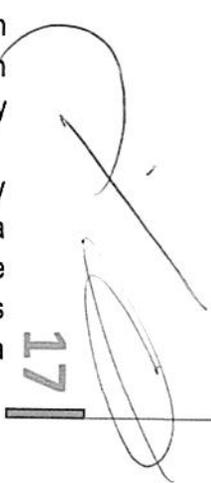
16

- integración del presupuesto del programa,
 - Celebración de diversos convenios de colaboración,
 - Vinculación de las áreas técnicas (desarrollo de sistemas y administración de infraestructura) con el área de coordinación logística a nivel nacional,
 - Celebración de diversas adquisiciones y contrataciones de servicios,
 - Definición del modelo operativo y de capacitación,
 - Participé en la construcción de la estructura del portal de información,
 - Preparación de los programas de pruebas y simulacros de operación,
 - Integración del programa operativo para el seguimiento durante la Jornada Electoral,
 - Adicionalmente me encargué de coordinar la elaboración de informes para las comisiones y comités del Instituto.
- Referente al PREP 2012, de manera adicional a lo realizado en los PREP de 2006 y 2009, me encargué de:
 - La coordinación de la logística de operación para la implementación de los 300 centros de captura de datos a nivel nacional,
 - El avituallamiento de la infraestructura requerida en dichos centros,
 - la preparación del nuevo proceso operativo para digitalizar las actas de resultados (Fue el primer proceso donde se digitalizaron en tiempo real las actas a nivel federal),
 - Así como la preparación y capacitación de las más de 4,000 personas que participan en el programa.

Cabe señalar que todos los PREP en los que participó se implementaron de manera exitosa. Respecto del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se encargó de coordinar las gestiones con la Secretaría de Relaciones Exteriores para implementar la emisión de la credencial para votar en todas las oficinas Consulares a nivel Mundial y ha coordinado los procedimientos operativos para la implementación del Voto extraterritorial en los Procesos Electorales Federales de 2018 y en los Locales de 2020, 2021, 2022 y 2023. En este sentido, el proceso de credencialización en el extranjero opera a nivel mundial y el proceso de Voto de las y los Mexicanos en el Extranjero se ha implementado y perfeccionando proceso a proceso electoral.

○ **Ing. Ignacio Alberto Alarcón Alonzo**

Ingeniero en Sistemas Computacionales por el Instituto Tecnológico de Veracruz (ITVer). Cuenta con más de 14 años de experiencia en el sector público, con Diplomados en Elecciones, Representación Política y Gobernanza Electoral, impartido por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y Presupuesto Basado en Resultados, impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ha tomado cursos impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), destacando los relacionados con Transparencia, Acceso a la información pública, Protección de datos personales, Gestión de Documentos y Administración de Archivos, así como la Ley General de Archivos. En el Instituto Nacional Electoral se capacitó en temas de Control Interno, Administración de Riesgos, Código de Ética, Indicadores, Violencia Política contra



17

las Mujeres en Razón de Género, Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres, Administración de Archivos y Gestión documental, entre otros.

Estado actual: Las propuestas fueron aprobadas por el INE, y actualmente se encuentra en proyecto de aprobación el acuerdo de la designación de los miembros del COTAPREP por parte del Consejo General de este Instituto.

- Propuesta y selección del ente auditor:
 - Proceso de invitación y selección del ente auditor;
 - Se tiene contemplado, según el plan de trabajo, iniciar con el contacto a empresas y entidades de educación para invitarlos como ente auditor del PREP; a inicios del mes de diciembre del presente año;

Estado actual: Se tiene contemplado contactar al TEC de Monterrey y al IJALTI (ente auditor en 2015, 2018 y 2021), para comparar sus propuestas técnicas.

- Revisión del proyecto del proceso técnico operativo del PREP (PTO):
 - Revisión del documento que describe el proceso técnico operativo del PREP;
 - El PTO se encuentra aún en diseño y elaboración. Deberá estar listo para su evaluación en la presente comisión a finales del presente año.

Estado actual: El Proceso Técnico Operativo del PREP está en la etapa de borrador, por lo que no ha sido presentada a esta comisión. Una vez que se finalice el documento, se solicitará su revisión en reuniones de trabajo.

- Revisión del plan de trabajo para la implementación del PREP:
 - Revisión del documento que detalla el plan de trabajo para la implementación del PREP;
 - La revisión del Plan de Trabajo para la Implementación del PREP, se pone a su consideración para su conocimiento en la presente sesión.

Estado actual: El Plan de Trabajo del PREP se encuentra actualmente en revisión y aprobación por parte del INE, el documento que se presenta en esta Comisión pudiera sufrir algunos cambios debido a las observaciones que se le realicen.

8. Avance en la agenda de trabajo de la Comisión

	ACTIVIDADES	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	Porcentaje de avance
1	Desarrollo, mantenimiento y mejora continua de las plataformas de servicios de software, así como la sistematización de procesos administrativos internos	Desarrollar y mantener aplicaciones administrativas y operativas, consolidar la información y mejorar los procesos internos	Identificación de procesos sujetos a automatización y su integración (previo diseño y maquetado) en el sistema local	
1.1	Implementación de una firma digital en los diversos procesos internos y externos, el manejo de documentación, entre otros		Implementar la firma digital, para el ágil manejo de documentación interna y externa	95%
1.2	Sistema Informático del Sistema Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género		Herramienta informática para inscribir, almacenar, sistematizar y conservar el registro estatal, en cumplimiento al artículo 8 de los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, así como para la actualización del Registro Nacional	
2	Sitio web institucional y micrositos	Desarrollar y mantener aplicaciones administrativas y operativas, consolidar la información generada en el Instituto y mejorar los procesos internos		

2.1	Renovación del sitio web institucional y reorganización de los micrositos institucionales		Reestructura del sitio web institucional y anexión de micrositos al mismo	90%
2.2	Desarrollo de un Chat Bot IEPC en la página web		Programa de ayuda para atención guiada dentro de la página web	En plan de desarrollo
2.3	Habilitar herramientas de accesibilidad en sitio web		Herramientas que modifican la naturaleza del sitio para optimizarla para el apoyo de accesibilidad ante las diversas discapacidades según se requiera	En plan de desarrollo
3	Sistemas de Software Electorales. Plataforma para elecciones constitucionales, captura y publicación de información de candidatos, PREP y Cómputos	Implementar la estructura para desarrollar la plataforma informática para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024		
3.1	Maquetado del portal de resultados PREP 2024		Diseño del portal PREP con la última versión liberada por le INE	80%
3.2	Maquetado del sistema de cómputos, sesiones de consejo, paquetes electorales, sistema de integración de expediente, entre otros - Dirección de Organización Electoral		Diseño de las herramientas informáticas solicitadas por la Dirección de Organización Electoral para la ejecución de los cómputos y la integración de las bases de datos	60%
3.3	Sistema para el Registro de Candidaturas (Maquetado de entidades, desarrollo y aplicación de lineamientos aprobados) - Dirección Ejecutiva de Prerrogativas		Diseño y desarrollo de las interfaces y experiencia de usuario, así como del aplicativo correspondiente y su seguridad	80%

3.4	Implementación de la arquitectura para el sistema del PREP		Visualización de todos los módulos requeridos para el PREP y sus funciones, alcances y permisos. Así como los servicios e infraestructura requeridos como celulares, servidores, servicios en la nube, etc.	70%
3.5	Sistema para la Calificación de la Elección - Dirección Ejecutiva de Prerrogativas		Diseño y desarrollo de las interfaces y experiencia de usuario, así como del aplicativo correspondiente y su seguridad	En plan de desarrollo
4	Elecciones con urna electrónica en el Proceso Electoral Local del Estado de México 2022-2023	Colaborar y apoyar en presentaciones, consultas, ejercicios democráticos y otros procesos con urna electrónica en instituciones públicas y privadas	Apoyo en la coordinación e implementación de urnas electrónicas en el Proceso Electoral Local en el Estado de México	100%
5	Difusión del proyecto de urna electrónica	Dar a conocer los trabajos y actividades que se llevan a cabo con la urna electrónica, así como brindar información respecto a su utilización		
5.1	Apoyo en préstamo y configuración de urnas electrónicas en elecciones estudiantiles, encuestas, eventos de participación ciudadana, entre otros		Apoyar en la difusión y el uso de las urnas electrónicas	100%
6	Proceso Electoral 2023-2024	Llevar a cabo las actividades relacionadas al Proceso Electoral		
6.1	Propuesta y definición de los miembros del COTAPREP		Proceso de perfilado, convocatoria y selección de los miembros del COTAPREP	100%

6.2	Propuesta y selección del ente auditor		Proceso de invitación y selección del ente auditor	50%
6.3	Revisión del proyecto del proceso técnico operativo del PREP (PTO)		Revisión del documento que describe el proceso técnico operativo del PREP	50%
6.4	Revisión del plan de trabajo para la implementación del PREP		Revisión del documento que detalla el plan de trabajo para la implementación del PREP	100%

9. Conclusiones

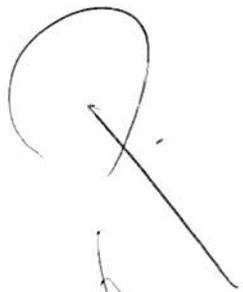
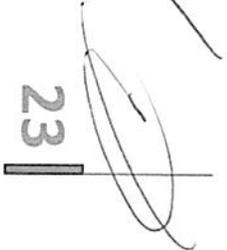
El desarrollo de las aplicaciones y sistemas se ha llevado a cabo conforme a lo agendado, por lo que se contempla que al final del año, se cuente con la infraestructura de aplicaciones y sistemas contemplada por esta Comisión.

De igual forma, y en cuanto a los sistemas electorales, se ha finalizado y se cuenta ya con las estructuras sistemáticas y de bases de datos por lo que se ha dado inicio al complemento de desarrollo de los sistemas electorales, y se está trabajando en calendario para contar con la disponibilidad de estos para el inicio del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 y que se vayan liberando conforme se vayan finalizando en conjunto con el área requirente. Es así como ya se cuenta con la primera y segunda etapa del desarrollo del Sistema Integral del Registro de Candidatos, a la espera de la aprobación de los diversos lineamientos, y es importante comentar, que este sistema es parte importante de la sistematización del Proceso de Registro de Candidaturas que para este proceso electoral se convertirá en un parteaguas en la innovación de los sistemas para este Instituto.

Actualmente se complementan los desarrollos de los demás sistemas electorales que serán requeridos y que se encuentran en la etapa de diseño inicial y de requerimientos. Algunos, como el Sistema Estatal de Registro para Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales, ya se encuentran en funcionamiento.

Se ha realizado un esfuerzo, tanto interno como externo, para la implementación de procesos administrativos, lo que nos ayuda a poder contar con sistemas de apoyo para el trabajo diario de las áreas, así como su integración en el portal local. De igual forma, se completó con éxito, la migración de los servicios de correo electrónico a los servicios de Microsoft 365 y lo que a su conjunto de aplicaciones y servicios conlleva.

Por otro lado, la urna electrónica es una herramienta probada y con gran relevancia a nivel nacional, prueba de ello es la cooperación entre el INE, el IEPC Jalisco y el IE Coahuila para utilizarlas en la implementación del proyecto de voto electrónico en modalidad de prueba piloto con votación vinculante en el Proceso Electoral Local 2019-2022 Hidalgo, Proceso Electoral local 2019-2020 Coahuila, Proceso Electoral Concurrente 2021-2022 Jalisco, Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 Coahuila, Proceso Electoral Local 2021-2022 Aguascalientes y Proceso Electoral Local 2021-2022 Tamaulipas, Proceso Electoral Local 2023 Estado de México, en donde se utilizaron las urnas electrónicas realizadas por los Institutos de Coahuila y Jalisco. Es por ello por lo que es de gran importancia la difusión que se le da día con día a estos instrumentos de votación que, en un futuro no muy lejano, no es de dudar que se convertirán en el modelo de votación en México.

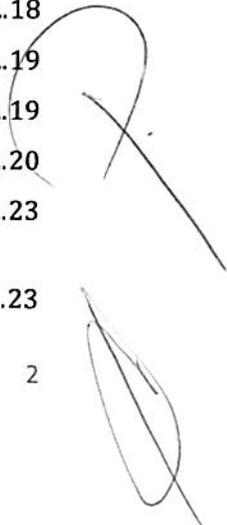

23


INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL 2023

MAESTRA CLAUDIA ALEJANDRA VARGAS BAUTISTA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

ÍNDICE

.....	1
GLOSARIO	4
Integración de la Comisión de Organización Electoral.....	5
Marco Normativo.....	6
Atribuciones de la Comisión de Organización Electoral.....	7
Seguimiento al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral.....	8
Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral 2023 aprobado en Sesión de Consejo General mediante acuerdo IEPC-ACG-020/2023.....	9
1.- Seguimiento a la supervisión de las condiciones que guarda el material electoral rehabilitado, resguardado en la bodega general del Instituto.....	10
2.- Seguimiento en la coordinación entre las Direcciones de Organización Electoral y la Dirección de Informática sobre el sistema de sesiones consejos distritales y municipales.....	13
3.- Seguimiento en la coordinación entre las Direcciones de Organización Electoral y la Dirección de Informática, sobre el sistema de seguimiento de paquetes electorales en los consejos distritales y municipales.....	14
4.- Seguimiento en la coordinación entre las Direcciones de Organización Electoral y la Dirección de Informática sobre el sistema de cómputos distritales y municipales; así como el sistema de integración y remisión del expediente electoral (SIREE).....	14
5.- Seguimiento en la proyección de los requerimientos materiales para el equipamiento de los órganos desconcentrados a través del comodato.....	15
6 y 7.- Seguimiento en la personalización de los formatos únicos de la documentación electoral y de las especificaciones técnicas de los materiales electorales y VTMX.....	15
Observaciones emitidas por la Junta Local Ejecutiva del INE en Jalisco.....	16
Documentos Electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 para Voto Anticipado (VA).	17
Fechas límite para la personalización, revisión y validación de los Documentos Electorales con Emblemas y de Voto Anticipado con los Organismos Públicos Locales con Elecciones Ordinarias en 2024.....	18
8.- Seguimiento en las actividades para la instalación de los consejos distritales.....	19
Visitas a inmuebles.....	19
Sistema Estatal de Registro para Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales.....	20
.....	23
Otras actividades en materia de Organización Electoral a las que se dio seguimiento desde la Comisión fueron:.....	23



.....	23
Carpetas de información básica electoral (CIBE).....	23
Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).....	23
Grado de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral 2023	24

GLOSARIO

CIBE: Carpetas de Información Básica Electoral

DEOE: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral

FU: Formatos Únicos

IEPCJ: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

INE: Instituto Nacional Electoral

JLE: Junta o Juntas Locales Ejecutivas del Instituto

MIR: Matriz de Indicadores de Resultados

OPL: Organismos Públicos Locales

PEC: Proceso Electoral Concurrente

SIREE: Sistema de Integración y Remisión del Expediente Electoral

SIVOPLE: Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales

VA: Ejercicio de Voto anticipado o Votación anticipada, en modalidad tipo postal en sitio (en el domicilio de la Persona con Voto Anticipado) para las elecciones de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, senadurías, diputaciones federales; y en las elecciones locales que se realicen en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

VTMX: Voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero.



Integración de la Comisión de Organización Electoral.

El ocho de marzo de 2023, el Consejo General del Instituto celebró sesión extraordinaria en la que, entre otros acuerdos, emitió el identificado con la clave IEPC-ACG-O16/2023¹ mediante el cual aprobó la integración de la Comisión de Organización Electoral, la cual quedó conformada como se muestra a continuación:



Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista

Consejera electoral Presidenta de la Comisión.



Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Consejera electoral integrante.



Dr. Moisés Pérez Vega

Consejero electoral integrante.

¹ <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-03-08/11iepc-acg-016-2023.pdf>



Marco Normativo.

Las comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercen las facultades que les confiere el Código Electoral del Estado de Jalisco, los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo General.

Las comisiones se integran exclusivamente por consejeras y consejeros electorales designados por el Consejo General y podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, los representantes de los partidos políticos. Estas contarán con un secretario técnico y la presidencia será rotativa en forma anual entre sus integrantes.

La Comisión de Organización Electoral, funciona en forma permanente y tiene, entre otras, la atribución de emitir los acuerdos, dictámenes e informes, en cada uno de los asuntos que les sean encomendados.

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 28, numeral II del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la Comisión de Organización Electoral rinde el Informe Anual de Actividades en el que se precisan las tareas desarrolladas acorde a las facultades previstas en el artículo 33 del mismo ordenamiento.

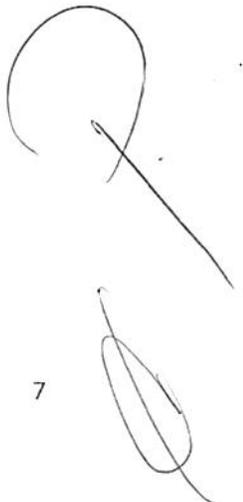
En cumplimiento al principio de máxima publicidad, las sesiones que celebró esta Comisión fueron transmitidas en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y cada uno de los informes presentados, se encuentran publicados en la página de internet del organismo electoral, garantizando con ello el derecho de acceso a la información de la ciudadanía.



Atribuciones de la Comisión de Organización Electoral.

Conforme al artículo 33 del Reglamento Interior del IEPCJ, la Comisión de Organización Electoral tiene las siguientes atribuciones:

- I. Supervisar el cumplimiento de los programas de organización electoral;
- II. Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los mecanismos de participación ciudadana que desarrolle la Dirección de Organización Electoral;
- III. Proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia de organización electoral y procurar un mejor ejercicio del sufragio;
- IV. Revisar, juntamente con los partidos políticos, el Catálogo de Electores, el Padrón Electoral y la Lista Nominal que proporciona el Instituto Nacional Electoral (INE);
- V. Proponer al Consejo General la aprobación de los lineamientos de las sesiones de cómputos;
- VI. Supervisar el diseño y la producción de la documentación y materiales electorales;
- VII. Supervisar el proceso de acreditación de la observación electoral; y
- VIII. Dar seguimiento al procedimiento de ubicación de casillas instrumentado por el INE.



 Seguimiento al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral.

Para dar seguimiento al Programa Anual de Trabajo de esta Comisión, se realizaron dos Sesiones Ordinarias, las cuales se celebraron el veintiuno de abril de 2023² a las 11:30 horas, y el dieciocho de agosto de 2023³ a las 14:00 horas, ambas por videoconferencia en la plataforma *Zoom*.

En estas sesiones se aprobó el proyecto de acuerdo del programa de trabajo 2023, y se presentó el informe relativo al seguimiento de los trabajos realizados desde la Dirección de Organización Electoral, respectivamente.

En cumplimiento al principio de máxima publicidad, las sesiones que celebró esta Comisión fueron transmitidas en el Canal de YouTube del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y los documentos presentados en las sesiones señaladas, se encuentran publicados en la página de internet del organismo electoral, garantizando con ello el derecho de acceso a la información de la ciudadanía.

² Disponible en: <https://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2023-04-21?tid=136>

³ <https://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2023-08-18/sesion-de-la-comision-de-organizacion-electoral-18>

Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral 2023
aprobado en Sesión de Consejo General mediante acuerdo IEPC-ACG-020/2023⁴

Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral 2023			
No	Descripción de la actividad	Periodo de Ejecución	
		Inicio	Termino
1	Supervisión de las condiciones que guarda el material electoral rehabilitado, resguardado en la bodega general del Instituto.	Marzo 2023	Inicio del proceso electoral 2023-2024.
2	Seguimiento en la coordinación entre las Direcciones de Organización Electoral y la Dirección de Informática sobre el sistema de sesiones distritales y municipales.	Marzo 2023	Inicio del proceso electoral 2023-2024.
3	Seguimiento en la coordinación entre las Direcciones de Organización Electoral y la Dirección de Informática, sobre el sistema de seguimiento de paquetes electorales en los consejos distritales y municipales.	Marzo 2023	Inicio del proceso electoral 2023-2024.
4	Seguimiento en la coordinación entre las Direcciones de Organización Electoral y la Dirección de Informática sobre el sistema de cómputos distritales y municipales.	Marzo 2023	Inicio del proceso electoral 2023-2024.
5	Seguimiento en la proyección de los requerimientos materiales para el equipamiento de los órganos desconcentrados a través del comodato.	Marzo 2023	Inicio del proceso electoral 2023-2024.
6	Seguimiento en la personalización de los formatos únicos de la documentación electoral y de las especificaciones técnicas de los materiales electorales.	Junio 2023	Inicio del proceso electoral 2023-2024.
7	Seguimiento en la personalización de los formatos únicos de la documentación electoral y de las especificaciones técnicas de los materiales electorales de VTMX.	Junio 2023	Inicio del proceso electoral 2023-2024.
8	Seguimiento en las actividades para la instalación de los consejos distritales.	Septiembre 2023	Inicio del proceso electoral 2023-2024.
9	Proponer el Informe Final de Actividades de la Comisión, al Consejo General de este Instituto para su aprobación.	Septiembre 2023	Inicio del proceso electoral 2023-2024.

⁴ <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-05-11/4iepc-acg-020-2023.pdf>

 1.- Seguimiento a la supervisión de las condiciones que guarda el material electoral rehabilitado, resguardado en la bodega general del Instituto.

De conformidad con el anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, el INE y los OPL deben establecer acciones en la recuperación de los materiales electorales de las casillas (canceles, urnas, cajas paquete electoral, mamparas especiales, marcadoras de credenciales y aditamento para mampara especial) para su posterior reutilización, ya que éstos se elaboran con materiales que garantizan su uso en más de una elección.

Conforme al acuerdo IEPC-ACG-303/2021 de fecha 13 de agosto de 2021, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la Dirección de Organización Electoral tiene a su cargo la implementación del Programa Operativo Anual denominado: *“Rehabilitación de Material Electoral Recuperado”* cuyo propósito es reducir el gasto público con la rehabilitación del material electoral a utilizarse en el proceso electoral 2023-2024. Este programa busca que el Instituto obtenga un impacto económico benéfico al contar con materiales electorales aptos para su reutilización.

Las directrices generales que emitió el INE y que se encuentran plasmadas en el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1, permiten que estos instrumentos sean fabricados con materias que permiten su reutilización.

Gracias a un procedimiento que inicia con su recuperación posterior a la Jornada Electoral y el tratamiento adecuado, su apropiado resguardo y almacenamiento con el objeto de alargar su vida y reutilizarlo con el mismo fin en el siguiente proceso electoral.

El Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, en su apartado “B”, punto número 8, párrafo tercero, así como el inciso “F”, se señala:

“8. Conservación o desincorporación de los materiales electorales.

3. Se podrán encontrar materiales recuperados de las casillas incompletos o con daños en algunos de sus componentes, también habrá casos de materiales devueltos en mal estado después de un comodato, por lo que habrá que

separarlos del que está en buen estado, para proceder a su desincorporación. El material en mal estado, debe identificarse perfectamente hasta su tratamiento final, para evitar que se confunda con el que está en buen estado.

f) Separar, identificar y registrar las existencias de los materiales electorales que se encuentran en mal estado, para su posterior desincorporación, conforme a los procedimientos establecidos. La desincorporación de los materiales electorales no es materia de este anexo; sin embargo, forma la última parte de su ciclo en las elecciones.”

Por lo que el pasado dieciséis de mayo del presente año, se iniciaron los trabajos de verificación al material electoral rehabilitado, conforme a lo establecido en la matriz de indicadores de resultados (MIR) para el año 2023, para llevar a cabo esta actividad se contrataron cuatro personas que junto con personal de la Dirección de Organización efectuaron la supervisión a los materiales electorales, tales como urnas, bases porta urnas, así como el cancel electoral.

Esta actividad se desarrolló en las instalaciones de la bodega central del IEPC, ubicada en la calle Doctor Pérez Arce número 128-A, colonia Oro, en el municipio de Guadalajara, teniendo una duración de tres meses, con la finalidad de verificar todos los elementos que fueron rehabilitados para ver el estado en que se encuentran y corroborar que se encuentran aptos para ser utilizados en las casillas el proceso electoral 2023-2024.

La supervisión se efectuó con la apertura de las 5,872 bolsas que contienen el material electoral rehabilitado, lo anterior, para verificar de manera visual y física las condiciones que guardan cada uno de los artículos que se encuentran dentro de las bolsas, es preciso señalar, que el material electoral se elabora con materias primas que garantizan su uso en más de una elección, pero es necesario hacer del conocimiento que las condiciones climáticas que tiene la bodega no son las óptimas en que se debería de resguardar este material, ya que el techo con que cuenta la bodega es de lámina, lo cual provoca altas concentraciones de calor, perjudicando al plástico que tiende a researse y volverse quebradizo, otro motivo por el cual el material electoral se deteriora es derivado de la

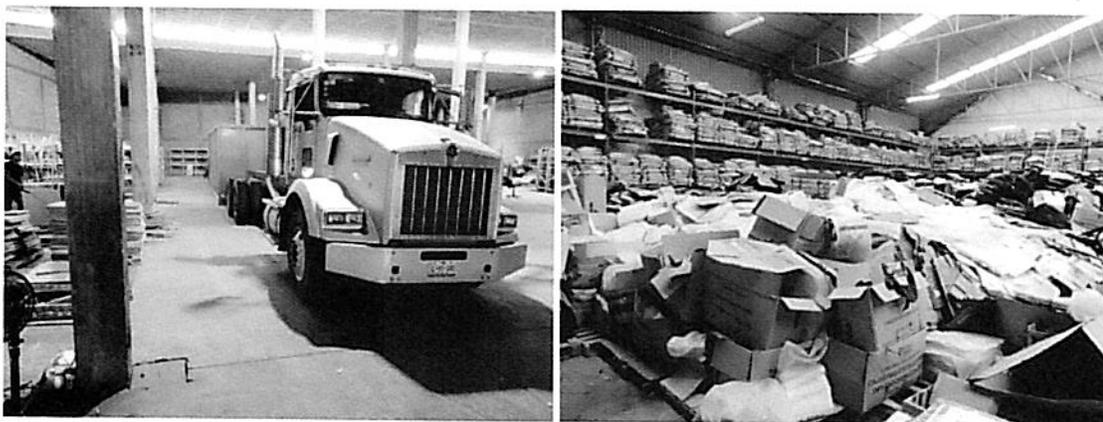
estiba con que se tiene resguardo, ya que por el peso que soportan los materiales y sobre todo los paquetes que se encuentran en la parte baja de dicha estiba, deforman el plástico y los demás materiales volviéndolos un material que no cumple con los requisitos señalados por la ley, por tal motivo resulta necesario llevar a cabo una verificación al material que se encuentra rehabilitado, esto se debe realizar para comprobar que los artículos siguen en óptimas condiciones que permitan su correcto funcionamiento.

Cabe mencionar, que al material que se rehabilitó y se utilizó en el proceso electoral local 2020-2021, no se le realizó observación por parte de las personas funcionarias de casilla, representantes de partido político o ciudadanos y ciudadanas, por lo que no se cuenta con reporte de que el material electoral se encontró dañado, o bien no estuviera funcional en el desarrollo de las actividades durante la jornada electoral.

El quince de agosto del presente año, concluyeron las actividades de supervisión, las cuales se describen a continuación:

Se abrieron para efectuar la supervisión un total de 5,872 bolsas que contienen el material electoral rehabilitado, de las cuales se detectaron 515 bolsas con material dañado por los motivos antes descritos no garantizando su correcto funcionamiento, dando de nuevo un total de material electoral de 5,357 bolsas con material electoral que reúne los requisitos para su correcto funcionamiento en las casillas que se instalarán en el próximo proceso electoral 2023-2024.

De las 515 bolsas de material dañado se le dio destino final para su destrucción dando fe de dicha actividad el órgano de control interno de este instituto generando un acta circunstanciada de hechos, este material fue destruido por la empresa "SILMAG S.A. de C.V." representada por la C. Silvia Magaña Valdez, conforme al Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, en su apartado "B", punto número 8, párrafo tercero, así como el inciso "F", el cual se ya se describió. Se adjunta al presente informe el acta circunstanciada.



 2.- Seguimiento en la coordinación entre las Direcciones de Organización Electoral y la Dirección de Informática sobre el sistema de sesiones consejos distritales y municipales.

El pasado trece de septiembre del presente año se sostuvo una reunión de trabajo con la dirección de informática donde se establecieron los criterios y las especificaciones técnicas que deberá de contener dicho sistema de seguimiento de sesiones.

Resultando la creación de 3 etapas de captura en el sistema:

- Sesiones.
- Casillas electorales.
- Actividades posteriores a la jornada electoral

Se deberá escanear y capturar la documentación y la información que sea generada durante las diferentes etapas. Actualmente se encuentra en la etapa de desarrollo en la dirección de informática y en espera de realizar las pruebas y simulacros correspondientes.

 **3.- Seguimiento en la coordinación entre las Direcciones de Organización Electoral y la Dirección de Informática, sobre el sistema de seguimiento de paquetes electorales en los consejos distritales y municipales.**

El pasado treinta de junio del presente año, se remitió a la dirección de Informática la propuesta de sistema para la actividad de recepción de la documentación electoral en los consejos distritales y seguimiento a la cadena de custodia de paquetes electorales. El pasado dieciséis de julio del presente año, se establecieron los criterios y las especificaciones técnicas que deberá de contener dicho sistema de recepción de la documentación electoral en los consejos distritales, así como el seguimiento a la cadena de custodia de paquetes electorales. Actualmente se encuentra en la etapa de desarrollo en la dirección de informática y en espera de realizar las pruebas y simulacros correspondientes.

 **4.- Seguimiento en la coordinación entre las Direcciones de Organización Electoral y la Dirección de Informática sobre el sistema de cómputos distritales y municipales; así como el sistema de integración y remisión del expediente electoral (SIREE).**

El pasado treinta de junio se remitió a la dirección de Informática la propuesta del sistema para la actividad de integración de expedientes electorales, así mismo el dieciséis de julio del presente año se sostuvo una reunión de trabajo, en donde se establecieron los criterios y las especificaciones técnicas que deberá de contener dicho sistema de integración de expedientes electorales.

El pasado trece de septiembre del presente año, se establecieron los criterios y las especificaciones técnicas que debe contener dicho sistema de cómputos distritales y municipales donde se acordó establecer los lineamientos que se encuentran en el anexo 15 del reglamento de elecciones. Actualmente se encuentra en la etapa de desarrollo en la dirección de informática y en espera de realizar las pruebas y simulacros correspondientes.

 5.- Seguimiento en la proyección de los requerimientos materiales para el equipamiento de los órganos desconcentrados a través del comodato.

Les informo que la Dirección de Organización Electoral está dando el seguimiento a cada una de las actividades de entrega del comodato por parte de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación, a fin de tener en tiempo y forma los insumos para que estos órganos puedan funcionar de manera óptima con la finalidad de asegurar la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, cabe hacer mención que al día de hoy esta Dirección a recibido 18 vehículos que han sido utilizados particularmente para la búsqueda de fincas que serán sedes de los Consejos Distritales, en cuanto a los bienes muebles para el equipamiento aunque esta Dirección no ha recibido ningún bien mueble si se tiene conocimiento que la Dirección de Administración ya cuenta con los insumos necesarios para el equipamiento necesario de acuerdo a lo solicitado por esta área, por lo que en el momento en el que este consejo general determine los lugares de las sedes, procederemos a su equipamiento inmediato.

 6 y 7.- Seguimiento en la personalización de los formatos únicos de la documentación electoral y de las especificaciones técnicas de los materiales electorales y VTMX.

A partir del ingreso del personal eventual a la Dirección de Organización Electoral (diecisiete de julio de 2023) comenzaron los preparativos para los trabajos de personalización de los Formatos Únicos (FU), se realizó la capacitación por medio de la

revisión de los manuales, así como de los modelos disponibles en el repositorio en línea conforme al acuerdo INE/COE/002/2023 del INE, relativo al folio 0917, de fecha doce de julio de 2023.

La personalización se llevó a cabo en el periodo comprendido entre el veinticuatro de julio y el once de agosto, entregándose en formato digital e impreso a la Junta Local Ejecutiva del INE en Jalisco con fecha dieciséis de agosto.

La personalización de los Formatos Únicos consistió en términos generales en la inclusión del emblema del Instituto, la actualización del nombre del proceso electoral, ajustar la numeración de los documentos respecto a la cantidad de elecciones, la actualización de cantidades requeridas de conformidad al presupuesto presentado por la Dirección de Organización, además del cotejo con los modelos de procesos electorales previos.

Posteriormente, la Dirección de Organización recibió las observaciones resultado de su revisión, las cuales fueron atendidas por el equipo de diseño, y consistieron en su mayoría en realizar las justificaciones de la dirección sobre temas como el etiquetado del empaque, la eliminación del fuelle inferior y el ajuste de las dimensiones de las bolsas para las boletas, la proporción del emblema del IEPC, y la inclusión de los colores del nuevo emblema del Instituto.

 Observaciones emitidas por la Junta Local Ejecutiva del INE en Jalisco.

En atención a los Folios 1204 y 1207 relativos al Oficio No. INE-JAL-JLE-VE-1071-2023 Referencia: Circular DEOE/0065/2023 y en atención a la *"Guía de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones locales ordinarias en 2024"*, se atendieron las observaciones a la Documentación Electoral sin emblemas y se llevó a cabo una reunión de trabajo el lunes cuatro de septiembre, entre personal de la Dirección de Organización y personal de la Junta Local Ejecutiva del INE en Jalisco, precisamente con el propósito

de realizar la revisión de los Formatos Únicos y las especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas y material electoral con observaciones, así como de las justificaciones correspondientes. Cabe señalar que, en la reunión se resolvieron dudas al personal asignado para la revisión y se informó sobre la apertura del sistema para la revisión de la documentación y material el cual ya fue habilitado para continuar con la actividad de manera digital.

 Documentos Electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 para Voto Anticipado (VA).

Con fecha de catorce de septiembre de 2023, se recibieron los folios 01323 y 01332 en la Oficialía de Partes, ambos documento relativos al *Modelo de Operación del Voto Anticipado y los Documentos Electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023 – 2024*, aprobados por el Consejo General del INE en sesión extraordinaria del ocho de septiembre de los corrientes; en el cual se incluyó el vínculo electrónico para descargar los Formatos Únicos de la documentación y materiales electorales para el Voto Anticipado (VA); para ser analizados y personalizados por la Dirección de Organización.

Una vez analizados, dichos formatos, fueron personalizados y se remitieron por correo electrónico con fecha del veintiuno de septiembre de 2023, al Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del INE en Jalisco, Mtro. David Kirshbaum Alemán; con la finalidad de ser revisados y en su caso, realizar las observaciones pertinentes.

El veintitrés de septiembre de 2023, se informó mediante el Oficio número INE/DEOE/0939/2023 recibido con folio 1394, que fueron descargados los Formatos Únicos contenidos en el repositorio correspondiente a la Documentación Electoral con Emblemas que debe ser adecuada por los Organismos Públicos Locales (OPL), la personalización de dichos formatos concluyó el pasado día seis de octubre con la

carga de los formatos al Sistema de Documentos y Materiales OPL, en atención de los plazos establecidos en la Guía de revisión y validación de documentos electorales incluida en el repositorio. Hasta esta fecha se han cargado al sistema la documentación electoral correspondiente a la Jornada Electoral, la documentación para el Voto Anticipado, así como la necesaria para el escrutinio y cómputo del voto de la ciudadanía jalisciense residente en el extranjero (VTMX) y los materiales electorales. A continuación, se describen las fechas límite del calendario para la personalización de los Formatos Únicos.

 Fechas límite para la personalización, revisión y validación de los Documentos Electorales con Emblemas y de Voto Anticipado con los Organismos Públicos Locales con Elecciones Ordinarias en 2024

Actividad	Fechas límite documentación con emblemas
Entrega de la Dirección Ejecutiva Organización Electoral al OPL de los Formatos únicos para su personalización	21/09/2023
Habilitación del SISTEMA para la carga del OPL de los FU personalizados de los documentos con emblemas y de VA	29/09/2023
Primera entrega del OPL a la JLE del INE, de los diseños y especificaciones técnicas personalizados, en medios impresos y electrónicos.	6/10/2023
Primera revisión de las JLE de los diseños y especificaciones técnicas, presentadas por el OPL	21/10/2023
Iteraciones, en su caso, de atención y presentación de los diseños y especificaciones técnicas del OPL, como resultado de revisiones y observaciones emitidas por la JLE	15/11/2023
Revisión y validación de la DEOE de los documentos electorales con emblemas y de VA, y sus especificaciones técnicas, con las observaciones subsanadas por el OPL	16/12/2023

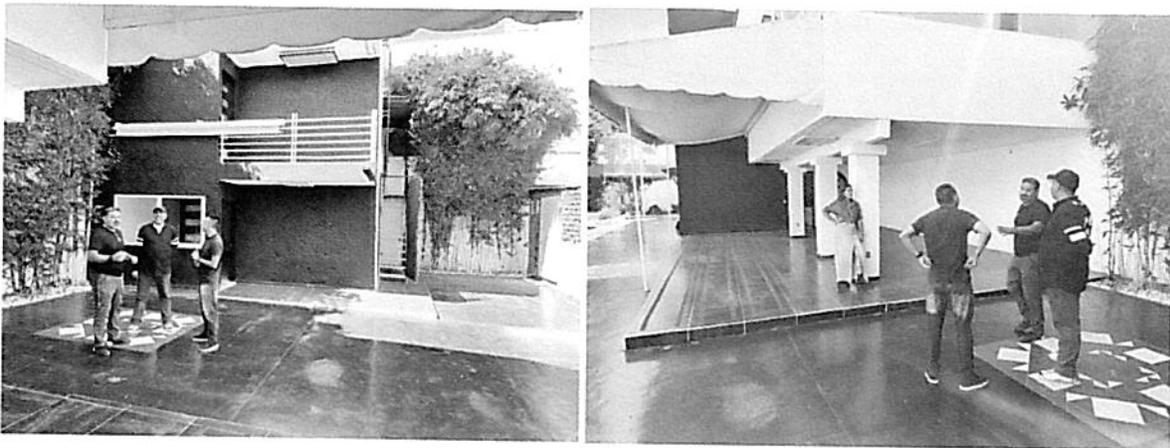
Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

 8.- Seguimiento en las actividades para la instalación de los consejos distritales.

 Visitas a inmuebles

De conformidad con el cronograma de actividades de las visitas de supervisión de fincas, propuestas para la instalación de consejos distritales que previamente se distribuyó entre las áreas de este Instituto, el pasado tres de octubre se inició con los recorridos de supervisión a los inmuebles que se proponen como sedes de los consejos distritales.

Es importante resaltar que los recorridos que se han realizado han sido con el acompañamiento de las consejeras Zoad Jeanine García González y Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, así como integrantes de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación, la Dirección de Informática, personal del cuerpo de asesores del área de consejerías y de la Contraloría General de este Instituto.



A continuación, se presenta la tabla de requerimientos, conforme al Anexo 5 del Reglamento de Elecciones.

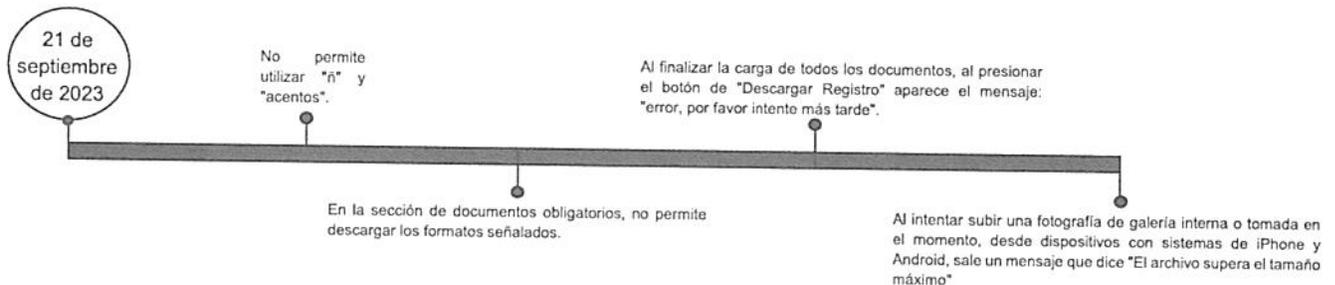
CONDICIONES DE BODEGA CONFORME AL ANEXO 5 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES												
Distrito	Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones	Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creyente por exceso de lluvias	Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública	Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación	Área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral	Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada	Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.	Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas	En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado	Muros: Estarán pintados y libres de salinidad	Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados.	Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas
1	Sí esta alejada	Sí esta retirada	Sí cumple	Se pondrán tarimas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
2	Sí esta alejada	Sí esta retirada	Sí cumple	Se pondrán tarimas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
3	Sí esta alejada	Sí esta retirada	Sí cumple	Se pondrán tarimas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
4	Sí esta alejada	Sí esta retirada	Sí cumple	Se pondrán tarimas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
5	Sí esta alejada	Sí esta retirada	Sí cumple	Se pondrán tarimas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
6	Sí esta alejada	Sí esta retirada	Sí cumple	Se pondrán tarimas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
7	Sí esta alejada	Sí esta retirada	Sí cumple	Se pondrán tarimas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
8	Sí esta alejada	Sí esta retirada	Sí cumple	Se pondrán tarimas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
9	Sí esta alejada	Sí esta retirada	Sí cumple	Se pondrán tarimas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
10	Sí esta alejada	Sí esta retirada	Sí cumple	Se pondrán tarimas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
11	Sí esta alejada	Sí esta retirada	Sí cumple	Se pondrán tarimas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
12	Sí esta alejada	Sí esta retirada	Sí cumple	Se pondrán tarimas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
13	Sí esta alejada	Sí esta retirada	Sí cumple	Se pondrán tarimas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
14	Sí esta alejada	Sí esta retirada	Sí cumple	Se pondrán tarimas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
15	Sí esta alejada	Sí esta retirada	Sí cumple	Se pondrán tarimas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
16	Sí esta alejada	Sí esta retirada	Sí cumple	Se pondrán tarimas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
17	Sí esta alejada	Sí esta retirada	Sí cumple	Se pondrán tarimas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
18	Sí esta alejada	Sí esta retirada	Sí cumple	Se pondrán tarimas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
19	Sí esta alejada	Sí esta retirada	Sí cumple	Se pondrán tarimas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
20	Sí esta alejada	Sí esta retirada	Sí cumple	Se pondrán tarimas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

 Sistema Estatal de Registro para Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales

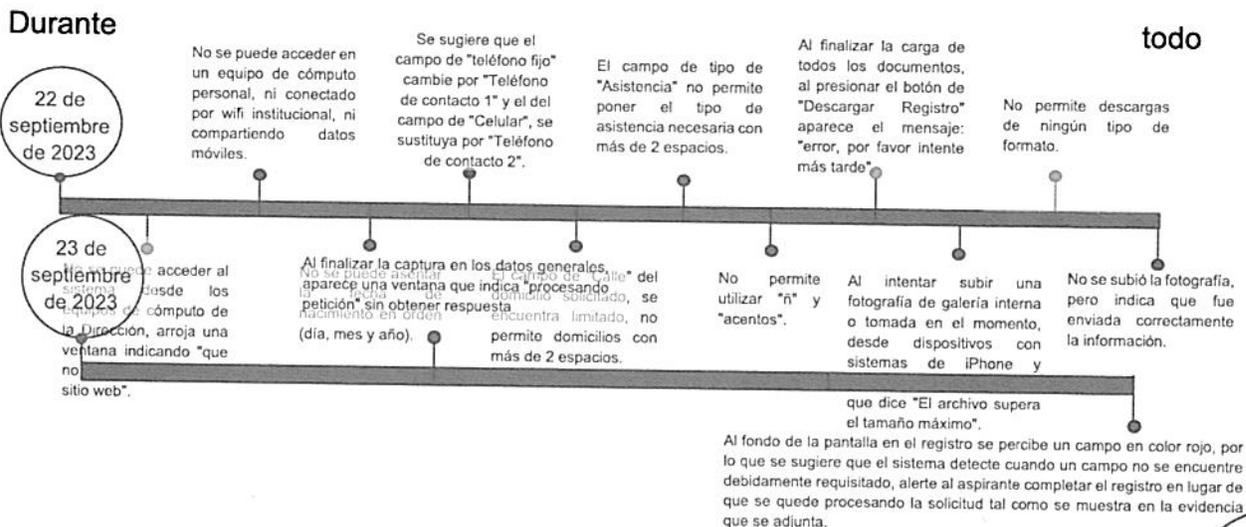
Con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo IEPC-ACG-061/2023, aprobado por el Consejo General de este Instituto, en sesión extraordinaria de fecha dieciocho de septiembre de 2023, mediante el que se aprobaron los Lineamientos para la designación de las consejerías distritales y municipales electorales para el proceso electoral concurrente 2023-2024 y la convocatoria para allegarse propuestas; la Dirección de Organización Electoral dio seguimiento al sistema previo a la operación de este, arrojando algunos datos que se consideran relevantes y los cuales se mencionan a continuación:

Con fecha de veintiuno de septiembre de 2023, se procedió a realizar las pruebas del sistema de aspirantes a consejerías distritales y municipales en la liga <https://rcod.iepc.me> misma que fue proporcionada por la Dirección de Informática, arrojando lo siguiente: se hicieron varios intentos para abrir la página sin lograr ingresar, de lo cual se remitieron capturas de pantalla, y se remitieron a la Dirección de informática, para su atención.

Ese mismo día se realizó otra prueba continuando sin funcionar la liga desde los equipos de cómputo de esta Dirección de Organización Electoral, sin embargo, en los teléfonos móviles del personal se logró acceder y se observó lo siguiente:

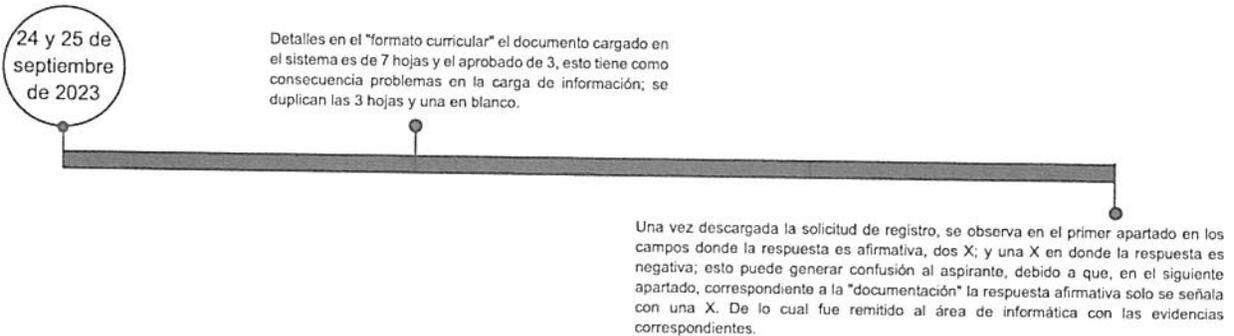


Al día siguiente se realizó otra prueba observando lo siguiente:



el día siguiente en el horario comprendido entre las 10:00 y 20:00 horas, se realizaron diversas pruebas al Sistema de Registro de Aspirantes para Consejeros Distritales y Municipales, el cual ya se encontraba publicado en la página de este Instituto, detectándose lo siguiente:

Se continuó con la revisión al sistema en los días posteriores arrojando diversas inconsistencias en los formatos, lo cuales consistieron en:



Cabe señalar que, desde el día veintiséis de septiembre hasta el día en que se informa, el sistema opera regularmente; y si bien, el diecinueve de octubre cerró el registro para aspirantes a integrar los consejos distritales, personal de las Direcciones de Organización Electoral e Informática continúan dando asistencia de manera presencial y vía telefónica manteniendo la comunicación necesaria para facilitar la carga de los documentos y tener una mayor participación ciudadana, en virtud de que, quienes aspiren a integrar los consejos municipales electorales podrán presentar su solicitud de registro y los documentos solicitados en la convocatoria hasta el 29 de febrero del año 2024, a través del Sistema Estatal de Registro para Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales, que se encuentra disponible en la página de Internet de este Instituto: www.iepcjalisco.org.mx.

Por lo que aprovechamos este espacio para invitar a la ciudadanía a que participe en la conformación de los órganos del Instituto Electoral, encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, dentro del ámbito de sus del delimitación geográfica electoral, bajo la observancia de los principios que rigen la función electoral, establecidos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, Código Electoral del Estado de Jalisco, sus reglamentos y los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

 Otras actividades en materia de Organización Electoral a las que se dio seguimiento desde la Comisión fueron:

 Carpetas de información básica electoral (CIBE)

Como ya se dio cuenta en el informe que se presentó en la sesión de dieciocho de agosto del presente año, la Dirección de Organización dio cumplimiento a la actualización de la Carpeta de Información Básica Electoral del último proceso electoral (hasta 2022), conforme a la Guía denominada: *Carpeta de Información Básica Electoral Actualización 2022, Proyección 2024 y sus anexos, de aplicación para los Organismos Públicos Locales sin elecciones locales en 2023*. Dicha información se encuentra resguardada en un repositorio cuya liga de acceso es la siguiente: <https://iepc.cc/PXFhn5D>

 Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).

Este sistema regula los flujos de información entre el INE y los Organismos Públicos Locales Electorales, el cual tiene como finalidad fortalecer la comunicación interinstitucional entre autoridades electorales, así como coordinar la generación, estandarización y publicación de información a cargo de los órganos electorales locales, vinculada con los procesos electorales, a efecto de contribuir a la observancia del principio rector de máxima publicidad de la función electoral y el fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información pública.

Mediante este sistema se dio cumplimiento a algunos asuntos dentro de los cuales podemos destacar los siguientes:

1.- Con fecha catorce de julio de 2023, se remitió al área competente de SIVOPLE de este instituto, la carpeta Zip que contiene el oficio 1388/2023 y su anexo, con el que se dio respuesta a la Circular IINE/UTVOPL/092/2023, recibida vía correo electrónico y registrada en la Oficialía de Partes de este Instituto, con número de folio 00925, el trece

de julio de 2023, en el que se proporcionó información relacionada con la “Documentación y materiales” así como información sobre el “Traslado y custodia”. Dichos documentos fueron enviados a través de SIVOPLE a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

2.- En atención a la circular INE/UTVOPL/085/2023 y sus anexos, folio 818, relativo a la revisión al Modelo de Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración para el PEC 2023-2024, se coadyuvó en la revisión del formato de Control de Observaciones que se desprenden del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración que el INE remitió en el marco de las labores de preparación para el Proceso Electoral Concurrente (PEC) 2023-2024.

Así mismo con fecha dos de agosto se dio atención al folio 1004 de SIVOPLE, coadyuvando con la Secretaría Ejecutiva a realizar las observaciones al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y este Instituto, particularmente en temas de Organización Electoral para lo cual se adjuntó el formato debidamente requisitado.

Finalmente, con fecha cinco de octubre se colaboró con la Secretaría Ejecutiva para dar atención al Folio 01455 SIVOPLE relativo a la Circular INE/UTVOPL/161/2023 respecto de la versión final del ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO al Convenio General de Coordinación y Colaboración a celebrar entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales del PEC 2023-2024, documento que en su momento se remitirá a la Dirección Jurídica del INE para su revisión y, en su caso, validación.

Finalmente en la siguiente imagen se da cuenta del avance en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de esta Comisión durante el año 2023.

Grado de cumplimiento Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral 2023				
No	Descripción de la actividad	Periodo de Ejecución		Porcentaje de avance
		Inicio	Termino	

1	Supervisión de las condiciones que guarda el material electoral rehabilitado, resguardado en la bodega general del Instituto.	Marzo 2023	Inicio del proceso electoral 2023-2024.	100%
2	Seguimiento en la coordinación entre las Direcciones de Organización Electoral y la Dirección de Informática sobre el sistema de sesiones distritales y municipales.	Marzo 2023	Inicio del proceso electoral 2023-2024.	90%
3	Seguimiento en la coordinación entre las Direcciones de Organización Electoral y la Dirección de Informática, sobre el sistema de seguimiento de paquetes electorales en los consejos distritales y municipales.	Marzo 2023	Inicio del proceso electoral 2023-2024.	90%
4	Seguimiento en la coordinación entre las Direcciones de Organización Electoral y la Dirección de Informática sobre el sistema de cómputos distritales y municipales.	Marzo 2023	Inicio del proceso electoral 2023-2024.	70%
5	Seguimiento en la proyección de los requerimientos materiales para el equipamiento de los órganos desconcentrados a través del comodato.	Marzo 2023	Inicio del proceso electoral 2023-2024.	90%
6	Seguimiento en la personalización de los formatos únicos de la documentación electoral y de las especificaciones técnicas de los materiales electorales.	Junio 2023	Inicio del proceso electoral 2023-2024.	100%
7	Seguimiento en la personalización de los formatos únicos de la documentación electoral y de las especificaciones técnicas de los materiales electorales de VTMX.	Junio 2023	Inicio del proceso electoral 2023-2024.	100%
8	Seguimiento en las actividades para la instalación de los consejos distritales.	Septiembre 2023	Inicio del proceso electoral 2023-2024.	80%
9	Proponer el Informe Final de Actividades de la Comisión, al Consejo General de este Instituto para su aprobación.	Septiembre 2023	Inicio del proceso electoral 2023-2024.	100%

El seguimiento obedece a la planeación de esta Dirección respecto a las actividades contempladas en el calendario IEPC/INE, por lo que el avance en el cumplimiento se encuentra en tiempo y forma.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Informe final de actividades 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Vega', is located in the top right corner of the page.

Dr. Moisés Pérez Vega

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by a smaller, more complex signature.

Comisión de Participación Ciudadana

Mtro. Moisés Pérez Vega

Consejero electoral presidente de la Comisión

Mtro. Miguel Godínez Terríquez

Consejero electoral integrante

Lic. Brenda Judith Serafín Morfín

Consejera electoral integrante

Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias

Secretario Técnico de la Comisión



Contenido

1. Presentación	1
2. Marco normativo	2
3. Comisión de Participación Ciudadana	3
4. Sesiones celebradas por la Comisión	5
5. Acuerdos, dictámenes e informes	5
6. Seguimiento a la agenda de la Comisión	8
7. Consideraciones finales	29

1. Presentación

El presente informe, tiene como finalidad dar a conocer las actividades desarrolladas durante el periodo de marzo a octubre del 2023.

En este documento, que se pone a consideración del Consejo General, se listan el número de sesiones que llevó a cabo la Comisión de Participación Ciudadana¹; el tipo de sesión, ordinaria o extraordinaria; las fechas en que tuvieron verificativo las sesiones; la asistencia a las sesiones de quienes integran dicha Comisión; los acuerdos pronunciados, los dictámenes y los informes recibidos y emitidos; entre otras cuestiones.

Al respecto, es importante mencionar que la información plasmada en este documento se encuentra publicada en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por lo que puede ser consultada por toda aquella persona que tenga interés en conocer sobre las actividades desarrolladas por la Comisión durante el periodo que se informa.

El contenido del presente informe, resume el esfuerzo y el trabajo realizado durante nueve meses, por el consejero electoral y por los consejeros electorales que integran la Comisión, la dirección ejecutiva encargada de la secretaría técnica y el equipo de asesores de cada consejería.

Establecido lo anterior y, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32, numeral 1, fracción II, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco², la Comisión

¹ En lo sucesivo Comisión.

² En lo sucesivo Reglamento Interior.



presenta al Consejo General de este organismo comicial, el informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido de marzo a octubre de 2023.

2. Marco normativo

Las comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercen las facultades que les confiere el Código Electoral del Estado de Jalisco³, los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo se integran exclusivamente por consejeras y consejeros electorales designados por el Consejo General y podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, los representantes de los partidos políticos.

Las comisiones contarán con un secretario técnico y la presidencia será rotativa en forma anual entre sus integrantes.

Ahora bien, en términos del artículo 136, numerales 2, 4 y 5 del Código, la Comisión se integra por tres consejeras y/o consejeros electorales que son designados por el Consejo General y sus sesiones y procedimientos son determinados en el reglamento que al efecto apruebe el propio Consejo General.

La Comisión, funciona en forma permanente y tiene, entre otras, la atribución de emitir los acuerdos, dictámenes e informes, en cada uno de los asuntos que le sean encomendados.

Es importante destacar que, en cumplimiento al principio de máxima publicidad, la totalidad de las sesiones que celebró la Comisión, fueron transmitidas en el portal oficial de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Además, cada una de las actas elaboradas y los acuerdos emitidos por la Comisión, también se encuentran publicados en la página de Internet del organismo electoral, garantizando así el derecho de acceso a la información de la ciudadanía.

³ En lo sucesivo Código.



3. Comisión de Participación Ciudadana

De acuerdo con el Código, el Consejo General es el órgano de dirección superior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en sus actividades.

Con este propósito, el Consejo General del Instituto integra las comisiones permanentes y temporales que considera necesarias para el desempeño de sus atribuciones.

3.1. Atribuciones

De conformidad con el artículo 36 del Reglamento Interior, la Comisión tiene las siguientes atribuciones:

- Proponer al Consejo General el Programa Permanente de Capacitación y Socialización de los mecanismos de participación ciudadana;
- Dar seguimiento a las actividades relacionadas con la implementación y socialización de los mecanismos de participación ciudadana;
- Proponer al Consejo General los contenidos de materiales e instructivos en materia de participación ciudadana social elaborados por el Instituto, así como de su actualización y constante mejora;

- Proponer al Consejo General el texto de la convocatoria para la integración de las instancias calificadoras;
- Supervisar las actividades relacionadas con la promoción del voto y difusión de la cultura democrática;
- Y
- La consejera o consejero que presida la Comisión de Participación representará al Instituto en el Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza.

3.2. Integración

El 08 de octubre de 2020, el Consejo General del Instituto celebró sesión extraordinaria en la que, entre otros acuerdos, emitió el identificado con la clave IEPG-ACG-032/2020⁴, mediante el cual aprobó la integración de la Comisión, la cual quedó conformada como se muestra a continuación:

⁴ El acuerdo fue publicado el 10 de octubre de 2020, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", y su contenido puede ser consultado en el enlace siguiente: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-10-20-x.pdf>

 <p>Brenda Judith Serafín Morfín Consejera electoral integrante</p>	 <p>Miguel Godínez Terríquez Consejero electoral integrante</p>	 <p>Moisés Pérez Vega Consejero electoral presidente de la Comisión</p>
--	---	--

El 8 de marzo 2023, en acuerdo del Consejo General, se aprobó la rotación en la presidencia de diversas comisiones, designando al consejero Moisés Pérez Vega, como presidente de esta.

4. Sesiones celebradas por la Comisión

En términos de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento Interior, las Comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercen las facultades que les confiere este Reglamento, el Código, los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo General.

Al respecto, el numeral 11 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, establece que las sesiones que celebre, en el caso la Comisión, pueden ser de carácter ordinario o extraordinario.

En ese sentido, durante el periodo que se informa, la Comisión celebró tres sesiones de carácter ordinario y una sesión extraordinaria.

Actividad	Numeralia
Sesiones ordinarias realizadas	3
Sesiones extraordinarias realizadas	0
Informes presentados	1
Acuerdos aprobados	4
Asistencia promedio de representaciones partidistas	5

5. Acuerdos, dictámenes e informes

En las sesiones celebradas durante el periodo que se informa, se emitieron cuatro acuerdos y, se emitió el presente informe.

A continuación, se muestra la sesión en la que fueron presentados y aprobados, así como el título respectivo:

Fecha y tipo de sesión	Temas en el orden del día discutidos
24 de marzo, Sesión Ordinaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, que declara satisfechos los requisitos de la solicitud de iniciativa ciudadana registrada con el número IEPC-MPC-ICM-01/2022. 2. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, que propone al Consejo General, el programa de trabajo para la gestión de los asuntos competencia de la citada comisión, durante el periodo comprendido de abril hasta el inicio del proceso electoral 2023-2024.
15 de mayo, Sesión Ordinaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, que declara satisfechos los requisitos de la solicitud de iniciativa ciudadana registrada con el número IEPC-MPC-ICM-01/2023.

30 de octubre, Sesión Ordinaria

1. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, que propone al Consejo General el Plan Institucional Anticorrupción del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
2. Presentación del Informe final de actividades de la Comisión de Participación Ciudadana.

5.1. Acuerdos de la Comisión turnados al Consejo General

En cuanto a los acuerdos turnados al Consejo General, se informa que los mismos fueron aprobados o atendidos en las siguientes sesiones:

No.	Acuerdo de la Comisión	Acuerdo del Consejo General
1	Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, que declara satisfechos los requisitos de la solicitud de iniciativa ciudadana registrada con el número IEPC-MPC-ICM-01/2022.	IEPC-ACG-018/2023: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, que declara satisfechos los requisitos de la solicitud de iniciativa ciudadana registrada con el número IEPC-MPC-ICM-01/2022. (28/marzo/2023)
2	Proyecto de acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de	IEPC-ACG-020/2023: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprueba el programa de

	Jalisco, que propone al Consejo General, el programa de trabajo para la gestión de los asuntos competencia de la citada comisión, durante el periodo comprendido de abril hasta el inicio del proceso electoral 2023-2024	trabajo presentado por cada una de las comisiones internas de este organismo electoral. (11/mayo/2023)
3	Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, que declara satisfechos los requisitos de la solicitud de iniciativa ciudadana registrada con el número IEPC-MPC-ICM-01/2023.	IEPC-ACG-025/2023: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que declara satisfechos los requisitos de la solicitud de iniciativa ciudadana registrada con el número IEPC-MPC-ICM-01/2023. (24/mayo/2023)

6. Seguimiento al Programa de Trabajo de la Comisión

Como se advierte del cuerpo del presente informe, en la sesión ordinaria de abril de 2023, se aprobó el programa de Trabajo de esta Comisión.

En dicha agenda, se contempla la realización de las siguientes actividades:

Comisión de Participación Ciudadana

Programa de Trabajo			
2023 – Inicio del proceso electoral 2023-2024			
No	Actividad	Periodo de Ejecución	
		Inicio	Término
1	Propuesta de manual de implementación de plataforma de captación de apoyo ciudadano en conjunto con Comisión de Informática	Abril 2023	Inicio del PE 2023-2024
2	Gestión de Mecanismos de Participación Ciudadana y Popular		
2.1	Atención y gestión de solicitudes de Mecanismos de Participación Ciudadana	Abril 2023	Inicio del PE 2023-2024
3	Estrategia Institucional de Participación Ciudadana y Educación Cívica		
3.1	Seguimiento a proyectos planteados en la Estrategia mediante informes de la Dirección Ejecutiva	Abril 2023	Inicio del PE 2023-2024

4	Demofest		
4.1	Seguimiento y propuesta de agenda de actividades del Demofest mediante la propuesta del programa	Junio 2023	Inicio del PE 2023-2024
5	Vinculación Estratégica de Participación Ciudadana		
5.1	Seguimiento a firma de convenio con organizaciones o instituciones afines a la promoción de la participación ciudadana	Abril 2023	Inicio del PE 2023-2024
5.2	Seguimiento a participación con instituciones aliadas: CPS, Consejo de Participación, Comité de Fomento, Gobierno Abierto Jalisco	Abril 2023	Inicio del PE 2023-2024
5.3	Seguimiento al diseño e implementación del Programa Institucional Anticorrupción	Abril 2023	Inicio del PE 2023-2024
6	Investigación sobre Participación Ciudadana		
6.1	Seguimiento a la organización y participación en espacios de reflexión mediante informes de la Dirección Ejecutiva	Abril 2023	Inicio del PE 2023-2024

6.2	Seguimiento a la producción de investigación e insumos en materia de participación ciudadana por el Centro de Estudios	Abril-se 2023	Inicio del PE 2023-2024
7 Promoción y difusión del voto 2024			
7.1	Seguimiento a proyecto de estrategia de promoción y difusión del voto 2024	Agosto 2023	Inicio del PE 2023-2024

De manera puntual, en este apartado se presenta un resumen ejecutivo de lo informado y realizado en dichas sesiones:

- Proyecto de Acuerdo de la Comisión De Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado De Jalisco, que propone al Consejo General, el Programa de Trabajo para la gestión de los asuntos competencia de la citada comisión, durante el periodo comprendido de abril hasta el inicio del proceso electoral 2023-2024.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, numeral 1, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; el Consejo General tiene la atribución de aprobar el programa anual de trabajo que le presenten las comisiones.

De conformidad con los artículos 118, párrafo 1, fracción III y 136, párrafos 1 y 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco; 4, párrafo 1; 26, párrafo 1; y 27, párrafo 1 del Reglamento Interior de este organismo electoral, las comisiones internas son órganos técnicos del instituto, los cuales contribuyen al desempeño de las atribuciones de su Consejo General; ejercen las facultades que les confiere el código electoral, así como los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo General.

Debe destacarse que la Comisión de Participación Ciudadana, funciona de forma permanente.

Con base en lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento Interior de este organismo electoral, la Comisión de Participación Ciudadana tiene las atribuciones siguientes:

- ✓ Proponer al Consejo General el Programa Permanente de Capacitación y Socialización de los mecanismos de participación ciudadana;
- ✓ Dar seguimiento a las actividades relacionadas con la socialización de los mecanismos de participación ciudadana;
- ✓ Proponer al Consejo General los contenidos de materiales e instructivos en materia de participación social elaborados por el Instituto, así como de su actualización y constante mejora;
- ✓ Proponer al Consejo General el texto de la convocatoria para la integración de las instancias calificadoras;
- ✓ Supervisar las actividades relacionadas con la promoción del voto y difusión de la cultura democrática;
- ✓ La consejera o consejero que presida la Comisión de Participación representará al Instituto en el Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza;

Las comisiones del Instituto tienen, entre otras obligaciones, la de presentar al Consejo General, un programa anual de trabajo para la gestión de los asuntos de la comisión de que se trate, acorde a las atribuciones previstas en el Reglamento Interior de este organismo electoral. Dicho programa, deberá de presentarse dentro de los treinta días naturales siguientes a su integración o, en su caso, a la rotación en la presidencia.

Ello de conformidad con el artículo 28, párrafo 1, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Ahora bien, es importante señalar que el programa de trabajo que se presentó ante esta Comisión, contempló el seguimiento a las actividades que se realizaron hasta iniciado el proceso electoral 2023-2024, lo anterior en atención a la determinación tomada en el acuerdo IEPC-ACG-016/2023, en el que se estableció que la presidencia de las comisiones durará hasta el inicio del proceso electoral 2023-2024, a efecto de dar paso a una nueva integración de la totalidad de las comisiones, incluso de aquellas de carácter eventual que se puedan crear para atender objetivos específicos del proceso electoral 2023-2024, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136, párrafo 2, del Código Electoral del Estado de Jalisco.

Así con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones reglamentarias aludidas, a continuación se describen, las actividades que fueron abordadas por la comisión durante el periodo comprendido de marzo hasta el inicio del proceso electoral 2023-20247.

- 1. Propuesta de manual de implementación de plataforma de captación de apoyo ciudadano en conjunto con Comisión de Informática.**

Respecto a este punto se están realizando reuniones periódicas con la Dirección de informática de este Instituto para conocer los avances de la Plataforma de Apoyo Ciudadano.

Cuando la plataforma se encuentre terminada en cuanto a su programación y diseño y se hayan solventado las observaciones realizadas por la Dirección de Participación Ciudadana, se realizará junto con la Dirección de Informática el Manual de Operación correspondiente con base en el producto terminado (Plataforma funcional).

2. Atención y gestión de solicitudes de Mecanismos de Participación Ciudadana.

Durante el periodo a informar se recibieron dos iniciativas ciudadanas mismas que se informan a continuación:

PRIMERA. Con fecha veinticuatro de noviembre del 2022, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, la Iniciativa Ciudadana para derogar el “Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Zapopan Jalisco”, y aprobar en su lugar el “Reglamento para la Gobernanza y la Participación Ciudadana del Municipio de Zapopan Jalisco”, presentada por el ciudadano Bardomiano Galindo López, en su carácter de representante común de diversas ciudadanas y ciudadanos, a la cual correspondió el folio número 01530.

El seis de diciembre del 2022, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, radicó la solicitud de Iniciativa Ciudadana municipal y se le asignó el número de expediente **IEPC-MPC-ICM-01/2022**.

El seis de diciembre del 2022, mediante oficio 2327 se solicitó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano, requisito indispensable para la activación del mecanismo de participación ciudadana denominado “Iniciativa Ciudadana”.



El treinta y uno de enero de dos mil veintitres, en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, fue aprobado el acuerdo IEPC-ACG-008/2023, que contiene el “Reglamento para la organización y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana y popular del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco”

El trece de marzo del dos mil veintitres, mediante folio 00365 SIVOPLE, se recibió el dictamen que contiene los resultados de la verificación del apoyo ciudadano que se acompañó a la solicitud de Iniciativa Ciudadana, considerando válidas 819 de las 937 firmas presentadas por el representante común de las personas solicitantes.

El 22 de marzo, la Comisión de Participación Ciudadana, en sesión ordinaria, aprobó someter a consideración de este órgano colegiado, el proyecto de acuerdo en los términos en los que se presenta.

La solicitud de Iniciativa Ciudadana, tal y como lo establece en su exposición de motivos, mismos que son parte integral del presente acuerdo como anexo, pretende reformar el Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los siguientes objetivos:

- Dar mayor claridad y certeza a los mecanismos de participación ciudadana.
- Sustentar los instrumentos de seguimiento a los mecanismos de participación ciudadana.
- Adecuar el Reglamento al contexto actual del municipio.
- Facilitar la participación ciudadana en todas las modalidades.
- Corregir errores e inconsistencias.

En este sentido se tomó como referencia el corte al 31 de diciembre al año anterior al de la presentación de la solicitud, es decir del año 2021, aplicando lo establecido en el reglamento, y ejerciendo

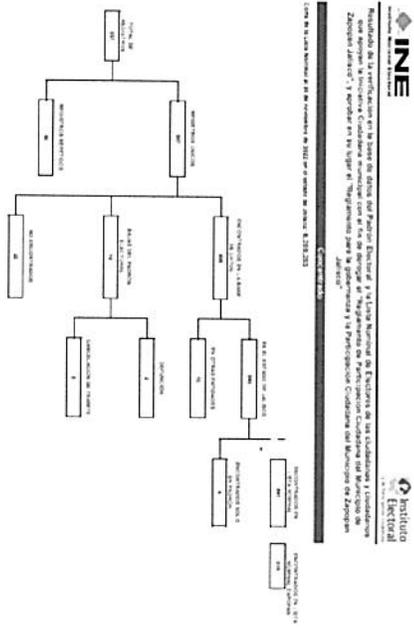


retroactividad en beneficio del solicitante. El corte al listado nominal del día 31 de diciembre del año 2021 para el municipio de Zapopan Jalisco es de 1,063,305 por lo que el 0.05% necesario para la activación de mecanismos de participación ciudadana en ese municipio es de 531 firmas de apoyo ciudadano. Por lo anterior se cumplió con el requisito de apoyo ciudadano estipulado en la legislación de la materia, al presentarse 819 firmas como válidas en Zapopan, como se señaló en el anexo.

En consecuencia, una vez verificados los requisitos de la solicitud y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63, párrafo 5 de la Ley, es que se sometió a la consideración del Consejo General, determinar que se cumplan los mismo y, consecuentemente, remitir al Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Zapopan Jalisco, a través de la Secretaría Ejecutiva, la Iniciativa Ciudadana para derogar el “Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Zapopan Jalisco”, y aprobar en su lugar el “Reglamento para la Gobernanza y la Participación Ciudadana del municipio de Zapopan Jalisco”.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
INSTRUMENTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRELIMINAR
 8 FEBRERO DE 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
 Este es el primer instrumento electoral y de participación ciudadana que se emite en el Estado de Jalisco, el cual tiene como finalidad establecer el marco normativo para la realización de elecciones municipales y de participación ciudadana en los municipios de Jalisco.



SEGUNDA. El día dos de febrero, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, la iniciativa ciudadana presentada por Alba Karenina Vaca Rojas, en su carácter de representante común de diversas ciudadanas y ciudadanos, a la cual correspondió el folio número 00159.

Dicha iniciativa, busca nombrar un espacio dentro del Parque Revolución, como la “Plazoleta de la Diversidad”, de conformidad con la exposición de motivos y la propuesta de decreto municipal, misma que se reproduce a continuación:

“...Primero. Se instruye a la Dirección de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara a efectos de comenzar con la Consulta Ciudadana que exige el artículo 19 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalajara.

Segundo. Una vez realizada la consulta popular marcada por el artículo 19 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalajara, siendo positivo el resultado, se aprueba nombrar el terreno ubicado en la intersección de la Calle Penitenciaria y Calle Manuel Lopez Cotilla en las coordenadas 20.67435534476141, -103.35576311675888, dentro del Parque Revolución en la Colonia Centro como “La Plazoleta de la Diversidad”, colocándose una placa conmemorativa que diga lo siguiente: Plazoleta de la Diversidad, espacio que reconoce la historia del movimiento LGBT+ en Jalisco, como parte de la de nuestro estado. Este es un lugar que reconoce y respeta la Diversidad Sexual en el Estado, Guadalajara Jalisco, 2023.

Tercero. Se instruye a la Dirección de Movilidad del Ayuntamiento de Guadalajara para que realice el estudio y opinión técnica para ver la viabilidad de la colocación de bolardos en el área delimitada como la Plazoleta de la Diversidad con el objeto de cuidar que el espacio no sea utilizado como estacionamiento.

Cuarto. Se instruye a la Coordinación de Servicios Públicos Municipales a efecto de que lleve a cabo todas las adecuaciones, limpieza del espacio y las demás que considere necesarias para la realización del presente decreto en el espacio nombrado “La Plazoleta de la Diversidad”.

Quinto. Se instruye a la Dirección de Obra Pública para que realice las reparaciones de las aceras y machuelos que se encuentran en el área circundante de la Plazoleta de la Diversidad, así mismo las maniobras de colocación del monumento que adornará dicha plazoleta y los bolardos para prevenir el uso del espacio como estacionamiento con los particulares”.

El diecisiete de febrero, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, radicó la solicitud de iniciativa ciudadana municipal y se le asignó el número de expediente IEPPC-MPC-ICM-01/2023.

El veintitrés de febrero, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, mediante oficio 0334/2023, solicitó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, realizara la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano, requisito indispensable para la activación del mecanismo de participación ciudadana denominado "Iniciativa Ciudadana".

El dieciséis de marzo, mediante folio 00375 SIVOPLE, se recibió el dictamen que contiene los resultados de la verificación del apoyo ciudadano que se acompañó a la solicitud de iniciativa ciudadana, considerando válidas **688 de las 1,968 firmas presentadas**.

Cabe resaltar que, de las 1,968 firmas presentadas, se encontraron en el listado nominal correspondiente al estado de Jalisco 1,552, de las cuales 688 corresponden únicamente al municipio de Guadalajara y 864 corresponden a otros municipios de Jalisco.

El cuatro de mayo se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto, escrito signado por Alba Karenina Vaca Rojas, en el que solicita que se invalide la parte relativa al acuerdo de decreto presentado en la solicitud original del día dos de febrero que dice:

“Segundo. Una vez realizada la consulta popular marcada por el artículo 19 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalajara, siendo positivo el resultado, se aprueba nombrar el terreno ubicado en la intersección de la Calle Penitenciaría y Calle Manuel Lopez Cotilla en las coordenadas 20.67435534476141, -103.35576311675888, dentro del Parque Revolución en la Colonia Centro como “La Plazoleta de la Diversidad”, colocándose una placa conmemorativa que diga lo siguiente: Plazoleta de la Diversidad, espacio que reconoce la historia del movimiento LGBT+ en Jalisco, como parte de la de nuestro estado. Este es un lugar que reconoce y respeta la Diversidad Sexual en el Estado, Guadalajara Jalisco, 2023.”

Eliminando la parte subrayada del párrafo anterior.

Así mismo, en el referido escrito, solicita que se modifique el orden de prelación de los acuerdos y se añada un quinto punto resolutivo que diga:

“Quinto. Se solicita a las y los regidores del Ayuntamiento de Guadalajara a efectos de revisar una reforma al Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalajara para que la resignificación de los espacios públicos pueda ser un recurso accesible para la ciudadanía, tomando en cuenta la perspectiva de género, y así garantizar los derechos sociales y culturales de todas.”

El quince de mayo, la Comisión de Participación Ciudadana, en sesión ordinaria, aprobó someter a consideración del Consejo General de este Instituto, proyecto de acuerdo en los términos en los que se presentó.

En consecuencia, una vez verificados los requisitos de la solicitud y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63, párrafo 5, de la Ley, es que se sometió a la consideración del Consejo General, determinar que se cumplan los mismos y, consecuentemente, remitir al Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara Jalisco, a través de la Secretaría Ejecutiva, la iniciativa ciudadana que busca nombrar un espacio dentro del Parque Revolución como “La Plazoleta de la Diversidad”.



3. Seguimiento a proyectos planteados en la Estrategia mediante informes de la Dirección Ejecutiva.

La estrategia Institucional de Participación Ciudadana y Educación Cívica 2023-2024, se desarrollará en torno a cinco ejes estratégicos y sus respectivos los proyectos y programas:

1. Primero el voto. Es fundamental promover la participación de la ciudadanía de manera libre e informada en las elecciones. Contiene todos los programas de promoción del voto.
2. Sin participación no hay democracia. La participación permanente, no solo en elecciones, es lo que vigoriza la democracia y mejora la representación. Contiene todos los programas de promoción de la participación ciudadana y los MPC.
3. Información es poder. En una democracia el conocimiento de la verdad hace una sociedad más activa y participativa. Toda participación debe ser informada. Contiene todos los programas de difusión de información y reflexión para la democracia.
4. Jalisco Cívico. La difusión de valores cívicos, educación cívica y la cultura de paz abonan a un ambiente democrático. Contiene todos los programas de difusión de cultura cívica a través del arte o en medios de difusión.

5. Aulas Democráticas. Desde las aulas se inicia la formación cívica y la cultura democrática, contiene todos los programas relacionados con espacios educativos y con la Secretaría de Educación Jalisco.

3.1 Proyectos.

3.1.1 Primero el Voto. Preparando mi primera vez.

El proyecto consiste en el desarrollo de talleres en centros educativos de educación media superior y superior para sensibilizar sobre la importancia del voto y socializar el procedimiento del mismo, con el objetivo de incentivar el número de votantes.

Se realizaron de manera presencial en las preparatorias y universidades de Jalisco la presentación de un taller que contempla la lectura del material informativo “Déjame Contarte” y que las y los jóvenes mediante el contacto con contenidos teóricos y prácticos conocen el proceso de votar. 1. Testimonio leído de un joven que votó por primera vez en el material “Déjame Contarte”. 2. Diálogo sobre el testimonio 3. Contenido teórico sobre la democracia y las elecciones 4. Taller práctico sobre ¿cómo se desarrolla una elección?, campañas, propuestas y ejercicio de votación.

De manera oficial el proyecto dio inicio el día 11 de septiembre del presente año, en escuelas de nivel medio superior del Municipio de Lagos de Moreno, actualmente este proyecto se sigue ejecutando con personal de la Dirección de Participación Ciudadana, en las sedes que a continuación se mencionan:

FECHA	HORA	SEDE
-------	------	------

9/11/2023	10:30	Lagos de Moreno Udg
		Lagos de Moreno, CONALEP
9/11/2023	15:00	Lagos de Moreno, TEC
9/12/2023	12:30	Lagos de Moreno, CECYTEJ
9/12/2023	10:30	Lagos de Moreno, COBAEJ 18
9/13/2023	15:30	Lagos de Moreno, COBAEJ
9/13/2023	18:00	San Juan de los Lagos Udg
9/14/2023	10:30	San Juan de los Lagos CECYTEJ
9/14/2023	15:00	San Miguel el Alto Udg
9/18/2023	10:30	Tepatitlan Udg Sede Colosio
9/18/2023	15:00	Tepatitlan Udg
9/19/2023	10:30	

9/19/2023	15:00	Tepatitlan CECYTEJ
9/21/2023	10:30	Preparatoria Regional de Jalostotitlan
9/21/2023	12:00	Conalep Jalostotitlan 110
9/21/2023	11:00	Preparatoria Regional de Mazamitla
9/22/2023	10:30	Arandas Udg
9/22/2023	15:00	Arandas CONALEP
9/25/2023	15:00	Jamay Udg
9/26/2023	10:00	La Barca Udg
9/26/2023	11:30	La Barca CONALEP
9/27/2023	10:30	Atotonilco Udg
9/27/2023	15:00	Atotonilco CECYTEJ
9/28/2023	10:30	Ayoatlan Udg
9/28/2023	15:00	Degollado Udg
10/2/2023	9:00	Chapala Udg

10/2/2023	15:00	Unidad TEC Chapala
10/2/2023	11	Chapala CONALEP
10/3/2023	10:00	Jocotepec Udg
10/3/2023	1:30	Jocotepec CETAC
10/9/2023	9:00	Ciudad Guzman UdG
10/9/2023	12:00	Tuxpan UdG
10/10/2023	10:00	Ocotlán UdG
10/10/2023	10:30	Zapotiltic UdG
10/10/2023	15:00	Tamazula de Gordiano UdG
10/10/2023	12:30	Zapotiltic CECYTEJ
10/11/2023	10:30	Unidad Tec Tamazula
10/11/2023	12:30	Tamazula de Gordiano CONALEP
10/16/2023	10:30	Tecolotlan, UdG

10/16/2023	15:00	Preparatoria Regional Autlan de Navarro
10/17/2023	10:00	El Grullo UDG
10/17/2023	11:30	el Grullo TEC
10/17/2023	14:30	Unión de Tula UDG
10/24/2023	10:00	Casimiro Castillo UDG
10/24/2023	16:00	El Zapotillo COBAEJ
10/25/2023	11:00	Chihuahuan UDG
10/25/2023	13:50	Chuatlan CECYTEJ
10/30/2023	10:00	Puerto Vallarta UDG
10/30/2023	15:00	Puerto Vallarta COBAEJ
10/31/2023	10:00	Puerto Vallarta CONALEP II
10/31/2023	15:00	Puerto Vallarta CONALEP
01/11/2023	10:00	Puerto Vallarta UNIVA

01/11/2023	15:00	Puerto Vallarta TEC MOLINA
------------	-------	-------------------------------

Siendo un total de 52 centros escolares atendidos y 3,428 alumnos impactados por el taller. Debe destacarse que este Taller se continuará trabajando durante el próximo año, previo a la elección. Las sedes foráneas que se pretende visitar este año, son las siguientes:

FECHA	HORA	SEDE
06/11/2023	10:30	Ahualulco de Mercado Udg
06/11/2023	15:00	Ameca Udg
07/11/2023	10:30	Amatitan Udg
07/11/2023	15:00	Amatitan
08/11/2023	15:00	COBAEJ
08/11/2023	10:30	Eztatlán Udg
08/11/2023	15:00	Eztatlán
08/11/2023	15:00	COBAEJ
09/11/2023	10:30	Tequila Udg
09/11/2023	10:30	Tequila TEC
09/11/2023	12:30	Tequila TEC
13/11/2023	10:30	Sayula Udg
13/11/2023	10:30	Zacoalco de Torres Udg
13/11/2023	15:00	Torres Udg

14/11/2023	10:30	Villa Corona Udg
14/11/2023	9:00	Villa Corona COBAEI
15/11/2023	10:30	San Martin Hidalgo Udg
15/11/2023	15:00	San Martin Hidalgo COBAEI
16/11/2023	10:30	Cocula Udg
16/11/2023	12:00	Cocula TEC
11/22/2023	10:30	Huejuquilla el Alto, Udg
11/22/2023	15:00	Preparatoria Regional de Colotlán
11/23/2023	10:30	Totatiche CECYTEI
01/12/2023	9:00	COBAEI Mesa del tirador

Dando un total de 20 centros escolares pendientes por realizar. En una evaluación parcial del resultado del proyecto se recabaron buenos comentarios del mismo, se realizaron rondas de preguntas acerca de los contenidos ofrecidos a los jóvenes con respuestas acertadas que les hacían acreedores de un ejemplar del libro



“Déjame contarte, mi primer voto”. Así como se atendieron peticiones para impartir el taller fuera de ruta, programando la solicitud realizada por autoridades escolares.





3.1.3 Difusión de Mecanismos de Participación Ciudadana. Democuates

Para este proyecto se desarrollaron diversas acciones de difusión y socialización de los mecanismos de participación ciudadana para la socialización y apropiación de los mismos.

Se implementaron diversas acciones de promoción y difusión de los mecanismos de participación ciudadana, como se enlistan:

1. Charlas con grupos de ayuntamientos,
2. Impresión de guía ciudadana para activar mecanismos.
3. Difusión de Plataforma Digital para recabar apoyo ciudadano.
4. Vinculación con municipios

Para este proyecto se instaló un stand Stand IEPC Jalisco (Mecanismos de Participación Ciudadana)

El stand del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en las actividades de la “Expo Gobernanza”, organizada por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y el Consejo Estatal de Participación Ciudadana y Popular, es un espacio en el que se contara con un acercamiento directo con autoridades municipales tanto de las administraciones de los ayuntamientos (Presidencias municipales, regidurías, direcciones de participación ciudadana), así como por las personas que integran los cuerpos colegiados denominados “Consejos municipales de participación ciudadana” en las que el personal de la dirección ejecutiva de participación ciudadana y educación cívica del IEPC Jalisco, compartirá la visión y los objetivos con las personas antes descritas, con el fin de establecer una agenda conjunta de acción y fomento de los mecanismos de participación ciudadana, así como el compartir experiencias, casos de éxito, y áreas de oportunidad.

La asistencia a este evento se realizó en diversas fechas y sedes a las cuales convocó la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. Entre estas:

- 1°Expo Gobernanza, Región Sur y Lagunas
- 2°Expo Gobernanza, Sierra de Amula y Costa Sur
- 3°Expo Gobernanza, Región Norte
- 4°Expo Gobernanza, Regiones Altos Norte y Altos Sur
- 5°Expo Gobernanza, Atotonilco el Alto
- 6°Expo Gobernanza, Regiones Costa Sierra Occidental y Valles
- 7°Expo Gobernanza, Mazamitla

Fechas	Sede
26 de abril	Zapotiltic
24 de mayo	Unión de Tula
20 de junio	Totatiche
12 de julio	Arandas
15 de agosto	Atotonilco
26 de septiembre	Ameca
24 de octubre	Mazamitla
15 de noviembre	Zapopan



3.1.2 La democracia en las calles, Jornadas Cívicas. (Difusión Urna Electrónica)

Uno de los objetivos de este proyecto es: La socialización de la democracia y la urna electrónica en los barrios, colonias, espacios públicos, plazas cívicas, centros comerciales de Jalisco, sensibilizando a la ciudadanía sobre la importancia de la democracia.

Se realizaron brigadas con personal del IEPC en los espacios públicos donde:

- Se realizó una consulta a través de la urna electrónica
- Se entregó material promocional difundiendo la importancia de la democracia.

Es por ello que se planearon cuatro brigadas de promoción del Voto en donde se interactuó con los ciudadanos promoviendo la urna electrónica, se les invitó a participar en juegos que promueven el acercamiento de las personas a conocer más del concepto de democracia, valores, voto informado y participación ciudadana, dichas brigadas se ubicaron en puntos estratégicos de la Vía Recreativa, siendo estos:

1. Unidad Revolución, Guadalajara. El día 7 de septiembre del presente año se realizó la primera brigada en la Unidad Deportiva Revolución, habiendo una afluencia de 74 personas.



2. Palenque, Tonalá. El día 7 de septiembre del presente año se realizó la primera brigada en la Unidad Deportiva Revolución, habiendo una afluencia de 74 personas.



3. Pila Seca, Tlaquepaque. El día 10 de septiembre del presente año, se continuó con la segunda brigada, contando con una afluencia aproximada de 67 participantes.



4. Parque Metropolitano, Zapopan. El día 17 de septiembre del 2023, seguimos con la tercera brigada habiendo una afluencia de 23 participantes en urna.



5. Parque rojo y Chapultepec, Guadalajara. El día 24 de septiembre del presente año, continuamos con la cuarta brigada, en ambos puntos con una afluencia aproximada en urna de 105 participantes, en ambas sedes, con actividades de cierre para todo público, desde cuenta cuentos con las últimas publicaciones del Instituto, así como juegos interactivos de valores y por supuesto la encuesta en urna electrónica.



3.1.3 Podcast Poder Ciudadano

Esta herramienta ofrece a la ciudadanía en formato podcast contenido de difusión de cultura democrática y promoción de la participación ciudadana a través de un voto informado. Es un programa audiograbado que se distribuye en las plataformas de streaming de audio como Spotify con diferentes temas y enfoques, principalmente su estructura es la siguiente:

- Bienvenida de conductores

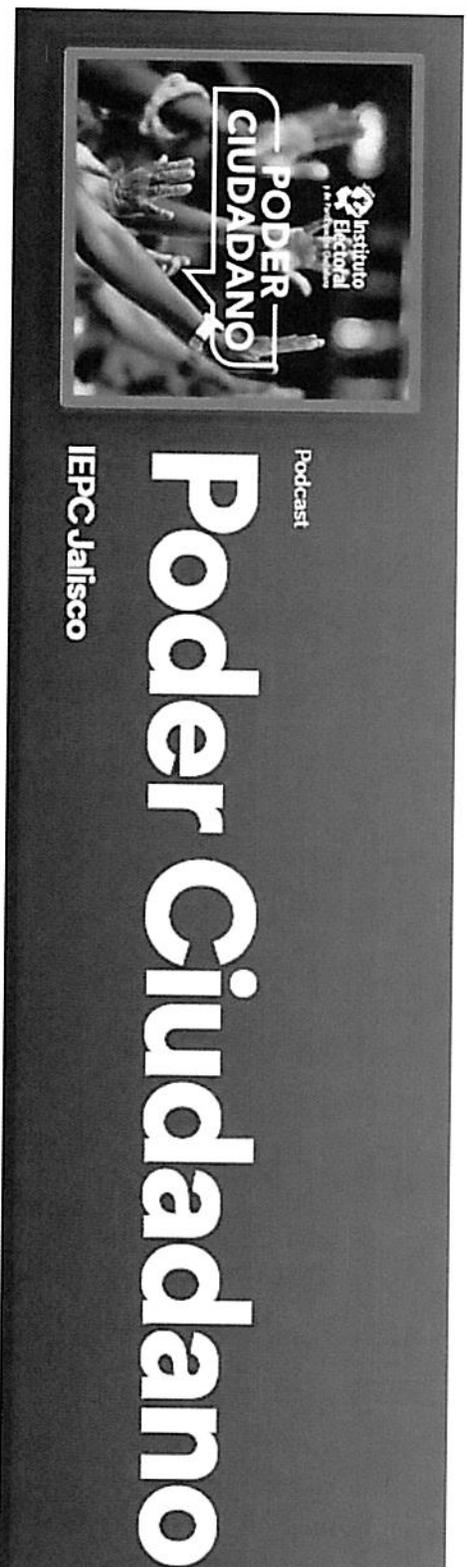
- Contexto del tema a tratar
- Entrevista o participación de invitados
- Recomendación editorial acorde al tema abordado

De marzo a la fecha se han grabado y publicado los siguientes materiales:

No.	Fecha	Título	Contenido
37	9 marzo	Conversatorio en FIL: Árbitro en la cancha y en la Urna. Mujeres y Democracia	En esta ocasión compartimos una conversación entre Sayani Mozka, Lourdes Morales, Brenda Viramontes (exjugadora profesional), Moisés Pérez Vega y Alondra Arellano (ex árbitra Profesional)
38	12 mayo	Un recorrido por la revista Folios 38 sobre la Violencia contra las mujeres	En esta edición, tenemos el honor de contar con la participación del Consejero Moisés Pérez Vega, quien nos brinda una perspectiva invaluable sobre los temas abordados en el número 38 de la revista folios.
39	11 julio	200 años de historia: cimientos de la democracia en Jalisco	El Mtro. Enrique Ibarra nos comparte un poco de historia en materia electoral de Jalisco, conmemorando sus 200 años como

			estado libre y soberano
40	14 agosto	Mujeres indígenas en la política: Forjando un futuro de igualdad	Adéntrate en la historia de valentía, resiliencia y determinación de Elisa Zepeda Lagunas, exploremos los obstáculos que enfrentó para ejercer sus derechos políticos y cómo podemos crear un mundo donde la violencia política sea reemplazada por la colaboración constructiva.
41	30 agosto	Día Estatal de la Participación Ciudadana. ¿Cómo está la participación en Jalisco?	En conmemoración del día estatal de la Participación Ciudadana en este episodio damos un repaso del estado de la participación ciudadana institucionalizada y no institucionalizada en Jalisco en entrevistas con Rocio Delgado Gil sobre el Consejo Estatal de Participación Ciudadana y Conrado Romo sobre el mapa de las Organizaciones.
42	15 septiembre	Los retos de la democracia mexicana rumbo al 2024	Aprovechando que hoy, 15 de septiembre es el día internacional de la democracia, presentamos esta entrevista realizada a Lorenzo Cordova Vianello, ex presidente del INE, en donde habla acerca de los desafíos democráticos presentes de cara a las elecciones del 2024.

43	29 septiembre	La participación ciudadana y su papel en la cultura	En este capítulo se presenta una entrevista con el Dr. Hugo Alexander Cortes, en donde nos platica como la participación ciudadana se junta con la cultura y la vida cotidiana
----	---------------	---	--



Los episodios mencionados pueden escucharse en:

<https://open.spotify.com/show/47jkbNwACH3xCr2sguYmNm?si=1470152ac6d44495>

3.1.4 Investigación para la democracia

La estrategia plantea el desarrollo de proyectos y productos de investigación alrededor de la democracia.

Donde se desarrollarán investigaciones, recopilación de buenas prácticas, archivo, memorias, documentales y entrevistas sobre la democracia en Jalisco para la difusión de la cultura democrática, entre las propuestas a desarrollar son:

3.1.5 Concurso de ensayo e investigación

Para este proyecto se propone a través de un Concurso Estatal de Ensayo sobre Democracia para promover e incentivar la participación y reflexión.

Se lanzará una convocatoria anual dirigida a la comunidad estudiantil para que elabore un ensayo sobre una temática relacionada con la cultura democrática, cívica y participación ciudadana en el estado de Jalisco. Dicha convocatoria contempla las siguientes etapas:

- Difusión de la convocatoria
- Presentación de propuestas
- Deliberación del comité evaluador
- Fallo del comité y premiación.
- Publicación de ensayos

En esta ocasión se trabajó Convocatoria denominada “Segundo Concurso Estatal de Investigación y Ensayo en materia de Juventudes, Verdad y Democracia 2023”, dicha convocatoria se encuentra en fase de diseño para posterior aprobación, publicación y difusión.

3.1.6 Concursos de video, carteles, música, fotografía y anécdota

Para este proyecto se desarrolló un concurso para sectores específicos de población, donde se promueva la participación de la ciudadanía y los valores cívicos.

El lanzamiento de una convocatoria dirigida a la comunidad del estado de Jalisco, dicho concurso se desarrolla en las siguientes etapas:

- Difusión de convocatoria
- Recepción de propuestas
- Deliberación de jurados
- Designación de ganadores
- Difusión de material en espacios del Instituto

En esta ocasión se trabajó Convocatoria denominada “#Tu voz es el poder”, dicha convocatoria se encuentra en fase de diseño para posterior aprobación, publicación y difusión.

3.1.7 Concurso de Debate Juvenil

Para generar espacios de participación entre la juventud de educación medio superior y superior de Jalisco a través de espacios formativos que requieren de estudio y deliberación en temas de participación ciudadana y

cultura político-democrática, se realizó un trabajo colaborativo con estudiantes de la Universidad de Guadalajara, quienes convocaron a un Torneo Estatal de Debates Universitarios.

Donde dimos seguimiento a las siguientes etapas:

- Emisión de convocatoria a estudiantes de Jalisco
- Desarrollo de concurso de debates
- Elección y premiación del equipo ganador

El día 6 y 7 de septiembre del año en curso acudimos a las instalaciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara para acompañar a los jóvenes universitarios en las Jornadas de Debate Universitario, donde tuvimos participación en diferentes certámenes como jurado de torneo, así como para la entrega de premios a los contendientes ganadores. Además se establecieron alianzas estratégicas con la comunidad universitaria para futuros proyectos.



3.1.8 Diálogos Utópicos por la democracia.

Para el presente proyecto se desarrolló un taller de sensibilización sobre el odio, el racismo, la cultura de paz y la interculturalidad, la tolerancia, el respeto y valores cívicos alrededor de las publicaciones y atribuciones del IEPC.

Con apoyo de las instituciones educativas (UDG) se desarrolló el proyecto en las siguientes etapas:

1. Desarrollo de materiales y talleres de sensibilización de acuerdo a publicaciones y atribuciones del IEPC

2. Impartir talleres a padres y profesores para su réplica
3. Impresión de ejemplares para escuelas por parte de autoridades
4. Impartir talleres a alumnos y entrega de ejemplares.

El día 31 de agosto del presente año fuimos invitados como Institución aliada a la Universidad de Guadalajara, a través de la Coordinación General de Servicios Universitarios, así como de la Coordinación de Servicios Estudiantiles a la ejecución del proyecto CAPACITA-T, donde se impartieron una serie de conferencias a los jóvenes universitarios. Personal del Instituto colaboró con la charla denominada “Rumbo al proceso 2024”, la cita se llevó a cabo en las instalaciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA). Donde además se llevó a cabo un simulacro de elecciones para incentivar la participación de los jóvenes asistentes a la charla.

PROGRAMA DE EVENTOS		GOBIERNO DE GUADALAJARA	CGSU	Coordinación Estudiantil
9:00 a 9:15 hrs	Ceremonia Inaugural	CAPACITA-T UDG		
9:15 a 11:00 hrs	“Contratos Individuales y reglamento interior de trabajo” Mtro. José Ávila Hernández <i>Secretaría del Trabajo</i>			
11:00 a 12:00 hrs	“El Reto de las Políticas Públicas de Vivienda.” Mtro. Erick González Santos <i>Instituto Jalisciense de la Vivienda</i>			
12:00 a 13:00 hrs	“Rumbo al Proceso 2024” Noé Gustavo Carreón Luna y Penélope Roa Montoya <i>Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco</i>			

Jueves 31 - Agosto - 2023

Auditorio “Salvador Chong Ruiz” CUCEA

ITEL | INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO | TRABAJO





3.1.10 Talleres para Futuros Electores

Para el desarrollo de esta actividad se realizaron diversos talleres dirigidos para niños, niñas y adolescentes con el objetivo de desarrollar capacidades cívicas y de participación ciudadana.

Para el desarrollo de esta actividad el día 5 de septiembre en colaboración con la Asociación Civil “Mar Adentro” se dio inicio a una serie de talleres para público infantil y adolescente, con el fin de fomentar valores, capacidades cívicas y de participación ciudadana, a las sedes siguientes:

FRESNO	
Casa pastoral de la Párrquia de Lourdes	
Dirección	Calle Pino 2035 Cozona Fresno Guadaluajara
Redes Sociales	Instagram @CentroGPIFresno Facebook Centro GPI Fresno
LA BARRANCA	
Dirección	Rio de Janeiro S/N Chulavista 45653 Hacienda Santa Fe Jal
Redes Sociales	Instagram @CentroGPISantaFe Facebook Centro GPI Santa Fe
LA BARRANCA	
Centro educativo la Barranca	
Dirección	Ruón Dato 3940 La Orionilla 45189 Zapopan Jalisco
Redes Sociales	Instagram CentroGPIBarranca Facebook Centro GPI Barranca
LAMEZQUITERA	
El Tranquilo	
Dirección	Central #162 45530 Tlaquepaque Jalisco México
Redes sociales	Instagram CentroGPIMezquitera Facebook Centro GPI Mezquitera



4. Seguimiento y propuesta de agenda de actividades del Demofest mediante la propuesta del programa.

El DemoFest es un espacio creado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que busca instaurar de manera anual una serie de eventos, programas y proyectos que se celebran en un lapso de treinta días con motivo del Día de la Participación Ciudadana en Jalisco (30 de agosto) y el Día Internacional de la Democracia (15 de septiembre).

En esta edición el lapso comprendido del 30 de agosto al 30 de septiembre del 2023 y las actividades genéricas que se desarrollaron fueron:

- **Conferencia de verano del IEPC**

Realizada en colaboración con el centro de estudios e investigación Irene Robledo, en esta edición se contó con la participación del Dr. Lorenzo Cordova Vianello, reconocido académico, exconsejero presidente del Instituto Nacional Electoral y presentó su conferencia titulada “Los retos de la democracia mexicana rumbo al 2024”.

Se llevó a cabo la Conferencia de verano el día 5 de septiembre del presente año, en la Biblioteca Iberoamericana Octavio Paz, teniendo una afluencia de aproximadamente 117 asistentes.



- Brigadas de Promoción de la participación ciudadana (activaciones con stad, juegos de gran escala, urna electrónica y reparto de artículos utilitarios)

A partir del 07 de septiembre se llevaron a cabo Brigadas de promoción en Via Recreativa y unidades deportivas en distintos puntos de la zona metropolitana de Guadalajara.

Durante las brigadas se establecieron dinámicas de activación lúdicas para que las personas asistentes a las vías participaran en las actividades. Estas actividades conllevaron la implementación de juegos a gran escala con los que cuenta la dirección de educación cívica, como serpientes y escaleras entre otros y el uso de la urna electrónica con encuesta sobre participación ciudadana y juventud.

03 - Septiembre	Tonalá (Unidad deportiva Revolución y Palenque)	Afluencia aproximada de 74 personas.
-----------------	---	--------------------------------------

10 - Septiembre	Tlaquepaque (Vía Recreativa: punto pila seca)	Afluencia aproximada de 67 participantes
17 - Septiembre	Zapopan (Vía Recreativa: punto parque metropolitano)	Afluencia aproximada de 23 participantes.
24 - Septiembre	Guadalajara (Vía Recreativa: puntos parque rojo y Chapultepec)	Afluencia aproximada de 105 participantes.

- Taller “Déjame Contarte”

Este taller tiene como objetivo propiciar condiciones para que la juventud jalisciense cuya edad entre los 17 y 20 años y que se encuentran estudiando el nivel medio superior (bachillerato) puedan considerarse como protagonistas y guías del cambio hacia los procesos electorales, con un conocimiento amplio de los diferentes actores y procedimientos en una elección. El marco de DemoFest 2023, fue la punta de lanza de este proyecto el cual se llevó principalmente en la región Altos Norte, Altos sur y Ciénega del estado de Jalisco. Este proyecto no solo abarcó el lapso del DemoFest sino que también se impartirá lo que resta del año y gran parte del primer semestre del 2024.

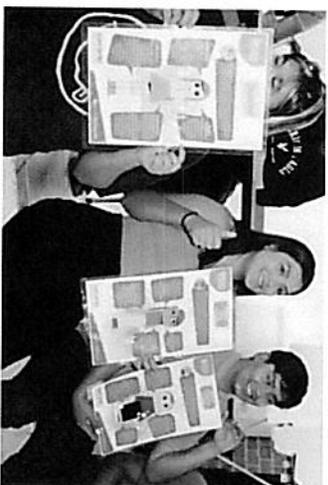
Rutas cubiertas en el marco del DemoFest del taller “Déjame Contarte, mi primer voto”

- San Juan de los Lagos/ Lagos de Moreno: Dando inicio del 11 al 14 de septiembre del presente año, en escuelas del municipio de Lagos de Moreno, así como escuelas del municipio de San Juan de los Lagos, en la cual hubo una asistencia de alrededor de 622 jóvenes estudiantes de planteles educativos de Udeg, CONALEP, CECYTEJ, TEC Y COBAEJ Lagos de Moreno.
En San Juan de los Lagos visitando planteles CECYTEC y Udeg siendo una ruta exitosa.
- San Miguel el alto/ Tepatitlán: Los días 18 y 19 de septiembre, se visitaron los centros educativos de Udeg de San Miguel el Alto, así como los centros educativos de Udeg y CECYTEC de Tepatitlán de Morelos en la cual hubo una asistencia de alrededor de 215 jóvenes estudiantes.
- Jalostotitlán /Mazamitla: El día 21 de septiembre, la cual se visitó Udeg Jalostotitlán así como CONALEP en el mismo municipio. Abarcando el mismo día Udeg de Mazamitla, en los cuales hubo una asistencia total de ambos municipios de alrededor de 287 jóvenes estudiantes.
- Arandas: El día 22 de septiembre, se visitó Arandas, visitando Udeg y CONALEP de dicho municipio, con una asistencia total de ambos centros educativos de alrededor de 222 jóvenes estudiantes.
- Jamay: El día 25 de septiembre, se visitó Udeg del municipio de Jamay, con una asistencia de alrededor de 57 jóvenes estudiantes.

- La Barca: El día 26 de septiembre, se visitó CONALEP La Barca, así como UdeG la Barca, con una asistencia total de ambos centros educativos de alrededor de 114 jóvenes estudiantes.
- Atotonilco: El día 27 de septiembre del presente año, se hizo la visita a los centros universitarios de Udg Atotonilco y CECYTEJ Atotonilco, con una asistencia total de ambos centros educativos de alrededor de 114 jóvenes estudiantes.
- Ayotlán y degollado: Visitando el centro educativo UdeG, así como el Municipio de Degollado, igualmente visitando el centro educativo UdeG el día 28 de septiembre del PRESENTE año, con una asistencia total de ambos centros educativos de alrededor de 151 jóvenes estudiantes.

- Mar adentro: CENTROS GPI

SEDE:	FECHA:	PARTICIPANTES:
El Fresno	5 de septiembre	9
Santa Fe	13 de septiembre	5
Barranca	18 de septiembre	6
La mezquitera	26 octubre	25



- Festival Literario en los Ángeles (LéALA):

Se llevó a cabo el festival Literario LéALA del 14 al 17 de septiembre del presente año en la plaza de Cultura y Artes, los Ángeles California. Su objetivo fue difundir y socializar los mecanismos de participación política de las y los jaliscienses desde el extranjero para que voten o postulen alguna candidatura desde el extranjero a través de presentaciones de libros, presencia de stand y diversas acciones de difusión y vinculación.

Se montó un stand donde se realizaron diversas activaciones

- ¿Cómo votar desde el extranjero? (Micro charla-guía para paisanos)
- Videos orientadores
- Entrega de pasaporte democrático (material informativo)
- Toma de videos de visitantes a stand y jaliscienses en el extranjero para promover el voto
- Entrega de material editorial IEPC Jalisco
- Urna electrónica (Ya en USA)

Además se llevaron a cabo los siguientes eventos:

- Presentación libros IEPC Jalisco: Déjame Contarte mi Primer Voto y Acciones afirmativas rumbo a las elecciones 2024 en Jalisco
- Panel: Jalisco vota desde el extranjero. Retos de la participación de jaliscienses en las elecciones 2024
- Promoción de la participación de Jaliscienses en el extranjero en celebración del Día de Independencia en la Alameda

- Entrevista en Buenos días América, de UNIVISION Vía zoom con Paula y Claudia
- Grabación de contenidos de difusión con jaliscienses en el extranjero para redes sociales
- Entrevistas en medios de comunicación
- Diálogo con Dreamers



- Exposición de Posters for tomorrow:

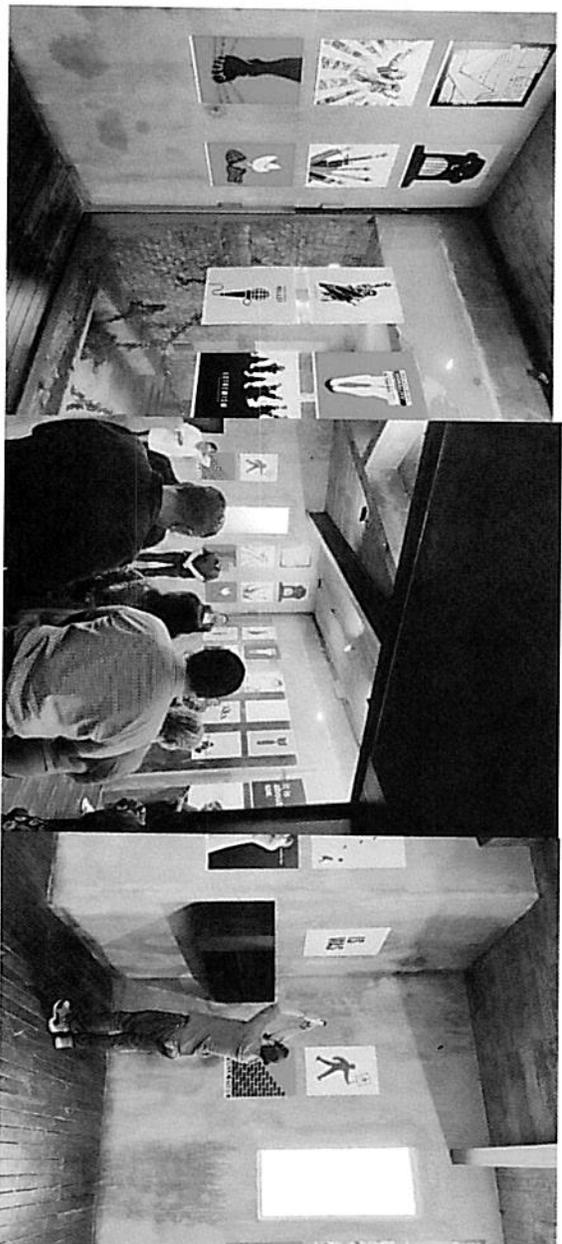
El día 20 de septiembre del presente año, se realizó en el Laboratorio de Arte Variedades LARVA la segunda edición de la exposición realizada en alianza con Poster For Tomorrow.

El IEPC Jalisco junto con Posters For Tomorrow y la Dirección de Cultura de Guadalajara hicieron posible esta exposición, en la cual asistieron en el acto inaugural una afluencia aproximada de 24 personas, así como la participación del personal del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y la Dirección de Cultura de Guadalajara.

Se crearon piezas en formato cartel con la temática Make extremism history, una reflexión sobre la polarización de las creencias y la idea de la existencia de una verdad absoluta, en donde se reconoce y denuncia que estos pensamientos fracturaron a la sociedad.

Su objetivo es alentar a las personas, tanto dentro como fuera de la comunidad del diseño, a realizar carteles para estimular el debate sobre temas que nos afectan a todos.

En la exposición se presentan 100 posters en 7 bibliotecas de Guadalajara que podrás visitar del 27 de septiembre de 2023 y hasta el 23 de febrero de 2024.



- Torneo Estatal de Debate Político (UdeG, CUCEA, Cátedra Unesco de la Juventud e IEPC Jalisco:

Esta actividad es coorganizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, y la Cátedra UNESCO de la Juventud, en el marco de la semana de la juventud, el torneo se llevó a cabo los días 04, 05 y 06 de septiembre de 2023. En las instalaciones del CUCEA.

La gran final fue el día 07 de septiembre del 2023.



- **Kermés de la Democracia:**
El 15 de septiembre se llevó a cabo la kermés de la democracia en la Explanada del Centro Cultural Constitución Zapopan, que contó con stands del IEPC con información de materiales de educación cívica, urna electrónica, Violencia política contra las mujeres en razón de género, material editorial, y mecanismos de participación, así como activaciones a través de juegos de gran formato como serpientes y escaleras, valodado y gato democrático.
En dicho evento la dirección participó con la mesa de mecanismos y en la entrega de material utilitario a los diversos asistentes.



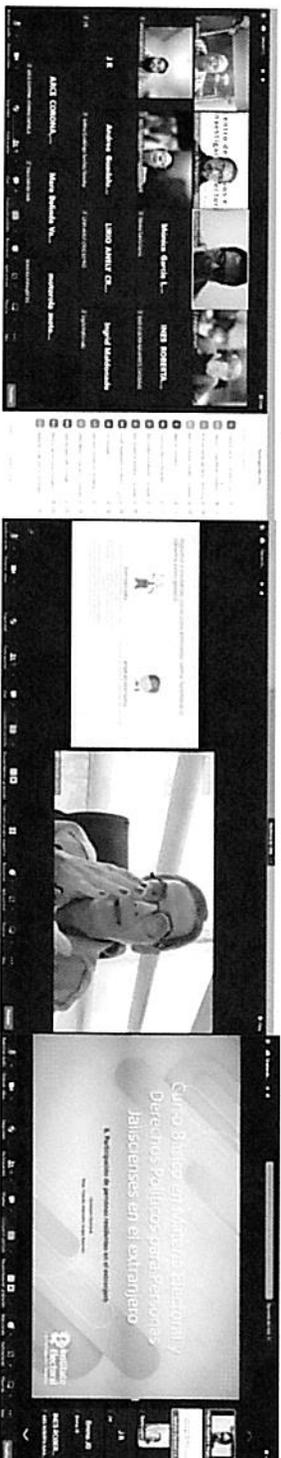
- Cursos del Centro de Estudios e Investigación Electoral Irene Robledo:

En el marco del Demofest el Centro de Estudios e Investigación Electorales llevó a cabo varios cursos y actividades

- Curso de capacitación Electoral y Derechos Políticos-Electorales para grupos en situación de vulnerabilidad:
Impartido del 23 de agosto al 4 de Octubre con una afluencia de 46 participantes el curso impartido en línea se llevó a cabo con éxito cumpliendo su objetivo de que las personas participantes pudieran reconocer, mediante el análisis del contexto histórico social de los grupos vulnerables en México, las condiciones de desigualdad y discriminación a las que se enfrentan diferentes grupos sociales, e identificar las acciones que les permiten ejercer el uso pleno de sus derechos político - electorales para aspirar a cargos de elección popular.
- Curso Básico en Materia Electoral y Derechos Políticos para personas Jaliscienses Residentes en el Extranjero:
Impartido del 22 de agosto al 3 de octubre con una afluencia de 28 participantes el curso impartido en línea se llevó a cabo con éxito cumpliendo su objetivo de que las personas participantes pudieran reconocer, mediante el análisis del contexto histórico de los grupos migratorios, los avances sobre el voto de residentes en el extranjero, así como adquirir los

conocimientos necesarios para el uso pleno de sus derechos político-electorales desde el extranjero.

- Curso Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género (Segunda Edición): Impartido del 4 de septiembre al 12 de septiembre con una afluencia de 44 personas el curso impartido en línea se llevó a cabo con éxito cumpliendo su objetivo de ofrecer un referente conceptual y contextual a nivel global de las problemáticas asociadas a la violencia política en contra de las mujeres en razón de género.



En el marco de la conferencia de verano organizada por el Centro de estudios y la dirección de participación Ciudadana se llevó a cabo la clausura de la primera edición del Diplomado en Derecho Electoral con la conferencia magistral sobre los retos de la democracia electoral en México rumbo al 2024.



- **Foro de participación Ciudadana coorganizado con el ayuntamiento de Zapopan.**

En años recientes el Ayuntamiento de Zapopan y el IEPC han organizado de manera conjunta el foro de participación Ciudadana.

En cada edición se establece un tema en específico en el cual se llevan a cabo conferencias magistrales y paneles de diálogo en el que a raíz de las intervenciones de personas expertas se delibera acerca de las problemáticas que enfrentan las personas jóvenes en nuestro estado y como el involucramiento social y la participación ciudadana puede ser punto de partida para la solución.

El tema de la edición 2023 fue: ciudadanía Joven y nuevas formas de participar

Actividades desarrolladas:

- Conferencia “Juventudes activas frente al cierre del espacio cívico”
- Panel: Los desafíos de las juventudes desde lo local
- Conversatorio: Redes sociales, juventud y nuevas formas de participar
- Juventudes construyendo con iniciativa



5. Seguimiento a participación con instituciones aliadas: CPS, Consejo de Participación, Comité de Fomento, Gobierno Abierto Jalisco

Respecto al presente punto, se firmó por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana convenio de colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del estado, con el objeto de:

- A. Diseñar y organizar cursos, conferencias, simposios, programas de formación y actualización, entre otros que sean del interés institucional de ambos.
- B. Contribuir al diseño y promoción de políticas integrales en materia de combate a la corrupción en especial sobre las causas que la genera.
- C. Coeditar, publicar y difundir obras, colecciones bibliográficas y demás trabajos que consideren ambas instituciones.
- D. Transferir conocimiento relativo a la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas estatales anticorrupción y de integridad pública de acuerdo con lo establecido en la normativa en la materia.
- E. Desarrollar acciones conjuntas de colaboración académica, científica y cultural para el enriquecimiento de las funciones que desempeñan.
- F. Desarrollar acciones conjuntas para la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- G. Las demás que acuerden ambas instituciones para la ejecución del convenio.

El mencionado instrumento fue firmado el día 16 de agosto del 2023.

6. Seguimiento al diseño e implementación del Programa Institucional Anticorrupción

Respecto al presente punto se presenta el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana por el que se somete a consideración el Plan Institucional Anticorrupción de este Instituto.

Con relación a este punto a continuación, de manera breve se enuncia el desarrollo adoptado por la autoridad competente (Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco). En octubre de 2020, se aprobó la Política Estatal Anticorrupción, la PEAJAL, la cual fue publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 6 de julio de 2021. Este instrumento tiene cuatro objetivos principales: promover la integridad y ética pública, impulsar la participación pública, disminuir la arbitrariedad en la gestión pública y combatir la impunidad.

En noviembre de 2022, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción estableció cuatro Programas Marco de Implementación de la PEAJAL, que recuperan los cuatro objetivos principales, pero los focaliza en estrategias y líneas de acción que deberán ser puestas en marcha por todos los entes públicos de la entidad.

Por lo que el Instituto de ser el caso aprobaría la propuesta del Plan Institucional Anticorrupción de nuestro Instituto.

7. Seguimiento a la producción de investigación e insumos en materia de participación ciudadana por el Centro de Estudios

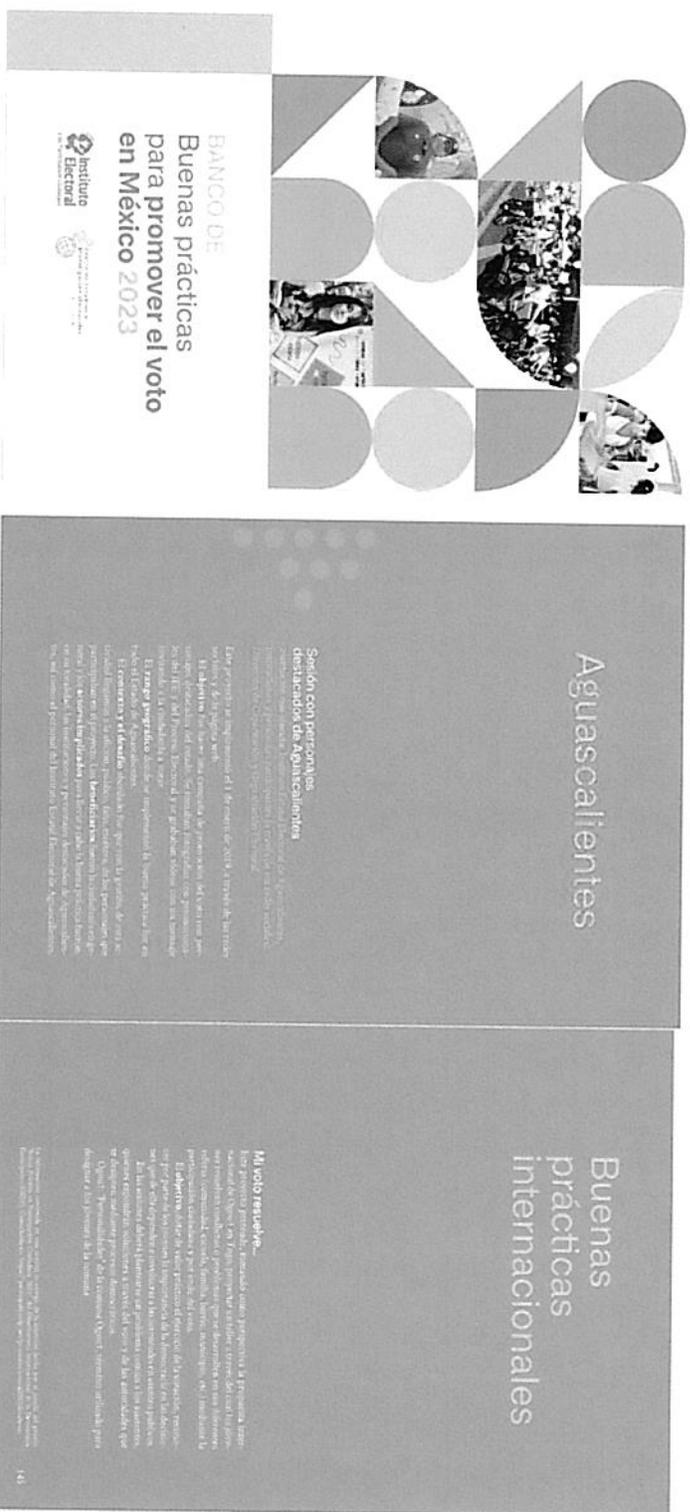
Banco de buenas prácticas en participación ciudadana, educación cívica y promoción del voto.

Con fecha 20 de enero del presente año se turnaron oficios a las Presidencias de las Consejerías de los distintos Organismos Públicos Locales en el país, donde se requería a través del Centro de Estudios e Investigación Electoral “Irene Robledo”, cuyo objetivo es consolidar el estudio académico y divulgación de la cultura democrática y una de las actividades principales es producir insumos de investigación y estudios que abonen a ese objetivo, información respecto de sus proyectos de promoción del voto más exitosos con la finalidad de realizar un Banco de Buenas Prácticas de los Organismos Públicos Locales.

Al llamado acudieron 19 entidades federativas, representadas a través de los Organismos Públicos Locales, mismas que entregaron en tiempo y forma, cada uno de sus proyectos, mismos que fueron compilados en un documento denominado “Banco de Buenas prácticas para promover el voto en México, 2023”

Además, se agregaron algunas buenas prácticas internacionales, extraídas de la selección hecha por el jurado del premio “Buena Práctica en Participación Ciudadana 2023” del Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP)

Se pretende que, una vez aprobado por la Comisión correspondiente, este material sea publicado y difundido en los espacios convenientes para consulta de todos aquellos interesados, así la contribución y el trabajo colaborativo a nivel nacional puede generar un semillero de ideas para promover las buenas prácticas en todo el país. Este proyecto puede ampliarse a otras entidades que deseen sumarse al Banco con proyectos innovadores. Cabe señalar que este material formará parte del acervo editorial de nuestro Instituto.



8. Seguimiento a proyecto de estrategia de promoción y difusión del voto 2024

Para el desarrollo de este proyecto se ejecutó un listado de proyectos específicos presentados en el programa para promover la participación ciudadana en el proceso electoral 2023-2024. El programa se desarrolló en las siguientes etapas:

1. Diagnóstico estadístico y de impacto de proyectos.
2. Convocatoria concurso proyecto para promoción del voto entre juventudes.

3. Benchmarking nacional e internacional de buenas prácticas.
4. Primer borrador de proyecto de promoción de la participación ciudadana.
5. Estrategia de Promoción del Voto: Noviembre 2023

Debe destacarse que este listado contiene 15 proyectos del Plan Institucional para la promoción del voto y la participación ciudadana en el proceso electoral local 2023-2024 y que se enumeran a continuación:

1. Espectáculo de comedia de standup (¡Standvotando!!)
2. Taller: “Déjame contarte, mi primer voto” (antes voto joven informado).
3. Voto Adulto Informado.
4. Voto anticipado “Jalisco VA” (personas en situación de discapacidad y personas en prisión preventiva)
5. Brigadas de promoción del voto con entrega de material utilitario.
6. Festival: “Música por la democracia 2024”.
7. Concurso de video en TikTok.
8. Pintando la barda: Activación de muralistas urbanos en bardas y espacios públicos, o pasos de cebra, o cruces peatonales.
9. Jornada de Reforestación, sembrando los valores democráticos.
10. Red de participación estudiantil.
11. Observatorio de participación política de la juventud.
12. Red de voceros y voceros por la democracia (consejos distritales).
13. Participación ciudadana activa en los debates de las candidaturas.
14. Concurso para la promoción del voto en las OSC
15. Distintivo empresa chingona y democrática

Informe de Resultados del Centro de Estudios en Investigación Electorales Irene Robledo (CEIE-IR)

Periodo: Abril a Octubre de 2023

1. Curso de Actualización Electoral para PRI, PAN, y PRD

del 20 de abril al 18 de mayo de 2023, El CEIE-IR junto con la dirección de participación ciudadana llevó a cabo un exitoso Curso de capacitación y actualización en materia electoral dirigido a representantes y miembros clave del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). El curso abarcó temas cruciales para el entendimiento de los procesos electorales actuales, estrategias innovadoras y análisis de tendencias políticas. Se contó con un total de 40 aprobados, quienes recibieron su respectiva constancia. La evaluación general del curso fue positiva, consolidando esta clase de esfuerzos como un referente de la labor formativa del centro.

2. Desarrollo y Conclusión de la Primera Generación del Diplomado en Derecho Electoral

Después de un periodo que comprendió 370 horas durante diez meses, la primera generación del diplomado en Derecho Electoral del CEIE-IR concluyó exitosamente con un total de 28 graduados, quienes recibieron su constancia de manos de Lorenzo Córdova durante la conferencia de verano coorganizada entre el centro y la dirección de participación ciudadana. El desarrollo del diplomado durante estos meses fue satisfactorio y sin incidentes, y su conclusión exitosa es evidencia del modo en que el centro aporta a la formación política de los Jaliscienses. El diplomado proporcionó a los participantes un conocimiento profundo y actualizado sobre el marco jurídico que rige los procesos electorales, sus actores y elementos, promoviendo así una mayor comprensión de los aspectos legales involucrados.

3. Coorganización de la Conferencia de Verano con Lorenzo Córdova

En un esfuerzo conjunto con la dirección de participación ciudadana, el CEIE-IR coorganizó la ya tradicional Conferencia de Verano, dictada por el exconsejero presidente del INE, Lorenzo Córdova en la Biblioteca Iberoamericana Octavio Paz. Este evento proporcionó una plataforma única para el intercambio de ideas y el análisis de tendencias electorales actuales, así como el panorama venidero para los próximos comicios, consolidando el papel del CEIE-IR como un actor clave en el ámbito electoral.

4. Curso Básico de Derechos Políticos para Personas en Situación de Vulnerabilidad

El CEIE-IR implementó con éxito un curso específico orientado a personas en situación de vulnerabilidad, centrándose en el ejercicio de sus derechos políticos y acciones afirmativas, con el objetivo de garantizar su participación en los procesos electorales. Este esfuerzo contribuye a la promoción de la inclusión y la equidad en el ejercicio de la democracia. El curso fue impartido en línea cada miércoles del 23 de agosto al 4 de Octubre de 2023 a las 17:00 hrs. del centro de México, contando con una inscripción de 46 alumnos, alumnas y alumnas, representantes de colectivos de la diversidad sexual, personas con discapacidad así como personas pertenecientes a pueblos originarios y otros grupos vulnerados. Esta iniciativa coadyuvó a reconocer, mediante el análisis del contexto histórico social de los grupos vulnerables en México, las condiciones de desigualdad y discriminación a las que se enfrentan diferentes grupos sociales, así como identificar las acciones que les permiten el uso pleno de sus derechos político-electorales para aspirar a cargos de elección popular.

5. Curso Básico de Derechos Políticos para Personas en el Extranjero

Con el objetivo de fomentar la participación ciudadana de los jaliscienses residentes en el extranjero, el CEIE-IR desarrolló un curso destinado a informarlos sobre sus derechos políticos y las acciones afirmativas que les

permitan ejercer sus derechos político-electorales, entre los que se encuentran el representar y ser representados. Esta iniciativa se alinea con la visión y el compromiso de la DEPCyEC de fortalecer los vínculos democráticos y la ciudadanía cultural más allá de las fronteras nacionales, así como de que las personas participantes pudieran reconocer, mediante el análisis del contexto histórico de los grupos migratorios, los avances sobre el voto de residentes en el extranjero, así como adquirir los conocimientos necesarios para el uso pleno de sus derechos político-electorales desde el extranjero. El curso fue impartido en línea cada martes del 22 de agosto al 3 de Octubre de 2023 a las 19:00 hrs. del centro de México, contando la participación de 28 personas, en su mayoría migrantes o activistas dedicados a la defensa de sus derechos, así como algunos investigadores e investigadoras del tema.

6. Curso Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género (Segunda Edición):

Impartido en línea del 4 al 12 de septiembre en un horario de 10:00 a 12:00 hrs. y contando con una afluencia de 44 personas, casi todas mujeres pertenecientes a instituciones gubernamentales o de la sociedad civil que luchan por la igualdad de derechos de las mujeres o contra la violencia ejercida contra ellas. El curso sobre VPMRG se llevó a cabo con éxito cumpliendo su objetivo de ofrecer un referente conceptual y contextual a nivel global de las problemáticas asociadas a la violencia política en contra de las mujeres en razón de género.

7. Recopilación de Actividades del Banco de Buenas Prácticas y Creación del Documento Compilatorio

Durante el periodo mencionado, se llevó a cabo una exhaustiva recopilación de las actividades de promoción del voto desarrolladas e implementadas por y en otros OPLES, así como en el extranjero a través de la iniciativa “Buena Práctica en Participación Ciudadana 2023”, del Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP). Esta información se compiló en un documento que servirá como recurso valioso para futuras investigaciones y proyectos, destacando las mejores prácticas identificadas en el ámbito electoral. Además de coadyuvar en su recopilación, el centro, junto a la dirección de participación ciudadana y la

dirección editorial, se encargó de buena parte de la corrección de estilo en finas y galeras, preparando el documento para su publicación.

8. Seguimiento a la Producción del Libro "Acciones Afirmativas 2024"

El CEIE-IR siguió de cerca el proceso de elaboración, maquetación y producción del libro "Acciones Afirmativas 2024". Esta publicación tiene la finalidad de implementar medidas compensatorias en materia indígena, para las personas de la población LGTTTIQ+ y personas con discapacidad, para compensar las desventajas históricas que dichos grupos han sufrido con el paso de los años en lo que a participación política se refiere. En esta obra, se llevaron a cabo trabajos colaborativos y desinteresados realizados por instituciones, personas académicas, colectivos, asociaciones civiles y ciudadanía general. La realización de mesas de trabajo con actores clave, como instituciones, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía perteneciente a cada uno de los grupos en situación de vulnerabilidad. Este proyecto busca proporcionar una visión integral y actualizada de las acciones afirmativas en el contexto electoral, contribuyendo al desarrollo de políticas inclusivas, alineándose con el interés del centro de establecerse como un referente en la generación de investigación y contenido científico en materia electoral, la promoción de conocimiento especializado y contribución a la discusión académica en términos políticos, contribuir al conocimiento especializado en temas electorales y su aspiración de ser un referente destacado en el ámbito de la investigación electoral.

Consideraciones finales

Durante el periodo que se informa, la Comisión dio seguimiento oportuno a las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica, planeadas en la matriz de indicadores 2022, así como de otras que fueron implementadas a iniciativa de su director. Aunque, como se presentó, quedan algunos asuntos pendientes en la agenda que, durante el siguiente año, dicha Comisión pondrá especial interés en atender.

Esta Comisión, presentó al pleno tres proyectos pendientes de gran trascendencia como lo son La estrategia de Promoción del voto y la participación ciudadana en el proceso electoral local 2023-2024, la encuesta estatal de cultura Cívica, así como el manual de implementación de plataforma de captación de apoyo ciudadano en conjunto con Comisión de Informática, proyectos seguirán siendo parte total de la agenda de seguimiento de esta Comisión y que convocan a direcciones de otras áreas a trabajar en convergencia.

INFORME DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS 2023

MAESTRA CLAUDIA ALEJANDRA VARGAS BAUTISTA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

CONTENIDO:

CAPÍTULO I. COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS.

1. Presentación.
2. Integración y carácter de la Comisión de Quejas y Denuncias.
3. Objetivo de la Comisión de Quejas y Denuncias.

CAPÍTULO II. PERIODO DE GESTIÓN.

1. Sesiones celebradas por la Comisión.
2. Reporte de asistencia de las Consejeras integrantes a las sesiones de la Comisión.
3. Proyectos de resolución de medidas cautelares y resoluciones de fondo de procedimientos sancionadores ordinarios (PSO) analizados por la Comisión.
4. Proyectos de resolución de medidas cautelares dentro de procedimientos sancionadores especiales (PSE) analizados por la Comisión.
5. Nuevas acciones implementadas en materia de quejas y denuncias.
6. Cumplimiento a la agenda de trabajo.

CAPÍTULO I. COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

1. Presentación.

La Comisión de Quejas y Denuncias en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, hace de conocimiento del Consejo General, el informe anual de actividades con la finalidad de dar a conocer la información relativa a la presentación de escritos de quejas o denuncias radicadas como procedimientos sancionadores para sustanciación y en su caso, resolución por parte de esta Comisión, durante el año 2023.

Adicionalmente, se ponen a conocimiento de la ciudadanía en general, los datos y resultados generados por este órgano colegiado en ejercicio de sus funciones y atribuciones.

2. Integración y carácter de la Comisión de Quejas y Denuncias.

De acuerdo con el Código Electoral de nuestra entidad, el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en sus actividades.

Con este propósito, el máximo órgano de dirección del Instituto integra las comisiones permanentes y temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones; asimismo, éstas se conforman exclusivamente por Consejeras y Consejeros Electorales designados a través del Consejo General, en cuyo funcionamiento se contempla la figura de un secretario técnico, así como la rotación anual de la presidencia entre sus miembros.

Acorde con lo anterior, esta Comisión es de carácter permanente y de conformidad al artículo 460, párrafo 3, del Código en cita; se conforma únicamente por tres Consejeras Electorales designadas por el máximo órgano de dirección del Instituto Electoral, por un periodo de tres años.

De esta forma, y en virtud de la nueva conformación del Consejo General del Instituto, el 8 de octubre de 2020, mediante acuerdo IEPC-ACG-032/2020¹, se aprobó la integración de las comisiones permanentes y temporales que coadyuvarían al Consejo General del Instituto en el cumplimiento de sus funciones; para integrar la Comisión permanente de Quejas y Denuncias, se designó a las consejeras electorales Claudia Alejandra Vargas Bautista, Zoad Jeanine García González y Silvia Guadalupe Bustos Vásquez , esta última como su presidenta.

El 15 de febrero de 2022, el Consejo General del Instituto celebró sesión extraordinaria en la que, entre otros puntos, aprobó el acuerdo IEPC-ACG-010/2022², en el que se realizó la rotación en la presidencia de la Comisión, siendo designada la consejera Electoral Zoad Jeanine García González.

El 08 de marzo de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral celebró sesión extraordinaria en la que, entre otros acuerdos, emitió el identificado con la clave IEPC-ACG-016/2023, mediante el cual aprobó la rotación de las presidencias quedando la integración como sigue:



**Mtra. Silvia Guadalupe
Bustos Vásquez**
Consejera Electoral
integrante.



**Mtra. Claudia Alejandra
Vargas Bautista.**
Consejera Electoral
presidenta de la
Comisión.



**Lic. Zoad Jeanine García
González**
Consejera Electoral
integrante.

¹ Publicado el 10 de octubre de 2020 en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", consultable en: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-10-20-x.pdf>

² Publicado el 19 de febrero de 2022 en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", consultable en: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/02-19-22-v.pdf>

3. Objetivo de la Comisión de Quejas y Denuncias.

La función esencial de la Comisión radica en analizar y valorar los proyectos de resolución respecto de los procedimientos sancionadores ordinarios que somete a dictamen la Secretaría Ejecutiva y posteriormente habrán de remitirse a la determinación del Consejo General, asimismo, le compete resolver lo conducente a las solicitudes de adopción de medidas cautelares formuladas por las partes denunciantes en las quejas radicadas como procedimientos sancionadores (ordinarios o especiales), o en su caso planteadas de oficio, las cuales también se ponen a consideración de este órgano a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto por el Código Electoral del Estado y el Reglamento Interior del Instituto.

CAPÍTULO II. PERIODO DE GESTIÓN.

1. Sesiones celebradas por la Comisión.

Fecha	Sesión
21 de abril 2023	Segunda sesión extraordinaria
25 de abril 2023	Tercera sesión extraordinaria
15 de mayo 2023	Cuarta sesión extraordinaria
31 de mayo 2023	Quinta sesión extraordinaria
02 de junio 2023	Sexta sesión extraordinaria
15 de junio 2023	Séptima sesión extraordinaria
10 de julio 2023	Octava sesión extraordinaria
13 de julio 2023	Novena sesión extraordinaria
04 de agosto 2023	Décima sesión extraordinaria
15 de agosto 2023	Décima primera sesión extraordinaria
31 de agosto 2023	Segunda sesión ordinaria
15 de septiembre 2023	Décima segunda sesión extraordinaria
27 de septiembre 2023	Décima tercera sesión extraordinaria
09 de octubre 2023	Décima cuarta sesión extraordinaria
18 de octubre 2023	Décima quinta sesión extraordinaria

Sesiones celebradas en total durante la gestión	
14 extraordinarias	1 Ordinaria

2. Reporte de asistencia de las consejeras integrantes a las sesiones de la Comisión.

Reporte de asistencia en las sesiones de la Comisión					
Número y carácter de sesión	Fecha de sesión	Consejeras integrantes			Titular de la Secretaría técnica
		Lic. Zoad Jeanine García González.	Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista.	Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vázquez	
Segunda sesión extraordinaria	21 de abril 2023	Presente	Presente	Presente	Presente
Tercera sesión extraordinaria	25 de abril 2023	Presente	Presente	Presente	Presente
Cuarta sesión extraordinaria	15 de mayo 2023	Presente	Presente	Presente	Presente
Quinta sesión extraordinaria	31 de mayo 2023	Presente	Presente	Presente	Presente
Sexta sesión extraordinaria	02 de junio 2023	Presente	Presente	Presente	Presente
Séptima sesión extraordinaria	15 de junio 2023	Presente	Presente	Presente	Presente
Octava sesión extraordinaria	10 de julio 2023	Presente	Presente	Presente	Presente
Novena sesión extraordinaria	13 de julio 2023	Presente	Presente	Presente	Presente
Décima sesión extraordinaria	04 de agosto 2023	Presente	Presente	Presente	Presente
Décima primera sesión extraordinaria	15 de agosto 2023	Presente	Presente	Presente	Presente
Segunda sesión ordinaria	31 de agosto 2023	Presente	Presente	Presente	Presente

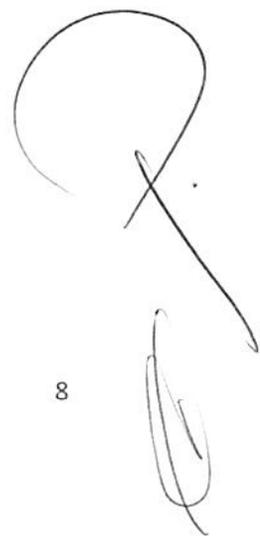
Décima segunda sesión extraordinaria	15 de septiembre 2023	Ausente por periodo vacacional	Presente	Presente	Presente
Décima tercera sesión extraordinaria	27 de septiembre 2023	Presente	Presente	Presente	Presente
Décima cuarta sesión extraordinaria	09 de octubre 2023	Presente	Presente	Presente	Presente
Décima quinta sesión extraordinaria	18 de octubre 2023	Presente	Presente	Presente	Presente

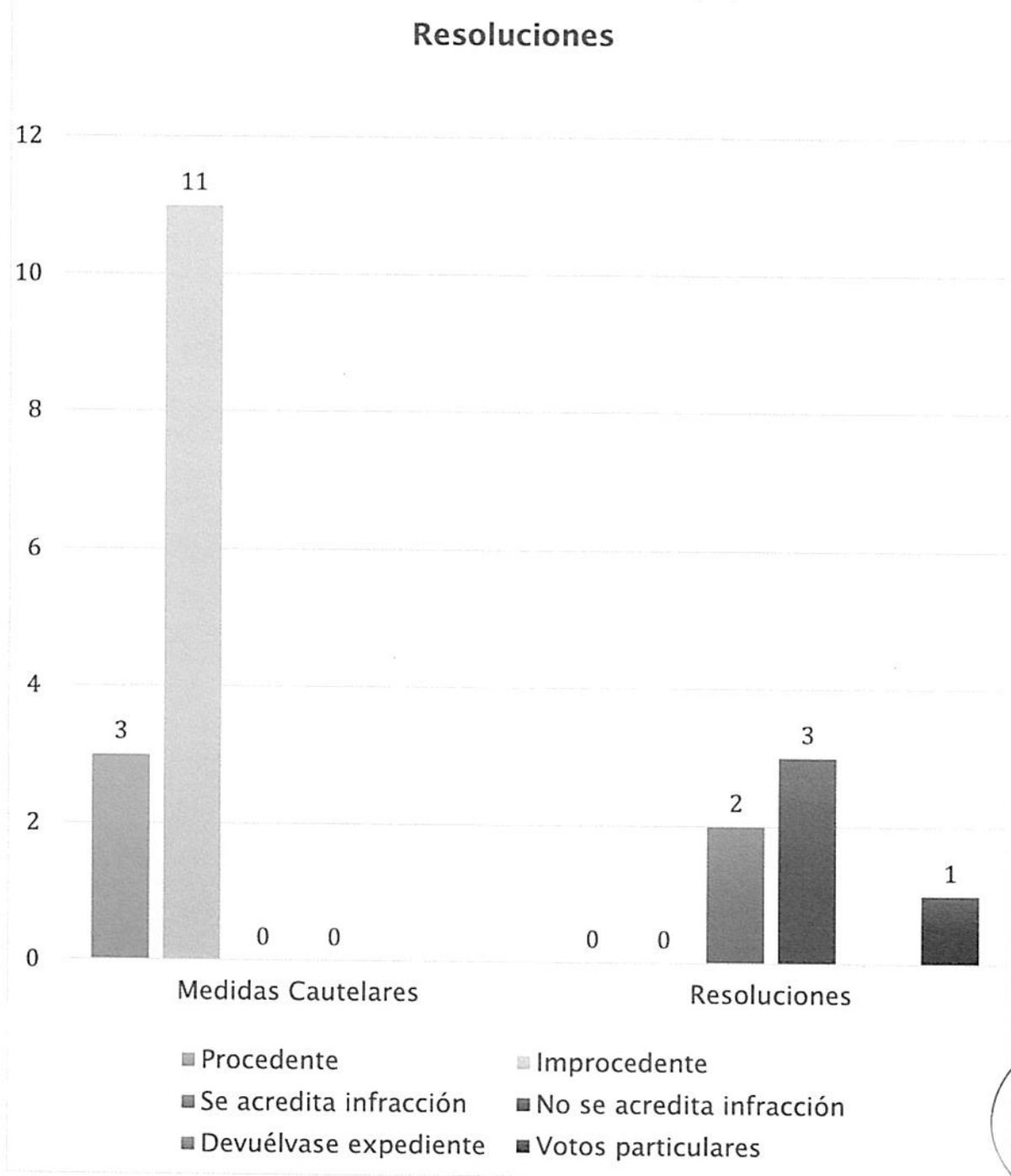
3. Proyectos de resolución de medidas cautelares y resoluciones de fondo de procedimientos sancionadores ordinarios (PSO) analizados por la Comisión.

Expediente	Fecha de resolución de medidas cautelares	Fecha de resolución de fondo
PSO-QUEJA-006/2023	31/05/2023	08/09/2023
PSO-QUEJA-007/2023	15/06/2023	30/09/2023
PSO-QUEJA-008/2023	10/07/2023	08/09/2023
PSO-QUEJA-009/2023	13/07/2023	PENDIENTE
PSO-QUEJA-010/2023	04/08/2023	PENDIENTE
PSO-QUEJA-012/2023	15/08/2023	PENDIENTE
PSO-QUEJA-013/2023	NO APLICA	18/10/2023
PSO-QUEJA-014/2023	NO APLICA	18/10/2023
PSO-QUEJA-015/2023	15/09/2023	PENDIENTE
PSO-QUEJA-016/2023	16/09/2023	PENDIENTE
PSO-QUEJA-018/2023	17/09/2023	PENDIENTE

PSO-QUEJA-019/2023	18/09/2023	PENDIENTE
PSO-QUEJA-017/2023	27/09/2023	PENDIENTE
PSO-QUEJA-021/2023	09/10/2023	PENDIENTE
PSO-QUEJA-022/2023	18/10/2023	PENDIENTE
PSO-QUEJA-023/2023	18/10/2023	PENDIENTE

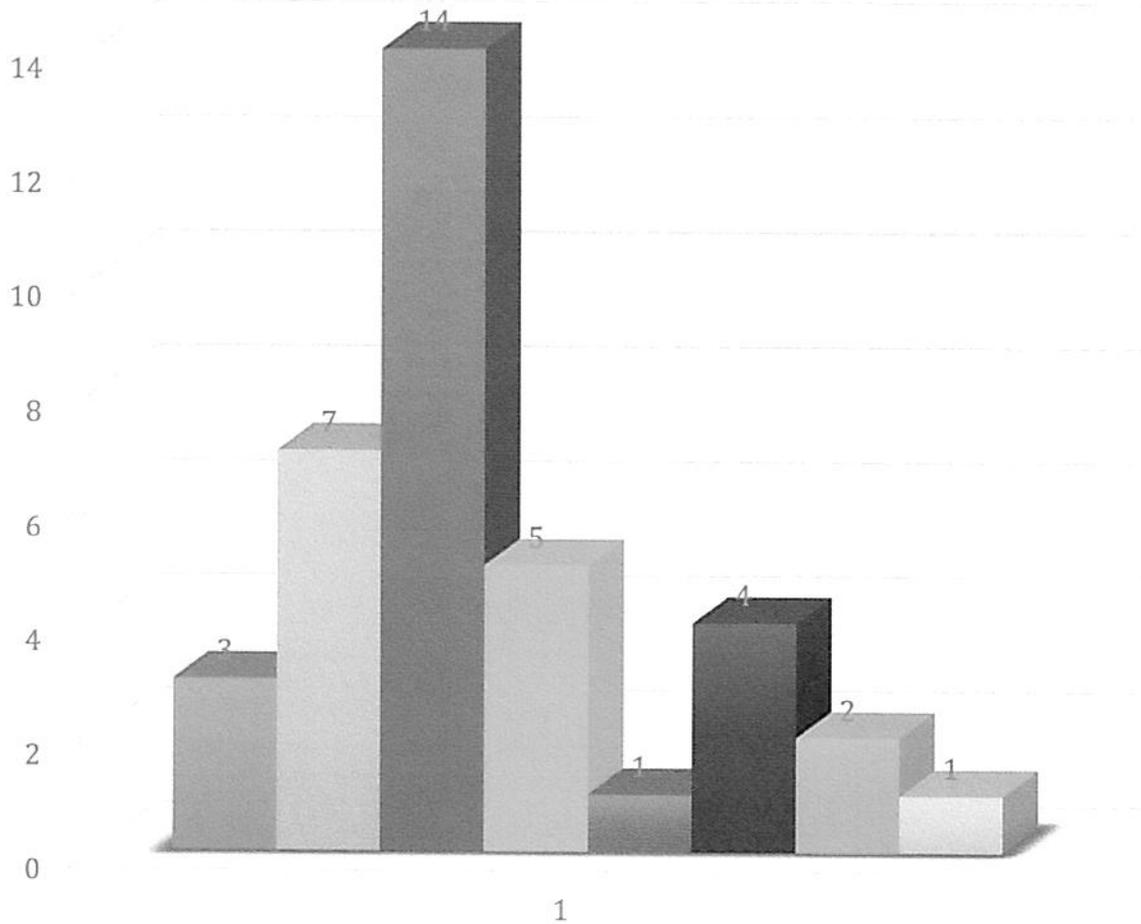
Total de resoluciones emitidas durante la gestión dentro de Procedimientos Sancionadores Ordinarios.	
Medidas cautelares	14
Resoluciones de fondo	5

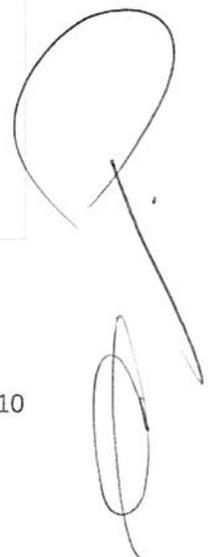





Infracciones denunciadas



- Utilización indebida de recursos públicos
- Promoción personalizada en campaña electoral
- Actos anticipados de campaña
- Violación a equidad en la contienda
- Calumnia
- Violación al principio de imparcialidad
- Omisión de informar cambios
- Indebida afiliación



4. Proyectos de resolución de medidas cautelares dentro de procedimientos sancionadores especiales (PSE) analizados por la Comisión.

Expediente	Fecha de resolución de medidas cautelares	Fecha de resolución de fondo por el Tribunal Electoral del Estado
PSE-QUEJA-003/2023	21/04/2023	PENDIENTE
PSE-QUEJA-004/2023 Y ACUMULADAS PSE-QUEJA-005/2023 Y PSE-QUEJA-006/2023	25/04/2023	SOBRESEÍDOS POR EL IEPC
PSE-VPG-001/2023	09/10/2023	PENDIENTE

Total de resoluciones emitidas durante la gestión dentro de Procedimientos Sancionadores Especiales.	
Medidas cautelares	3
Resoluciones de fondo del tribunal	0

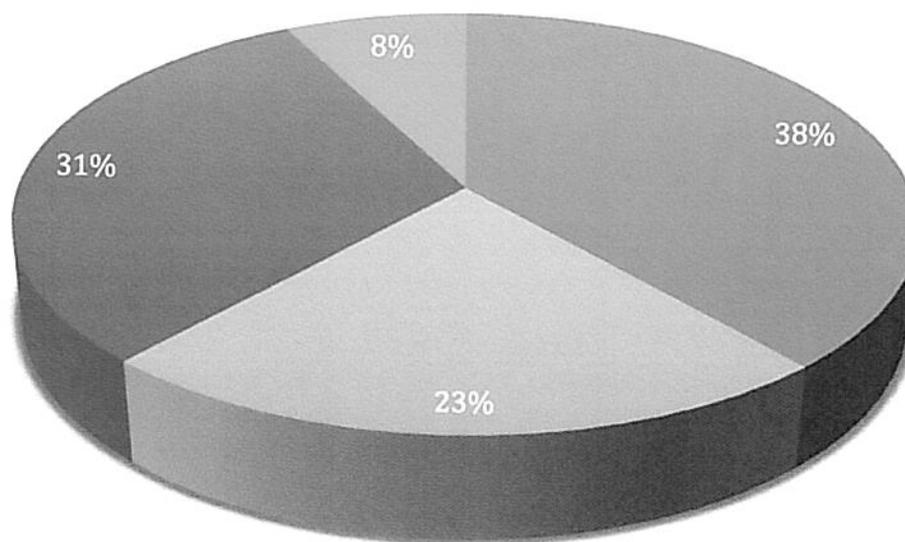



Actos denunciados por VPG

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco, en su artículo 11, fracción VII, señala en distintos incisos las formas en que puede expresarse la violencia política contra las mujeres.

De esta forma, esta autoridad instructora, clasifica las conductas que se denuncian en los procedimientos sancionadores especiales, con la finalidad de que las personas involucradas conozcan específicamente la infracción objeto de estudio en cada caso.

Infracciones denunciadas



- i) Difamar, calumniar, injuriar o realizar cualquier expresión que denigre o descalifique a las mujeres en ejercicio de sus funciones políticas, con base en estereotipos de género...
- j) Divulgar imágenes, mensajes o información privada de una mujer candidata o en funciones, por cualquier medio físico o virtual, con el propósito de desacreditarla, difamarla, denigrarla y poner en entredicho su capacidad o habilidades para la política...
- o) Ejercer violencia física, sexual, simbólica, psicológica, institucional, económica o patrimonial, o cualquier otra similar o análoga, en contra de una o varias mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos...

5. Nuevas acciones implementadas en materia de quejas y denuncias.

El día 21 de junio del presente año, en la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto se aprobó el Protocolo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la Atención a Víctimas y la Elaboración del Análisis de Riesgo en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

A partir de ese momento se han recibido dos nuevas quejas en materia de VPG y se tramitan bajo dicha instrumentación, siendo estas las radicadas bajo los números de expediente PSE-VPG-001/2023 y PSE-VPG-002/2023, de las cuales una ya fue remitida al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y la otra se encuentra en investigaciones por esta autoridad.

6. Cumplimiento a la agenda de trabajo

El día 21 de abril del año en curso, en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión, se presentó la agenda de trabajo para el periodo comprendido entre abril de 2023 y el inicio del proceso electoral 2023-2024.

Entre los compromisos realizados se contempló la celebración de convenios con diversas autoridades para la implementación y dictado de acuerdos relativos al otorgamiento de medidas de protección en materia de violencia política en razón de género.

Además, se contempló la capacitación de las servidoras y servidores públicos que se encargan de la instrucción de procedimientos sancionadores especiales, contribuyendo a la profesionalización de las atribuciones legales de este Instituto Electoral.

En cumplimiento a dichos compromisos se realizaron las gestiones pertinentes y la elaboración de un convenio institucional con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses para la aplicación del Protocolo y el Reglamento Quejas en materia de Violencia Política en Razón de Género, aprobados por este Instituto.

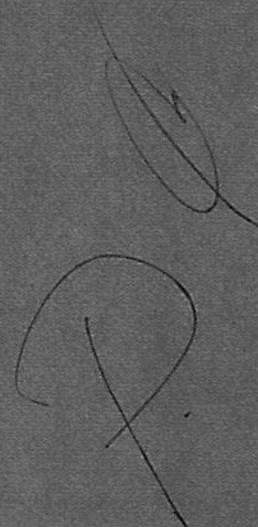
Asimismo, se realizaron gestiones con la Red de Centros de Justicia para las Mujeres para brindar capacitación al personal de este Instituto, sobre la aplicación del Protocolo para la Atención a Víctimas y la Elaboración del Análisis de Riesgo en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

**COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO AL
SERVICIO
PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL**

Informe de actividades

Marzo a octubre 2023

**Mtra. Silvia Guadalupe
Bustos Vásquez**



Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Consejera Electoral Presidenta

Lic. Zoad Jeanine García González

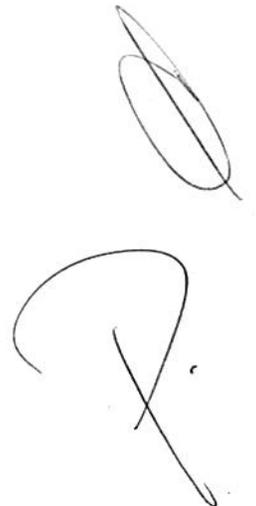
Consejera Electoral integrante

Lic. Brenda Judith Serafín Morfín

Consejera Electoral integrante

Lic. Fernando Pérez Núñez

Secretario Técnico



Contenido

1. Glosario.....	2
2. Presentación.....	4
CAPÍTULO I. DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.....	6
1.1 Marco Normativo	6
1.2 Atribuciones de la Comisión.....	7
1.3 Integración de la Comisión.....	7
CAPÍTULO II. SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN.....	8
2.1 Acuerdos de la Comisión e Informe.....	9
2.2 Acuerdos aprobados por la Comisión.....	9
2.3 Informe.....	11
2.4 Acuerdos de la Comisión turnados al Consejo General.....	12
CAPÍTULO III. SEGUIMIENTO A LOS TEMAS DE LA AGENDA INSTITUCIONAL.....	14
3.1 Encargadurías.....	14
3.2 Programa de Formación 2023/1	15
3.3 Incentivos.....	16
3.4 Consideraciones finales.....	17

Glosario

Para los efectos de este informe, se entenderá por:

1. Comisión de Seguimiento: Comisión de Seguimiento al Servicio del OPLE.
2. Consejo General: Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
3. DESPEN: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.
4. Estatuto: Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.
5. Evaluación del Desempeño: Es el instrumento institucional mediante el cual se valora en qué medida las y los miembros del Servicio ponen en práctica los conocimientos y competencias inherentes a su cargo o puesto en el cumplimiento de sus funciones.
6. IEPC Jalisco: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Jalisco.
7. INE: Instituto Nacional Electoral.
8. Integrante del Servicio: Es la persona que ingresó al Servicio, obtuvo su nombramiento en una plaza presupuestal y se desempeña de manera exclusiva en un cargo o puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional en los términos del Estatuto.
9. Plaza: Es la posición que respalda un cargo o puesto en la estructura ocupacional o plantilla que puede ser ocupada solo por una persona y que tiene una adscripción determinada.
10. Promoción: Es la obtención de un rango superior, una vez obtenida la Titularidad, dentro del nivel del cargo o puesto que se ocupa en la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional.

11. Rangos: Son las categorías en las que se dividen los niveles o Cuerpos del Servicio Profesional Electoral Nacional.
12. Servicio: Servicio Profesional Electoral Nacional.
13. Titularidad: Reconocimiento institucional de una categoría con base en la acreditación del desempeño y la formación profesional, en un cargo o puesto de un nivel en la estructura del Servicio. Habrá tantas Titularidades como niveles en la estructura.



2. Presentación

De conformidad a lo previsto en el artículo 28, párrafo 1, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco¹, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional² presenta el informe de actividades realizadas en el periodo comprendido del 08 de marzo al 30 de octubre del presente año.

Las gestiones y acciones llevadas a cabo por la Comisión, conforme al marco legal y reglamentario que determina sus atribuciones, tienen como base la agenda institucional para la gestión de los asuntos de su competencia, aprobada por el Consejo General el 11 de mayo del presente año, en el acuerdo IEPC-ACG-020/2023³.

A pesar de la corta duración que tuvo esta presidencia al frente de la Comisión de Seguimiento, el Servicio previo al inicio de cada proceso electoral, suele acelerar su actividad para que llegado éste, se avoquen completamente a las funciones sustantivas electorales, que son finalmente, la razón de ser del Servicio mismo.

Por lo anterior, los meses de abril a septiembre observaron una fuerte actividad en varios de los procesos y subprocesos del Servicio: ingreso, inducción al cargo o puesto, formación, capacitación, evaluación del

¹ En lo sucesivo Reglamento Interior, y en su caso, Instituto Electoral

² En lo sucesivo la Comisión

³ <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-05-11/4iepc-acg-020-2023.pdf>

desempeño, otorgamiento de incentivos, titularidad y promoción en rango, encargadurías de despacho.

Los integrantes del Servicio siguen siendo una parte muy importante de la función electoral, significando el brazo técnico y operativo de las tareas sustantivas de la materia.

Es así que, para alcanzar tal propósito, los proyectos y actividades programadas se materializaron en torno a lo establecido dentro de la agenda de trabajo aprobada.

En ese contexto, en este documento se informa de manera detallada de las gestiones y acciones llevadas a cabo, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva y las demás direcciones ejecutivas y de áreas del Instituto, que en el marco de sus atribuciones coadyuvaron a la Comisión en la operatividad y materialización de sus actividades, de conformidad a lo establecido en los artículos 11, párrafo 2, fracción VII; 12, párrafo 1, fracción II.

Es importante mencionar que, acorde al principio de máxima publicidad, la información plasmada en este documento está publicada en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco⁴, por lo que puede ser consultada a detalle por toda aquella persona que tenga interés en conocer sobre las actividades desarrolladas por la Comisión durante el periodo que se informa.

⁴ <https://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2023?tid=133>

CAPÍTULO I. DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

1.1 Marco normativo

De conformidad a lo establecido en el 120 del Código Electoral del Estado de Jalisco, el Consejo General es el órgano de dirección superior del Instituto Electoral, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en sus actividades.

Asimismo, con fundamento en el artículo 136 del citado ordenamiento legal, las comisiones internas temporales y permanentes contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General, se integran exclusivamente por consejeras y consejeros electorales designados por el Consejo General y podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, los consejeros representantes de los partidos políticos.

Además, cuentan con una secretaría técnica y, la presidencia será rotativa entre quienes la integren. La secretaría ejecutiva del Consejo General colabora con las comisiones para el cumplimiento de las tareas que se les hayan encomendado, respecto de las cuales, deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución.

Esta Comisión fue creada el 6 de octubre de 2014, mediante acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-030/2014⁵ como una Comisión de carácter temporal.

El 30 de junio de 2016, el Consejo General de este organismo electoral emitió el acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-031/2016⁶ en el que se declararon concluidos los trabajos de la Comisión Temporal del Servicio Profesional Electoral Nacional, habiéndose aprobado su desintegración y, la creación e integración de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión de Seguimiento), con funciones a partir de la mencionada fecha.

1.2 Atribuciones de la Comisión

La Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, tiene como atribución con base en lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento Interior de este organismo electoral, ser responsable de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional, conforme a las disposiciones del Estatuto y los lineamientos emitidos por el INE, así como por el referido Reglamento Interior.

1.3 Integración de la Comisión

⁵ <https://www.iepcjalisco.org.mx/calendario/sesiones/2014-10-06/sesion-extraordinaria-del-consejo-general>

⁶ <https://www.iepcjalisco.org.mx/sesiones-de-consejo/consejo-general/2016-06-30>

El 08 de marzo de 2023, el Consejo General del Instituto celebró sesión extraordinaria en la que, entre otros puntos, aprobó el acuerdo IEPC-ACG-016/2023⁷, en el que se establece que dicha comisión estaría integrada como se muestra enseguida:



**Brenda Judith Serafín
Morfín**

**Consejera Electoral
Integrante**



**Silvia Guadalupe Bustos
Vásquez**

**Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión**



**Zoad Jeanine García
González**

**Consejera Electoral
Integrante**

CAPÍTULO II. SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN

Con el objetivo de proponer, discutir, consensar y aprobar los acuerdos necesarios para lograr la operatividad de las actividades propuestas en la

⁷ <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-03-08/11iepc-acg-016-2023.pdf>

agenda de trabajo durante el periodo que se informa, la Comisión celebró 4 sesiones de carácter ordinario, todas ellas en el presente año.

Cabe señalar que, de cada una de las sesiones celebradas por la Comisión, se elaboró un acta circunstanciada, la cual, al igual que los acuerdos e informes listados para su desahogo en el orden del día de cada sesión, están disponibles para su consulta en la página oficial de Internet del organismo electoral, con lo que se garantiza el derecho de acceso a la información de la ciudadanía⁸

También, es importante destacar que, en cumplimiento al principio de máxima publicidad, las sesiones celebradas por la Comisión fueron transmitidas en el portal oficial de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

2.1 Acuerdos de la Comisión e informe

En las sesiones celebradas por la Comisión, se discutieron y aprobaron 3 acuerdos, asimismo, la Dirección presentó 1 informe.

Cabe precisar que 1 acuerdo más se sometió directamente a consideración del Consejo para su aprobación, mismo que se detalla en el apartado correspondiente.

2.2 Acuerdos aprobados por la Comisión

⁸ <https://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2023?tid=133>

En el interior de la Comisión, se proyectaron, discutieron y aprobaron 3 acuerdos, con las temáticas y en las sesiones siguientes:

No.	Número y tipo de Sesión	Fecha	Acuerdo
1	Primera Ordinaria https://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2023-04-24/primera-sesion-ordinaria-de-la-comision-de	24 abril	Acuerdo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que presenta al Consejo General el programa de trabajo para la gestión de los asuntos de la competencia de la citada comisión, durante el periodo comprendido de abril a septiembre de 2023. ⁹
2	Segunda Ordinaria https://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2023-05-22/2a-sesion-ordinaria-de-la-comision-de-seguimiento-al	22 mayo	Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba renovar una encargaduría de despacho en plaza vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional,

⁹ <https://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2023-04-24/primera-sesion-ordinaria-de-la-comision-de>

			adscrita a este organismo electoral. ¹⁰
3	<p>Tercera Ordinaria</p> <p>https://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2023-07-21/tercera-sesion-ordinaria-de-la-csspen</p>	21 julio	Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba los dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2023 al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este organismo electoral, correspondiente al periodo evaluado de septiembre de 2021 a agosto de 2022. ¹¹

2.3 Informe

Con relación al informe presentado ante la Comisión, se refiere en la siguiente tabla y se identifica el tipo de sesión, la fecha de celebración, así como el título respectivo:

No.	Número y tipo de Sesión	Fecha	Acuerdo
	Cuarta sesión Ordinaria	15 septiembre	Informe sobre el otorgamiento de incentivos del ejercicio valorado de

¹⁰ <https://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2023-05-22/2a-sesion-ordinaria-de-la-comision-de-seguimiento-al>

¹¹ <https://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2023-07-21/tercera-sesion-ordinaria-de-la-csspen>

1		septiembre de 2021 a agosto de 2022, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este organismo electoral. ¹²
---	--	---

2.4 Acuerdos de la Comisión turnados al Consejo General

Posteriormente a su consenso y aprobación en la Comisión, de conformidad a lo previsto en el numeral 5, fracciones VI y VII del Reglamento Interior, los acuerdos fueron sometidos a consideración del Consejo General para su eventual aprobación en las sesiones, fechas y con las claves de identificación siguientes:

No.	Tipo de Sesión	Fecha	Acuerdo
1	Sesión Extraordinaria https://www.iepcjalisco.org.mx/sesiones-de-consejo/consejo-general/2023-05-11	11 mayo	<ul style="list-style-type: none"> • IEPC-ACG-020/2023 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL PROGRAMA DE TRABAJO PRESENTADO POR CADA UNA DE LAS COMISIONES INTERNAS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.
2	Sesión Ordinaria https://www.iepcjalisco.org.mx/sesiones-de-	24 mayo	<ul style="list-style-type: none"> • IEPC-ACG-024/2023 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE

¹² <https://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2023-09-15/cuarta-sesion-ordinaria-de-la-comision-de>

	consejo/consejo-general/2023-05-24-0		APRUEBA RENOVAR UNA ENCARGADURÍA DE DESPACHO EN PLAZA VACANTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, ADSCRITA A ESTE ORGANISMO ELECTORAL
3	<p>Sesión Ordinaria</p> <p>https://www.iepcjalisco.org.mx/sesiones-de-consejo/consejo-general/2023-07-26-0</p>	26 julio	<ul style="list-style-type: none"> • IEPC-ACG-039/2023 <p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LOS DICTÁMENES PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2023 AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO EVALUADO DE SEPTIEMBRE DE 2021 A AGOSTO DE 2022.</p>
4	<p>Sesión Extraordinaria</p> <p>https://www.iepcjalisco.org.mx/sesiones-de-consejo/consejo-general/2023-09-18</p>	18 septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • IEPC-ACG-059/2023 <p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL INFORME SOBRE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS DEL EJERCICIO VALORADO DE SEPTIEMBRE DE 2021 A AGOSTO DE 2022, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.</p>

Asimismo, la Comisión sometió directamente a consideración del Consejo General, 1 acuerdo, respecto de la designación de una persona que resultó ganadora en el concurso público 2022-2023 del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales para ocupar la plaza vacante del

Servicio Profesional Electoral Nacional, de Técnico de Educación Cívica adscrita a este organismo electoral aprobado en la sesión siguiente:

No.	Número y tipo de Sesión	Fecha	Acuerdo
1	<p>Sesión Ordinaria</p> <p>https://www.iepcjalisco.org.mx/sesiones-de-consejo/consejo-general/2023-05-24-0</p>	24 mayo	<ul style="list-style-type: none"> • IEPC-ACG-023/2023 <p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA QUE RESULTÓ GANADORA EN EL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES PARA OCUPAR LA PLAZA VACANTE DEL SERVICIO</p>

CAPÍTULO III. SEGUIMIENTO A LOS TEMAS DE LA AGENDA INSTITUCIONAL

En lo específico, la Comisión describe lo siguiente:

3.1 Encargadurías

El periodo comprendido entre abril a septiembre de 2023 se observó constante actividad en la ocupación temporal de plazas del Servicio.

Durante procesos de renovación de encargadurías vigentes y solicitud de ocupaciones nuevas, hubo actividad en mayo y junio, llevando a cabo la solicitud de procedencia de ocupaciones temporales:

- Nuevas ocupaciones. Tres plazas (autorizadas por la DESPEN).

- Renovaciones: Una plaza, periodo de 6 meses (autorizada por el Consejo General).
- Actualmente se encuentra una plaza del Servicio desocupada, próxima a ocuparse por Lista de Reserva del Concurso Público 2022-2023.

Cabe mencionar que una ocupación se lleva a cabo a manera escalonada, ya que la ocupación temporal en una plaza de coordinación, se dio a una asistencia técnica del Servicio que, a su vez, deja vacante temporalmente su plaza, pudiendo ser ocupada por personal de la rama administrativa.

Consideramos que de esta manera se incentiva el crecimiento constante de las y los compañeros del Instituto, tanto del Servicio como de la rama administrativa, asumiendo retos, conociendo más temas y, desde luego, con la retribución económica que conlleva cada reto en la ocupación temporal.

3.2 Programa de Formación: 2023/1

Durante 2023 se llevó a cabo un solo periodo de formación académica, el cual fue impartido a los miembros del Servicio entre el 17 de abril y el 21 de julio de 2023; siendo aplicado el examen entre el 21 y el 25 de agosto del mismo año.

A diferencia del ciclo formativo anterior, en esta ocasión, no fue posible gestionar un espacio exclusivo para que los integrantes del Servicio pudieran presentar su evaluación final en un espacio más adecuado y privado. Lo anterior correspondió a la ya acelerada logística de las tareas que este órgano electoral prepara para el inicio del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, limitando la posibilidad de actuación y coordinación del área de informática e incluso, de los integrantes del Servicio, por lo que oportunamente se les comunicó la situación imperante

para que planearan, conforme a su mejor elección, el lugar en que presentarían su evaluación final, en forma virtual.

3.3 Incentivos

El 24 de febrero de 2022, fue aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo IEPC-ACG-017/2022, el Programa de Incentivos a otorgar a las y los Miembros del Servicio, adscritos al IEPC Jalisco.

El 24 de abril de 2023, la DESPEN detonó el proceso de Incentivo por rendimiento correspondiente al ejercicio 2022, en el que se indicaron las fechas y la ruta de trabajo a seguir para el otorgamiento de este, conforme al Programa de Incentivos, el 20% de los integrantes del Servicio aspirantes a acceder al incentivo, serían designados como ganadores.

Tras el análisis de los diversos criterios que, conforme al lineamiento en la materia, arrojaron los mejores promedios de los integrantes del Servicio, se identificó a las 3 personas ganadoras (20%) y se integraron los expedientes para valoración, en un primer momento por la DESPEN y posteriormente a la Comisión de Seguimiento y del Consejo General.

El 31 de mayo de 2023, mediante oficio número INE/DESPEN/DPL/067/2023, la DESPEN otorgó su visto bueno sobre las propuestas de las personas ganadoras y se integró la información para discusión y aprobación del Consejo General, mismo que aprobó el otorgamiento de Incentivos por rendimiento correspondiente al periodo evaluado de septiembre de 2021 a agosto de 2022, el 26 de julio del presente año, mediante Acuerdo IEPC-ACG-039/2023 y que, por segunda vez, se otorgaron remuneraciones económicas equivalentes a una quincena a las ganadoras y el ganador.

Conforme a las obligaciones indicadas en los lineamientos de la materia, posterior a la entrega del incentivo, se debe presentar un informe de su otorgamiento, mismo que también fue sometido a discusión y aprobado por el Consejo General.

Dicho informe se presentó oportunamente a la presente Comisión de Seguimiento, en que se autorizó que el mismo fuera sometido a discusión del Consejo General, el cual fue aprobado el 18 de septiembre del presente año mediante Acuerdo IEPC-ACG-059/2023.

3.4 Consideraciones finales

En esta parte, es oportuno agradecer a mis compañeras consejeras integrantes de la Comisión, por su acompañamiento y apoyo en las tareas que por mandato constitucional y legal tenemos encomendadas, afianzando en todo momento el compromiso institucional y con la agenda de la Comisión.

Cabe mencionar que, las actividades realizadas y reportadas en este informe son, ante todo, resultado del esfuerzo colectivo, compromiso institucional, profesionalismo y entrega del personal que labora en las direcciones y áreas de este Instituto, que en el ámbito de sus atribuciones hicieron posible la realización de lograr los objetivos propuestos.

El presente documento da cuenta de la vocación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y, especialmente, de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

A todas, todos, todes, gracias.

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS

Informe de actividades
Marzo a octubre 2023

Mtra. Silvia Guadalupe
Bustos Vásquez



Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos

Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Consejera Electoral Presidenta

Dr. Miguel Godínez Terríquez

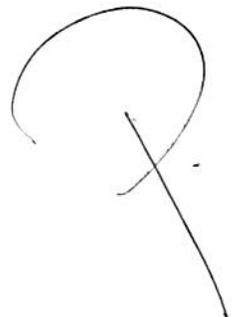
Consejera Electoral integrante

Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista

Consejera Electoral integrante

Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora

Secretaria Técnica



Contenido

1. Presentación	3
2. Marco Normativo.....	4
3 Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos	6
3.1 Integración	6
4. Sesiones celebradas por la Comisión	6
4.1 Sesiones ordinarias y extraordinarias	7
4.2 Reporte de asistencia a las sesiones de la Comisión.....	7
5. Acuerdos, dictámenes e informes	9
5.1 Acuerdos y dictámenes	18
6. Conversatorio Informar para decidir: Sistema de monitoreo rumbo a las elecciones de 2024 en Jalisco.	19
7. Consideraciones Finales	23

1. Presentación

El presente informe, tiene como finalidad dar a conocer las actividades desarrolladas durante el periodo de marzo a octubre del 2023.

En este documento, que se pone a consideración del Consejo General, se lista el número de sesiones que llevó a cabo la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos¹; el tipo de sesión, ordinaria o extraordinaria; las fechas en que tuvieron verificativo las sesiones; los acuerdos pronunciados y los informes recibidos y emitidos; entre otras cuestiones.

Al respecto, es importante mencionar que la información plasmada en este documento se encuentra publicada en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por lo que puede ser consultada por toda aquella persona que tenga interés en conocer sobre las actividades desarrolladas por la Comisión durante el periodo que se informa.

Establecido lo anterior y, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, numeral 1, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la Comisión presenta al Consejo General de este organismo electoral, el informe de actividades realizadas durante el periodo indicado.

¹ En lo sucesivo Comisión

2. Marco Normativo

Las comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercen las facultades que les confiere el Código Electoral del Estado de Jalisco², el Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo General.

Asimismo, con fundamento en el artículo 136 del citado ordenamiento legal, las comisiones internas temporales y permanentes se integran exclusivamente por consejeras y consejeros electorales designados por el Consejo General y podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, los consejeros representantes de los partidos políticos.

La Comisión, funciona en forma permanente y de conformidad con lo señalado en el artículo 37 del Reglamento Interior, tiene las atribuciones siguientes:

- I. Vigilar el cumplimiento de los programas de prerrogativas a partidos políticos y candidatos independientes que efectúe la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas;
- II. Establecer las políticas generales, criterios técnicos y lineamientos a que se sujetará el programa de prerrogativas a partidos políticos, agrupaciones políticas y candidatos independientes;
- III. Vigilar que en lo relativo a las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos independientes se actúe con apego al Código, así como a

² En lo sucesivo Código.

- lo dispuesto en los reglamentos que al efecto expida el Consejo General;
- IV. Aprobar el proyecto de propuesta de pautas para la asignación de los tiempos en radio y televisión que corresponda a los partidos políticos y candidatos independientes, formulado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, así como elaborar el dictamen correspondiente, mismo que deberá someter a la consideración y en su caso aprobación del Consejo General; y
 - V. Proponer al Consejo General la aprobación de los lineamientos de registro de candidaturas.

Además de contar con la atribución de emitir los acuerdos, dictámenes e informes, en cada uno de los asuntos que le sean encomendados.

Es importante destacar que, en cumplimiento al principio de máxima publicidad, la totalidad de las sesiones que celebró la Comisión, fueron transmitidas en el portal oficial de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y cada una de las actas elaboradas y los acuerdos emitidos por la Comisión, se encuentran publicados en la página de Internet del organismo electoral, garantizando así el derecho de acceso a la información de la ciudadanía.

Ligas de consulta:

Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos:

<https://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2023?tid=139>

Canal de YouTube:

<https://www.youtube.com/user/iepcjalisco>

3. Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos

3.1 Integración

El 08 de marzo del 2023, mediante el acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-016/2023³, el Consejo General de este Instituto aprobó la rotación en la presidencia de las comisiones de este organismo electoral, designando a la consejera electoral Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez como presidenta de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, hasta el inicio del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.



Miguel Godínez Terríquez
Consejero electoral
integrante



**Silvia Guadalupe Bustos
Vásquez**
Consejera electoral
presidenta



**Claudia Alejandra Vargas
Bautista**
Consejera electoral
integrante

³ <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-03-08/11iepc-acg-016-2023.pdf>

4. Sesiones celebradas por la Comisión

4.1 Sesiones ordinarias y extraordinarias

Durante el periodo que se informa, la Comisión celebró un total de diez sesiones, de las cuales ocho fueron de carácter ordinario y dos extraordinaria, de conformidad con lo siguiente:

Sesiones celebradas en el año 2023

N°	Fecha	Sesión
1	24 de abril de 2023	Tercera sesión ordinaria
2	05 de junio de 2023	Cuarta sesión ordinaria
3	04 de julio de 2023	Primera sesión extraordinaria
4	21 de julio de 2023	Segunda sesión extraordinaria
5	04 de agosto de 2023	Quinta sesión ordinaria
6	25 de agosto de 2023	Sexta sesión ordinaria
7	06 de septiembre de 2023	Séptima sesión ordinaria
8	06 de octubre de 2023	Octava sesión ordinaria
9	28 de octubre de 2023	Novena sesión ordinaria

4.2 Reporte de asistencia a las sesiones de la Comisión

Durante la celebración de las sesiones se registró la asistencia siguiente:

INTEGRANTES	SESIONES 2023								
	24 abril	05 junio	04 julio	21 julio	04 agosto	25 agosto	06 septiembre	06 octubre	28 octubre

Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez Consejera electoral presidenta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mtro. Miguel Godfnez Terríquez Consejero electoral integrante	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista Consejera electoral integrante	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Titular de la Secretaría Técnica Dirección Ejecutiva de Prerrogativas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Representante del PAN	X	X	X	X	✓	X	X	✓	X
Representante del PRI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓
Representante del PRD	X	X	X	✓	X	X	X	X	X

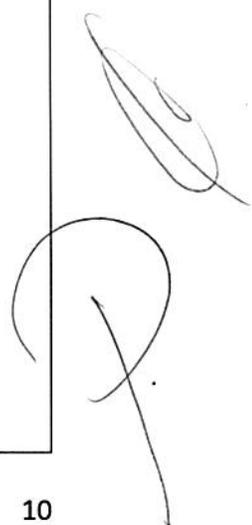
Representante del PVEM	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Representante del PT	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X
Representante de MC	✓	X	✓	✓	✓	✓	X	X	✓
Representante de MORENA	X	X	X	X	✓	X	X	X	X
Representante de HAGAMOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
Representante de FUTURO	✓	X	✓	✓	✓	✓	X	X	✓

5. Acuerdos, dictámenes e informes

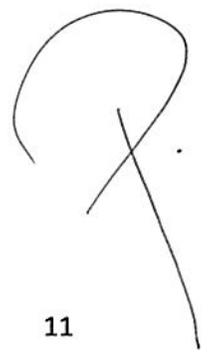
Durante el periodo que se informa se emitieron seis proyectos y siete anteproyectos, los cuales se propusieron al Consejo General conforme lo siguiente:

N°	Sesión	Fecha	Acuerdo o dictamen	Código QR de consulta
----	--------	-------	--------------------	-----------------------

1	Tercera sesión ordinaria	24 de abril de 2023	<p>Proyecto de acuerdo de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que propone al Consejo General, el Programa de Trabajo para la gestión de los asuntos competencia de la citada comisión, durante el periodo comprendido de marzo hasta el inicio del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.</p>	
2	Cuarta sesión ordinaria	05 de junio de 2023	<p>Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que declara la procedencia constitucional y legal de la designación de las personas titulares de la Coordinación de Derechos Humanos y</p>	



			<p>la Coordinación de Igualdad Sustantiva de la Coordinación Ejecutiva Estatal del partido político local Hagamos.</p>	
<p>3</p>	<p>Primera sesión extraordinaria</p>	<p>04 de julio de 2023</p>	<p>Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual resuelve que no ha lugar a declarar la procedencia constitucional y legal de las modificaciones (reforma) a los Estatutos del partido político local "Futuro".</p>	

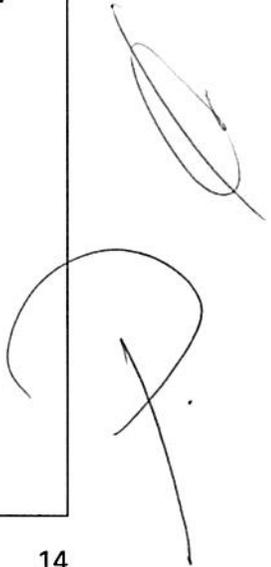



4	Segunda sesión extraordinaria	21 de julio de 2023	<p>Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que declara la procedencia constitucional y legal de la designación de las personas titulares de la presidencia y vicepresidencia ejecutiva de la Coordinación Ejecutiva Estatal del partido político local HAGAMOS.</p>	
5	Quinta sesión ordinaria	04 de agosto de 2023	<p>Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que determina el monto del financiamiento público local que corresponde a los partidos políticos con derecho a recibirlo, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro,</p>	

			<p>así como para gastos de campaña para candidaturas independientes para el proceso electoral local 2023-2024.</p>	
6	<p>Sexta sesión ordinaria</p>	<p>25 de agosto de 2023</p>	<p>Anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que determina que, el partido político local HAGAMOS acredita el número mínimo de personas afiliadas para la conservación de su registro.</p>	

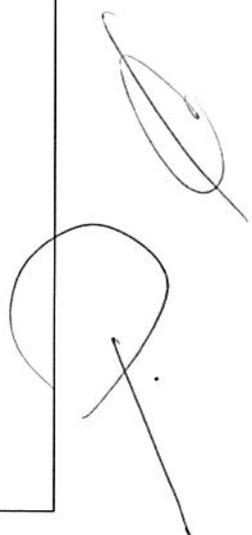


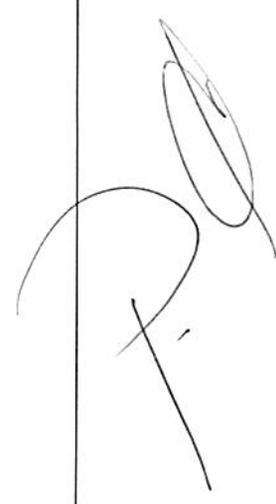

			<p>Anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que determina que, el partido político local FUTURO acredita el número mínimo de personas afiliadas para la conservación de su registro.</p>	
7	<p>Séptima sesión ordinaria</p>	<p>06 de septiembre de 2023</p>	<p>Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que proponen los modelos de distribución de partidos políticos, y en su caso de candidaturas independientes, para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña electoral en el Proceso Electoral Local 2023-2024.</p>	



8	Octava sesión ordinaria	06 de octubre de 2023	<p>Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que determina los montos sobre los límites anuales de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales con acreditación en el estado de Jalisco y los partidos políticos locales durante el año dos mil veinticuatro.</p>	
			<p>Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que resuelve sobre el cumplimiento al requerimiento realizado al partido político FUTURO mediante acuerdo del</p>	

			<p>Consejo General identificado como IEPC-ACG-032/2023 y declara la procedencia legal y constitucional de las modificaciones realizadas a los estatutos.</p>	
<p>9</p>	<p>Novena sesión ordinaria</p>	<p>28 de octubre de 2023</p>	<p>Proyecto de acuerdo de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el Plan de Trabajo para el desarrollo e implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.</p> <p>Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto</p>	



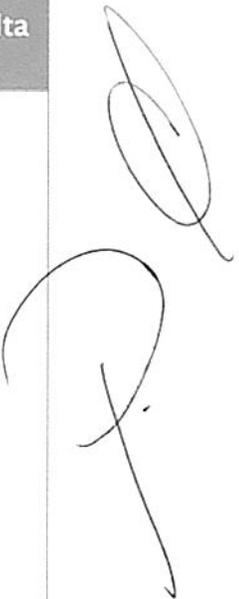
		<p>Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que declara la procedencia constitucional y legal de las modificaciones realizadas por la agrupación política estatal "Somos Progresistas" a sus estatutos y los cambios en la integración de su órgano máximo de dirección, así como la creación e integración del Consejo Consultivo y Coordinador General Fundador.</p>	
		<p>Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que determina los montos correspondientes al tope de gastos de</p>	

			<p>precampañas, de las precandidaturas a los cargos de gubernatura, diputaciones y municipales, relativo al proceso electoral local concurrente 2023-2024.</p>	
--	--	--	--	--

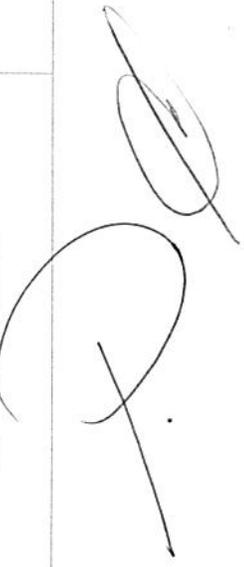
5.1 Acuerdos y dictámenes

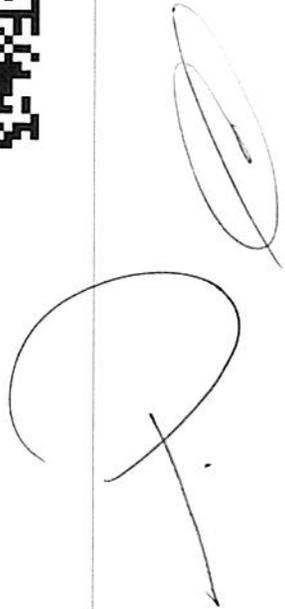
Los proyectos de acuerdo propuestos al Consejo General por la Comisión, fueron sometidos a consideración y aprobados en las sesiones y fechas siguientes:

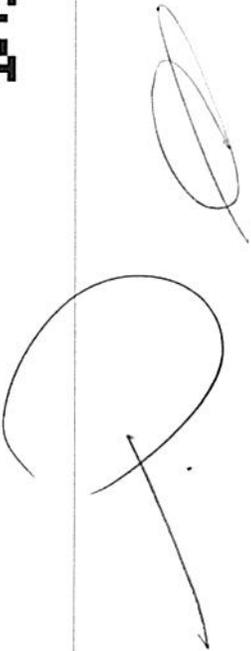
N°	Sesión/Fecha	Nomenclatura	Asunto	Código QR de consulta
1	Cuarta sesión extraordinaria 11 de mayo de 202	IEPC-ACG-020/2023	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL PROGRAMA DE TRABAJO PRESENTADO POR CADA UNA DE LAS COMISIONES INTERNAS DE ESTE	



		ORGANISMO ELECTORAL.	
2	<p>Octava sesión Extraordinaria 06 de julio de 2023</p> <p>IEPC-ACG-032/2023</p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE LA PROCEDENCIA LEGAL Y CONSTITUCIONAL DE LAS MODIFICACIONES (REFORMA) A Los ESTATTUTOS DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL FUTURO.</p>	
3	<p>Décima sesión extraordinaria 08 de agosto de 2023</p> <p>IEPC-ACG-044/2023</p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A</p>	



		<p>RECIBIRLO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO, ASÍ COMO PARA EL GASTO DE CAMPAÑA PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.</p>	
<p>4</p> <p>Décima primera sesión extraordinaria 31 de agosto de 2023</p>		<p>RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO QUE DETERMINA QUE, EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL FUTURO ACREDITA EL NÚMERO MÍNIMO DE PERSONAS AFILIADAS PARA LA CONSERVACIÓN DE SU REGISTRO.</p> <p>RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE</p>	 

		<p>JALISCO QUE DETERMINA QUE, EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL HAGAMOS ACREDITA EL NÚMERO MÍNIMO DE PERSONAS AFILIADAS PARA LA CONSERVACIÓN DE SU REGISTRO.</p>	
<p>5 Décima segunda sesión extraordinaria 08 de septiembre de 2023</p>	<p>IEPC-ACG-055/2023</p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE PROPONE LOS MODELOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS PROMOCIONALES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y, EN SU CASO, DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PARA LOS PERIODOS DE PRECampaña, INTERCampaña Y Campaña EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTES 2023-2024.</p>	 

6	Décima sexta sesión ordinaria 11 de octubre de 2023	IEPC-ACG-066/2023	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINA LOS MONTOS SOBRE LOS LÍMITES ANUEALES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN PERCIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON ACREDITACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO	
---	--	-------------------	---	---



5.2 Informes

En las sesiones ordinarias celebradas durante el periodo se presentaron dos informes respecto a las actividades desarrolladas en el área de prerrogativas los cuales se indican en la tabla siguiente:



N°	Sesión	Fecha	Acuerdo o dictamen	CÓDIGO DE CONSULTA
----	--------	-------	--------------------	--------------------

1	Sexta sesión ordinaria	25 de agosto de 2023	Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, a la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, respecto a las actividades desarrolladas en el área de prerrogativas durante el periodo enero a agosto de dos mil veintitrés.	
2	Novena sesión ordinaria	28 de octubre de 2023	Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, a la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, respecto a las actividades desarrolladas en el área de prerrogativas durante el periodo agosto a octubre de dos mil veintitrés.	

6. Conversatorio Informar para decidir: Sistema de monitoreo rumbo a las elecciones de 2024 en Jalisco.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC) en cumplimiento de sus atribuciones lleva a cabo el monitoreo de programas de radio y televisión, y prensa que difundan noticias durante el periodo de campaña electoral en los procesos electorales locales.

Dicho monitoreo, tiene por objetivo que la ciudadanía y el IEPC, conozcan el tratamiento que brindan los noticiarios de radio, televisión y prensa a la información que se genera durante las campañas electorales.

Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 1, fracción XXXIX del Código Electoral del Estado de Jalisco, que señala, entre otras cosas, que el Consejo General tiene la atribución de realizar periódicamente muestreos sobre

la cobertura que los medios de comunicación realicen sobre las campañas políticas, debiendo publicar los resultados mensualmente.

6.1 Monitoreo de noticieros y variables a analizar

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, previo a las campañas electorales, aprueba las especificaciones técnicas para el análisis y realización del monitoreo de programas de radio, televisión y prensa que difundan noticias durante el periodo de campaña.

Dicho documento establece las directrices metodológicas que deberán contener los monitoreos, incluyendo las variables de análisis y el catálogo de medios.

Entre las variables que se analizan destacan:

1. Tiempos de transmisión;
2. Género periodístico;
3. Valoración de la información y opinión;
4. Recursos técnicos utilizados para presentar la información;
5. Importancia de las noticias;
6. Registro de encuestas y sondeos de opinión; y
7. Igualdad de género y no discriminación.

Los informes de los monitoreos realizados durante los últimos tres procesos electorales locales ordinarios (2014-2015, 2017-2018, y 2020-2021), y del proceso electoral extraordinario de San Pedro Tlaquepaque, se encuentran a disposición de la ciudadanía en la página web del IEPC Jalisco siguientes:

Proceso Electoral	Link de consulta
2014-2015	http://www.iepcjalisco.org.mx/proceso-electoral-2015/monitoreo-sobre-campanas-electorales
2017-2018	http://www.iepcjalisco.org.mx/proceso-electoral-2018/monitoreo%20%20%20

2020-2021	https://www2.iepcjalisco.org.mx/proceso-electoral-2021/?page_id=20
PEX San Pedro Tlaquepaque	https://www2.iepcjalisco.org.mx/proceso-electoral-extraordinario-tlaquepaque-2021/?page_id=1416

Es importante señalar que dichos monitoreos se han realizado por la Universidad de Guadalajara en lo referente al monitoreo de noticiarios de radio y televisión; y lo relacionado a prensa por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, ITESO, a través del ETIUS, Observatorio de Comunicación y Cultura.

6.2 Conversatorio Informar para decidir.

En las últimas décadas, los mecanismos para acceder a la información han cambiado de forma vertiginosa. Concretamente, los medios convencionales (radio, televisión y prensa), se han transformado en medios híbridos, es decir, difunden información a través de las plataformas digitales, como sitios web y redes socio digitales emiten piezas de información replicadas o diferentes y con mayor abundancia. Principalmente en medios impresos se observa la reducción de espacios y han limitado sus días de circulación o se han transformado en semanarios.

Si bien el Código Electoral del Estado de Jalisco refiere que entre las atribuciones del Consejo General del IEPC Jalisco es la de “realizar periódicamente muestreos sobre la cobertura que los medios de comunicación realicen sobre las campañas políticas” (Art. 134, párrafo 1, fracción XXXIX), no especifica en que medios de comunicación deben de realizarse.

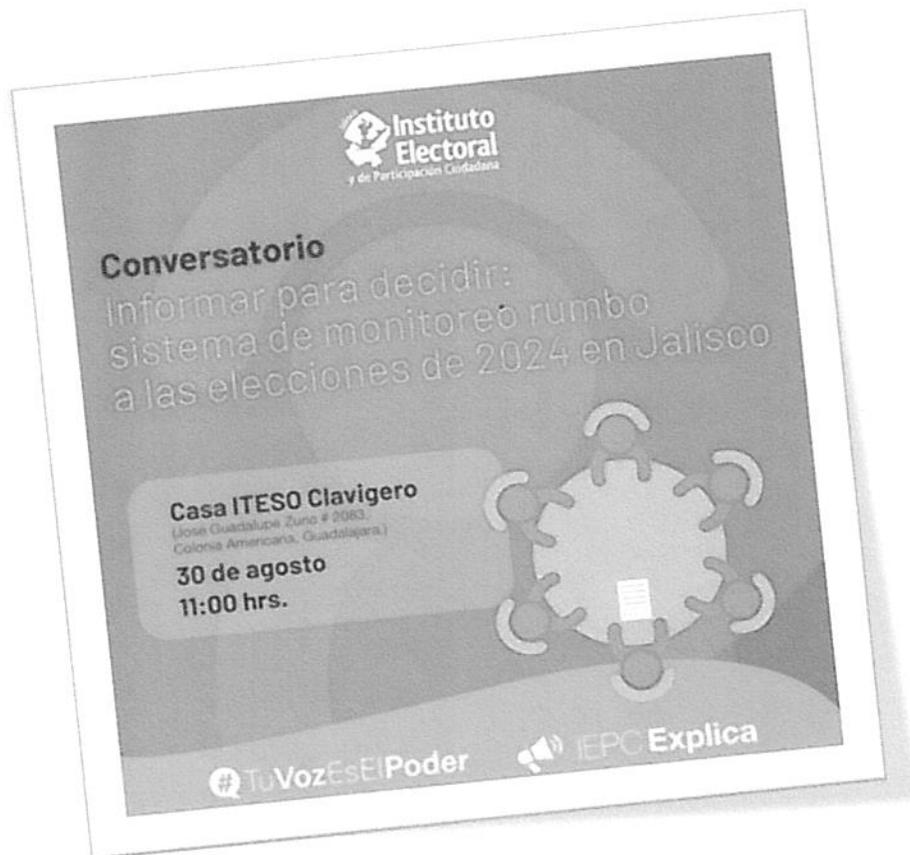
Por lo anterior, esta Comisión planteó en su programa de trabajo la celebración de un Conversatorio cuyo objetivo sería compilar información fundamental para el diseño de las especificaciones técnicas que habrán de construirse para llevar a cabo el monitoreo de medios durante las campañas electorales en Jalisco.

El conversatorio pretende reunir a especialistas invitados para que compartan sus experiencias, información y datos sobre la temática que se atenderá para identificar

planteamientos clave para llevar a cabo los monitoreos que deberán realizarse en el proceso electoral 2023–2024.

6.3 Celebración del Conversatorio

El día 30 de agosto de 2023, con la participación de diferentes medios de comunicación locales de prensa, radio y televisión, se llevó a cabo un **Conversatorio Informar para decidir: Sistema de monitoreo rumbo a las elecciones de 2024 en Jalisco**, el cual fue realizado en Casa ITESO Clavigero, conforme la memoria fotográfica siguiente:





IEPC

Conversan sobre el monitoreo electoral

JESSICA PILAR PÉREZ
 GUADALAJARA

Para mejorar el monitoreo electoral, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) realizó el conversatorio Informar para decidir. Sistema de Monitoreo Rumbo al Proceso Electoral Concurrente.

Los invitados fueron académicos y representantes de medios de comunicación para señalar las deficiencias que encuentran en la forma en que se hace el monitoreo y conocer los criterios de los lineamientos que usan las autoridades electorales.

La comisionada presidente, Paula Ramírez Höhrne, señaló que el monitoreo tiene el propósito de ofrecer información sistematizada, comprobable, oportuna, comparada sobre cómo los medios de comunicación informan de las actividades de campaña y de sus actores.

El fin es proteger la libertad, la independencia y el profesionalismo de los medios, además de ser un ejercicio de transparencia al hacer pública la cobertura de las campañas electorales.

Las conclusiones fueron resaltar la necesidad de socializar los resultados de los monitoreos que se difunden en procesos electorales de una manera más atractiva, y lograr que sean de mayor utilidad social.

EN CONVERSATORIO

Analizan monitoreo de elecciones

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC) sostuvo el conversatorio "Informar para decidir. Sistema de Monitoreo Rumbo al Proceso Electoral Local y Federal Concurrente 2023-2024" para analizar el monitoreo de cara a las elecciones del próximo año.

La presidente del organismo electoral estatal, Paula Ramírez, señaló la importancia de realizar este monitoreo para determinar la cobertura que brindan los medios de comunicación a los partidos y actores políticos en las campañas electorales.

"Cómo los medios de comunicación informan de las actividades de campaña y de sus actores y que al cabo permita establecer un consenso de exigencia pública para que la cobertura noticiosa se conduzca apegada a los principios de equidad, imparcialidad y objetividad propios del ejercicio del periodismo libre".

Recordó que estos ejercicios surgieron luego de las elecciones de 1988 en las que se observó una cobertura desigual en favor del entonces candidato del PRI y posterior P

Presidente de la República, Carlos Salinas.

La consejera del IEPC, Claudia Vargas, explicó que el monitoreo debe determinar la calidad y cantidad de información difundida en los medios de comunicación para conocer sus diferentes puntos de vista respecto a las campañas.

7. Consideraciones Finales

Durante el periodo que comprende de marzo a octubre de 2023, la Comisión dio seguimiento a los asuntos que se enlistan a continuación:

1. Financiamiento Público a partidos políticos;
2. Acceso a tiempos en radio y televisión;
3. Actividades para realizar el registro de candidaturas para el proceso electoral local ordinario 2023–2024; y
4. Actividades para realizar el monitoreo de programas que difunden noticias durante las campañas electorales.

En ese sentido, el seguimiento a las actividades realizadas quedaron descritas en el presente informe.

Adicionalmente, se informó a esta Comisión las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas en cada uno de los informes que se rindieron en las sesiones.





INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN 2023

MAESTRA CLAUDIA ALEJANDRA VARGAS BAUTISTA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN



Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejera electoral presidenta de la Comisión

Lic. Zoad Jeanine García González
Consejera electoral integrante

Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Consejera electoral integrante

Mtra. Sandra Hernández Ríos
Secretaria Técnica de la Comisión

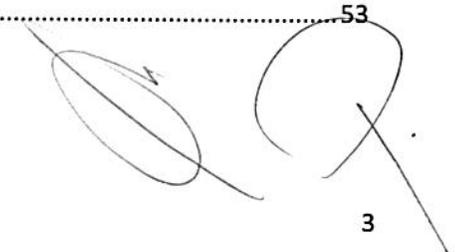






Contenido

Presentación	5
Integración de la Comisión	6
Marco Normativo	7
Atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación	8
1.- TRANSVERSALIZAR E INSTITUCIONALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, INCLUSIÓN, INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL	10
1.1. Sensibilizar y capacitar al personal sobre conceptos básicos de género, diversidad sexual, discapacidad e interculturalidad.	10
1.2 Incorporar la perspectiva de género, accesibilidad e interculturalidad en servicios y productos.....	11
2.- EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS – ELECTORALES DE LAS MUJERES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y PERSONAS DE LA COMUNIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL	12
2.1 Activación para la promoción de los derechos políticos y electorales en el marco de los días conmemorativos.....	13
2.2 Prevención de la VPMRG y el fortalecimiento del liderazgo y el ejercicio de los derechos políticos libre de VPMRG.....	28
3.- ACCIONES INTERINSTITUCIONALES	31
3.1 Establecer un mecanismo de articulación interinstitucional para fortalecer el acceso de los derechos políticos y electorales de las mujeres, personas en situación de discapacidad, de la diversidad sexual e indígenas.	31
3.3 Lineamientos de paridad y acciones afirmativas para el proceso electoral 2023–2024.	51
PROCESO ELECTORAL	53



1.2 Plan Ejecutivo para la socialización, sensibilización y difusión de los lineamientos de paridad y acciones afirmativas elaborados.....	53
INTEGRACIÓN DE LOS INFORMES RESPECTO DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO PRESENTADAS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL Y SEGUIMIENTO AL REGISTRO ESTATAL DE PERSONAS SANCIONADAS POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO....	55
BALANCE	57
BALANCE: TRANSVERSALIZAR E INSTITUCIONALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, INCLUSIÓN, INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD.....	57
BALANCE: EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO - ELECTORALES DE LAS MUJERES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y PERSONAS DE LA COMUNIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL.....	59
BALANCE: ACCIONES INTERINSTITUCIONALES	62
BALANCE: PROCESO ELECTORAL.....	65



Presentación

De conformidad a lo previsto en los artículos 28, párrafo 1, fracción II y 38, párrafo 1, fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco¹, la Comisión de Género y No Discriminación², presenta el informe de actividades realizadas en el periodo comprendido del 20 de marzo al 26 de octubre de 2023.

Las gestiones y acciones llevadas a cabo por la Comisión, conforme al marco legal y reglamentario que determina sus atribuciones, tienen como base la agenda institucional para la gestión de los asuntos de su competencia, aprobada por el Consejo General el 08 de marzo de 2023, identificado mediante acuerdo IEPC-ACG-015/2023³.

El objetivo general propuesto en la agenda de trabajo consistió en coadyuvar, proponer y dar seguimiento a las acciones para la consecución de la igualdad de género y la no discriminación en el quehacer institucional, así como el fortalecimiento de una cultura democrática que garantice el acceso y ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de las mujeres, personas en situación de discapacidad, y personas de la diversidad sexual, juventudes y personas indígenas de manera sustantiva.

Es así que, para alcanzar tal propósito, los proyectos y actividades programadas se materializaron en torno a tres ejes temáticos y líneas estratégicas: la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género, la inclusión, la interculturalidad y diversidad en el quehacer institucional; la difusión, promoción y formación para el ejercicio sustantivo de derechos político-electorales de las mujeres, de personas en situación de discapacidad y personas de la comunidad de la diversidad sexual, y la revisión y observancia a la legislación, acciones afirmativas y precedentes jurisdiccionales.

¹ En lo sucesivo Reglamento Interior, y en su caso, Instituto Electoral

² En lo sucesivo Comisión

³ Acuerdo IEPC-ACG-015/2023 consultable en: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-03-08/10iepc-acg-015-2023.pdf>

En ese contexto, en este documento se informa de manera detallada de las gestiones y acciones llevadas a cabo, con el apoyo de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, la Secretaría Ejecutiva y las demás direcciones ejecutivas y de áreas del Instituto, que en el marco de sus atribuciones coadyuvaron a la Comisión en la operatividad y materialización de sus actividades, de conformidad a lo establecido en los artículos 11, párrafo 2, fracción VII; 12, párrafo 1, fracción II; 15, párrafo 1, fracción XIV y 22, del Reglamento Interior.

Es importante mencionar que, acorde al principio de máxima publicidad, la información plasmada en este documento está publicada en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco⁴, por lo que puede ser consultada a detalle por toda aquella persona que tenga interés en conocer sobre las actividades desarrolladas por la Comisión durante el periodo que se informa.

Integración de la Comisión

En virtud de la nueva conformación del Consejo General del Instituto, el 8 de octubre de 2020, mediante acuerdo IEPC-ACG-032/2020⁵, se aprobó la integración de las comisiones permanentes y temporales que coadyuvarían al Consejo General del Instituto en el cumplimiento de sus funciones; para integrar la Comisión permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, se designó a las consejeras electorales Claudia Alejandra Vargas Bautista, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y Zoad Jeanine García González, esta última como presidenta.

El 15 de febrero de 2022, el Consejo General del Instituto celebró sesión extraordinaria en la que, entre otros puntos, aprobó el acuerdo IEPC-ACG-010/2022⁶, en el que se realizó la

⁴ <https://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2023>

⁵ Publicado el 10 de octubre de 2020 en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", consultable en: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-10-20-x.pdf>

⁶ Publicado el 19 de febrero de 2022 en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", consultable en: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/02-19-22-v.pdf>

rotación en la presidencia de la Comisión, siendo designada la consejera Electoral Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

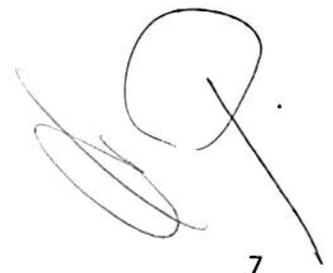
El 08 de marzo de 2023, el Consejo General del Instituto celebró la segunda sesión extraordinaria en la que, entre otros puntos, aprobó el acuerdo IEPC-ACG-016/2023 por el cual se aprueba la rotación de las presidencias de las Comisiones del organismo electoral, para el caso de la presidencia de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación se designa a la consejera Electoral Claudia Alejandra Vargas Bautista como la consejera presidenta de la Comisión.

Marco Normativo

De conformidad a lo establecido en el artículo 120 del Código Electoral del Estado de Jalisco, el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en sus actividades.

Asimismo, con fundamento en el artículo 136 del citado ordenamiento legal, las comisiones internas temporales y permanentes contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General, se integran exclusivamente por consejeras y consejeros electorales designados por el Consejo General; podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, los consejeros representantes de los partidos políticos.

Además, cuentan con una secretaría técnica y, la presidencia será rotativa en forma anual entre quienes la integren. La Secretaría Ejecutiva del Consejo General colabora con las comisiones para el cumplimiento de las tareas que se les hayan encomendado, respecto de las cuales, deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución.



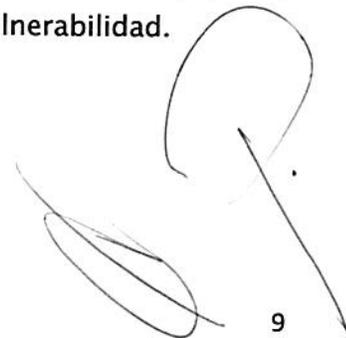
Atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

De conformidad con el artículo 38 del Reglamento Interior del IEPC, la Comisión tiene las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar las acciones para incorporar la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género y no discriminación al interior del Instituto;
- II. Proponer al Consejo General las reformas necesarias para la incorporación de la igualdad de género y no discriminación en la normatividad interna;
- III. Proponer al Consejo General las políticas generales, criterios técnicos, y lineamientos sobre igualdad de género y no discriminación del instituto;
- IV. Supervisar el programa anual de actividades sobre igualdad de género y no discriminación;
- V. Proponer al Consejo General un modelo de lineamientos para que los partidos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género;
- VI. Recibir de la dirección un informe estadístico cada año calendario, con el objeto de construir bases de datos, diagnósticos, estadísticas, zonas de riesgo y patrones que permitan atender estructuralmente el problema de la violencia política de las mujeres en razón de género y proponer las políticas institucionales a prevenir dicho fenómeno;
- VII. Analizar y revisar de forma permanente la legislación estatal electoral en materia de igualdad de género y no discriminación;



- VIII. Vigilar el cumplimiento de estrategias encaminadas a promover una cultura laboral libre de violencia y discriminación al interior del instituto;
- IX. Supervisar los programas de formación en cultura de igualdad de género y no discriminación que impulsen la participación y el empoderamiento político de las mujeres;
- X. Proponer a la presidenta o el presidente la suscripción de convenios en materia de igualdad de género y no discriminación;
- XI. Opinar respecto del contenido de materiales e instructivos de promoción de la cultura de igualdad de género y no discriminación elaborados por las direcciones del Instituto;
- XII. Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación y estudios sobre la materia;
- XIII. Coadyuvar en la vigilancia de los procedimientos para la participación paritaria entre los géneros en las candidaturas a cargos de elección popular del estado;
- XIV. Rendir los informes que le solicite el Consejo General;
- XV. Invitar a servidores del Instituto o personas que determine necesarias a sus sesiones para que proporcionen información en materia de igualdad de género y no discriminación, cuando así lo estime conveniente; y
- XVI. Proponer al Consejo General los lineamientos para dar operatividad al principio de paridad en el registro de candidaturas e integración de los órganos de elección popular, así como para garantizar la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.



Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 21, párrafo 1, inciso A, fracción X del Reglamento Interior, la Comisión coadyuva a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas a verificar que el registro y sustitución de candidaturas se apegue al principio constitucional de paridad de género y dé cumplimiento a las acciones afirmativas en materia electoral.

Las actividades realizadas en el año que se informa se describen de manera detallada en los siguientes capítulos bajo el rubro, y de manera cronológica en cada uno de los tres ejes temáticos propuestos en la agenda institucional de la Comisión.

1.- TRANSVERSALIZAR E INSTITUCIONALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, INCLUSIÓN, INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL

A fin de lograr el objetivo de transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género y no discriminación en el quehacer institucional, así como la sensibilización y capacitación del personal sobre conceptos básicos de género, diversidad sexual, discapacidad e interculturalidad, se llevaron algunos ejercicios en los que el personal participó activamente: cursos de capacitación, un taller, reuniones de trabajo y se gestionó la implementación de lengua de señas mexicana con la perspectiva de ser una institución incluyente.

1.1. Sensibilizar y capacitar al personal sobre conceptos básicos de género, diversidad sexual, discapacidad e interculturalidad.

1.1.1 Elaboración de la carta descriptiva del curso – taller autogestivo, a través del Centro de Estudios e Investigación Electoral “Irene Robledo”.

En colaboración del Centro de Estudios Irene Robledo, se participó en el Curso de Capacitación Electoral y Derechos Político-Electorales para Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en el que se tuvo la participación con el tema “POTOCOLOS DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA”.

1.1.2 Implementación del curso virtual en la plataforma del IEPC para personas servidoras públicas del mismo órgano administrativo electoral local.

1.2 Incorporar la perspectiva de género, accesibilidad e interculturalidad en servicios y productos.

1.2.1 Orientar para publicar los acuerdos del Consejo General en formato accesible (Secretaría Ejecutiva).

A lo largo del 2023 y en cumplimiento con la Ley de Transparencia, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana publica los acuerdos, informes, órdenes del día y actas de todas las sesiones del Consejo General de este órgano colegiado, así como de las comisiones que integran el mismo en el formato de datos abiertos, lo que permite a las personas ciegas y con debilidad visual la accesibilidad a la información publicada.

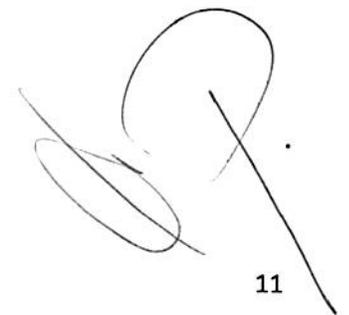
1.2.2 Orientar para generar un portal institucional incluyente (Informática).

La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, a través de la Dirección del mismo nombre se evaluó proveedores de telecomunicaciones para otorgar la asesoría técnica especializada para generar un portal institucional con disposiciones que permitan su acceso a personas con discapacidad.

Actualmente el sitio web se encuentra en construcción y renovación, y sería en el nuevo sitio web en donde se verán impactada esta orientación.

1.2.3 Gestión de LSM, sesiones del Consejo General y eventos de la Dirección de Género y No Discriminación.

Las personas en situación de discapacidad tienen los mismos derechos que todas y todos, sin embargo, enfrentan barreras para ejercerlos, como la desinformación y la falta de sensibilidad para la implementación de programas y políticas públicas, lo que limita sus oportunidades de inclusión, y representa un acto discriminatorio.



Esta Comisión reconoce el compromiso social, de que las instituciones deben ser abiertas a cualquier persona e incluyentes, a fin de garantizar que todas tengan las mismas posibilidades de acceso a la información y puedan interactuar con su entorno.

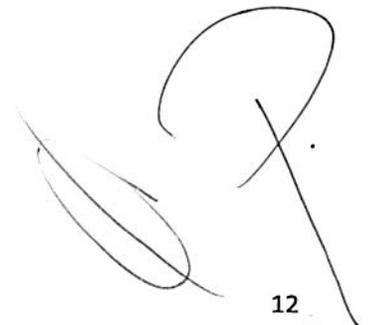
Bajo esa perspectiva de inclusión, se realizaron las gestiones con la Asociación Jalisciense de Intérpretes Profesionales Traductores y Guías Intérpretes de Lengua de Señas, para la contratación de intérpretes para las sesiones celebradas por el Consejo General, así como en las charlas sobre el 25N.

2.- EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS – ELECTORALES DE LAS MUJERES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y PERSONAS DE LA COMUNIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

La activación de la promoción de los derechos políticos y electorales en el marco de los días conmemorativos y la capacitación especializada para el fortalecimiento del liderazgo y el ejercicio de los derechos políticos libre de violencia política contra las mujeres en razón de género es parte fundamental para la visibilización y concientización entre las mujeres y grupos vulnerables para el ejercicio pleno de sus derechos político–electorales libres de violencia.

En ese sentido, esta Comisión participó en las capacitaciones que se encuentra listadas en el catálogo del Centro de Investigación Irene Robledo de este organismo electoral, impartiendo capacitación en los siguientes cursos y fechas:

- Violencia política contra las mujeres en razón de género.
8 de septiembre, modalidad virtual.
- Capacitación Electoral y Derechos Político–Electoral para Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
13 de septiembre, modalidad virtual.



2.1 Activación para la promoción de los derechos políticos y electorales en el marco de los días conmemorativos.

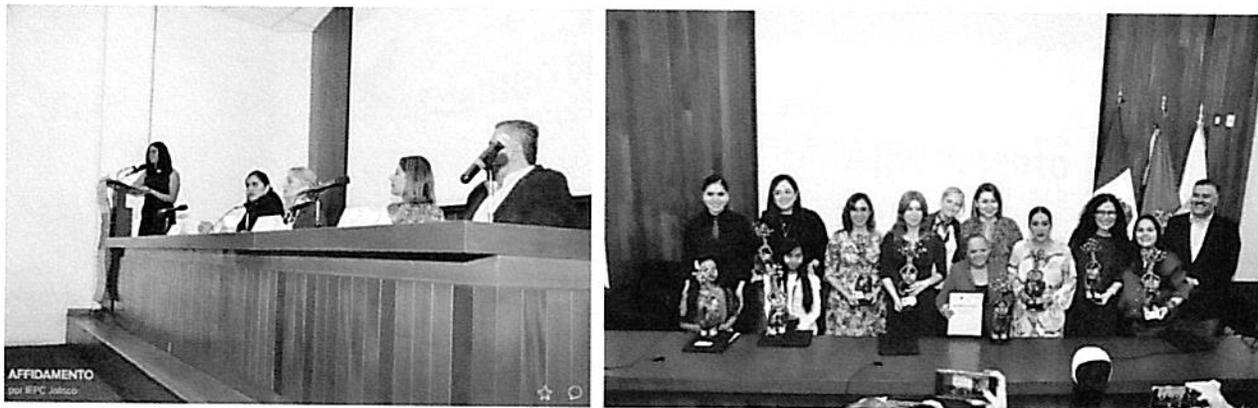
2.1.1 Difundir entre las mujeres militantes de partidos políticos y simpatizantes de sus derechos y la reforma en materia de VPMRG y herramientas para el liderazgo.

Reconocimiento al Affidamiento en Jalisco. Evento donde se premió a mujeres que han trabajado en beneficio del ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres en las categorías:

- Mejor trabajo académico
- Mejor iniciativa legislativa
- Mejor proyecto estudiantil
- Mejor impulso cultural
- Mejor deportista
- Mejor proyecto de sociedad civil
- Mejor proyecto impulsado por una niña
- Mejor investigación científica
- Mejor valor cívico.

El evento de la premiación se llevó a cabo el 17 de octubre colectivo de mujeres e instituciones que impulsaron a las mujeres galardonadas.



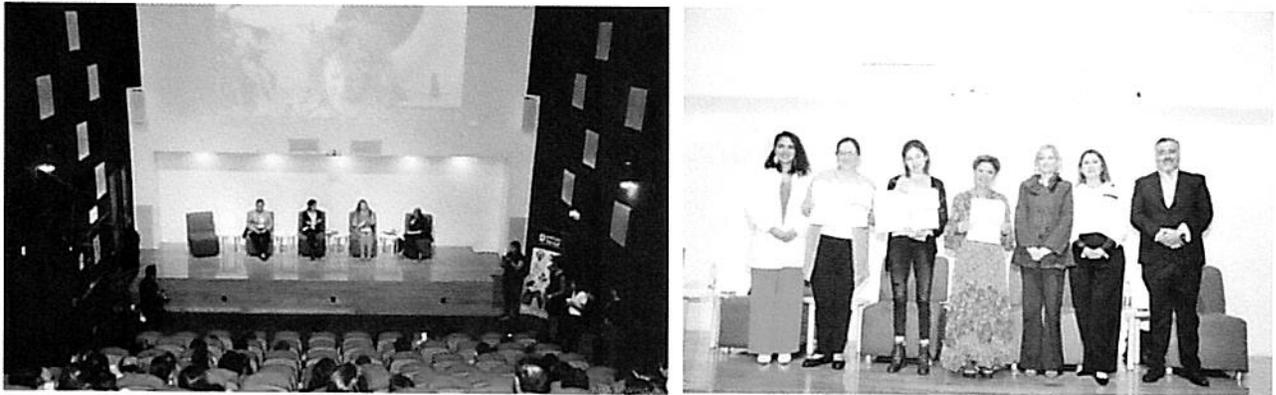


Reconocimiento al Affidamiento en Jalisco

Foro 70 Aniversario del Voto de las Mujeres en México, celebrado el 20 de octubre del presente a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Biblioteca Pública Juan José Arreola con la participación de las ponentes:

- Derechos político–electorales de las mujeres en Jalisco, Magistrada Gabriela del Valle Pérez de la Sala Regional Guadalajara.
- El largo camino del sufragio femenino de las Pioneras al ejercicio progresivo del sufragio, Alexandra Avena Koenigsberger, Secretaría de Estudio y Cuenta de la Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- La importancia del empoderamiento y liderazgo de las mujeres en la política, Flor Dessiré León Hernández, directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.
- El impacto de la paridad de género en el proceso electoral del 2023–2024, por Paula Ramírez Höhne, consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
- Beneficios de la paridad: para que todas tengan el sufragio efectivo, por Martha Angélica Tagle Martínez, Exsenadora.

Que puede encontrarse en la liga: <https://www.youtube.com/watch?v=Vu0dOafNysM>



Foro: 70 Aniversario del sufragio femenino en México.

2.1.2 Difundir entre los grupos de la diversidad sexual sus derechos político–electorales. (28 de junio Día de Conmemoración del orgullo y la libre expresión de la orientación sexual).



Foro: Retos de los derechos políticos–electorales de las personas de la diversidad sexual. De la misma manera organizó el: **Foro: Retos de los derechos políticos–electorales de las personas de la diversidad sexual** con la participación de Gabriela del Valle Pérez, Magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación – Sala Guadalajara; José Benjamín González Mauricio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Ivonne Vera Valle, Jefa de Inclusión y Diversidad del Ayuntamiento del Municipio de El Salto y, Andrés Treviño Luna, Director de

Diversidad Sexual del Gobierno del Estado de Jalisco.



Con una asistencia registrada de la siguiente manera:

Asistencia el 3 de julio, 2023	
Total de asistencia	46
Hombres	18
Mujeres	28

2.1.3 Conmemorar los días 25 de cada mes en conmemoración del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”.

La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación con el objeto de visibilizar, subrayar y señalar la aún perjudicial existencia de la Violencia contra las mujeres y las niñas a la par de la DIGND ha organizado el desarrollo de diversas charlas en el marco del 25N de la campaña “ÚNETE” ¡Pongamos fin a la violencia contra las mujeres YA!

En este contexto, cabe informar que los espacios que se generan incentivan el diálogo con el propósito de promover la toma de conciencia y acción para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres; en tal virtud, las charlas que se celebraron fueron las que se describen a continuación:

CHARLAS EN EL MARCO DEL 25N					
FECHA	TEMA	PERSONA PONENTE	ASISTENCIA		CONSULTA
25 de abril	Violencia obstétrica	Dra. Paola Guadalupe Santillán Loza.	Total:	70	https://shorturl.at/acETO
			Mujeres	38	
			Hombres	32	
25 de mayo	Capacitación sobre Violencia digital en la Escuela Secundaria 59 Mixta “Revolución Mexicana”	Carolina Plascencia Martínez, Abogada especialista en políticas públicas con perspectiva de género.	Total:	34	https://youtu.be/Ako58wnPew8
			Hombres	16	
			Mujeres	18	
26 de junio	Testimonios “Violencia política	Con testimonios de Eliza Zepeda Lagunas, Marina Carrillo Díaz y	Total:	14	https://shorturl.at/kpAX5
			Hombres	4	

	contra las mujeres indígenas"	Marissa Velázquez Ramírez.	Mujeres	10	
25 de julio	Testimonios "Participación política de las mujeres jóvenes"	Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista; Lic. Alejandra Rodríguez Navarro y Diputada Federal suplente María Fernanda González Reynoso.	Total:	24	Sin transmisión
			Hombres	13	
			Mujeres	11	
25 de agosto	Participación política de las mujeres jóvenes.	Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas	Total:	81	Sin transmisión
			Hombres	40	
			Mujeres	41	
25 de septiembre	Ciclo de cine Cine-debate "Visibilización de la Violencia contra las mujeres"	Consejera electoral Brenda Judith Serafín Morfín, Consejera electoral Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Prof. Fernando López Martínez, Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz,	Visualizaciones	58	https://www.youtube.com/watch?v=UJb5zBzGBZs&feature=youtu.be

		Consejera electoral Claudia Alejandra Vargas Bautista.			
25 de octubre	Testimonios de violencia y la violencia política contra las mujeres en razón de género	Consejera electoral Claudia Alejandra Vargas Bautista y personal de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación.			Actividad en Plaza Universidad donde se proyecta recolectar testimonio de la ciudadanía.

25N
DÍA NARANJA

Charla conmemorativa del 25N, Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes. Temática:

Violencia obstétrica

Martes
25 Abril > 10:00 hrs.

Auditorio de Patología (Edificio Q)
Sierra Mojada 950, Col. Independencia
Oriente, Guadalajara.

Impartida por la doctora
Paola Guadalupe Santillán Loza

Tu Voz Es El Poder | IEPG Garantiza Derechos | Instituto Electoral y de Participación Ciudadana



Violencia obstétrica, 25 de abril.



Mujer y discapacidad, 24 de marzo.



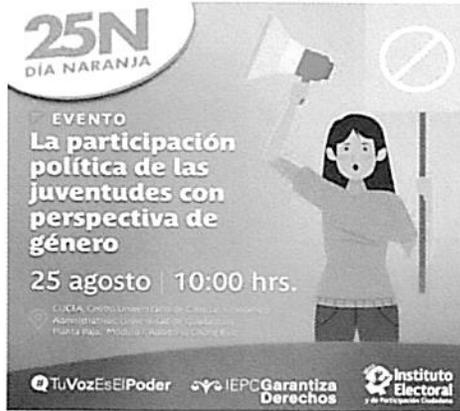
Capacitación sobre Violencia digital en la Escuela Secundaria 59 Mixta, el 25 de mayo



Violencia política contra las mujeres indígenas, 26 de junio.



Participación política de las mujeres jóvenes, 25 de julio.

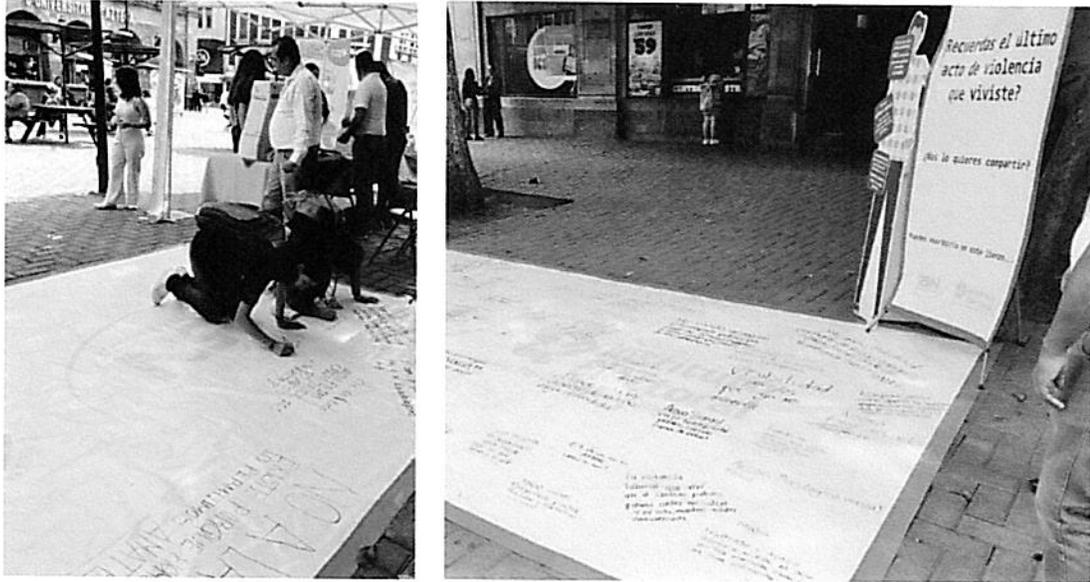


La participación política de las juventudes con perspectiva de género, 25 de agosto.



Ciclo de Cine Debates "Visibilizando la Violencia contra las Mujeres", en el marco del Día Naranja

Ciclo de cine-debates: "Visibilizando la Violencia contra las mujeres", 25 de septiembre.



¿Recuerdas el último acto de violencia que viviste? 25 de octubre

2.1.4 Capacitación sobre los derechos políticos electorales a mujeres, personas con discapacidad, de la diversidad sexual, jóvenes, migrantes residentes en el extranjero y personas de los pueblos y comunidades indígenas.

- **Capacitación a mujeres indígenas en el marco de la Segunda edición de la Escuela de Derechos de las Mujeres** organizado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Mesa del Tirador, municipio de Bolaños.

El día martes 15 de agosto del presente, con la participación del Director del Área de Participación Ciudadana, Carlos Chávez; la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación; Claudia Alejandra Vargas así como la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora y la Directora del Área de Igualdad de Género y No Discriminación, Sandra Hernández Ríos se impartió la capacitación - taller "Derechos políticos electorales de las mujeres indígenas" cubriendo lo siguientes temas:

1. Proceso Electoral y Derechos Electorales, a cargo de Miriam Gutiérrez Mora, directora de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas.
2. Mecanismos de Participación Ciudadana, a cargo de Carlos Chávez, director del Área de Participación Ciudadana.
3. Paridad de Género y Acciones Afirmativas, a cargo de la consejera Electoral Claudia Alejandra Vargas
4. Taller “Experiencias de la participación política de las mujeres indígenas”, a cargo de Sandra Hernández Ríos, directora del Área de Igualdad de Género y No Discriminación.

Este taller, con duración de 5 horas en su totalidad fue asistido por mujeres de distintas localidades y con trayectoria en la participación política en el Municipio de Bolaños y otras instituciones públicas. Durante la ejecución de la capacitación se distribuyeron más de 200 ejemplares del cuaderno sobre los mecanismos de participación ciudadana traducidos al wixarika, se impartieron 3 temas de forma expositiva y 1 taller con 120 mujeres.



Capacitación a mujeres indígenas en el marco de la Segunda edición de la Escuela de Derechos de las Mujeres

- **Capacitación a mujeres indígenas de distintas comunidades sobre Derechos Político-Electorales para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, celebrado en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco el día 5 de septiembre con la asistencia de 120 mujeres de las comunidades wixárikas, cora,**

mazahua, nahua y purépecha, donde las Consejeras Electorales Claudia Alejandra Vargas Bustos, Silvia Guadalupe Vásquez Bustos y Zoad Jeanine García González con los temas:

- Contexto e historia de las mujeres indígenas y la participación política en México.
- Normativa que favorece a las mujeres indígenas y su participación política.
- Derechos político–electorales y disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad para el PELC 2023–2024.



Capacitación a mujeres indígenas de distintas comunidades sobre Derechos Político-Electorales para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024

- En colaboración del Centro de Investigación “Irene Robledo” y a través de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, se llevó a cabo la Capacitación: “Acciones Afirmativas y Protocolos para Grupos en Situación de Vulnerabilidad” el día 13 de septiembre de manera virtual.
- En reunión del Colectivo Pro Inclusión e Igualdad de Jalisco (COPIJAL), la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bustos impartió la Capacitación sobre Derechos Políticos Electorales de los grupos en situación de vulnerabilidad y/o históricamente discriminados, así como las disposiciones en su favor

en los Lineamientos para garantizar el Principio de Paridad de Género así como las disposiciones en favor de Grupos en Situación de Vulnerabilidad para candidaturas a municipales y diputaciones en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Cada organización, institución y universidad que integran el colectivo, tiene al menos una persona representante, por lo que esta capacitación tuvo un impacto en las organizaciones que se detallan a continuación:

OSC´s

- Fundación Expo Guadalajara
- Asociación Deportiva, Cultural y Recreativa Silente de Jalisco
- Centro 100 Corazones
- Ágora México
- Red Nacional de Ciegos y débiles visuales
- Asociación De Intérpretes en Lengua de Señas Mexicana
- Algarabía Casa de día
- Una segunda mirada
- Impulso Trans
- Asociación Femenina ProMéxico
- Fyapdi
- AMADIVI
- MADIJAL
- INCIDIR
- Córdica 21
- Don Bosco sobre ruedas
- Tamales mi Abuelita
- COLMENA
- Red solidaria de Emprendimiento Social



ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

- CEDH Jalisco
- IEPC Jalisco
- Cruz Roja Delegación Guadalajara

UNIVERSIDADES y ENTIDADES CAPACITADORAS

- Centro Universitario UTEG
- Universidad ITESO
- UNIVA
- CECATIS
- CAFAMAS
- Con La Gente
- Universidad de Guadalajara

INSTITUCIONES DE GOBIERNO

- INAPAM
- INEGI Coordinación Regional
- SNE Jalisco
- Dirección de Inclusión de PCD DEL Gobierno de Jalisco
- Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
- Secretaría de Cultura
- SALME
- Dir. de Discapacidad de DIF Jalisco
- Gobierno de Guadalajara
- Gobierno de Zapopan
- Gobierno de Tlajomulco
- Gobierno de Tlaquepaque
- Gobierno de Lagos de Moreno



- Gobierno de Zapotlán El Grande

2.2 Prevención de la VPMRG y el fortalecimiento del liderazgo y el ejercicio de los derechos políticos libre de VPMRG.

2.2.1 Curso taller para fomentar la igualdad de género y no violencia en el ámbito político. En colaboración con el Centro de Estudios "Irene Robledo", la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, participó en la capacitación sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género el 8 de septiembre con la participación de 15 personas.

2.2.2 "Distintivo a los partidos políticos que capaciten para prevenir la VPMRG". Se elaboraron los Lineamientos del Distintivo de Espacio Libre de VPMRG, así como su Guía de Operación y su Convocatoria que se encuentran en revisión al interior de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación para la emisión de la convocatoria.

Este Distintivo tiene por objetivo promover espacios libres de VPMRG al interior de los partidos políticos y que medios de comunicación no reproduzcan prácticas que representen VPMRG.

Este proyecto de trabajo se presentó a las integrantes de la Comisión, sin embargo, se encuentra en pausa hasta determinar la viabilidad de él.

2.2.3 Concurso de tribunales simulados (*Moot court competition*) en el fomento a la participación política de las mujeres jóvenes con un asunto de violencia política en coordinación con la Universidad de Guadalajara.

En el mes de octubre se sostuvo una reunión de trabajo en la que participaron integrantes del equipo de la consejera presidenta de la Comisión, de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación así como personal de la Dirección de Participación Ciudadana para el desarrollo de la actividad.



En dicha reunión se manifestó que la investigadora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas realizó la recomendación de que, para el desahogo de esta actividad, se requería de una preparación de las y los participantes desde el inicio de la convocatoria y hasta el cumplimiento de la actividad de mínimo seis meses.

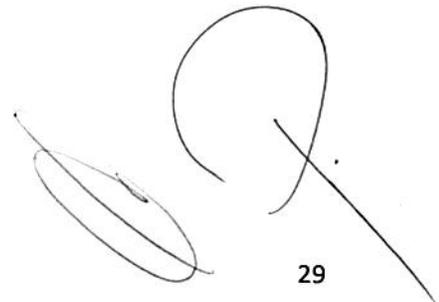
En ese sentido, se realizaron ajustes para realizar la recepción de trabajos en el mes de febrero de 2024, previa publicación de la convocatoria en la que se detallan las etapas del concurso.

El objetivo de la actividad es el de, a partir de un caso hipotético, elaborar un proceso administrativo y jurisdiccional en el que las personas participantes desarrollen el caso, a través del análisis y la aplicación del marco normativo local, nacional e internacional, aportando argumentos y estrategias que permitan una adecuada representación de cada una de las partes involucradas.

A la par de este objetivo, el desarrollo de este caso permitirá a las personas participantes desarrollar habilidades y capacidades en temas relacionados con la investigación y la argumentación jurídica.

 <p>CONVOCA a la comunidad estudiantil de universidades públicas y privadas del estado a participar en la primera edición de la</p> <p>COMPETENCIA UNIVERSITARIA SOBRE EL DERECHO ELECTORAL MEXICANO</p> <p>ANALUCÍ MARTÍNEZ SALDÍVAR</p>	
<p>Objetivo</p> <p>A partir de un caso hipotético, elaborar un proceso administrativo y jurisdiccional en el que las personas participantes en la convocatoria desarrollen el caso, a través del análisis y la aplicación del marco normativo local, nacional e internacional, aportando argumentos y estrategias que permitan una adecuada representación de cada una de las partes involucradas.</p> <p>A la par de este objetivo, el desarrollo de este caso permitirá a las personas participantes desarrollar habilidades y capacidades en temas relacionados con la investigación y la argumentación jurídica.</p>	<p>Comité Organizador</p> <p>El Comité Organizador es el órgano encargado de la organización de la presente competencia, sus bases, reglas y reglas de participación.</p> <p>Desde la emisión de la presente convocatoria hasta el evento de premiación, estará conformado por las siguientes personas:</p> <p>Claudia Alejandra Vargas Bautista Comisión Electoral</p> <p>Carlos Javier Aguirre Arias Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica y Dirección del Centro de Estudios e Investigaciones Electorales René Rubalcava</p> <p>Sandra Hernández Ríos Dirección de Igualdad de Género y no Discriminación</p> <p>Carlos Manuel Chávez Verdés Dirección de Participación Ciudadana</p> <p>El Comité Organizador podrá designar un jurado para la revisión y calificación de los trabajos presentados en la fase escrita, un jurado para la evaluación de la fase oral en la etapa de seminario y un jurado para la etapa final.</p> <p>Los resultados de las rubricas de calificación son susceptibles:</p> <p>Si en cualquiera de las fases existiera un empate, se dará prioridad a los trabajos elaborados en el mismo punto y, por ende, se darán el cupo de espacios que padece a las finalistas, es, en caso de la fase final, los equipos que compitieron por ser el ganador; el jurado calificador podrá realizar una</p>
<p>Convocatoria a la Competencia Universitaria sobre el derecho electoral mexicano "Analucí Martínez Saldívar"</p>	

2.2.3 Conversatorio sobre los retos de la Reforma de VPMRG.



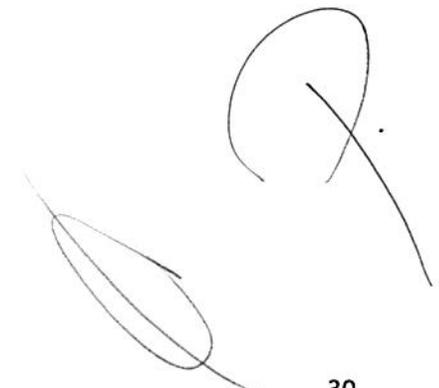
El próximo 10 de noviembre, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco celebrará el Conversatorio “Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la VPMRG en los partidos políticos” con la participación de los partidos políticos donde se celebrará un diálogo entre partidos políticos sobre los retos, balances y situación actual de los partidos políticos en torno a la VPMRG luego de la Reforma de VPMRG. Modalidad virtual, invitación que ya fue notificada.

2.2.4 Sensibilización de la VPMRG a los medios de comunicación.

La capacitación se desarrolló con la bienvenida e introducción a cargo de la consejera presidenta Paula Ramírez Höhne y del Vocal de la Junta Local del INE en Jalisco.

Los distintos temas de la capacitación se llevaron a cabo por los directores de Organización, Aldo Alonso Salazar Ruíz; el Director Ejecutivo de Participación Ciudadana, Carlos Javier Aguirre Arias; Directora Jurídica, Catalina Moreno Trillo con el tema de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; la Directora Ejecutiva Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora sobre los Lineamientos para Garantizar el Principio de Paridad de Género así como las disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad y; el director de Informática, Héctor Gallegos Ávila.

Dicha capacitación se llevó a cabo los días 20 y 21 de octubre en el Colegio de Jalisco con la participación de dos grupos con una fluencia de 40 personas en el primer grupo y 50 en el segundo grupo.





3.- ACCIONES INTERINSTITUCIONALES

3.1 Establecer un mecanismo de articulación interinstitucional para fortalecer el acceso de los derechos políticos y electorales de las mujeres, personas en situación de discapacidad, de la diversidad sexual e indígenas.

3.1.1 Reactivación de las Jornadas para construir espacios libres de Violencia Política contra las Mujeres en Jalisco.

Desde la aprobación en Consejo General de este Instituto Electoral del proyecto, la Comisión en conjunto con la DIGND ha coordinado los trabajos para efectuar y dar seguimiento al Plan Ejecutivo de las **Jornadas para construir espacios libres de violencia política contra las mujeres en razón de género**; en esta medida, en el mes de mayo al mes de septiembre se han implementado a la fecha 15 ediciones del taller con participación de 34 municipios, en los

cuales se ha logrado la participación presencial de 411 personas, entre las que 130 fueron hombres y 311 mujeres; datos que se detallan y desglosan a continuación.

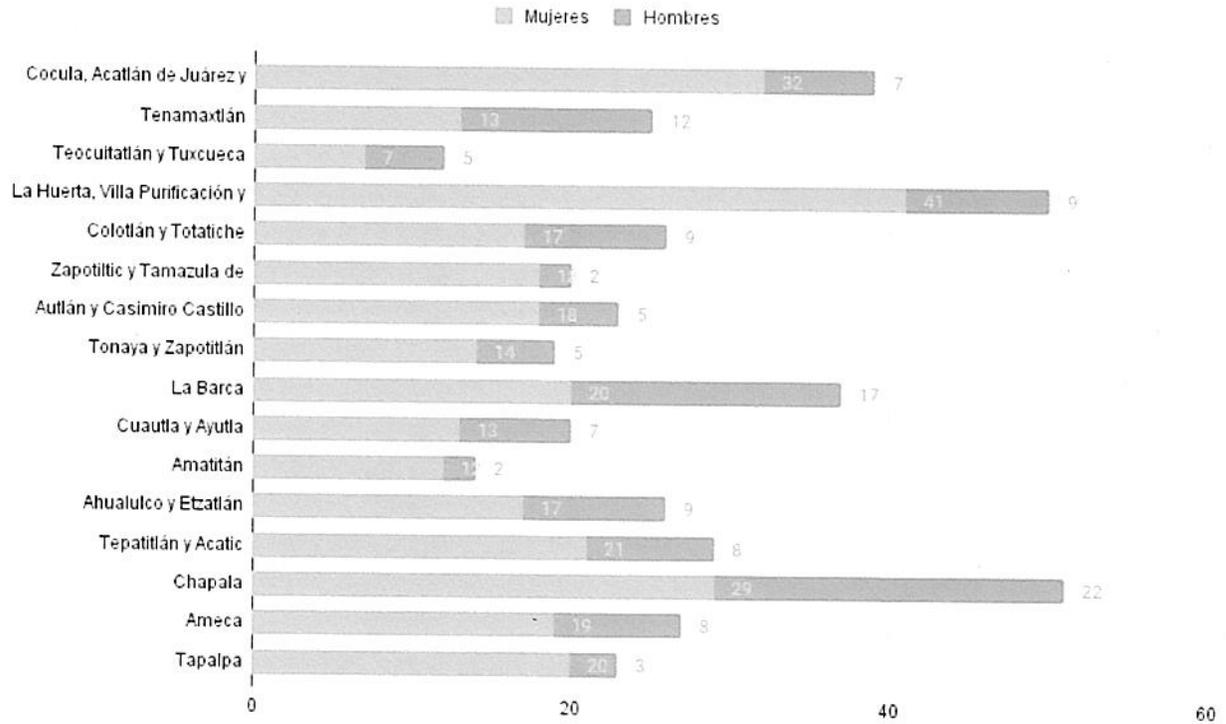
TALLERES REALIZADOS DE JUNIO A 11 DE AGOSTO DE 2023

NO.	MUNICIPIO	FECHA DE REALIZACIÓN	PARTICIPACIÓN		
			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1.	Cocula, Acatlán de Juárez y San Martín Hidalgo	23 de abril	7	32	39
2.	Tecolotlán y Tenamaxtlán	24 de mayo	12	13	25
3.	Teocuitatlán y Tuxcueca	31 de mayo	5	7	12
4.	La Huerta, Villa Purificación, Cihuatlán y Cuautitlán de García Barragán	7 de junio	9	41	50
5.	Colotlán, Chimaltitán, Villa Guerrero, Bolaños y Totatiche	20 de junio	9	17	26
6.	Zapotiltic y Tamazula de Giordano	22 de junio	2	18	20
7.	Autlán de Navarro y Casimiro Castillo	5 de julio	5	18	23

8.	Tonaya y Zapotitlán	6 de julio	5	14	19
9	La Barca	12 de junio	17	20	37
9.	Cuautla y Ayutla	27 de julio	7	13	20
10.	Amatitán	28 de julio	2	12	14
11.	Ahualulco y Etzatlán	2 de agosto	9	17	26
12.	Tepatitlán y Acatic	9 de agosto	8	21	29
13.	Chapala	16 de agosto	22	29	51
14.	Ameca	23 de agosto	8	19	27
15.	Tapalpa	06 de septiembre	3	20	23
Total			130	311	441

PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES POR TALLER REALIZADO DE ABRIL A SEPTIEMBRE, 2023



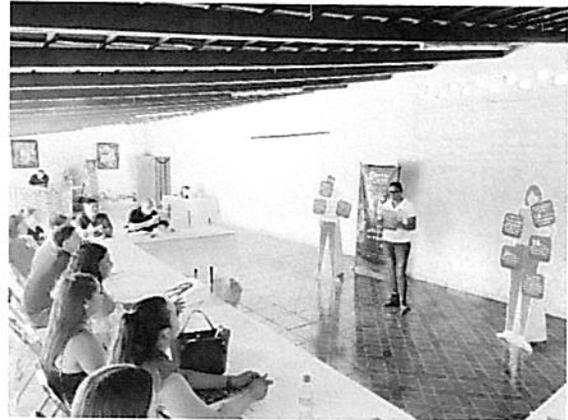


En la totalidad de los municipios que actualmente se han visitado con el propósito de implementar el curso, se han formado las respectivas redes de apoyo como producto del mismo, las cuales se operan a través de un chat conformado por las servidoras públicas del municipio y que a su vez, se alimenta con información relevante distribuida a cargo de la DIGND.

Evidencias fotográficas de la Capacitación en el marco de las Jornadas Construir espacios libres de violencia política contra las mujeres en Jalisco



Jornada en el Municipio de Teocuitatlán el 31 de mayo 2023.



Jornada en el Municipio de Teocuitatlán el 31 de mayo 2023



Jornada con funcionarias y funcionarios de los municipios de La Huerta, Villa Purificación y Cihuatlán el 7 de junio 2023



Jornada con funcionarias y funcionarios de los municipios de Colotlán y Totatiche el 20 de junio 2023



Jornada con funcionarias y funcionarios de los municipios de Zapotiltic y Tamazula de Gordiano el 22 de junio 2023



Jornada con funcionarias y funcionarios de los Municipio de Autlán y Casimiro Castillo el 05 de julio 2023



Jornada con funcionarias y funcionarios de los municipios de Tonaya y Zapotitlán el 06 de julio 2023



Jornada con funcionarias y funcionarios del municipio de La Barca 12 de julio 2023



Jornada con funcionarias y funcionarios de los municipios de Cuautla y Ayutla 27 de julio 2023



Jornada con funcionarias y funcionarios del municipio de Amatitán 28 de julio 2023



Jornada con funcionarias y funcionarios de los municipios de Ahualulco y Etzatlán 2 de agosto 2023



Jornada con funcionarias y funcionarios de los municipios de Tepatlán de Morelos y Acatic 9 de agosto 2023



Jornada con funcionarias y funcionarios del municipio de Chapala 16 de agosto 2023



Jornada con funcionarias y funcionarios del municipio de Ameca 23 de agosto 2023

[Handwritten signature]



Jornada con funcionarias y funcionarios del municipio de Tapalpa 06 de septiembre 2023

3.1.2 Seguimiento de la Red de Mujeres Electas, 2021.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA RED DE MUJERES ELECTAS-EDICIÓN 2023:

Fecha de instalación de la Red:	S/D
Cargos de elección popular que dará seguimiento la Red:	Presidentas, regidoras, síndicas y diputadas.
Vigencia de la Red:	Municipes: 1 de octubre de 2021 el 30 de septiembre de 2024 Diputaciones: 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024
Enlace electrónico:	http://www.iepcjalisco.org.mx/igualdaddegenero/jornadas-para-construir-espacios-libres-de-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-jalisco/

--	--

I. LÍNEA PREVENTIVA:

a. Acciones y estrategias del Instituto, encaminadas a promover y difundir la Red de Mujeres Electas:

1	<p>Publicación de la Red en la página institucional del IEPC Jalisco</p> <p>http://www.iepcjalisco.org.mx/igualdaddegenero/jornadas-para-construir-espacios-libres-de-violencia-politica-contras-las-mujeres-en-jalisco/</p>
---	---

Estadístico de mujeres electas registradas en la Red (Balance con corte al 30 de septiembre de 2023):

GUBERNATURA

Cargo	Total, de mujeres electas en el cargo:	Registradas en la Red: Segregadas	Porcentaje
Gubernatura	0	-	-

AYUNTAMIENTOS

Cargo	Total, de mujeres electas en el cargo:	Registradas en la Red:	Porcentaje

	Prop	Supl	Prop	Supl		
Presidencias/Alcaldías	26	35	5	0	19.23%	0%
Sindica	72	73	16	0	22.22%	0%
Regidurías/consejelas	645	374	57	4	8.83%	1.06%

*Nota en Jalisco las regidurías por el principio de representación proporcional no tienen suplente.

DIPUTACIONES

Cargo	Total, de mujeres electas en el cargo:		Registradas en la Red:		Porcentaje	
	Prop	Supl	Prop	Supl		
Diputaciones de Mayoría Relativa	13	15	1	0	7.6%	0%
Diputaciones de Representación Proporcional	11	--	0	0	0%	0%

*Nota en Jalisco las diputaciones por el principio de representación proporcional no tienen suplente.

3.1.3 Seguimiento y colaboración en el cumplimiento de la agenda de trabajo del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres (de acuerdo con el programa de trabajo)

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco actualmente ostenta la Presidencia del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco; en esa virtud, esta Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación a la par de la DIGND coadyuvó con los trabajos para la realización de las siguientes:

- **Décimo sexta sesión Ordinaria del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco realizada el veintinueve de marzo del 2023.** Con 24 asistentes se instaló la Sexta Sesión Ordinaria del OPPMJ donde se presentó y aprobó la invitación a la Contraloría del Estado y del Sistema Estatal de Anticorrupción como integrantes estratégicos. De la misma manera se presentó el 2do Informe Trimestral de Trabajo correspondiente a agosto-noviembre 2022.
- **Décimo séptima sesión Ordinaria del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco realizada el veintinueve de mayo del año en curso.** Con 20 asistentes se hicieron los nombramientos y tomas de protestas de las dos personas integradas por invitación al Observatorio, las cuales son:
 - María Teres Bito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco y presidenta de la Comisión de Contralores Municipios-Estado
 - Nancy García Vázquez, presidenta del Comité Coordinador en representación del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Se realizó la designación y toma de protesta de la nueva Presidencia del OPPMJ a cargo de la Mtra. Paula Ramírez Höhne, consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como la nueva Secretaría Técnica del OPPMJ a cargo de Carlos Manuel Rodríguez Morales, Fiscal Especializado en Delitos Electorales.
- Se presentó y aprobó el Plan Anual de Trabajo 2023-2024, a cargo de la presidencia del OPPMJ el cual establece tres componentes de trabajo: Evaluación, Banco de buenas prácticas para el ejercicio sustantivo de los derechos políticos y electorales de las mujeres y capacitaciones.

La Evaluación consta de una serie de matrices de indicadores que sistematizan y presentan el desempeño de la agenda del OPPMJ. Por su parte, el banco de buenas prácticas es un repositorio de experiencias innovadoras y exitosas en la materia a nivel internacional, nacional y local que pueden servir como guía para formular e implementar acciones.

Finalmente se propone un catálogo de capacitaciones con el objetivo de proveer herramientas e información para hacer más accesible el ejercicio de los derechos políticos–electorales de las mujeres a través de una capacitación integral interinstitucional.

- Se llevó a cabo el **Foro: Criterios de población y competitividad para avanzar en la paridad sustantiva** transmitido el veintidós de junio de 2023. El Foro tenía por intención dar respuesta a una solicitud del Congreso, donde se solicita al Observatorio someter a consulta una iniciativa de ley para regular la postulación paritaria. En el foro participaron personas expertas en la materia, las cuales fueron: Reyes Rodríguez Mondragón (Magistrado presidente del TEPJF), Karolina Gilas (Politóloga de la UNAM) y Laura Rojas Zamudio (Fundadora del Instituto para el Fortalecimiento del Estado de Derecho).

En dicho Foro se analizaron los resultados obtenidos en el PEL 2020–2021 en materia de paridad de género en sus dimensiones cualitativa y cuantitativa, con un análisis especial en los criterios de población y competitividad, sus resultados y las opciones a explorar para incorporar mecanismos más efectivos que resulten en la materialización de la paridad sustantiva. De la misma manera se abordó los beneficios y retos en relación a la legislación de los criterios poblacionales o su aplicación mediante lineamientos a través del IEPC Jalisco. El Foro puede consultarse en la siguiente liga: <https://shorturl.at/cAXY7>

- **Primera sesión Extraordinaria del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco** realizada el veintisiete de junio del año en curso. Con 15 participantes presenciales y 11 virtuales se instaló la Primera sesión extraordinaria del OPPMJ. Se aprobó el acta de la

décimo séptima sesión ordinaria durante la cual se presentó el informe sobre la integración de las Comisiones del OPPMJ, en dichas comisiones se registraron las siguientes personas:

- Interseccionalidad y Acciones Afirmativas: 9 registros
 - Prevención, atención y sanción de la violencia política: 15 registros.
 - Procesos Formativos: 10 registros.
 - Comisión de Medios de Comunicación y Difusión: 7 registros.
- Se presenta el informe con la opinión emanada del foro en contestación al Acuerdo Interno PCyE-05-LXIII-2023 de Puntos Constitucionales. En dicho informe se presenta de forma transcrita el contenido de las opiniones del Foro y se envía una misiva al Congreso del Estado con la posición del OPPMJ a favor de la legislación en relación al establecimiento de criterios poblacionales cruzados con los de competitividad (alta, media y baja) para lograr la paridad de género en las alcaldías municipales incluidos los 10 municipios con mayor población (bloque 1).

De la misma manera se aprobó enviar un *adendum* con la misiva recibida por el OPPMJ con las opiniones, preocupaciones y la posición en general de participantes no permanentes del OPPMJ.

Disponible para consulta en el siguiente enlace: <https://shorturl.at/cfDZ6>

- **Primera y segunda sesiones de la Comisión de Interseccionalidad y Acciones Afirmativas.** En seguimiento con el Plan de Trabajo 2023-2024, la Dirección de Igualdad coordinó la formación de la Comisión de Interseccionalidad y Acciones Afirmativas del órgano colegiado, celebrando su primera sesión el 29 de agosto y la segunda el 06 de septiembre del presente.

En dichas sesiones se eligió a la persona que fungiría como coordinadora de la Comisión y, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, presidida por la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista propuso e inició las actividades relativas al Mapeo de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, esfuerzo interinstitucional

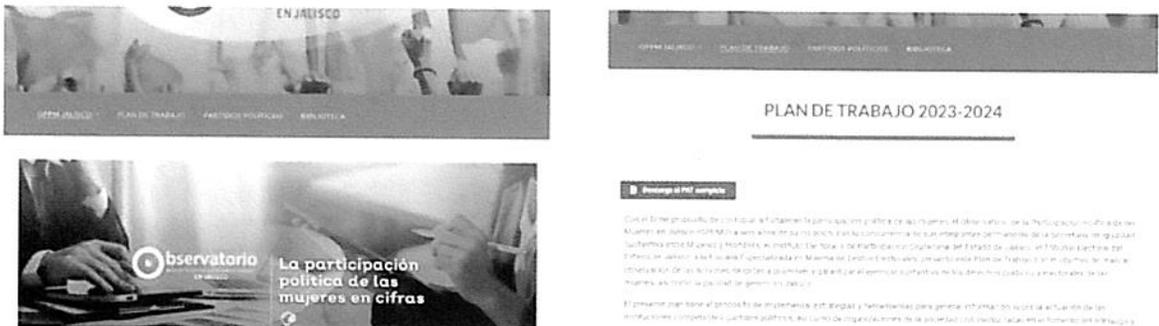
de recopilación de información estadística a nivel estatal, desarrollo de metodologías de investigación y análisis de los casos de VPMRG en el estado de Jalisco en su contexto geográfico, social e histórico.

- **Primera sesión de la Comisión de Medios de Comunicación y Herramientas de Difusión.** El 29 de agosto del presente se celebró la primera sesión de la Comisión de Medios de Comunicación y Herramientas de Difusión donde se eligió a la persona que sería coordinadora de dicha Comisión y se presentaron los avances del sitio web previo a su presentación en la 18va Sesión Ordinaria del OPPMJ.
- **Décimo Octava Sesión Ordinaria del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco.** Se convocó a la reunión para dar lectura y aprobación a la actualización y firma del Convenio de Colaboración del OPPMJ por parte de las integrantes permanentes del OPPMJ, para dar continuidad a los avances en el cumplimiento del Plan de Trabajo 2023-2024.

Se rindió el informe de buenas prácticas por parte de los integrantes del OPPMJ donde se mostró el contenido remitido por las integrantes estratégicas y permanentes del órgano colegiado.

De la misma manera se dieron a conocer los avances en el trabajo en el sitio web del OPPMJ donde se vierte la información producida por las instituciones permanentes (biblioteca, cursos y convocatorias, información de la participación política de las mujeres en Jalisco y la VPMRG). Para su consulta en <https://observatorioppmj.mx/>





Capturas de pantalla del sitio web del Observatorio.

Se presentó el informe con el seguimiento de las matrices de indicadores establecidos en el Plan de Trabajo 2023–2024. Se discutieron los objetivos para dar seguimiento a los indicadores por parte de las autoridades e integrantes de la OPPMJ, donde se revisaron las respuestas de la medición institucional para el fomento de la participación política de las mujeres y la medición sobre la capacidad institucional instalada para la atención de los casos de VPMRG. Finalmente, se concluyó con observaciones sobre el procesamiento y seguimiento de los casos.

Para concluir con el informe de comunicaciones, se expuso el reporte de las actividades de las comisiones de Interseccionalidad y Acciones Afirmativas así como la de Medios de Comunicación y Herramientas de Difusión. Se nombró a Ruth Prado como coordinadora de la Comisión de Interseccionalidad y Acciones Afirmativas para dar seguimiento a las tareas emanadas de la propuesta del Mapeo de Violencia Política. Como cierre de la reunión, se revisó la presentación de la versión ejecutiva de la capacitación ABC básico y los temas a tratar, junto con las observaciones de las integrantes de OPPMJ.

- **Capacitaciones del ABC Orientador del 05 y 19 de octubre de 2023.** El 05 de octubre se celebró la primera edición de la Capacitación: “ABC Orientador” a cargo de las instituciones permanentes del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Sala Regional Guadalajara.

El 19 de octubre, a las 5:00 p.m. se celebró la segunda edición de la Capacitación: "ABC Orientador" con la participación de Paola Lazo titular de la SISEMH; la consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandro Vargas Bautista; Jesús Antonio Pedroza de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales; la magistrada Gabriela del Valle del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Sala Regional Guadalajara.



Capacitación: ABC Orientador celebrada el 19 de octubre con una asistencia de 78 personas.

3.1.4 Mapeo de la VPMRG en colaboración con Universidades.

La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación en colaboración con las integrantes de la Comisión de Interseccionalidad y Acciones Afirmativas del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco, elaboró previo a la tercera sesión de dicha comisión, la propuesta de marco teórico para el mapeo de la VPMRG en Jalisco.

Así mismo, el 7 de octubre se remitió la primera carga de datos de casos de VPMRG recibidos por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y la Junta Local Ejecutiva del Estado de Jalisco del Instituto Nacional Electoral. A su vez, se espera la entrega de una segunda carga el 27 de octubre con los datos remitidos por la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Jalisco.

3.3 Lineamientos de paridad y acciones afirmativas para el proceso electoral 2023-2024.

3.3.1 Seguimiento al cumplimiento del Plan Ejecutivo y cumplimiento de los Lineamientos de paridad y acciones afirmativas para el proceso electoral 2023-2024

Con fecha del 30 de marzo se recibió en Oficialía de Partes de este organismo electoral el acuerdo legislativo número 1377-LXIII-23 mediante el cual aprueba el inicio de las consultas a personas con discapacidad e integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, en materia de reformas electorales con el objetivo de garantizar su acceso a la postulación a cargos públicos. En el punto Tercero de dicho acuerdo, se solicita al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana suspenda los trabajos relativos a regular la postulación de personas con discapacidad y personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas hasta no concluya el procedimiento legislativo por parte del Congreso del Estado.

De la misma manera, en dicho acuerdo legislativo, en su punto Cuarto, el Congreso del Estado de Jalisco solicita a este órgano electoral remitir los resultados de las consultas generadas con motivo de los acuerdos con las claves alfanuméricas IEPC-ACG-058/2022, IEPC-ACG-059/2022 e IEPC-ACG-062/2022.

Este organismo electoral atiende a la solicitud del H. Congreso del Estado de Jalisco y con ello se da por concluidas las etapas del Plan Ejecutivo.

El 6 de julio del 2023 se publica en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el decreto de reforma número 29217/LXIII/23, por medio del cual se reforman y adicionan artículos del Código Electoral del Estado de Jalisco para garantizar el principio de paridad de género.

Así mismo, el 20 de julio del 2023 se publica en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el decreto de reforma número 29235/LXIII/23 por medio del cual, el Congreso del Estado de Jalisco reforma los artículos 2, 4, 24, 134, 237, 241 y 251; y se adiciona el título tercero del Capítulo Primero Bis denominado "Disposiciones Generales aplicables en favor de diversos Grupos en Situación de Vulnerabilidad", así como los artículos 15 Bis, 15 Ter, 15 Quáter, 15

Quinquies, 15 Sexies, 15 Septies, 15 Octies y 237 Bis 1, del Código Electoral del Estado de Jalisco.

En consecuencia a la reforma electoral antes mencionada, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en el acuerdo de clave alfanumérica IEPC-ACG-057/2023 aprueba los Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género así como las disposiciones en favor de los grupos en situación de vulnerabilidad, en la postulación de candidaturas a diputaciones y municipales en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 en el estado de Jalisco.

3.3.2 Socialización de las acciones afirmativas al personal del Instituto

Se ha llevado a cabo capacitación al personal de la Dirección de Prerrogativas.

3.3.3 Socialización de las acciones afirmativas en los partidos políticos

Información que se cita en lo relativo a las capacitaciones sobre los lineamientos de paridad y disposiciones a los grupos en situación de vulnerabilidad.

3.3.4 Socialización de las acciones afirmativas a mujeres, personas con discapacidad, de la diversidad sexual, jóvenes, migrantes residentes en el extranjero y personas de los pueblos y comunidades indígenas.

Información que se cita en lo relativo a las capacitaciones sobre los lineamientos de paridad y disposiciones a los grupos en situación de vulnerabilidad.

3.3.5 En su caso, analizar las propuestas de reforma en materia de acciones afirmativas propuestas por el Congreso del estado.

Se envió el análisis a la presidencia de la Comisión.



PROCESO ELECTORAL

1.2 Plan Ejecutivo para la socialización, sensibilización y difusión de los lineamientos de paridad y acciones afirmativas elaborados.

1.2.1 Socialización de las acciones afirmativas al personal del Instituto.

Se desarrollaron capacitaciones, fichas técnicas y contenidos, en colaboración con la Dirección de Educación Cívica para el Programa Interno de Capacitación a implementarse en su modalidad virtual y presencial.

Los temas contemplados en relación a la socialización de las acciones afirmativas y la paridad de género para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024 son las siguientes:

- La paridad de género en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024 según lo dispuesto en el Código Electoral del Estado de Jalisco.
- Las disposiciones para grupos en situación de vulnerabilidad en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024 según lo dispuesto en el Código Electoral del Estado de Jalisco.
- Capacitación sobre los Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como las disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad para el PELC 2023–2024. Se tiene programadas dos fechas con grupos de personas en situación de vulnerabilidad.

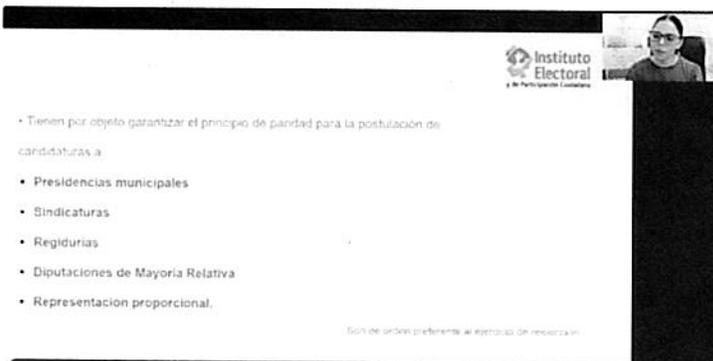
De la misma manera, se elaboró un Resumen Ejecutivo de dichos Lineamientos, así como una Síntesis del acuerdo IEPC–ACG–057/2023 para su distribución.

En colaboración con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana se elaboraron infografías para las disposiciones en favor de grupos de vulnerabilidad, así como sobre la paridad de género para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024.

1.2.2 Socialización de las acciones afirmativas en los partidos políticos

A través de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, se han impartido capacitaciones en la materia a integrantes de los partidos políticos:

- Partido político local Futuro en su modalidad virtual, con una participación de 9 personas militantes del partido.
- Partido Revolucionario Institucional en modalidad híbrida con participación de 6 personas de forma virtual y 7 personas en su modalidad presencial.
- Partido Acción Nacional de forma presencial en las instalaciones del partido político con una asistencia de 40 personas.
- Partido político local Hagamos con una participación de 6 personas militantes del partido político en sus instalaciones.
- Movimiento Ciudadano en su modalidad virtual con la participación de 6 personas de partido político.
- Partido Morena de forma virtual con la participación de 16 personas tanto militantes locales como a nivel nacional.
- Partido del Trabajo, realizada de forma virtual el 25 de octubre con la participación de 4 personas.
- Partido de la Revolución Democrática, realizada de forma virtual el 26 de octubre.



Capacitaciones sobre los Lineamientos para garantizar la paridad de género así como las disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad.

A la par de las capacitaciones, se les remitió a los partidos políticos mediante sus representaciones ante el Consejo General de este órgano electoral la síntesis del acuerdo IEPC-ACG-057/2023 así como el resumen ejecutivo de los Lineamientos en mención en español, wixárika, náhuatl y en sistema Braille.

1.2.4 Socialización de las acciones afirmativas a mujeres, personas con discapacidad, de la diversidad sexual, jóvenes, migrantes residentes en el extranjero y personas de los pueblos y comunidades indígenas.

De acuerdo a lo informado en el capítulo segundo sobre el proyecto: "El fomento y promoción de los derechos políticos electorales de las mujeres, personas en situación de discapacidad y personas de la comunidad de la diversidad sexual" en las actividades relativas a la capacitación sobre los derechos políticos electorales a mujeres, personas con discapacidad, de la diversidad sexual, jóvenes, migrantes residentes en el extranjero y personas de los pueblos y comunidades indígenas se da por atendida la actividad.

Las capacitaciones impartidas en el proyecto en mención contemplaron contenidos tanto de los derechos político electorales como aquellas acciones para garantizar el principio de paridad de género, así como las disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad dispuestas en el Código Electoral del Estado de Jalisco así como en los Lineamientos aprobados por acuerdo del Consejo General de este instituto, identificados con la clave alfanumérica IEPC-ACG-057/2023.

INTEGRACIÓN DE LOS INFORMES RESPECTO DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO PRESENTADAS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL Y SEGUIMIENTO AL REGISTRO ESTATAL DE PERSONAS SANCIONADAS POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

Por conducto de la DIGND se informa que, relativos al seguimiento del Registro Estatal de Personas Sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género, con

fundamento en los artículos 9 y 18 de los Lineamientos para la Integración, Funcionamiento, Actualización y Conservación del Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, lo siguiente:

INFORME DE REGISTRO ESTATAL DE PERSONAS SANCIONADAS POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO	
TIPO Y FECHA DE SESIÓN	INFORME
Sesión Ordinaria de 25 de octubre del Consejo General	Se da cuenta de la queja recibida el 05 de octubre del presente año, identificada con el número de expediente: PSE-VPG-002/2023

Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este organismo electoral, se debe rendir ante el Consejo General de este Instituto Electoral, los informes respecto a las quejas o denuncias presentadas ante este órgano formuladas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Al respecto, se reportó durante la respectiva sesión del máximo órgano de dirección lo siguiente:

INFORME DE INTERPOSICIÓN DE QUEJAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUEJRES EN RAZÓN DE GÉNERO		
Tipo y fecha de sesión del Consejo	No. De quejas o denuncias	Expediente
Tercera Sesión ordinaria de 24 de mayo, 2023	1	PSE-QUEJA-008/2023
Cuarta Sesión Ordinaria del 26 de julio, 2023	0	No se presenta ninguna queja

Hasta aquí el informe de actividades que se han desarrollado del mes de marzo al 25 de octubre del año que transcurre en el seno de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación,



las cuales han sido puntualmente acompañadas y organizadas por la Dirección del mismo nombre, a cuyo funcionariado se le reconoce el trabajo desempeñado con convicción y el compromiso institucional; así como lo propio de las consejerías y respectivo equipo que integran este órgano colegiado interno.

BALANCE

BALANCE: TRANSVERSALIZAR E INSTITUCIONALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, INCLUSIÓN, INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD

Proyecto	Actividad	Período	Producto	Marco Jurídico	% cumplimiento	Observaciones
1.1 Sensibilizar y capacitar al personal sobre conceptos básicos de género, diversidad sexual, discapacidad e interculturalidad.	1.1.1 Elaboración de la carta descriptiva del curso - taller autogestivo, a través del Centro de Estudios e Investigación Electoral "Irene Robledo".	Abril - mayo	Documento con carta descriptiva	Artículos 3 numeral 5; 5 numeral 5; 115 numeral 1 fracción VII y numeral 2 del Código Electoral	100%	
	1.1.2 Implementación del curso virtual en la plataforma del IEPC para personas servidoras públicas del mismo órgano administrativo electoral local.	Junio - julio	Funcionarias y funcionarios capacitados.	Artículo 38 del Reglamento Interior del IEPC	100%	
1.2 Incorporar la perspectiva de género, accesibilidad e	1.2.1 Orientar para publicar los acuerdos del	abril - hasta el inicio del	Acuerdos publicados.	Artículos 3 numeral 5; 5 numeral 5; 115 numeral 1	100%	

interculturalidad en servicios y productos.	Consejo General en formato accesible (secretaría ejecutiva).	proceso electoral		fracción VII y numeral 2 del Código Electoral		
	1.2.2 Orientar para generar un portal institucional incluyente. (Informática)	abril - junio	Cambio en sitio web	Artículo 38 del Reglamento Interior del IEPC	70%	Si bien se asesoró en el tema, el nuevo sitio web del Instituto está en construcción.
	1.2.3 Gestión de LSM, sesiones del Consejo General y eventos de la Dirección de Género y No Discriminación. (Género y No Discriminación)	abril - junio	Curso.		100%	Se realizaron interpretaciones de las sesiones y actividades y, se implementó el Curso de LSM Básico A-1 para el personal de este órgano electoral.
1.3 Prevención del acoso laboral (mobbing) y acoso sexual en el ámbito laboral	1.3.1 Campaña de sensibilización del acoso laboral y sexual.	abril - hasta el inicio del proceso electoral	Documento de evidencia de acciones.		90%	Se sostuvieron dos reuniones de trabajo con contraloría, secretaría ejecutiva y jurídico para la definición del documento con la finalidad de no duplicar atribuciones y el documento está listo solo para aprobarse por la comisión.
	1.3.2 Proponer al Consejo General el Protocolo para prevenir, detectar, atender y sancionar la violencia laboral y discriminación en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	abril - hasta el inicio del proceso electoral	Protocolo; Acuerdo de Consejo General			
	1.3.3 Socialización del Protocolo para prevenir, detectar,	abril - hasta el inicio del	Evidencias fotográficas /Evaluaciones			

	atender y sancionar la violencia laboral y discriminación en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	proceso electoral	/Estadísticas de denuncia.			
--	---	-------------------	----------------------------	--	--	--

BALANCE: EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO – ELECTORALES DE LAS MUJERES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y PERSONAS DE LA COMUNIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

Proyecto	Actividad	Período	Producto	Marco Jurídico	% cumplimiento	Observaciones
2.1 Activación para la promoción de los derechos políticos y electorales en el marco de los días conmemorativos	2.1.1 Difundir entre las mujeres militantes de partidos políticos y simpatizantes sus derechos y la reforma en materia de VPMG y herramientas para el liderazgo.	abril – hasta el inicio del proceso electoral	Documento evidencia.	Artículos 3 numeral 5; 5 numeral 5; 115 numeral 1 fracción VII y numeral 2 del Código Electoral Artículo 38 del Reglamento Interior del IEPC	100%	
	2.1.2 Difundir entre los grupos de personas de la diversidad sexual sus derechos político – electorales. (28 de junio Día de conmemoración del orgullo y la libre expresión de la orientación sexual).	junio	Charla informativa.		100%	

	2.1.3 Conmemorar los días 25 de cada mes en conmemoración del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".	abril - hasta el inicio del proceso electoral	6 charlas en el marco del 25N. (Relacionadas con las efemérides del mes, se pretende que sean presenciales en universidades del estado).		100%	
	2.1.4 Capacitación sobre derechos políticos electorales a mujeres, personas con discapacidad, de la diversidad sexual, jóvenes, migrantes residentes en el extranjero y personas de los pueblos y comunidades indígenas.	abril - hasta el inicio del proceso electoral	Capacitación		100%	
2.2 Prevención de la VPMG y el fortalecimiento del liderazgo y el ejercicio de los derechos políticos libre de VPMG.	2.2.1 Retomar la capacitación especializada para la atención de los casos de VPMG para el personal involucrado en la administración pública, organizaciones de la sociedad civil y partidos políticos.	abril - hasta el inicio del proceso electoral	Manual de atención.	Artículos 3 numeral 5; 5 numeral 5; 115 numeral 1 fracción VII y numeral 2 del Código Electoral Artículo 38 del Reglamento Interior del IEPC.		Se impartió curso de Violencia Política en coordinación con el instituto Irene Robledo (vía zoom) No se hizo manual de atención, sin embargo, el 21 de junio se aprobó por el consejo General el Protocolo para

						atender los casos de violencia política y también se brindó capacitación sobre él en el centro Irene Robledo.	
	2.2.2	Curso taller para fomentar la igualdad de género y no violencia en el ámbito político "Distintivo a los partidos políticos que capaciten para prevenir la VPRGM".	abril - hasta el inicio del proceso electoral	Documento con carta descriptiva e informe de implementación.		100%	Se presentaron los entregables establecidos.
	2.2.3	Concurso de tribunales simulados (<i>Moot court competition</i>) en el fomento a la participación política de las mujeres jóvenes con un asunto de violencia política en coordinación con la Universidad de Guadalajara.	abril - hasta el inicio del proceso electoral	Evento		50%	Se dio seguimiento a la recomendación de una preparación más prolongada, por lo que se iniciara en febrero del 2024
	2.2.4	Conversatorio sobre los retos de la Reforma de VPMG.	abril - hasta el inicio del proceso electoral	Conversatorio		100%	Conversatorio programado para el 10 de noviembre de forma virtual.

	2.2.5 Sensibilización de la VPMG a los medios de comunicación.	abril - hasta el inicio del proceso electoral	Capacitación		100%	
--	---	---	--------------	--	------	--

BALANCE: ACCIONES INTERINSTITUCIONALES

Proyecto	Actividad	Período	Producto	Marco Jurídico	% cumplimiento	Observaciones
3.1 Establecer un mecanismo de articulación interinstitucional para fortalecer el acceso de los derechos político - electorales de las mujeres, personas en situación de discapacidad, de la diversidad sexual e indígenas.	3.1.1 Reactivación de las Jornadas para construir espacios libres de violencia política contra las mujeres en Jalisco.	abril - hasta el inicio del proceso electoral	Informe	Artículos 3 numeral 5; 5 numeral 5; 115 numeral 1 fracción VII y numeral 2 del Código Electoral	100%	
	3.1.2 Seguimiento de la Red de Mujeres Electas, Jalisco 2021.	abril - hasta el inicio del proceso electoral	Informes trimestrales		100%	
	3.1.3 Seguimiento y colaboración en el cumplimiento de la agenda de trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres (de acuerdo al programa de trabajo)	abril - hasta el inicio del proceso electoral	Minutas de las sesiones		100%	
	3.1.4 Mapeo de la violencia política contra las mujeres en colaboración con Universidades.	abril - hasta el inicio del proceso electoral	Investigación		30%	Actualmente se siguen colectando datos y trabajando en el marco contextual. El

						marco teórico está listo.
<p>3.2 Revisión del cumplimiento de los Lineamientos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para que los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género; así como, para que los partidos políticos nacionales con acreditación en el estado, los locales y las personas aspirantes a candidaturas independientes presenten la manifestación "3 de 3 Contra la Violencia", para el registro de candidaturas a</p>	<p>3.2.1 Realización de reuniones (semestrales) para el establecimiento de buenas prácticas para el cumplimiento de los lineamientos por parte de los partidos políticos locales.</p>	<p>abril - hasta el inicio del proceso electoral</p>	<p>Informe</p>	<p>Artículos 3 numeral 5; 5 numeral 5; 115 numeral 1 fracción VII y numeral 2 del Código Electoral</p> <p>Artículo 38 del Reglamento Interior del IEPC</p>	<p>50%</p>	<p>Conversatorio Prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la VPMRG. Se giraron oficio a las dirigencias de los partidos políticos para llevar a cabo este evento el día 10 de noviembre a través del a plataforma zoom.</p>
	<p>3.2.2 Revisión en gabinete por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas - Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación para que los partidos políticos cumplan con los lineamientos.</p>	<p>abril - hasta el inicio del proceso electoral</p>				

cargos de elección popular.						base de implementación.
3.3 Lineamientos de paridad y acciones afirmativas para el proceso electoral 2023-2024.	3.3.1 Seguimiento al cumplimiento del Plan Ejecutivo y cumplimiento de los Lineamientos de paridad y acciones afirmativas para el proceso electoral 2023-2024	abril - hasta el inicio del proceso electoral	Lineamientos	Artículos 3 numeral 5; 5 numeral 5; 115 numeral 1 fracción VII y numeral 2 del Código Electoral	100%	Al Plan Ejecutivo en mención se dio por concluido mediante acuerdo del Consejo General con clave alfanumérica IEPC-ACG-019/2023
	3.3.2 Socialización de las acciones afirmativas al personal del Instituto	abril - hasta el inicio del proceso electoral	Capacitación	Artículo 38 del Reglamento Interior del IEPC. Artículos 3 numeral 5; 5 numeral 5; 115 numeral 1 fracción VII y numeral 2 del Código Electoral	Sin efecto	Se tienen contempladas capacitaciones en el Programa Interno de Capacitación más no se han terminado los materiales, se encuentran en un 90%
	3.3.3 Socialización de las acciones afirmativas en los partidos políticos	abril - hasta el inicio del proceso electoral	Capacitación	Artículo 38 del Reglamento Interior del IEPC.	90%	Se han capacitado a todos los partidos políticos sobre los lineamientos y se les han hecho llegar las traducciones a náhuatl, wixarika y sistema braille.
	3.3.4 Socialización de las acciones afirmativas a	abril - hasta el inicio	Capacitación		70%	Se han capacitado a diversas

	mujeres, personas con discapacidad, de la diversidad sexual, jóvenes, migrantes residentes en el extranjero y personas de los pueblos y comunidades indígenas.	del proceso electoral				organizaciones de la sociedad civil.
	3.3.5 En su caso, analizar las propuestas de reforma en materia de acciones afirmativas propuestas por el Congreso del estado.	abril - hasta el inicio del proceso electoral			100%	Se realizaron resúmenes ejecutivos de las reformas así como comparativas con los Lineamientos que se estaban trabajando en junio.

BALANCE: PROCESO ELECTORAL

Proyecto	Actividad	Período	Producto	Marco Jurídico	% cumplimiento	Observaciones
1.1 Plan ejecutivo para la recepción de solicitudes de registro de candidaturas.	1.1.1 Coadyuvar con la elaboración de lineamientos y formatos para el registro de candidaturas.	abril - hasta el inicio del proceso electoral	Plan ejecutivo de registro de candidaturas	Artículos 3 numeral 5; 5 numeral 5; 115 numeral 1 fracción VII y numeral 2 del Código Electoral Artículo 38 del Reglamento Interior del IEPC	100%	Se ha trabajado con diversas direcciones en los Lineamientos de Registro homologando el lenguaje inclusivo y con articulado en relación al cumplimiento de los Lineamientos para garantizar la paridad de

						género y disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad.
1.2 Plan Ejecutivo para la socialización, sensibilización y difusión de los lineamientos de paridad y acciones afirmativas elaborados.	1.2.1 Verificar el porcentaje de cumplimiento en la elaboración de los planes ejecutivos para la socialización, sensibilización y difusión de los lineamientos de paridad y acciones afirmativas elaborados.	abril - hasta el inicio del proceso electoral	Plan ejecutivo de registro de candidaturas	Artículos 3 numeral 5; 5 numeral 5; 115 numeral 1 fracción VII y numeral 2 del Código Electoral Artículo 38 del Reglamento Interior del IEPC	80%	Se han desarrollado capacitaciones, materiales informativos y traducciones para su distribución. Aún falta la distribución de materiales multimedia en Lengua de Señas Mexicana que se encuentran en producción
1.3 Implementación de acciones afirmativas para la integración de los órganos desconcentrados para la integración de personas de los grupos históricamente discriminados.	1.3.1 Elaboración de la propuesta al Consejo General de acciones afirmativas en beneficio de grupos históricamente excluidos para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	abril - hasta el inicio del proceso electoral			100%	Por acuerdo del Consejo General con clave alfanumérica IEPC-ACG-061/2023 se aprueban los Lineamientos para la designación de las consejerías distritales y municipales electorales, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 tomándose en cuenta las

						propuestas de Acciones Afirmativas realizadas por la CIGND.
--	--	--	--	--	--	---



67

**COMISIÓN DE
IMPLEMENTACIÓN Y
SEGUIMIENTO AL VOTO
DE LAS Y LOS
JALISCIENSES EN EL
EXTRANJERO**

Informe final de actividades 2023

Zoad Jeanine García González

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Zoad Jeanine García González', located in the bottom right corner of the page.

**Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de las y los Jaliscienses
en el Extranjero**

Licda. Zoad Jeanine García González
Consejera electoral presidenta de la Comisión

Mtro. Miguel Godínez Terríquez
Consejero electoral integrante

Mtro. Moisés Pérez Vega
Consejero electoral integrante

Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias
Secretario Técnico de la Comisión

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'R' followed by a smaller, more complex flourish below it.

Contenido

1. Presentación.....	1
2. Marco normativo.....	1
3. Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de los Jaliscienses en el Extranjero.....	2
4. Sesiones celebradas por la Comisión.....	4
5. Acuerdos, dictámenes e informes.....	5
6. Seguimiento a la agenda de la Comisión.....	6
7. Consideraciones finales.....	20



1. Presentación

El presente informe tiene como finalidad difundir las actividades desarrolladas por la Comisión de Implementación y Seguimiento al Voto de las y los Jaliscienses en el Extranjero¹ durante el periodo de abril a octubre de 2023.

En este documento, que se pone a consideración del Consejo General, se enlista el número de sesiones que se llevaron a cabo por dicha Comisión, su tipo, ordinaria o extraordinaria; las fechas en que tuvieron verificativo; la asistencia de sus integrantes a las mismas; los acuerdos pronunciados y los informes recibidos y emitidos; entre otras cuestiones.

Es importante mencionar que la información vertida en el presente documento es de carácter público en el portal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco), por lo que puede ser consultada por quien tenga interés en conocer las actividades de la Comisión durante el periodo señalado.

El presente informe resume el esfuerzo y el trabajo realizado durante el intervalo indicado, por la consejera y consejeros electorales que integran la Comisión, la Dirección Ejecutiva encargada de la Secretaría Técnica y el equipo de asesorías de cada consejería.

Establecido lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, numeral 1, fracción II, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco,² la Comisión presenta al Consejo General de este organismo el informe de actividades realizadas en favor de la promoción del voto de las y las jaliscienses en el extranjero.

2. Marco normativo

Las comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercen las facultades que les confiere el Código Electoral del Estado de Jalisco,³ los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo, las mismas

¹ En lo sucesivo Comisión.

² En lo sucesivo Reglamento Interior.

³ En lo sucesivo Código.

se integran exclusivamente por consejeras y consejeros electorales designados por el Consejo General y podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, las representaciones de los partidos políticos.

Las comisiones contarán con una secretaría técnica y la presidencia será rotativa en forma anual entre sus integrantes.

Ahora bien, en términos del artículo 136, numerales 2, 4 y 5 del Código, la Comisión se integra por tres consejeras y/o consejeros electorales, designados por el Consejo General, sus sesiones y procedimientos son determinados en el reglamento que al efecto apruebe el propio Consejo General.

La Comisión funciona en forma temporal y tiene, entre otras, la atribución de emitir los acuerdos, dictámenes e informes, en cada uno de los asuntos que les sean encomendados.

Es importante destacar que, en cumplimiento al principio de máxima publicidad, todas las sesiones que celebró la Comisión fueron transmitidas a través de la plataforma YouTube en el canal oficial del IEPC Jalisco. Además, cada una de las actas elaboradas y los acuerdos emitidos por la Comisión también se encuentran publicados en la página de Internet del organismo electoral, garantizando así el derecho de acceso a la información de la ciudadanía.

3. Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de los Jaliscienses en el Extranjero

De acuerdo con el Código, el Consejo General es el órgano superior de dirección del IEPC Jalisco, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en sus actividades.

Con este propósito, el Consejo General de este Instituto integra las comisiones temporales que considera necesarias para el desempeño de sus atribuciones.

3.1. Acuerdo de creación

En sesión ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2019, el Consejo General del Instituto, mediante acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-028/2019,⁴ aprobó la creación de la Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de Jaliscienses en el Extranjero, de naturaleza temporal.

3.2. Atribuciones

En el acuerdo referido en el punto anterior se estableció que la Comisión tendría las siguientes atribuciones:

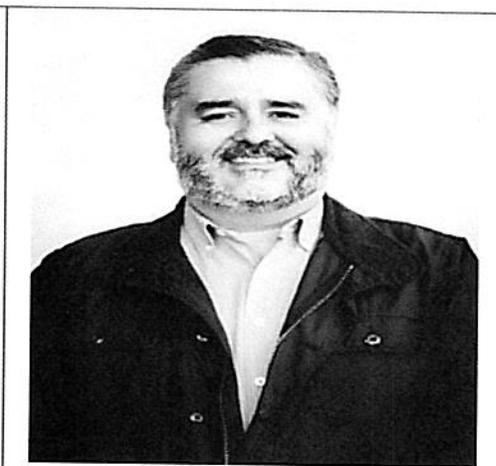
- Dar continuidad y seguimiento a los trabajos de planeación, preparación, organización e instrumentación del voto de jaliscienses en el extranjero.
- Supervisar las acciones y actividades que en la materia del voto de jaliscienses residentes en el extranjero se realicen.
- Conocer y analizar las experiencias de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) de otros estados respecto al voto de los mexicanos en el extranjero.
- Impulsar acciones de vinculación con entidades públicas y privadas.
- Supervisar y dar seguimiento a la planeación de programas de acercamiento y encuentro de intercambio informativo con la comunidad internacional relacionados con el voto de jaliscienses en el extranjero.
- Proponer al Consejo General los convenios necesarios a celebrarse con dependencias federales, estatales, organismos internacionales, así como instituciones de carácter social, privado y los demás organismos y dependencias públicos y privados.

⁴ El acuerdo fue publicado el 24 de octubre de 2019, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", y su contenido puede ser consultado en el enlace siguiente: https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-24-19-iii_ok_web.pdf

- Dar seguimiento a los programas operativos anuales de las áreas del Instituto, que tienen participación en actividades relacionadas con el voto de jaliscienses en el extranjero.

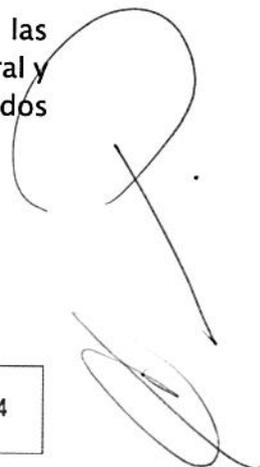
3.2. Integración

El 8 de marzo de 2023, el Consejo General del Instituto celebró sesión extraordinaria en la que, entre otros acuerdos, emitió el identificado con la clave IEPC-ACG-016/2023, mediante el que se aprobó la rotación de la presidencia de la Comisión, la cual quedó conformada como se muestra a continuación:

		
<p>Zoad Jeanine García González Consejera electoral presidenta de la Comisión</p>	<p>Miguel Godínez Terríquez Consejero electoral integrante</p>	<p>Moisés Pérez Vega Consejero electoral integrante</p>

4. Sesiones celebradas por la Comisión

En términos de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento Interior, las Comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercen las facultades que les confiere este Reglamento, el Código, los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo General.



Al respecto, el numeral 11 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del IEPC Jalisco, establece que las sesiones que celebre, en el caso la Comisión, pueden ser de carácter ordinario o extraordinario.

En ese sentido, durante el periodo que se informa, la Comisión celebró dos sesiones de carácter ordinario.

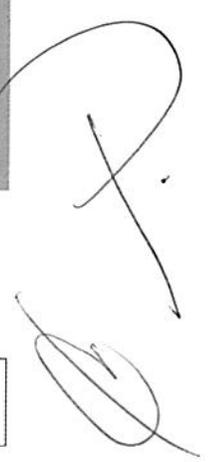
Actividad	Numeralia
Sesiones ordinarias realizadas	3
Sesiones extraordinarias realizadas	0
Informes presentados	4
Acuerdos aprobados	1
Asistencia promedio de representaciones partidistas	4

5. Acuerdos, dictámenes e informes

En las sesiones celebradas durante el periodo que se informa, se emitieron dos acuerdos, se recibieron cuatro informes y se emitió el presente informe final.

A continuación, se muestra la sesión en la que fueron presentados y aprobados, así como el título respectivo:

Fecha y tipo de sesión	Temas en el orden del día discutidos
21 de abril, Sesión Ordinaria	1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de Jaliscienses en el Extranjero del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, que propone al Consejo General, el programa de trabajo para la gestión de los asuntos, competencia de la citada Comisión, durante el periodo comprendido de abril hasta el inicio del proceso electoral concurrente 2023-2024.



27 de junio, Sesión Ordinaria	<p>Informe sobre el corte de padrón y lista nominal de electores de jaliscienses residentes en el extranjero.</p> <p>Informe relativo al curso impartido para residentes en el extranjero sobre derechos políticos por parte del Centro de Estudios Irene Robledo.</p> <p>Informe sobre el avance de los Lineamientos en materia de paridad y acciones afirmativas para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024.</p>
-------------------------------	---

5.1. Acuerdos de la Comisión turnados al Consejo General

En cuanto a los acuerdos turnados al Consejo General, se informa que los mismos fueron aprobados o atendidos en las siguientes sesiones:

No.	Acuerdo de la Comisión	Acuerdo del Consejo General
1	<p>1. Acuerdo de la Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de Jaliscienses en el Extranjero del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, que propone al Consejo General, el programa de trabajo para la gestión de los asuntos, competencia de la citada Comisión, durante el periodo comprendido de abril hasta el inicio del proceso electoral concurrente 2023-2024.</p>	<p>IEPC-ACG-020/202: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el programa de trabajo presentado por cada una de las Comisiones Internas de este organismo electoral. (11/mayo/2023)</p>

6. Seguimiento a la agenda de la Comisión

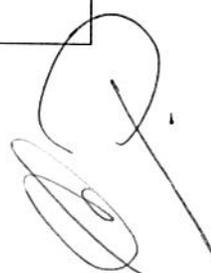
Como se advierte del cuerpo del presente informe, en la sesión ordinaria del 21 de abril de 2023, se aprobó el Programa de Trabajo de esta Comisión.

En dicho programa se contempló la realización de las siguientes actividades:

Proyecto	Actividades	Periodo de ejecución	Producto	Marco jurídico	Concluido
Programa de Trabajo de la Comisión	Proyección y calendarización integral	Abril 2023	Acuerdo que apruebe Programa de Trabajo	Art. 41, base V, apartado C y 116 base IV, inciso C) de la CPEUM; 12 bases III y IV de la CPEJ; 115 y 116, párrafo 1 y 136), del CEEJ	Sí
Sesiones de la Comisión	Calendarización de las sesiones de la Comisión	Tercer viernes de cada dos meses a partir del 21 de abril de 2023 y hasta el inicio del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 (PE 2023-2024)	Expediente de las sesiones	Art. 29 y 30 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	Sí
Reporte de Lista Nominal y Padrón Electoral de jaliscienses radicados en el extranjero	Solicitar al INE el corte del Padrón y Lista Nominal de jaliscienses residentes en el extranjero	Abril a inicio del PE 2023-2024	Informe bimestral sobre el Padrón y Lista Nominal de jaliscienses residentes en el extranjero	Acuerdo IEPC-ACG-028/2019	Sí
Mecanismos de Participación Ciudadana	Seguimiento a actividades de promoción y difusión de los mecanismos de participación ciudadana hacia	Abril a inicio del PE 2023-2024	Informe de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica	Título Quinto del Reglamento para la Organización y Desarrollo de Mecanismos de Participación Ciudadana y	Sí

	la comunidad de jaliscienses residentes en el extranjero			Popular del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	
Curso sobre derechos políticos, empoderamiento político y derecho procesal electoral dirigidos a la comunidad jalisciense residente en el extranjero	Seguimiento del desarrollo del curso a personas residentes en el extranjero	Junio a inicio del PE 2023-2024	Informe del Centro de Estudios e Investigación "Irene Robledo" sobre el curso	Acuerdo IEPC-ACG-028/2019	Sí
Iniciativas legislativas sobre derechos políticos de las personas jaliscienses en el extranjero	Seguimiento a iniciativas que afectan o impactan los derechos políticos de las personas jaliscienses residentes en el extranjero	Abril a inicio del PE 2023-2024	Informe trimestral sobre iniciativas legislativas	Acuerdo IEPC-ACG-028/2019	Sí
Estrategia de promoción del voto y del registro de votantes jaliscienses en el extranjero	Seguimiento de las actividades de promoción y al proyecto de la estrategia de difusión del voto y registro de votantes de las personas jaliscienses desde el extranjero	Julio a inicio del PE 2023-2024	Informe del proyecto de la estrategia de difusión, promoción y registro de votantes	Acuerdo IEPC-ACG-028/2019	Sí

Acciones de difusión del derecho político a ser votado	Seguimiento de las actividades de promoción y difusión sobre el derecho político a ser votado de la comunidad jalisciense residente en el extranjero	Julio a inicio del PE 2023-2024	Informe de las acciones de difusión	Acuerdo IEPC-ACG-028/2019	Sí
Firma de convenio	Firma de convenio con asociaciones, instituciones o colectivos aliados en la agenda de promoción y ampliación de los derechos políticos de las personas jaliscienses en el extranjero	Mayo a inicio del PE 2023-2024	Convenio firmado	Acuerdo IEPC-ACG-028/2019	Sí
Espacios de reflexión y discusión sobre los derechos políticos de la comunidad jalisciense residente en el extranjero	Seguimiento a organización de espacios de reflexión y discusión	Abril a inicio del PE 2023-2024	Informe de actividades sobre realización de espacios de reflexión y discusión	Acuerdo IEPC-ACG-028/2019	Sí
Proceso Electoral 2023-2024	Seguimiento y vigilancia al cumplimiento del calendario de actividades para la implementación del voto de las	Junio a inicio del PE 2023-2024	Informe de actividades presentado en la Comisión	Acuerdo IEPC-ACG-028/2019	Sí



	personas jaliscienses residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024				
Informe Final	Informe de actividades de la Comisión	Inicio del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024	Informe de actividades, y soporte documental de actividades	Art. 28 fracción II del CEEJ	Sí

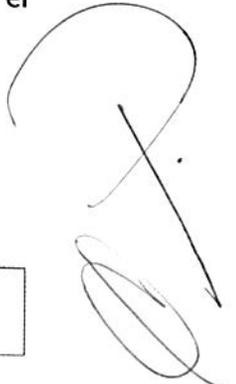
De manera puntual, en este apartado se presenta un resumen ejecutivo de lo informado y realizado en dichas sesiones:

1. Informe de avance en la conformación de la lista nominal del Electorado en el Extranjero Procesos Electorales Federal y Local 2023-2024 con corte al 30 de septiembre de 2023.

El 25 de agosto de 2023, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó, mediante Acuerdo INE/CG519/2023, los Lineamientos para la Conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, mediante los que se norman los procedimientos por los que la ciudadanía deberá manifestar su intención de voto desde el extranjero.

Los cargos a nivel federal y local por los que se podrá participar desde el extranjero en los comicios a celebrarse el domingo 2 de junio de 2024 son:

Cargos de elección popular federal



- Presidencia
- Senaduría

Cargos de elección popular en Jalisco

- Gubernatura
- Diputación de representación proporcional

El periodo de conformación de la LNE-Extranjero inició el 1º de septiembre de 2023 y se extenderá hasta el 20 de febrero de 2024, de acuerdo con lo establecido en los citados Lineamientos para la conformación de la LNE-Extranjero.

Es importante señalar que, para los procesos electorales federal y local con voto de residentes en el extranjero, las personas ciudadanas interesadas deberán manifestar su decisión de votar desde el país en el que residen y elegir una de las tres modalidades de votación:

- Votación postal.
- Electrónica por internet.
- Presencial en sedes en el extranjero.

Cabe señalar que, de las solicitudes de inscripción por país de residencia en el extranjero y por entidad, para el caso de Jalisco, al corte del 30 de septiembre hay:⁵

1,776 solicitudes

De las cuales, han cumplido con los requisitos para ser inscritas en la LNE-Extranjero:

260

Además de que, según el corte del listado nominal al 5 de octubre de 2023, consultado directamente en el sitio web del INE, se encuentran⁶:

⁵ Según el corte del listado nominal consultado el 05 de octubre de 2023, en la página web del Instituto Nacional Electoral.

⁶ Consultado en el listado nominal el 05 de octubre de 2023, en la página web del Instituto Nacional Electoral; <https://www.ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padron-electoral/>

127 mil 603 jaliscienses residentes en el extranjero en el padrón electoral.

60 mil 693 jaliscienses residentes en el extranjero en la lista nominal.

2. Informe sobre actividades de promoción, difusión y vinculación para el ejercicio de los derechos políticos de la comunidad de jaliscienses residentes en el extranjero.

En este apartado, se presentan actividades relacionadas con diversos puntos de la agenda de trabajo de la Comisión.

Como parte de las actividades de promoción y difusión del ejercicio del voto de personas jaliscienses residentes en el extranjero, del 14 al 17 de septiembre, se acudió a la Feria del Libro en Español y Festival Literario con verificativo en la ciudad de Los Ángeles, California, conocida como LéaLA, sito en la Plaza de la Cultura y Artes, 501 N Main St.

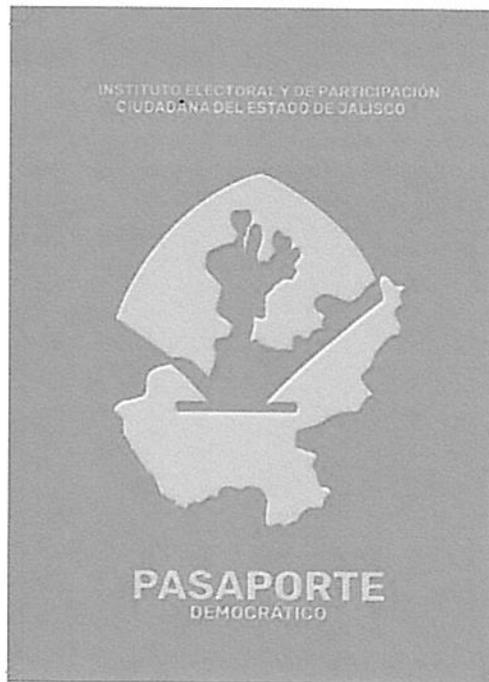
En esta actividad, el IEPC Jalisco montó un stand con una pantalla que transmitía información sobre el procedimiento para ejercer el derecho a votar y sobre el registro en la Lista Nominal de Electorado desde el Extranjero.

Asimismo, en el stand se instaló una urna electrónica, con el objetivo de dar a conocer el sistema de votación electrónica que se utiliza en Jalisco en los mecanismos de participación ciudadana, como son: consultas populares, presupuestos participativos, entre otros.

De la misma manera, se atendieron diversos medios de comunicación internacionales interesados en las actividades que se realizaban en el stand de LéaLA, a los que se les proporcionó información de cada una de las actividades agendadas para ese evento, como: presentaciones de libros y foros.

Listado nominal; https://iepcjaliscoorgmx-my.sharepoint.com/:x/g/personal/jonathan_lopez_iepcjalisco_mx/EcF7E632FWpCo64M6zbfr-ABIRZXHCu9sW4yOP7A29yr0Q?e=yRfyZH

Aunado a eso, se repartió material editado y publicado por el IEPC Jalisco para promover la participación de las personas jaliscienses que residen en ese país, con ejemplares de: *Pasaporte democrático, Déjame contarte, mi primer voto y Acciones afirmativas.*



Participa desde el extranjero

Candidatos migrantes

En Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Tamaulipas y Zacatecas no solo se ha reconocido el derecho a votar, sino también a ser votados, es decir, a postularse para acceder a un cargo de representación política, a través de la figura que es coloquialmente conocida como «diputación migrante».

Cada uno de los estados plantea diferentes reglas y procedimientos, para el caso de Jalisco consulta la información en la página del IEPC Jalisco.

Mecanismos de participación ciudadana desde el extranjero

Los mecanismos de participación ciudadana son formas no electorales para participar en la vida pública a través de la propuesta de nuevas leyes, políticas públicas o consultas populares.

Entre esos mecanismos se encuentran la iniciativa ciudadana, referéndum, plebiscito, consulta popular o revocación de mandato. Para conocer más información consulta el apartado de participación ciudadana del IEPC Jalisco.



En dicho *Pasaporte Democrático* se difunde la posibilidad de activar mecanismos de participación ciudadana desde el extranjero, como lo instruye la agenda de la presente Comisión.

Además del stand, el 16 de septiembre se realizó la presentación de los referidos materiales en un evento en el que participaron la consejera presidenta del IEPC Jalisco, Paula Ramírez Höhne; el magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez Mondragón; así como la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista y Daniel Tacher Contreras.

El 17 de septiembre, dentro de las actividades de la Feria, se realizó el Panel "Jalisco vota desde el extranjero. Retos de la Participación de Jaliscienses en las elecciones 2024", con la participación de las consejeras

y el magistrado mencionados en el párrafo anterior, además de la consejera electoral del INE, Claudia Zavala.

Ese mismo día, se sostuvo una charla con *Dreamers*, personas jóvenes que migraron junto a sus padres y que no disponen de una residencia legal. En ésta participaron: César Michel de la Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción (AJUA), la consejera electoral Claudia Alejandra Vargas Bautista y Carlos Javier Aguirre Arias, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Educación Cívica del IEPC Jalisco.

Con independencia de las actividades de la Feria del Libro, se llevaron a cabo las que se enlistan a continuación:

- Se acudió a la asamblea de la Federación del Sur de California con presidencias de clubes migrantes.
- Se visitó la Casa Jalisco en Los Ángeles, para informar a las personas jaliscienses sobre el proceso de credencialización y promoción del voto desde el extranjero.
- Se acudió a la celebración del Grito de Independencia en las instalaciones de Pico Rivera.
- Se grabaron videos para contenido de difusión en redes sociales del IEPC Jalisco.

Numeralia general de las actividades desarrolladas en Los Ángeles:

- Se atendieron 700 personas en el stand.
- Se entregaron mil piezas de material informativo en todas las actividades.
- Participaron 160 personas en la urna electrónica.
- Se presentaron dos libros.
- Se realizó un panel de discusión en el programa académico, como se instruye en la agenda de trabajo de la presente Comisión.
- Se realizó un conversatorio con *Dreamers*.
- Se atendieron tres reuniones informativas con asociaciones migrantes, en las que se contactaron 150 migrantes.
- Se asistieron a dos celebraciones patrias donde se distribuyeron 1000 piezas de material informativo.

Como parte de las actividades de esta Comisión, en dicha visita se concretó la firma de Convenio de colaboración entre la Asociación e Jaliscienses Unidos en

Acción y el IEPC Jalisco, con el fin de colaborar para la promoción del voto de las y los jaliscienses desde el extranjero.



3. Informe sobre el Curso Básico en Materia Electoral y Derechos Políticos para Personas Jaliscienses Residentes en el Extranjero realizado por el Centro de estudios e investigación electorales Irene Robledo.

Se emitió la convocatoria para el Curso Básico en Materia Electoral y Derechos Políticos para Personas Jaliscienses Residentes en el Extranjero, misma que se publicó en el micrositio del Centro de Estudios e Investigación Electorales Irene Robledo, junto con el formulario de registro. Lo anterior puede verse en el siguiente enlace:

<https://www.iepcjalisco.org.mx/sala-de-prensa/boletines/curso-basico-en-materia-electoral-y-derechos-politicos>

De igual manera se colocó una *slider* en la página de inicio del sitio *web* del IEPC Jalisco, que redirige al micrositio del Centro de Estudios para visualizar la convocatoria y formulario de registro.



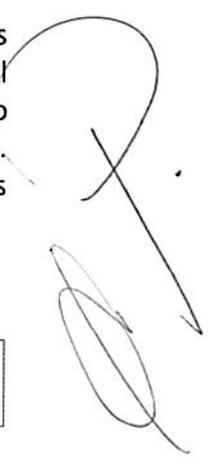
The screenshot shows the website interface with the following elements:

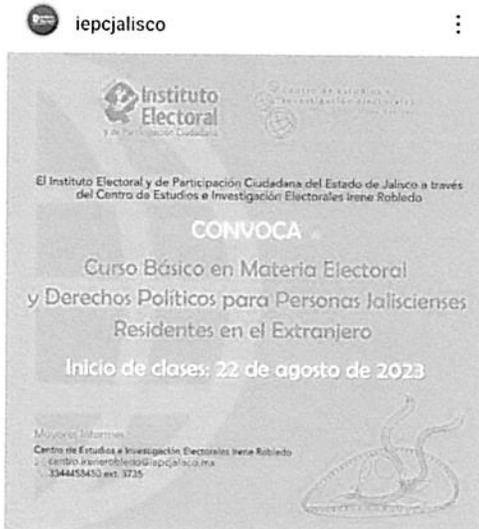
- Header:** Logo of Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Jalisco, social media icons (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram), and a search bar.
- Navigation Menu:** Instituto Electoral, Educación Cívica, Participación Ciudadana, Partidos y Agrupaciones, Procesos Electorales, Transparencia, Prensa, Contacto.
- Main Slider:**

CONVOCA al
Curso Básico en Materia Electoral y Derechos Políticos para Personas Jaliscienses Residentes en el Extranjero
 Inicio de clases: 22 de agosto de 2023
- Service Tiles:**
 - Publicaciones:** En nuestras publicaciones todas para descripciones y para todas edades, encontramos claves para comprender que la democracia a continuación todos los días y entre todos y todas.
 - Mecanismos de Participación Ciudadana:** La democracia la activa tú. Conoce los mecanismos que existen en Jalisco para participar en la toma de decisiones públicas.
 - Igualdad de Género:** Sin igualdad y equidad no hay democracia. El IEPC promueve una cultura inclusiva para que todas las personas en igualdad de derechos participen en lo público.
 - Transparencia y Acceso a la Información Pública:** Ejerce tu derecho de acceso a la información pública con esta sencilla guía de participación libre e informada.
 - Tablero Electoral 2020-2021:** La rendición de las cuentas públicas con la participación de todos y todas se realiza mediante procesos electorales.
 - Iniciativa 3 de 3:** Consulta y sigue la información de quienes se registraron y participaron para ocupar un cargo público en 2021.
 - Oficialía de Partes:** ¿Tienes un asunto que entregar al Instituto Electoral? Aquí podrás ingresar los documentos, escritos, solicitudes, etc.
 - Contraloría:** El órgano interno de control del IEPC previene, fa, orienta, ayuda al órgano electoral, como parte de la rendición de cuentas.
- Right Side Panel:**

CONVOCATORIA
FOLIOS 39
DEMOCRACIA A LA MESA
 Tu Voz es el Poder | IEPC Cívico
- Footer:** Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Jalisco, Estrategia Institucional.

Se realizaron, además, acciones de comunicación directa, vía WhatsApp, con más de 30 líderes de clubes y federaciones de migrantes y una diputada federal migrante, así como publicaciones en las redes sociales del Instituto, como Twitter, Facebook e Instagram con el objetivo de socializar la convocatoria. Aunado a eso, la presidenta de la Comisión remitió oficios invitación a diversos clubes y federación para que se inscribieran al curso.





Le gusta a charlymanny85 y otras personas
iepejalisco ¡Inscríbete al Curso básico en materia electoral y derechos políticos para jaliscie... más

iepc Jalisco
¡Inscríbete al Curso básico en materia electoral y derechos políticos para jaliscienses residentes en el extranjero!
¡Empodérate y prepárate para ejercer tu derecho al voto desde cualquier parte del mundo!

Regístrate aquí
<https://forms.gle/vQ17MeLH768g3pSj8>



Cabe destacar que, el cierre de registros fue el 18 de agosto de 2023, se contó con un total de 108 registros en el formulario, de los cuales 28 remitieron la información completa al correo del Centro de Estudios, con lo que aseguraron su inscripción.

Las personas inscritas procedieron principalmente de California, en Estados Unidos y del Área Metropolitana de Guadalajara; sus perfiles obedecen preponderantemente a personas migrantes, miembros de asociaciones en defensa de los derechos de las personas migrantes y personas estudiosas del fenómeno de la migración. Se destaca que, la mayoría de dichas personas refirieron que el principal medio por el que se enteraron de la convocatoria fue el boca a boca y la página web del IEPC Jalisco.

Con el objeto de mejorar la comunicación con el alumnado, se integró un grupo de WhatsApp y se mantuvo constante comunicación vía correo electrónico.

Se realizaron siete sesiones, desde el 22 de agosto hasta el 03 de octubre del presente año, cada una con un o una docente integrante del cuerpo académico del Centro, entre los que se cuentan profesionales en la materia migratoria y electoral.

Finalmente, es de resaltar que, se tuvo un bajo nivel de deserción, únicamente fueron seis personas, las cuales señalaron que por razones laborales no pudieron concluir el curso.

4. Informe sobre iniciativas legislativas que impacten los derechos político-electorales de las personas residentes en el extranjero

La presente Comisión dio seguimiento al proceso de reforma al Código Electoral del Estado, mismo que concluyó el 6 de julio del 2023, con su publicación en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco. Dicha reforma modificó, en lo que nos concierne, el artículo 237 Bis, para quedar en los siguientes términos.

Misma que fue aprobada en el mes de julio del año 2023 relacionado a una Diputación de Representación Proporcional para personas migrantes misma que dice:

Artículo 237 bis 1,

I a III [...]

IV. Postular al menos una persona migrante dentro de los primeros diez lugares de la totalidad de postulaciones por el principio de representación proporcional;

Iniciativa que, por primera vez en la historia de Jalisco, asegura un lugar en la lista de representación proporcional a las personas migrantes, las cuales no tenían la oportunidad de participar para ningún cargo de elección popular.

5. Informe y seguimiento sobre la Estrategia de promoción y difusión del voto de los jaliscienses residentes en el extranjero.

Durante la sesión del 31 de octubre de 2023 se autorizó poner a consideración del Consejo General el proyecto de acuerdo que aprueba la Estrategia de Promoción, Difusión y Vinculación del Voto de las y los Jaliscienses Residentes en el Extranjero, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, que contempla ocho proyectos que se enlistan a continuación:

- Micrositio y canal de Facebook Especializado.
- Pasaporte democrático.
- Perifoneo en municipios expulsores.
- Brigadas de promoción en fiestas de hijos e hijas ausentes.
- Visitas al extranjero para realizar actividades de promoción.
- Acciones de difusión institucional.
- Convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas.
- Actividades conjuntas con el INE.

5. Seguimiento y vigilancia al cumplimiento del calendario de actividades para la implementación del voto de las personas jaliscienses residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

La presente Comisión le dio seguimiento a las actividades para la implementación del voto de las personas jaliscienses residentes en el extranjero que se señalan enseguida:

- Nombramiento del Consejo General, mediante acuerdo IEPC-ACG-040-2023, de la consejera presidenta de la Comisión y del secretario ejecutivo como enlace con el grupo de trabajo del INE para el seguimiento del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, como propietaria y suplente, respectivamente.
- Participación en la Reunión del Grupo de Trabajo Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, viernes 14 de julio del año en curso, en la que se presentó el proyecto de la Estrategia de Promoción del INE.

- Participación en la Reunión de Grupo de Trabajo Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero el 16 de octubre de 2023, en la que se informaron diversos avances sobre la Estrategia de Promoción de diversas entidades.
- Recepción y análisis de la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025, misma que se recibió el 24 de agosto del presente con el Folio 01167.
- Recepción para conocimiento del "Modelo de Operación del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en Modalidad Presencial en Módulos Receptores de Votación en el Extranjero, para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024 el 27 de octubre con el Folio 01656.

7. Consideraciones finales

Durante el periodo que se informa, la Comisión dio seguimiento oportuno a las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica, en la materia. Como parte de las actividades que continúan para la siguiente integración son el seguimiento a la Estrategia de Promoción, Difusión y Vinculación del Voto de las y los Jaliscienses Residentes en el Extranjeros, así como el seguimiento de todas las actividades para la implementación y recepción del voto.

COMISIÓN DE ASUNTOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Informe de actividades

Abril a octubre 2023

Mtra. Silvia Guadalupe
Bustos Vásquez



Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios

Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Consejera Electoral Presidenta

Lic. Zoad Jeanine García González

Consejera Electoral integrante

Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista

Consejera Electoral integrante

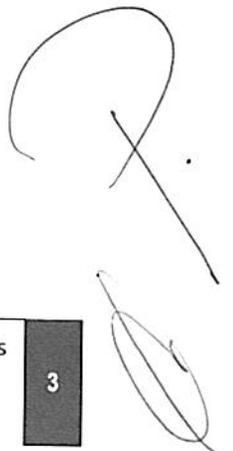
Mtra. Sandra Hernández Ríos

Secretaria Técnica

ÍNDICE

Presentación	4
CAPÍTULO I. DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS...	5
1.1. Marco normativo	5
1.2. Atribuciones	7
1.3. Integración	8
1.4. Programa de trabajo.....	9
CAPÍTULO II. SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN	13
2.1. Sesiones ordinarias	14
2.2. Sesión extraordinaria.....	14
2.3. Acuerdos de la Comisión	15
2.3.1. Acuerdos aprobados por la Comisión	16
2.3.2. Acuerdos de la Comisión turnados al Consejo General	18
CAPÍTULO III. SEGUIMIENTO A LOS TEMAS DE LA AGENDA INSTITUCIONAL .	19
3.1. Consulta a la Comunidad Indígena Wixárika de Tuxpan, asentada en el municipio de Bolaños, Jalisco, relativa a administración directa de recursos públicos	19
3.2. Consulta a la comunidad indígena wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán asentada en el municipio de Mezquitic, Jalisco, relativa a administración directa de recursos.....	29

3.3. Consulta a la comunidad indígena wixárika de Tuxpan, asentada en el municipio de Bolaños, Jalisco, relativa al cambio de sistema de partidos políticos a un proceso de usos y costumbres	30
3.4. Consulta a la Comunidad Indígena de Chacala, asentada en el municipio de Cabo Corrientes, Jalisco relativa al cambio de sistema	36
3.5. Seguimiento a las medidas compensatorias en materia indígena, que en su caso, se determine sean aplicables para el registro de candidaturas al Congreso y Ayuntamientos del Estado de Jalisco para el proceso electoral local ordinario 2023-2024	39
 CAPÍTULO IV. EVENTO EN CONMEMORACIÓN DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA”	43
 Consideraciones finales	45



Presentación

De conformidad a lo previsto en el artículo 28, párrafo 1, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco¹, la Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios² presenta el informe de actividades realizadas en el periodo comprendido de abril a octubre de 2023³.

Las gestiones y acciones llevadas a cabo por la Comisión, conforme al marco legal y reglamentario que determina sus atribuciones, tienen como base el programa de trabajo para la gestión de los asuntos de su competencia, aprobado el 11 de mayo por el Consejo General, en el acuerdo IEPC-ACG-020/2023⁴.

El objetivo general propuesto en la agenda institucional, consistió en garantizar los derechos político-electorales de los pueblos originarios, buscando en todo momento la maximización de los derechos de las personas y comunidades indígenas, desde un enfoque de interculturalidad, así como realizar los actos y gestiones para la operatividad de los procedimientos necesarios para el reconocimiento y tutela de los derechos político-electorales de las personas integrantes de los pueblos originarios en el estado, en atención a la solicitud de las personas interesadas o bien en cumplimiento de las resoluciones dictadas por las autoridades electorales federales y locales.

Es así que, para alcanzar tal propósito, los proyectos y actividades programadas se materializaron en torno a lo establecido dentro del programa de trabajo aprobado.

¹ En lo sucesivo, Reglamento Interior, y en su caso, Instituto Electoral

² En lo sucesivo, la Comisión

³ Todas las fechas corresponden al año 2023, salvo mención expresa

⁴ <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-05-11/4iepc-acg-020-2023.pdf>

En ese contexto, en este documento se informa de manera detallada de las gestiones y acciones llevadas a cabo, con el apoyo de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, la Secretaría Ejecutiva y las demás direcciones ejecutivas y de áreas del Instituto Electoral, que en el marco de sus atribuciones coadyuvaron a la Comisión en la operatividad y materialización de sus actividades, de conformidad a lo establecido en los artículos 11, párrafo 2, fracción VII; 12, párrafo 1, fracción II; 15, párrafo 1, fracción XIV y 22, fracciones VII del Reglamento Interior.

Es importante mencionar que, acorde al principio de máxima publicidad, la información plasmada en este documento está publicada en el portal de Internet del Instituto Electoral⁵, por lo que puede ser consultada a detalle por toda aquella persona que tenga interés en conocer sobre las actividades desarrolladas por la Comisión durante el periodo que se informa.

CAPÍTULO I. DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

1.1. Marco normativo

De conformidad a lo establecido en el 120 del Código Electoral del Estado de Jalisco⁶, el Consejo General es el órgano de dirección superior del Instituto Electoral, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en sus actividades.

⁵ <https://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2023?tid=556>

⁶ En lo sucesivo, Código Electoral

Asimismo, con fundamento en el artículo 136 del citado ordenamiento legal, las comisiones internas temporales y permanentes contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General, se integran exclusivamente por consejeras y consejeros electorales designados por el Consejo General y podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, los consejeros representantes de los partidos políticos.

Además, cuentan con una secretaría técnica y, la presidencia será rotativa entre quienes la integren. La secretaría ejecutiva del Consejo General colabora con las comisiones para el cumplimiento de las tareas que se les hayan encomendado, respecto de las cuales, deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución.

La Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios fue creada el 15 de febrero de 2022, mediante acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-010/2022⁷, como una Comisión temporal, para coadyuvar en la atención y protección de los derechos político-electorales de los pueblos originarios, buscando en todo momento la maximización de los derechos de las personas desde un enfoque de interculturalidad; con el objeto de garantizar el respeto irrestricto de dichos derechos y, a su vez, fortalecer su inclusión en la vida democrática de la entidad.

La Comisión es un órgano técnico que tiene a su cargo la atribución de realizar los actos y gestiones necesarias para coadyuvar a desarrollar los procedimientos necesarios para el reconocimiento y tutela de los derechos político-electorales de las personas integrantes de los pueblos originarios y comunidades indígenas de la entidad federativa, ya sea que deriven de alguna solicitud de las personas

⁷ <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2022-02-15/05-iepc-acg-010-2022.pdf>

interesadas, o bien, de las resoluciones de autoridades electorales que han vinculado a este Instituto Electoral.

1.2. Atribuciones

Como órgano temporal, la Comisión tiene la atribución de dar atención y seguimiento a los procedimientos de consultas y mesas de trabajo de las comunidades indígenas, y con ello dar cumplimiento a las resoluciones en que las que se ha vinculado a este Instituto Electoral con relación a los derechos de las personas, pueblos y comunidades indígenas del Estado.

En lo específico, la Comisión estableció como objetivo en la agenda de trabajo, el propiciar espacios de análisis y discusión con autoridades tradicionales o representantes de comunidades originarias o grupos poblacionales con autoadscripción indígena para la atención de los ejes temáticos siguientes:

Consulta a la Comunidad Indígena Wixárika de Tuxpan, asentada en el Municipio de Bolaños, Jalisco, encaminada a establecer los elementos cualitativos y cuantitativos respecto de la transferencia de responsabilidades relacionadas con el ejercicio y administración directa de los recursos públicos que le corresponde.

Consulta a la Comunidad Indígena Wixárika de San Sebastián Teponahuatlán, asentada en el municipio de Mezquitic, Jalisco, encaminada a establecer el porcentaje de los recursos, las personas que lo administrarán y su fiscalización, la forma en que serán recibidos, entre otros aspectos, respecto a la transferencia de responsabilidades relacionadas con la administración directa de los recursos económicos que le corresponden.

Consulta a la comunidad indígena Wixárika de Tuxpan, asentada en el municipio de Bolaños, Jalisco, encaminada a establecer si está de acuerdo en transitar de un proceso electoral bajo el sistema de partidos a un proceso de usos y costumbres para la elección de sus autoridades municipales, conforme con su sistema normativo interno.

Trabajos de dictaminación sobre la viabilidad de realizar una consulta a la Comunidad Indígenas de Chacala, asentada en el municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, encaminada a determinar si la comunidad está de acuerdo en la obtención de su reconocimiento como comunidad indígena y con ello, elegir a sus autoridades conforme a su sistema normativo interno (elecciones por usos y costumbres).

Dar seguimiento a las medidas compensatorias en materia indígena que, en su caso, se determine sean aplicables para el registro de candidaturas al Congreso y Ayuntamientos del Estado de Jalisco para el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

1.3. Integración

El 8 de marzo, el Consejo General del Instituto celebró sesión extraordinaria en la que, entre otros puntos, aprobó el acuerdo IEPC-ACG-016/2023⁸, en el que se aprobó que la comisión estaría integrada de la siguiente manera:

⁸ <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-03-08/11iepc-acg-016-2023.pdf>



Claudia Alejandra Vargas Bautista

Consejera Electoral Integrante



Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión



Zoad Jeanine García González

Consejera Electoral Integrante

1.4. Programa de trabajo

En la cuarta sesión extraordinaria del Consejo General, mediante acuerdo IEPC-ACG-020/2023⁹ de 11 de mayo, se aprobó el programa de trabajo, en la que, la Comisión trazó líneas de acción, para coordinar y dar seguimiento a las actividades de la presidencia anterior, bajo los 5 ejes temáticos siguientes:

Proyecto	Actividades	Período de ejecución	Producto	Marco jurídico
Agenda de trabajo de la Comisión	Proyección calendarización integral de actividades de Comisión	Abril	Agenda de Trabajo	Artículos 134, fracción II, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y

⁹ <https://www.iepcjalisco.org.mx/sesiones-de-consejo/consejo-general/2023-05-11>



				artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
Sesiones de la Comisión	Calendarización las actividades de Comisión	1ra. sesión ordinaria 24 de abril 2da. sesión ordinaria 22 de junio 3ra. sesión ordinaria 28 de septiembre Adicionalmente, se celebrarán las sesiones extraordinarias cuando lo considere conveniente la Presidenta y/o sus integrantes	Actas de sesiones	Artículo 11, párrafo 1, fracciones I y II del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
Consulta a la Comunidad Indígena Wixárika de Tuxpan, asentada en el municipio de Bolaños, Jalisco, encaminada a establecer los	Dar seguimiento desarrollo de consulta.	Abril a inicio de proceso electora 2023-2024	Actas de sesiones, mesas de trabajo, oficialías electorales, oficios de gestión y solicitudes de	JDC-005/2019 y sus Incidentes de Inejecución e Incumplimiento, del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco



<p>elementos cualitativos y cuantitativos respecto de la transferencia de responsabilidades relacionadas con el ejercicio y administración directa de los recursos públicos que le corresponde</p>			<p>información, acuerdos, constancias de notificación</p>	
<p>Consulta a la Comunidad Indígena Wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán, asentada en el municipio de Mezquitic, Jalisco, encaminada a establecer el porcentaje de los recursos, las personas que lo administrarán y su fiscalización, la forma en que serán recibidos, entre otros aspectos, respecto a la transferencia de responsabilidades relacionadas con la administración directa de los recursos económicos que le corresponde</p>	<p>Seguimiento a las gestiones necesarias para dar cumplimiento, a lo que, en su oportunidad, determine la Sala Guadalajara en el incidente de incumplimiento</p>	<p>Abril a inicio del proceso electoral 2023-2024</p>	<p>Actas de sesiones, mesas de trabajo, oficialías electorales, oficios de gestión y solicitudes de información, acuerdos, constancias de notificación</p>	<p>Resolución en Incidente de incumplimiento del SG-JDC-035/2019 de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</p>



<p>Consulta a la Comunidad Indígena Wixárika de Tuxpan, asentada en el municipio de Bolaños, Jalisco, encaminada a establecer si está de acuerdo en transitar de un proceso electoral bajo el sistema de partidos a un proceso de usos y costumbres para la elección de sus autoridades municipales, conforme con su sistema normativo interno</p>	<p>Dar seguimiento desarrollo de consulta.</p>	<p>Abril a inicio del proceso electoral 2023-2024</p>	<p>Actas de sesiones, mesas de trabajo, oficialías electorales, oficios de gestión y solicitudes de información, acuerdos, constancias de notificación</p>	<p>REV-005/2020 del Consejo General de este Instituto Electoral local</p>
<p>Trabajos de dictaminación sobre la viabilidad de realizar una consulta a la Comunidad Indígena de Chacala, asentada en el municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, encaminada a determinar si la comunidad está de acuerdo en la obtención de su reconocimiento como comunidad indígena y con ello, elegir a sus autoridades</p>	<p>Dar seguimiento a los trabajos de dictaminación</p>	<p>Abril a inicio del proceso electoral 2023-2024</p>	<p>Actas de sesiones, mesas de trabajo, oficialías electorales, oficios de gestión y solicitudes de información, acuerdos, constancias de notificación</p>	<p>REV-007/2020 del Consejo General de este Instituto Electoral y la resolución del JDC-003/2023 del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco</p>

conforme a su sistema normativo interno (elecciones por usos y costumbres)				
Dar seguimiento a las medidas compensatorias en materia indígena, que en su caso, se determine sean aplicables para el registro de candidaturas al Congreso y Ayuntamientos del Estado de Jalisco para el proceso electoral local ordinario 2023-2024	Presentación informe actividades de consulta personas, pueblo comunidades indígenas en estado de Jalisco	Abril a inicio del proceso electoral 2023-2024	Oficios, memorandos	JDC-036/2020 y acumulado JDC-037/2020 del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

CAPÍTULO II. SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN

Con el objetivo de proponer, discutir, consensar y aprobar los acuerdos necesarios para lograr la operatividad de las actividades propuestas en la agenda de trabajo durante el periodo que se informa, la Comisión celebró 3 sesiones de carácter ordinario y 1 extraordinaria.



2.1. Sesiones ordinarias

Las sesiones ordinarias llevadas a cabo por la Comisión tuvieron verificativo en las fechas y con la asistencia siguiente:

Asistentes		Fechas de sesión		
		24 abril	21 julio	28 septiembre
Integrantes	Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓	✓	✓
	Lic. Zoad Jeanine García González	✓	✓	✓
	Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓	✓	✓
	Secretaria Técnica	✓	✓	✓
Representantes de los partidos políticos	Representante del PAN	X	✓	✓
	Representante del PRI	✓	✓	✓
	Representante del PRD	X	X	X
	Representante del PVEM	X	X	X
	Representante del PT	✓	✓	✓
	Representante de MC	✓	X	X
	Representante de MORENA	X	X	X
	Representante de HAGAMOS	✓	✓	✓
Representante de FUTURO	✓	✓	✓	

2.2. Sesión extraordinaria

La sesión extraordinaria tuvo verificativo el 30 de octubre, con la asistencia siguiente:

Asistentes		30 octubre
Integrantes	Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓
	Lic. Zoad Jeanine García González	✓
	Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓
	Secretaria Técnica	✓

Representantes de los partidos políticos	Representante del PAN	✓
	Representante del PRI	X
	Representante del PRD	X
	Representante del PVEM	✓
	Representante del PT	X
	Representante de MC	✓
	Representante de MORENA	X
	Representante de HAGAMOS	✓
	Representante de FUTURO	✓

Cabe señalar que, de cada una de las sesiones celebradas por la Comisión, se elaboró un acta circunstanciada, la cual, al igual que los acuerdos e informes listados para su desahogo en la orden del día de cada sesión, están disponibles para su consulta en la página oficial de Internet del organismo electoral, con lo que se garantiza el derecho de acceso a la información de la ciudadanía¹⁰.

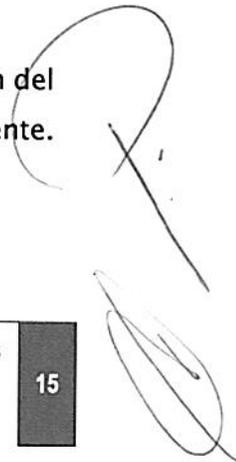
También, es importante destacar que, en cumplimiento al principio de máxima publicidad, las sesiones celebradas por la Comisión fueron transmitidas en el portal oficial de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

2.3. Acuerdos de la Comisión

En las sesiones celebradas por la Comisión, se discutieron y aprobaron 4 acuerdos, 2 de ellos se sometieron a la aprobación del Consejo General.

Cabe precisar que 2 acuerdos más se sometieron directamente a consideración del Consejo para su aprobación, los cuales se detallan en el apartado correspondiente.

¹⁰ Vínculo <https://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2022?tid=538>



2.3.1. Acuerdos aprobados por la Comisión

En el interior de la Comisión, se proyectaron, discutieron y aprobaron 4 acuerdos, en la sesión, fecha y con las temáticas siguientes:

No.	Número y tipo de Sesión	Fecha	Acuerdo
1	<p>Primera Ordinaria</p> <p>https://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2023-04-24/primera-sesion-ordinaria-de-la-comision-de-asuntos</p>	24 abril	<p>ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE PROPONE AL CONSEJO GENERAL, EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA DE LA CITADA COMISIÓN, A PARTIR DE LA FECHA DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y HASTA EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024¹¹</p>
2	<p>Segunda Ordinaria</p> <p>https://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2023-07-21/segunda-sesion-ordinaria-de-la-comision-de-asuntos</p>	21 julio	<p>PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE PROPONE LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON LAS AUTORIDADES TRADICIONALES Y AGRARIAS Y LOS PROMOVENTES DE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE RÉGIMEN, RELATIVA AL RECURSO DE REVISIÓN REV-005/2020, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO EL PROYECTO DE LA</p>

¹¹https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/03.1.proyecto_acuerdo_programa_trabajo_2023_capo.pdf



			PRIMERA ETAPA DE LA METODOLOGÍA CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE DETERMINE O NO LA EXISTENCIA Y VIGENCIA DE UN SISTEMA NORMATIVO INTERNO EN LA COMUNIDAD DE TUXPAN KURUXI MANUWE DEL MUNICIPIO DE BOLAÑOS, JALISCO ¹²
3	Tercera Ordinaria https://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2023-09-28/tercera-sesion-ordinaria-de-la-comision-de-asunto-de	28 septiembre	PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS ASENTADOS EN EL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE ¹³
4	Sesión Extraordinaria https://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2023-10-30/sesion-extraordinaria-de-la-comision-de-los-pueblos	30 octubre	ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA METODOLOGÍA DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO QUE COMPRENDE LAS MEDIDAS PREPARATORIAS PREVIAS A LA EMISIÓN DE DICTAMEN QUE DETERMINE O NO LA EXISTENCIA Y VIGENCIA DE UN SISTEMA NORMATIVO INTERNO EN LA COMUNIDAD DE TUXPAN KURUXI MANUWE DEL MUNICIPIO DE BOLAÑOS, JALISCO, ASIMISMO, DA CUENTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD

¹² https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/2._acuerdo_rev_005-2020.pdf

¹³ <https://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2023-09-28/tercera-sesion-ordinaria-de-la-comision-de-asunto-de>

			DE GUADALAJARA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ENTREVISTAS A GRUPOS FOCALES E INSTRUYE LLEVAR A CABO LA SOLICITUD DE INFORMES ¹⁴
--	--	--	--

2.3.2. Acuerdos de la Comisión turnados al Consejo General

Posteriormente a su consenso y aprobación en la Comisión, de conformidad a lo previsto en el numeral 5, fracciones VI y VII del Reglamento Interior, los acuerdos fueron sometidos a consideración del Consejo General para su eventual aprobación en las sesiones, fechas y claves de identificación siguientes:

No.	Número y tipo de Sesión	Fecha	Acuerdo
1	Cuarta Extraordinaria https://www.iepcjalisco.org.mx/sesiones-de-consejo/consejo-general/2023-05-11	11 mayo	IEPC-ACG-020/2023 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL PROGRAMA DE TRABAJO PRESENTADO POR CADA UNA DE LAS COMISIONES INTERNAS DE ESTE ORGANISMO ¹⁵
	Quinta Ordinaria https://www.iepcjalisco.org	30 septiembre	PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DE LOS PUEBLOS Y

¹⁴ https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/2._acuerdo_capo_30_10_23.pdf

¹⁵ <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-05-11/4iepc-acg-020-2023.pdf>

mx/sesiones-de-
consejo/consejo-
general/2023-09-30

COMUNIDADES INDÍGENAS ASENTADAS EN
EL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO LA
CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE¹⁶

CAPÍTULO III. SEGUIMIENTO A LOS TEMAS DE LA AGENDA INSTITUCIONAL

Las actividades realizadas en el periodo que se informa en seguimiento a la agenda institucional, se describen de manera detallada en los siguientes ejes temáticos:

3.1. Consulta a la Comunidad Indígena Wixárika de Tuxpan, asentada en el municipio de Bolaños, Jalisco, relativa a administración directa de recursos públicos

En principio, es relevante mencionar que, bajo la dirección de la presidencia anterior, en sesión celebrada el 23 de febrero, la Comisión emitió dictamen con relación al procedimiento de administración directa de recursos públicos de la Comunidad Indígena Wixárika de Tuxpan de Bolaños, en Bolaños, Jalisco, que dio por concluida la fase de análisis y puso a consideración al Consejo General la metodología y preguntas para el desarrollo de la jornada consultiva.

En el referido dictamen, se ordenó dar vista a la referida comunidad y al Ayuntamiento de Bolaños, Jalisco, para que, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la notificación, manifestaran lo que a su derecho conviniera, respecto del contenido del mencionado dictamen; asimismo, se le solicitó a la comunidad wixárika que propusiera tres fechas posibles para celebrar la consulta.

¹⁶ Esta propuesta fue rechazada por mayoría de 5 votos en contra y 1 voto a favor de los integrantes del Consejo General

El 28 de febrero, mediante los oficios 438/2023, 439/2023 y 448/2023, el Secretario Ejecutivo, notificó respectivamente, al Presidente Municipal de Bolaños, Jalisco, al Gobernador Tradicional de Tuxpan de Bolaños del citado municipio y al Gobernador Tradicional de San Sebastián Teponahuaxtlán, Mezquitic, Jalisco, el contenido del dictamen y les solicitó a estos últimos señalaran la fecha o las fechas en la que se podría llevar a cabo la consulta; y el 14 de marzo, mediante diversos oficios¹⁷, notificó a las autoridades vinculadas.

El 28 de junio, mediante oficio 1299/2023, el Secretario Ejecutivo, solicitó de nueva cuenta al Gobernador Tradicional de Tuxpan de Bolaños señalara la fecha o las fechas en la que se podría llevar a cabo la consulta; asimismo, notificó al Presidente Municipal de Bolaños, Jalisco, mediante oficio 1300/2023.

El 25 de julio, en atención al oficio descrito en el punto que antecede, la Síndico del Ayuntamiento de Bolaños, Jalisco, presentó escrito¹⁸ mediante el cual, realizó diversas manifestaciones al respecto de la vista que le fue realizada.

El 28 de julio, en atención al oficio 1299/2023 de la Secretaría Ejecutiva, el Segundo Gobernador Tradicional de Tuxpan, presentó recurso¹⁹ en el que propuso el 18 o 25 de agosto en la cabecera comunal de Tuxpan o el día 1° de septiembre en la localidad de Mesa del Tirador en el marco y desarrollo de su asamblea ordinaria, en la hora que a las instituciones conviniera, para los efectos de llevar a cabo la consulta.

¹⁷ Oficio: 587/2023 a la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; 588/2023 a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; 589/2023 al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; 590/2023 al Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco; 591/2023 al Instituto Nacional de Estadística y Geografía; 592/2023 a la Comisión Estatal Indígena; 593/2023 al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas; 597/2023 al Secretario de Hacienda Pública.

¹⁸ Folio 975, de fecha veinticinco de julio.

¹⁹ Folio 13344, de fecha veinticinco de julio.

En vista de lo anterior, mediante acuerdo IEPC-ACG-048/2023²⁰ de 15 de agosto, el Consejo General aprobó las preguntas y la metodología para llevar a cabo la jornada consultiva el 1° de septiembre, y se realizó una amplia difusión de su celebración en la página y redes sociales oficiales del Instituto, así como visitas a la comunidad para colocar carteles y transmisiones por radio.

Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana

CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA DE TUXPAN DE BOLAÑOS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE RECURSOS PÚBLICOS.

Voz Poder Garantía Derechos Instituto Electoral

CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA DE TUXPAN DE BOLAÑOS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE RECURSOS PÚBLICOS.

¿Cómo participo?
Acércate con alguna de las personas a las que se les consultará y comparte tu opinión.

Recuerda se llevará a cabo el **viernes 1 de septiembre a las 12:00 hrs.** en la localidad de Mesa del Tirador.

¡Participa!

Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana

Voz Poder Garantía Derechos Instituto Electoral

CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA DE TUXPAN DE BOLAÑOS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE RECURSOS PÚBLICOS.

¿Qué son las consultas libres, previas e informadas?
Las consultas libres, previas e informadas son aquellas que se hacen directamente con los pueblos y comunidades indígenas en donde se presentan nuevas iniciativas planes, programas y reformas que afectan directamente a la comunidad en la que se realizan.

Previa, porque se lleva a cabo antes de la ejecución de cualquier iniciativa, programa o plan, ya que se requiere el consentimiento del pueblo o comunidad en cuestión.

Libre, porque debe ser decisión plena y autónoma de las comunidades y sus integrantes.

Informada, porque para la toma de decisiones es necesario que todas las personas de la comunidad cuenten con la información culturalmente adecuada para ellos y ellas.

Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana

Voz Poder Garantía Derechos Instituto Electoral

CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA DE TUXPAN DE BOLAÑOS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE RECURSOS PÚBLICOS.

¿De qué trata esta consulta?
Administración directa de recursos públicos por la comunidad Wixarika de Tuxpan de Bolaños.

¿A quien va dirigida esta consulta?
Se envoca a:
Gobernatura Tradicional
Presidencia del Comisariado de Bienes comunales de Tuxpan y San Sebastián Teponahuastlán
Secretaría del Comisariado de Bienes comunales de Tuxpan y San Sebastián Teponahuastlán
Tesorería del Comisariado de Bienes comunales de Tuxpan y San Sebastián Teponahuastlán
Presidencia del Consejo de Vigilancia
Presidencia de la Mesa de Concertación Agraria
Así como a las y los Comisarios de las localidades: Tuxpan, Mesa del Pajarito, Vallecito, Rancho del Venado, Barranquitas, Cañón de Taxcala, Cerritos, Jazmines, Mesa Tirador, Botalich, Jomate, El Salto, Mesa de los Sabinos, Mesa del Pino, Huizalca, Mesa de Tepic, Coamostita y Barraca del Tulo.

Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana

Voz Poder Garantía Derechos Instituto Electoral

²⁰ <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-08-15/3iepc-acg-048-2023.pdf>

CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA DE TUXPAN DE BOLAÑOS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE RECURSOS PÚBLICOS.



Fases de la consulta
Fase de registro
 Registro de asistencia de las personas convocadas, así como de las autoridades Federales, estatales y municipales.
Fase de información
 Exposición dirigida a las personas a consultar para que puedan tomar las decisiones que consideren convenientes para la comunidad.
Fase de consulta
 Se formularán las preguntas, en wixarika y en español. La votación se tomará a mano alzada. En acta se hará constar el resultado de la votación de cada una de las preguntas.

Voz Poder + Garantiza Derechos Instituto Electoral

CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA DE TUXPAN DE BOLAÑOS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE RECURSOS PÚBLICOS.



¿Cómo se realiza?
 De acuerdo a los usos y costumbres esta consulta se realizará a mano alzada a las autoridades convocadas.
¿Qué se va a consultar?
 Fueron informados de los aspectos relacionados con la transparencia de responsabilidades de la administración directa de los recursos económicos que le corresponden a la comunidad, como son: las personas que lo administrarán, la forma y forma de cómo serán recibidos y las responsabilidades de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia?
 ¿Están de acuerdo con que la administración directa de los recursos económicos que les sean transferidos, conforme lo establecido en el artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y en consecuencia, se transfieran a la comunidad los recursos que, en consecuencia de los fondos y gastos estatales y federales que recibe el ayuntamiento para cubrir dichas funciones?

Voz Poder + Garantiza Derechos Instituto Electoral

CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA DE TUXPAN DE BOLAÑOS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE RECURSOS PÚBLICOS.



¿Están de acuerdo con cumplir con las responsabilidades relativas a la rendición de cuentas, transparencia y todas aquellas derivadas de la administración directa de los recursos económicos que reciben del Ayuntamiento, conforme a la normatividad aplicable?
 ¿Están de acuerdo con que sea el Consejo de Administración wixarika, integrado de manera paritaria y de acuerdo con los usos y costumbres de la comunidad, el que administre los recursos y se haga cargo de las responsabilidades referidas en la pregunta anterior?
 ¿Están de acuerdo con que se firme un convenio entre el Consejo de Administración y el Ayuntamiento de Bolaños, a efecto de definir la forma y términos en que serán recibidos los recursos económicos que le corresponden a la comunidad y las responsabilidades de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia que derivan de su ejercicio?

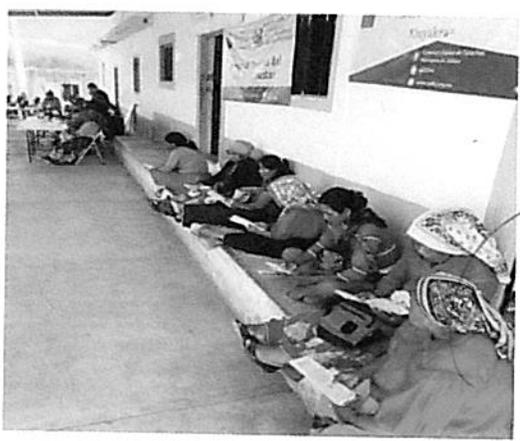
Voz Poder + Garantiza Derechos Instituto Electoral

CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA DE TUXPAN DE BOLAÑOS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE RECURSOS PÚBLICOS.



¿Cómo participo?
 Acércate con alguna de las personas a las que se les consultará y comparte tu opinión.
Recuerda se llevará a cabo el Viernes 1 de septiembre a las 12:00 hrs. en la localidad de Mesa del Tirador.
 ¡Participa!

Voz Poder + Garantiza Derechos Instituto Electoral





Así, el 1° de septiembre, las consejeras integrantes de la Comisión, acompañadas del personal del Instituto Electoral, acudimos a la Comunidad Indígena Wixárika de Tuxpan de Bolaños, ubicada en el Municipio de Bolaños, Jalisco, para llevar a cabo la consulta con relación a la administración directa de recursos públicos de conformidad con la metodología aprobada por el Consejo General.

Previo al inicio de la consulta, se realizó el registro de las personas representantes de las autoridades tradicionales, agrarias y comunales, cuyos nombres y cargos se describen en el siguiente cuadro:

	NOMBRE	CARGO
1	Gutmaro Carrillo González	Gobernador Tradicional de Tuxpan
2	Ramón González Carillo	Segundo Gobernador de Tuxpan
3	Misael Cruz Haro	Presidente del Comisariado de Bienes Comunales de Tuxpan y San Sebastián Teponahuatlán
4	Romario Aguilar Ortega	Secretario del Comisariado de Bienes Comunales de Tuxpan y San Sebastián Teponahuatlán
5	Ramona Castañeda Medina	Tesorero del Comisariado de Bienes Comunales de Tuxpan San Sebastián Teponahuatlán.

6	Marcelo Robles González	Presidente del Consejo de Vigilancia del Comisariado de Bienes Comunales de Tuxpan y San Sebastián Teponahuaxtlán
7	Julieta Isabel López Díaz	Presidenta de la Mesa de Concertación Agraria del Comisariado de Bienes Comunales de Tuxpan y San Sebastián Teponahuaxtlán.
8	Teresa de la Cruz de la Cruz	Comisaria de Tuxpan
9	Daniel de la Cruz de la Cruz	Comisario de Mesa del Pajarito
10	Benjamín Chino Carrillo	Comisario de Vallecito
11	José Carmen Romero Carrillo	Comisario de Banco del Venado
12	Raymundo Romero Rosalio	Comisario de Barranquillas
13	Héctor Carrillo Medina	Comisario de Cañón de Tlaxcala
14	Aurelio Sánchez González	Comisario de Cerritos
15	Eduardo de la Cruz de la Cruz	Comisario de Jazmines
16	Felipe Cosío Carrillo	Comisario de Mesa del Tirador
17	Víctor González Hernández	Comisario de Batallón
18	Faustino Carillo González	Comisario de Jomate
19	María Guadalupe Sánchez De La Cruz	Comisario de El Salto
20	Jesús Hernández González	Comisario de Mesa de los Sabinos
21	Otilio Sánchez García	Comisario Mesa del Pino
22	Francisco Javier González Hernández	Comisario de Huizaista
23	Martín Medina Carrillo	Comisario de Mesa de Tepic
24	José González Torres	Comisario de Coamostita
25	Otilio González Chino	Comisario de Barranca de Tule

Además, asistieron representantes de las autoridades federales y estatales siguientes:

	NOMBRE	CARGO
1	Lic. Atzimba Xitlalic Alejos Arredondo	Defensora Pública Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
2	Prof. Agustín Sandoval	Encargado de la Oficina en representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
3	Lic. Carlos Eduardo Novoa Rebolledo	Coordinador de la Agenda de Pueblos Originarios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
4	Lic. Martín Vázquez Carillo	Abogado y Perito traductor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
5	Lic. Héctor Javier Valdez Robles	Auxiliar A Tercera Visitaduría General de Asuntos Regionales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
6	Lic. Camerino Sánchez Carrillo	Coordinador regional Zona Norte e Intérprete de la Comisión Estatal Indígena y representante de la directora general de la Comisión Estatal Indígena
7	Lic. Rebeca Elizalde Hernández	Directora General de Ingresos de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco
8	Lic. Luis Humberto Velázquez Beltrán	Auditor de Municipios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco
9	Mtro. Carlos Alberto Barrera González	Coordinador de Capacitación a Sujetos Obligados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco

También, estuvo presente el secretario técnico Luis Alfonso Campos Guzmán, quien, mediante acuerdo administrativo de 31 de agosto, fue designado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para asistir, coordinar y dirigir el desarrollo de la jornada consultiva, así mismo, se le delegó la función de la Oficialía Electoral.

En la fase informativa, se les preguntó a las personas que participarían en la consulta, sobre sí en su totalidad hablaban y comprendían el español; de ser el caso, si estaban de acuerdo, la información que se les brindaría en esta fase sería en ese idioma, y se les comunicó que se encontraba presente un intérprete de la



Comisión Estatal Indígena, quien apoyaría en caso de que requirieran la traducción de alguna palabra o concepto.

Acto seguido, las consejeras realizamos una exposición de los acuerdos tomados y la información relevante generada hasta ese momento del procedimiento; asimismo, bajo una perspectiva de interculturalidad, representantes de la Secretaría de la Hacienda Pública, Auditoría Superior, Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, explicaron de forma clara y sencilla, las obligaciones de rendición de cuentas y transparencia.

Posterior a ello, las autoridades consultadas respondieron en sentido afirmativo, a la totalidad de las siguientes preguntas:

1. ¿Fueron informados de los aspectos relacionados con la transferencia de responsabilidades de la administración directa de los recursos económicos que le corresponden a la comunidad, como son: las personas que lo administrarán, la forma y tiempos en que serán recibidos y las responsabilidades de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia?
2. ¿Están de acuerdo con ejercer la administración directa de los recursos económicos que les sean transferidos, conforme le corresponda a la comunidad, una vez que ésta haya cumplido con los requerimientos y trámites fiscales necesarios para recibirlos?
3. ¿Están de acuerdo con asumir las funciones de gobierno establecidas a cargo del municipio en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y que, en consecuencia, se transfieran a la

comunidad los recursos que le correspondan de los fondos y ramos estatales y federales que recibe el ayuntamiento para cubrir dichas funciones?

4. ¿Están de acuerdo con cumplir con las responsabilidades relativas a la rendición de cuentas, transparencia y todas aquellas derivadas de la administración directa de los recursos económicos que reciban del Ayuntamiento, conforme a la normatividad aplicable?
5. ¿Están de acuerdo con que sea el Consejo de Administración wixárika, integrado de manera paritaria y de acuerdo con los usos y costumbres de la comunidad, el que administre los recursos y se haga cargo de las responsabilidades referidas en la pregunta anterior?
6. ¿Están de acuerdo con que se firme un convenio entre el Consejo de Administración y el Ayuntamiento de Bolaños, a efecto de definir la forma y tiempos en que serán recibidos los recursos económicos que le corresponden a la comunidad y las responsabilidades de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia que deriven de su ejercicio?





Posteriormente a la consulta realizada, el 8 de septiembre, el Consejo General realizó su validación y calificación, mediante el acuerdo IEPC-ACG-058/2023, mismo que se hizo del conocimiento al Tribunal local, con el oficio 1874/2023 de la Secretaría Ejecutiva para los efectos del cumplimiento de la sentencia principal e incidentales dictadas en el expediente JDC-005/2019.

3.2. Consulta a la comunidad indígena wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán asentada en el municipio de Mezquitic, Jalisco, relativa a administración directa de recursos

En relación a la consulta relativa a la transferencia de responsabilidades relacionadas con la administración directa de los recursos a la comunidad wirárika de San Sebastián Teponahuaxtlán, de Mezquitic, Jalisco, en la que se determinará el porcentaje de los recursos, las personas que lo administrarán y su fiscalización, la forma en que serán recibidos, entre otros aspectos, se da cuenta de lo siguiente:

Cabe señalar como antecedente que, el 22 de agosto de 2022, el Gobernador Tradicional, promovió incidente de incumplimiento de sentencia en el expediente SG-JDC-35/2019 de la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación²¹.

El 22 de febrero, la Sala Guadalajara determinó dejar sin materia el incidente de inejecución de sentencia presentado, al estimar que cambió la situación jurídica que otorgaba competencia a la autoridad electoral para conocer del asunto; inconforme con tal determinación, el Gobernador Tradicional de San Sebastián Teponahuaxtlán, Mezquitic, Jalisco, interpuso recurso de Reconsideración ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación²².

El 15 de marzo, en el expediente SUP-REC-76/2023, la Sala Superior revocó la resolución emitida en el incidente de incumplimiento de sentencia relativo al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano²³ SG-JDC-35/2019 y ordenó a la Sala Guadalajara, que, de no advertir otra causal de

²¹ En lo sucesivo, Sala Guadalajara

²² En lo sucesivo, Sala Superior

²³ En lo sucesivo, Juicio ciudadano

improcedencia, analizara y resolviera el incidente de incumplimiento de sentencia planteado, a fin de garantizar su debido cumplimiento.

Por lo anterior, en acuerdo de 28 de marzo, la Sala Guadalajara ordenó proseguir con la integración del incidente de incumplimiento, por lo que, para la substanciación del expediente ha realizado, entre otros, diversos requerimientos de información, a la Comisión Estatal Indígena, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, delegación Jalisco, al Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, mediante acuerdos de fechas: 28 de abril; 10 y 17 de mayo; 1º, 22, 27 (2) y 29 de junio; 21 y 28 de julio; 21 de agosto, 11 de septiembre y 19 de octubre; sin que a la fecha en que se rinde este informe se haya emitido resolución.

3.3. Consulta a la comunidad indígena wixárika de Tuxpan, asentada en el municipio de Bolaños, Jalisco, relativa al cambio de sistema de partidos políticos a un proceso de usos y costumbres

En relación a la consulta que debe realizarse a la Comunidad Indígena Wixárika de Tuxpan, asentada en el municipio de Bolaños, Jalisco, encaminada a determinar si está de acuerdo en transitar de un proceso electoral bajo el sistema de partidos políticos a un proceso de usos y costumbres para la elección de sus autoridades municipales, esta Comisión, emprendió una metodología que deriva de la resolución del recurso de revisión REV-005/2020²⁴ dictada por el Consejo General, respecto del procedimiento para el cambio de régimen, la cual se integra, esencialmente por las siguientes etapas:

1. Medidas preparatorias;

²⁴ <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2020-12-04/04-rev-005-2020.pdf>

2. Dictamen; y en su caso;
3. Consulta; y
4. Elección

Desde un enfoque intercultural, en pleno respeto a los derechos humanos individuales y colectivos de las personas integrantes de dicha comunidad, con el objetivo de garantizar su derecho de audiencia, el respeto irrestricto de los derechos políticos electorales de los pueblos tradicionales y, a su vez, fortalecer su inclusión en la vida democrática de la entidad, el 28 de julio, la Comisión llevó a cabo una mesa de trabajo con autoridades tradicionales y agrarias, en su calidad de representantes legales de la comunidad indígena de San Sebastián Teponahuatlán y Tuxpan de los municipios de Mezquitic y Bolaños, Jalisco, respectivamente, con los comisionados signantes de la solicitud de cambio de régimen de gobierno, el presidente municipal de este último municipio y representantes de las autoridades vinculadas.

Lo anterior, con la finalidad de recoger su posicionamiento respecto de los términos del proyecto de la metodología de la primera etapa del procedimiento para determinar si la comunidad de Tuxpan del municipio de Bolaños, Jalisco, está de acuerdo en transitar de un sistema de partidos políticos al sistema normativo interno.

En la mesa de trabajo se les explicó que, esta autoridad debe de allegarse y recopilar un cúmulo de información que hable de la vida política y sociológica de la propia comunidad; para lo cual, se emplearán los siguientes métodos o instrumentos:

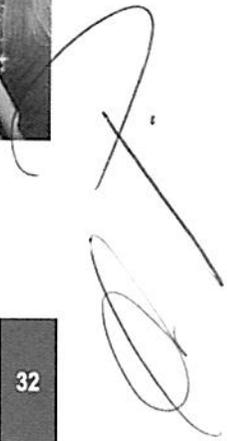
- I. Dictamen pericial antropológico;
- II. Entrevistas con los habitantes; e

III. Informes de las autoridades legales y tradicionales.

Así, se escucharon los puntos de vista y opiniones respecto del contenido del dictamen antropológico, cuya elaboración se gestionó por la presidencia anterior de esta Comisión, como parte de las actividades que se han realizado para dar cumplimiento a la resolución del recurso de revisión REV-005/2020.

También se les comunicó, la propuesta para llevar a cabo las entrevistas y la solicitud de informes a las autoridades legales y tradicionales, actividades que se realizarían en esta primera etapa, en los términos que se expone más adelante.

Durante el desarrollo de la mesa de trabajo, las representaciones de las comunidades indígenas manifestaron tener la mayor disposición de trabajar en conjunto; se les comentó también que, por lo que ve a la fecha para llevar a cabo la consulta, en caso de que resultar procedente el dictamen conforme al resultado de las medidas preparatorias, ésta se realizaría una vez concluido el proceso electoral concurrente 2023-2024.





Por otra parte, en seguimiento al tema de las entrevistas con los habitantes de la comunidad y su operatividad, la Comisión emprendió diálogos y gestiones con el maestro Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte (CUNORTE) de la Universidad de Guadalajara, para la celebración de un convenio de colaboración, acciones que se concretaron el pasado 6 de octubre, con la firma entre las partes, de un convenio específico de colaboración y transferencia de recursos; la máxima casa de estudios representada por su Rector General, el doctor Ricardo Villanueva Lomelí y este Instituto Electoral por su presidenta, la maestra Paula Ramírez Höhne y/o el Secretario Ejecutivo, el maestro Christian Flores Garza.

En el acuerdo de voluntades, se establecieron las bases para llevar a cabo una investigación de campo especializada y en función de diversas metodologías; a partir del ejercicio solicitado, deberá ser posible conocer las opiniones, percepciones y posiciones de las diversas autoridades y de la ciudadanía perteneciente a la comunidad indígena de Tuxpan de Bolaños, Jalisco, así como del propio municipio, en torno a la existencia de un marco normativo interno que reconozcan como válido y regule los diversos aspectos de su cosmovisión: sus actos públicos, organización, actividades, resolución de sus conflictos, así como para la elección de sus autoridades.

La aplicación de las entrevistas se realizará a la ciudadanía bajo el método de grupos focales, cuya batería de preguntas se dirija a conocer los siguientes temas:

- Antecedentes históricos de un sistema normativo interno.
- Normatividad existente oral y escrita de carácter consuetudinario.
- Jerarquía de las autoridades y funciones.
- Temporalidad de los cargos.
- Instancias y procedimientos para la elección de las autoridades.
- Mecanismos para la toma de decisiones.

Los grupos focales, quedaron conformados de la siguiente forma:

Grupo focal A. Autoridades legales del municipio de Bolaños, Jalisco: Cabildo municipal, comisarios municipales, comisarios ejidales o de bienes comunales, juezas o jueces cívicos, delegados y agentes municipales;

Grupo focal B. Autoridades tradicionales de la comunidad indígena: asamblea general de comuneros, representantes de bienes comunales, comisarios, gobernador, consejo de mayores, otros que se identifiquen a partir de su sistema normativo propio.

Grupo focal C. Liderazgos locales: expresidentes municipales, cronistas, representantes de organizaciones civiles y ciudadanía distinguida en las localidades; y las demás que se determinen.

El 30 de octubre, la Comisión emitió un acuerdo en el que da cuenta del convenio celebrado con la Universidad de Guadalajara para la realización de las entrevistas y ordena se giren los oficios a las autoridades en los tres niveles de gobierno: Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Instituto Nacional de los

Pueblos Indígenas, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, Comisión Estatal Indígena, Ayuntamiento de Bolaños, Jalisco y Autoridades Tradicionales.

Lo anterior, para que remitan, la información que en el ámbito de sus atribuciones sea posible proporcionar a esta Comisión respecto de la comunidad de Tuxpan de Bolaños, del municipio de Bolaños, Jalisco, en torno a los temas siguientes:

- a. Extensión territorial, localidades, delegaciones o comisarías que lo conforman y su porcentaje de población indígena.
- b. Antecedentes históricos y sistemas vigentes de los sistemas normativos, organización política-administrativa que comprenda:
 - Normatividad oral y escrita de carácter consuetudinario.
 - Jerarquía de las autoridades y funciones.
 - Temporalidad de los cargos.
 - Instancias y procedimientos para la elección de las autoridades.
 - Mecanismos para la toma de decisiones.
- c. Usos y costumbres de la comunidad.

Una vez concluido el desahogo de las medidas preparatorias, se elaborará un dictamen, en el que, se dé cuenta de las actividades realizadas, los hallazgos encontrados, así como los resultados generados que permitan determinar la existencia histórica o no; así como la vigencia o no, del sistema normativo interno en la comunidad indígena de Tuxpan del municipio de Bolaños, Jalisco.

Al margen del sentido del dictamen, la Comisión lo someterá a consideración de las y los integrantes del Consejo General, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

3.4. Consulta a la Comunidad Indígena de Chacala, asentada en el municipio de Cabo Corrientes, Jalisco relativa al cambio de sistema

A manera de reseña del tema, el 4 de diciembre de 2020, el Consejo General resolvió el recurso de revisión REV-007/2020 presentado en contra del oficio 1095/2020 de 30 de octubre de ese año, que había determinado la incompetencia del Instituto Electoral para conocer de la solicitud de “reconocimiento a la comunidad indígena de Chacala, asentada en el municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, como autónoma para efectos político-electorales”, esto es, un cambio de régimen de gobierno, de partidos políticos a sistema normativo interno (elecciones por usos y costumbres).

En la resolución mencionada, se determinó revocar la determinación que había declarado la incompetencia del Instituto Electoral e instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que presentara el informe de viabilidad de las pretensiones de los actores, y en su caso, realizara la consulta encaminada a determinar si la comunidad de Chacala, municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, estaba de acuerdo con la obtención de su reconocimiento como comunidad indígena y con ello, elegir a sus autoridades conforme a sus sistema normativo interno (elecciones por usos y costumbres).

Ante la omisión de dar cumplimiento a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión REV-007/2020, los actores interpusieron ante la Sala Guadalajara juicio ciudadano, quien resolvió en el SG-JDC-131/2020 reencauzarlo al Tribunal local, para que, en plenitud de sus atribuciones, resolviera lo que en derecho correspondiera

El 20 de abril, el Tribunal local resolvió el juicio ciudadano JDC-003/2023 en el que precisó los efectos siguientes:

“Vincular a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral local, para que, en el ejercicio de su atribución de vigilar que se cumplan los acuerdos que emita el Consejo General, prevista en el artículo 137, numeral 1, fracción XI, del Código Electoral local, dentro del plazo de 3 tres días hábiles siguientes a que le sea notificada esta sentencia, formule un requerimiento a la Secretaría Ejecutiva, a fin de constreñirla al debido cumplimiento de lo ordenado en la resolución del Recurso de Revisión REV-007/2020, para lo cual, deberá fijarle un plazo no mayor a diez días hábiles.

...

Hecho lo anterior, dentro del término señalado, la Secretaría Ejecutiva deberá entregar al Consejo General, el informe sobre la viabilidad de las pretensiones de los promoventes, en los términos ordenados en el Recurso de Revisión materia de este juicio.

Por su parte, dentro de los diez días posteriores a que reciba el informe, el Consejo General deberá de proveer lo que corresponda y notificar de forma personal a los promoventes, en el domicilio que para tal efecto señalaron en su escrito impugnatorio que originó el recurso de revisión.

Finalmente, realizados los actos precisados, el Instituto Electoral local deberá informar de forma inmediata a este Tribunal Electoral el debido cumplimiento a lo ordenado en la presente sentencia, anexando para ello copia certificada de las constancias correspondientes.”

En cumplimiento a la resolución descrita, el 11 de mayo, el Secretario Ejecutivo remitió a la Presidencia de este Instituto Electoral, el informe sobre la viabilidad de las pretensiones de los accionantes, con el cual, el 24 de mayo, el Consejo General

declaró la inviabilidad de las pretensiones actores, mediante acuerdo IEPC-ACG-026/2023.²⁵

En el referido informe, la Secretaría Ejecutiva señaló que de la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG), no era posible determinar o captar la población indígena de la localidad de Chacala, Cabo Corrientes, Jalisco; de acuerdo con alguno de los tres criterios siguientes:

1. Población total de hablantes de lenguas indígenas;
2. Población indígena en hogares indígenas; y
3. Población que se autoadscribe como indígena.

Lo anterior, con base en la siguiente información:

- El municipio de Cabo Corrientes cuenta con una población de 10,940 habitantes.
- La localidad de Chacala cuenta con 348 habitantes, lo que representa el 3.18% de la población del municipio de Cabo Corrientes.
- El municipio de Cabo Corrientes cuenta con 1,780 habitantes que se autoadscriben como indígenas, lo que representa el 16.27%, lo anterior si se toma en consideración que la población total del municipio es de 10,940 habitantes (100%).
- Respecto a las variables "Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena" y "Población en hogares censales indígenas", la localidad de Chacala presenta un valor de 0 (cero), a diferencia de otras diez localidades del municipio.

²⁵ <https://www.iepcjalisco.org.mx/sesiones-de-consejo/consejo-general/2023-05-24-0>

Aunado a lo anterior, conforme a la información proporcionada por la Comisión Estatal Indígena, no fue posible identificar comunidad indígena con usos y costumbres propios en la localidad de Chacala, Cabo Corrientes, Jalisco; lo que llevó a que el Consejo General de este Instituto Electoral, mediante acuerdo IEPC-ACG-026/2023 de 24 de mayo, declarara la inviabilidad de las pretensiones de los actores para que nombraran a sus autoridades conforme a sus usos y costumbres y se nombrara a un representante ante el ayuntamiento de ese municipio.

Tal determinación, se notificó a los promoventes²⁶ y al Tribunal local²⁷, quien en acuerdo plenario del 08 de agosto, tuvo al Instituto Electoral dando cumplimiento a la sentencia del juicio ciudadano JDC-003/2023.

Cabe hacer mención que, el acuerdo del Consejo General que declaró la inviabilidad de las pretensiones de los actores, así como el acuerdo del Tribunal local que tuvo al Instituto Electoral por cumplida la sentencia, fueron controvertidos ante la Sala Guadalajara, mediante el juicio ciudadano, registrado con el número de expediente SG-JDC-84/2023, mismo que a la fecha en que se rinde este informe, se encuentra en sustanciación.

3.5. Seguimiento a las medidas compensatorias en materia indígena, que en su caso, se determine sean aplicables para el registro de candidaturas al Congreso y Ayuntamientos del Estado de Jalisco para el proceso electoral local ordinario 2023-2024

Como es de conocimiento público, en Acuerdo Legislativo número 1377-LXIII-23 de 29 de marzo, el Congreso del Estado determinó iniciar el proceso de las consultas a personas con discapacidad e integrantes de los pueblos y comunidades

²⁶ Oficio 951/2023 de Secretaría Ejecutiva, de 24 de mayo.

²⁷ Oficios 963/2023 y 1002/2023 de Secretaría Ejecutiva, de 25 de mayo y 06 de junio respectivamente.

indígenas, en materia de reformas legales en materia electoral, con el objetivo de garantizar su acceso a la postulación a cargos públicos.

Una vez realizadas las consultas y concluido el proceso legislativo, el 20 de julio, se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el decreto número 29235/LXIII/23²⁸, mediante el cual, el Congreso del Estado modificó diversos artículos, y adicionó al título tercero el Capítulo Primero Bis denominado “Disposiciones Generales aplicables en favor de diversos Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, así como diversos artículos al Código Electoral del Estado de Jalisco, en materia de postulación a cargos de elección popular de grupos en situación de vulnerabilidad.

Así, en ejercicio de la facultad reglamentaria prevista en el artículo 134, fracción LVII del Código Electoral, el 8 de septiembre, el Consejo General emitió el acuerdo IEPC-ACG-057/2023²⁹, mediante el cual aprobó los lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como la implementación de disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad, en la postulación de candidaturas a diputaciones y municipales en el proceso electoral local concurrente 2023-2024, en el estado de Jalisco.

Las medidas compensatorias para la postulación de las candidaturas indígenas, se emitieron en los términos siguientes:

**“ Capítulo Segundo. De la regla para la postulación de
candidaturas de personas indígenas**

Artículo 16

²⁸ <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/07-20-23-vii.pdf>

²⁹ <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-09-08/7iepc-acg-057-2023.pdf>

1. En los municipios mayoritariamente indígenas, los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes deberán presentar la postulación de las planillas a munícipes observando lo siguiente:
2. Se deberá postular en la primera posición de la lista a un candidato o candidata que se autoadscriba y autoreconozca como indígena, en al menos uno de los cinco municipios mayoritariamente indígenas.
3. Las planillas deberán integrarse con, por lo menos, el número de fórmulas de candidaturas conformadas por personas que se autodescriban como indígenas, tanto propietarias como suplentes, que correspondan a la proporción de la población de origen indígena que tiene el municipio, las cuales deberá colocarse en los primeros lugares de la lista.
4. Para dar certeza sobre los municipios que se encuentran en este supuesto, así como del porcentaje de población que se autoadscribe como indígena con la que cuentan, a continuación, se presentan los datos publicados por el INEGI, como resultado del CPV2020.

Derechos de personas indígenas			
No.	Municipio	Se considera persona indígena	Cantidad mínima de fórmulas de personas indígenas en cada planilla de munícipes
1	Bolaños	61.17%	4 regidurías
2	Cuautitlán de García Barragán	67.94%	5 regidurías
3	Mezquitic	79.78%	6 regidurías
4	Tuxpan	63.88%	4 regidurías
5	Zapotitlán de Vadillo	51.68%	4 regidurías

5. Las planillas postuladas en los referidos municipios deberán cumplir con los parámetros de paridad expresados en los presentes lineamientos, así

como las medidas afirmativas destinadas a los diversos sectores poblacionales en situación de vulnerabilidad que le correspondan.

...

Capítulo Segundo. De los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad y/o históricamente discriminados para la postulación de candidaturas por el principio de mayoría relativa

Artículo 23

1. Los partidos políticos y coaliciones podrán postular al menos una fórmula de personas que se autoadscriban como indígenas, personas en situación de discapacidad, personas de la población LGBTTTIQ+, personas jóvenes o personas jaliscienses residentes en el extranjero por el principio de mayoría relativa. Con dicha postulación se les tendrá por cumplida la obligación de postulación de representación proporcional referida en el artículo 25 de los presentes lineamientos, respecto del grupo de que se trate.

...

Capítulo Primero. Mecanismo de postulación paritaria de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional

...

Artículo 25

1. En atención a lo dispuesto en el artículo 237 bis del Código, los partidos políticos y coaliciones deberán incluir, en los primeros diez lugares de la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, por lo menos, a una persona que pertenezca a cada uno de los grupos que se enlistan a continuación, sin dejar de respetar la alternancia de géneros.

- a) Personas que se autoadscriban como indígenas;
- b) Personas en situación de discapacidad;
- c) Personas de la población LGBTTTIQ+;

- d) Personas jóvenes, y
- e) Personas jaliscienses residentes en el extranjero.

2. En el caso de que los partidos políticos y coaliciones postulen una fórmula de cualquiera de los grupos en situación de vulnerabilidad y/o históricamente discriminados antes referidos por el principio de mayoría relativa, se tendrá por cumplida la obligación de postulación contenida en el presente artículo, respecto del grupo de que se trate.

3. Para efecto de atender a lo dispuesto en el artículo 1 de la Constitución y el artículo 3 párrafos 4 y 5 de la Ley de Partidos, las postulaciones destinadas a personas pertenecientes a los referidos grupos en situación de vulnerabilidad y/o históricamente discriminados no podrán concentrarse de forma exclusiva en los últimos lugares de las primeras diez posiciones de la lista de diputaciones de representación proporcional. Asimismo, en caso de que las personas pertenecientes a estos grupos sean postuladas en distritos de mayoría relativa, tampoco se admitirán esquemas que concentren a las candidaturas de los diversos en grupos en situación de vulnerabilidad y/o históricamente discriminados en los distritos de menor competitividad del partido o coalición correspondiente”.

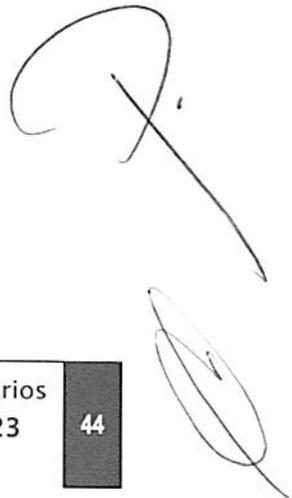
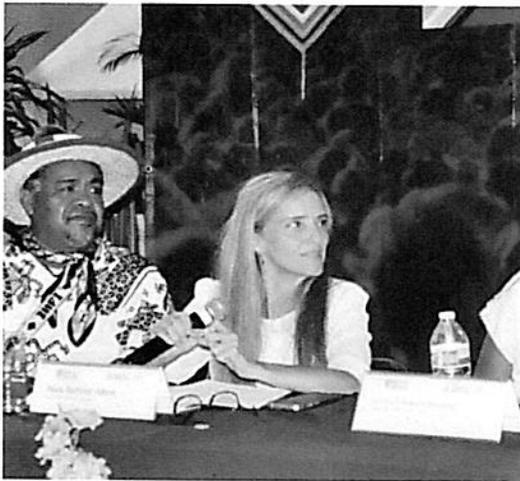
Cabe mencionar que, la suscrita y la consejera integrante de la Comisión Zoad Jeanine García González, emitimos voto particular respecto de los lineamientos aprobados por la mayoría de los integrantes del Consejo General.

Así mismo, en contra de su emisión, la Comunidad Wirárika interpuso juicio ciudadano ante el Tribunal local, el cual quedó registrado con el número de expediente JDC-011/2023.

CAPÍTULO IV. EVENTO EN CONMEMORACIÓN DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA”

Aunado al seguimiento que la Comisión realizó a cada uno de los ejes temáticos, también llevó a cabo otras actividades en conjunto con otras autoridades y en las que participaron personas pertenecientes a las comunidades indígenas.

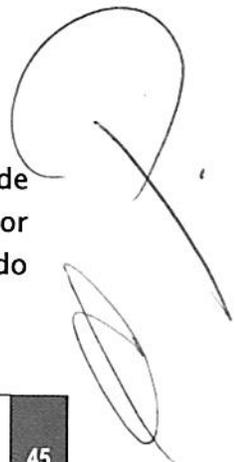
En el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, el día 5 de septiembre, la Presidenta del Instituto Electoral Paula Ramírez Höhne y las consejeras integrantes de la Comisión, impartimos la "Capacitación: mujeres indígenas y participación política en Jalisco", impartida a 80 mujeres indígenas de la entidad conocieran sobre sus derechos políticos-electorales, de las acciones afirmativas para las personas que se autoadscriban como indígenas y participación política de las mujeres indígenas.





Consideraciones finales

En esta parte, es oportuno agradecer a mis compañeras consejeras integrantes de la Comisión, por su talento, acompañamiento y apoyo en las tareas que por mandato constitucional y legal tenemos encomendadas, afianzando en todo momento el compromiso institucional y con la agenda de la Comisión.

A large, stylized handwritten signature in black ink, located on the right side of the page.

Es de mencionar que, las actividades realizadas y reportadas en este informe son, ante todo, resultado del esfuerzo colectivo, compromiso institucional, profesionalismo y entrega del personal que labora en las direcciones y áreas de este Instituto, que en el ámbito de sus atribuciones hicieron posible la realización lograr los objetivos propuestos.

El presente documento da cuenta de la vocación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y, especialmente, de la Comisión de Asuntos de Pueblos Originarios para trabajar en pro de cumplir con los siguientes objetivos: lograr una democracia incluyente, buscar la maximización de los derechos de las personas, pueblos y comunidades indígenas desde un enfoque de interculturalidad, con respeto a sus tradiciones, y fortalecer su inclusión en la vida democrática de la entidad.

Finalmente, la Comisión refrenda su compromiso de redoblar esfuerzos en dar seguimiento a los ejes temáticos y líneas estratégicas trazadas en el plan de trabajo en favor de los espacios en que se ejercen los derechos político-electorales y que transita sin la menor duda, hacia una democracia paritaria, una sociedad más igualitaria e incluyente de cara al próximo proceso electoral.

A todas, todos, todes, gracias.



Informe de Actividades de la Comisión de Educación Cívica 2023

Consejera Brenda Judith Serafín Morfín (presidenta)

Consejero Moisés Pérez Vega

Consejero Miguel Godínez Terriquez

Secretaria técnica: Larisa Martínez Flores

Índice

1.- Presentación

2.- Marco Normativo

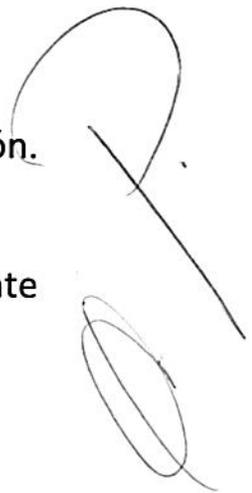
3.- Numeralia de la Comisión

4.- Contenido de la Sesión

5.- Seguimiento a agenda de comisión 2023

6.- Actividades extraordinarias a agenda, realizadas por la comisión.

7.- Actividades de preparación para el proceso electoral concurrente
2023-2024



1. Presentación

El presente informe, tiene como finalidad dar a conocer las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido de marzo 2023 hasta el inicio del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, de conformidad con la agenda aprobada por esta Comisión.

En este documento, que se pone a consideración del Consejo General, se listan el número de sesiones que llevó a cabo la Comisión, el tipo de sesión, ordinaria o extraordinaria; las fechas en que tuvieron verificativo las sesiones; la asistencia a las sesiones de quienes integran dicha Comisión, entre otros.

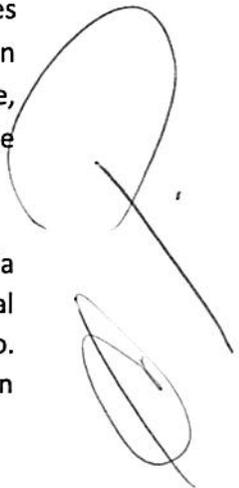
Al respecto, es importante mencionar que la información plasmada en este documento se encuentra publicada en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por lo que puede ser consultada por toda aquella persona que tenga interés en conocer sobre las actividades desarrolladas por la Comisión durante el periodo que se informa.

2. Marco Normativo

Las comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercen las facultades que les confiere el Código Electoral del Estado de Jalisco, los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo, se integran exclusivamente por consejeras y consejeros electorales designados por el Consejo General y podrán participar en ellas, con voz pero sin voto, los representantes de los partidos políticos. Las comisiones contarán con una secretaría técnica y la presidencia será rotativa en forma anual entre sus integrantes.

En términos del artículo 136, numerales 2, 4 y 5 del Código, la Comisión se integra por tres consejeras y/o consejeros electorales que son designados por el Consejo General para un periodo de tres años, de esta forma la Comisión, funciona en forma permanente y tiene, entre otras, la atribución de emitir los acuerdos, dictámenes e informes, en cada uno de los asuntos que le sean encomendados.

Es importante destacar que, en cumplimiento al principio de máxima publicidad, la totalidad de las sesiones que celebró la Comisión, fueron transmitidas en el portal oficial de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Además, cada una de las actas elaboradas y los acuerdos emitidos por la Comisión, también



se encuentran publicados en la página de Internet del organismo electoral, garantizando así el derecho de acceso a la información de la ciudadanía.

De acuerdo con el Código, el Consejo General es el órgano de dirección superior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en sus actividades, con este propósito, el Consejo General del Instituto integra las comisiones permanentes y temporales que considera necesarias para el desempeño de sus atribuciones, siendo las de esta Comisión, las establecidas en el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto:

- I. *Supervisar en conjunto con la Comisión de Participación Ciudadana la estrategia de capacitación de los funcionarios de mesa de casilla durante los procesos de participación ciudadana y evaluar su cumplimiento;*
- II. *Supervisar y evaluar el cumplimiento del Programa de Educación Cívica del Instituto;*
- III. *Emitir observaciones sobre el contenido de materiales de educación cívica, elaborados por la Dirección de Educación Cívica;*
- IV. *Conocer y valorar el contenido de materiales e instructivos de capacitación, elaborados por la Dirección de Educación Cívica;*
- V. *Opinar respecto a la actualización y mejora de los materiales educativos que sirvan de apoyo a la educación cívica; y*
- VI. *Proponer a la o el presidente la suscripción de convenios en materia de educación cívica democrática.*

De igual forma, el artículo 28 del citado Reglamento señala que las Comisiones tienen la obligación de presentar al Consejo General para su aprobación, un informe anual de actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas por esta.

3. Numeralia de Comisión

Actividad	Numeralia
Sesiones realizadas.	1
Informes presentados.	0



Acuerdos aprobados.	1
Asistencia promedio de representaciones partidistas.	5

4. Contenido de sesión

Fecha y tipo de sesión	Temas en el orden del día discutidos
Primera sesión ordinaria del 24 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo Programa de Trabajo 2023 de la Dirección de Educación Cívica.

5. Seguimiento de agenda de comisión 2023

I. Conocer y dar seguimiento a las actividades de la Dirección.

Actividad que concluye con la presentación de este informe de actividades de la Dirección. Las actividades reportadas y que se les dio seguimiento, se mencionan a continuación.

Actividad	Fecha de ejecución
Jalisco Cívico Concursos	
Concurso de Oratoria "Prisciliano Sánchez: Jalisco 200 años libres"	Marzo a mayo 2023
Jalisco Cívico Ciclo de cine y política	
Ciclo de Cine y Política	23 de marzo y 23 de junio 2023
Sin participación no hay democracia	
Taller "Tú puedes cambiar las leyes"	Marzo 2023
Aulas democráticas	
Taller a juventudes Partido Futuro	25 de marzo 2023
Cabildo Infantil Zapopan	21 de marzo al 27 de abril 2023
Taller Alandía y actividad valodados	28 de abril 2023
Cabildo Juvenil Zapopan	23 de mayo al 22 de junio 2023
Cabildo Infantil Tlaquepaque	9 de junio 2023
Taller COMUDE Zapopan	25 de julio 2023
Taller a Partido Hagamos	3 y 10 de agosto 2023

Taller Partido Movimiento Ciudadano	29 de septiembre 2023
Cabildo Juvenil Tlaquepaque	2 de octubre 2023
Festival Papirolas	4 al 8 de octubre 2023
Taller a Juventudes Partido Movimiento Ciudadano	19 de octubre 2023
Información es poder	
Conferencia de verano	5 septiembre 2023
Panel Ciudadanía Digital	14 de septiembre 2023
Kermes de la democracia	15 de septiembre 2023
Ciclo de Cine y Política	21 al 24 de septiembre 2023
Encuentro Nacional de Educación Cívica	27 y 28 de septiembre 2023

Seguimiento de Actividades dentro de la agenda no reportadas en cuadro anterior.

Actividad	Estatus
Sin participación no hay democracia	
Expo Gobernanza	Se realizó en 7 sesiones en el periodo comprendido del 18 de abril al 24 de octubre, sin embargo, la actividad fue dirigida únicamente por la dirección de Participación Ciudadana
Aulas democráticas	
Capacitación a Juventudes de Partidos Políticos (PRI)	El Partido Político solicitó posponer el taller, sin que hasta el momento haya presentado solicitud de nuevas fechas.
Seguimiento Recrea Escuelas para la Vida (SEJ)	Se mantuvo contacto con al SEJ para conocer el proceso de entrega del material, pero toda vez que el convenio 2022 no se renovó no fue posible dar el seguimiento planteado.
Incubadora de liderazgos juveniles: Proyecto de liderazgo político juvenil (Ocassio A.C.)	Se sigue trabajando el proyecto con la A.C. para implementarlo en el primer trimestre del 2024

II. Conocer y analizar el Proyecto Operativo Anual 2023.

Actividad concluida el 8 de agosto de 2023, con la celebración de la sesión extraordinaria del Consejo General en donde se aprobaron las Matrices de Indicadores de Resultados

(MIR), mediante el acuerdo IEPC-ACG-046/2023, en donde los consejeros integrantes de esta comisión analizamos y aprobamos las MIR que sustituyen al proyecto operativo anual.

III. Coadyuvar, supervisar y evaluar la elaboración y desarrollo de los programas de educación cívica del Instituto, dentro del marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCIVICA).

Como parte de esta actividad, esta comisión, en coordinación con la de Participación Ciudadana, dio seguimiento y trabajó en la *Estrategia Institucional de Participación Ciudadana y Educación Cívica 2023-2024*, misma que fue presentada y aprobada en sesión ordinaria de fecha 31 de enero, por parte del Consejo General, mediante acuerdo IEPC-ACG-007/2023. En esta misma fecha, fue presentada a los medios de comunicación.

Esta estrategia consta de 5 ejes estratégicos y 31 proyectos y programas específicos a realizarse en el periodo de 2023 al 2024. En sesión ordinaria del 24 de abril se detallaron los 5 ejes estratégicos con las actividades a desarrollar, mismas que se detallaron en el punto 5, inciso I del presente informe.

IV. Procurar espacios de capacitación para la ciudadanía sobre educación cívica, valores democráticos, y construcción de redes.

Los integrantes de esta comisión realizamos diversos trabajos de gestión para efectuar talleres y participar en eventos con la finalidad de dar fomento a las actividades de Educación Cívica. Algunas de estas actividades fueron las gestiones de espacios y eventos con el ayuntamiento de Zapopan, las elecciones escolares realizadas en colegios particulares donde se contó con la participación directa y acompañamiento de los Consejeros integrantes de esta Comisión.

V. Sugerencias en el tema y logística del 11vo Ciclo de Cine y política “Historias que Cuentan”, a realizarse en el marco del demofest.

Se informó a esta comisión que el ciclo de cine se llevaría a cabo dentro del *Demofest*; por tal motivo la edición del ciclo de cine y política 2023 tuvo como tema “Democracia, Juventud y fake news” realizando 4 proyecciones en espacios públicos al aire libre, 2 en centros culturales y 1 en sala de cine. La presente Comisión propuso proyecciones al aire libre y una proyección formal en sala de cine, para la inauguración, de igual forma se propusieron sedes fuera de la zona metropolitana de Guadalajara, dando como resultado la proyección de funciones en la plaza Pública de Tepatitlán de Morelos y el Centro Cultural de la Rivera en Chapala.

6. Actividades extraordinarias a agenda de trabajo realizadas por la Comisión

Actividad	Fecha de ejecución
Foro regional de Educación Cívica	23 y 24 de marzo 2023
Foro nacional sobre el rumbo de la educación cívica desde lo local	5 y 6 de julio 2023

7. Actividades de preparación para el proceso electoral concurrente 2023-2024.

I. Guía para las y los observadores electorales.

En el marco de los trabajos de preparación para el desarrollo del Proceso Electoral 2023-2024, el pasado 5 de septiembre se recibió por parte de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco, el Modelo de Guía para las y los Observadores Electorales para el proceso electoral 2023-2024 para que el IEPC Jalisco, a través de su dirección de Educación Cívica incorporara los aspectos característicos de la elección local. Modelo que fue trabajado de acuerdo con los lineamientos marcados por el INE. El 10 de octubre se recibió oficio en este Instituto, donde se notificaba la validación de la Guía enviada por el IEPC Jalisco; así mismo informo que con esa fecha se procedía a la distribución de manera digital.

II.- Plataforma de capacitación IEPC

Como parte de la capacitación interna a todo el personal del Instituto, se ha estado trabando en la implementación de una plataforma virtual la cual servirá para brindar capacitación a todo el personal, ya sea eventual o de basé. Esta plataforma contará con un curso de inducción básico, así como cursos específicos de cada área teniendo como fecha de primera apertura de curso el próximo 10 de noviembre.

III.- Proceso de reclutamiento de CAEL Y SEL Y plataforma de reclutamiento IEPC RECLUTA

Se trabaja actualmente en el documento que detalle el proceso del reclutamiento de CAEL Y SEL que deberá realizar el Instituto, mismo que se deberá aprobar en la sesión ordinaria del Consejo General del próximo 30 de noviembre. Y en el cual se describe el programa IEPC RECLUTA.

